

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

**EN LA PERSPECTIVA CLÍNICA DE UNA MANIFESTACIÓN
DEL DESAMPARO EN LA INFANCIA**

TESIS

QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTORA EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRESENTA:

SONIA SUJELL VELEZ BAEZ

DIRIGIDA POR:

DRA. MA. GUADALUPE REYES OLVERA

Santiago de Querétaro, Qro. Mayo de 2015.



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Psicología
Doctorado en Psicología y Educación

EN LA PERSPECTIVA CLÍNICA DE UNA MANIFESTACIÓN DEL DESAMPARO
EN LA INFANCIA

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Doctora en Psicología y Educación

Presenta:

Sonia Sujell Velez Baez

Dirigida por:

Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera

SINODALES

Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera
Presidente

Firma

Dra. María del Carmen Araceli Colín Cabrera
Secretaria

Firma

Dra. María Laura Sandoval Aboytes
Vocal

Firma

Dra. Raquel Ribeiro Toral
Suplente

Firma

Dr. Víctor Hernández Mata
Suplente

Firma

M.D.H. JAIME ELEAZAR RIVAS MEDINA
Director de la Facultad

DRA. MA. GUADALUPE FLAVIA LOARCA PIÑA
Directora de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Mayo, 2015
México

RESUMEN

La presente tesis propone mostrar algunas consecuencias subjetivas sobre la infancia asistida por la institución gubernamental. Se formulan interrogantes acerca de las prácticas de crianza realizadas durante el alojamiento temporal o definitivo de un niño, niña o adolescente cuando es separado de sus padres. La investigación se centra en dos líneas de reflexión: una relacionada al referente teórico disciplinar que es el psicoanálisis y la otra línea tendiente al análisis del dispositivo institucional gubernamental sostenido en *formaciones discursivas* sobre las instituciones, las prácticas y sus discursos asistenciales referentes a la infancia en situación de desamparo y abandono social, así como de los actores sociales que participan en ellas. Se consideraron tres aspectos para la lectura del problema: el impacto económico y político, el institucional y el impacto en la subjetividad del menor donde se singulariza lo genérico-social y la vida cotidiana. El referente teórico utilizado y que sostiene las interrogantes que se plantean es el psicoanálisis de Freud y Lacan, a partir de quienes se precisa la noción que cada uno propone respecto al *desvalimiento* y a la *prematuration* condición humana de posibilidad y una vía de acceso al orden simbólico. Tema que vincula *las nociones de demanda, deseo, falta, constitución del Yo e identificación*. Asimismo, se plantea que ésta condición en la que nace el hombre es causa de las diversas intervenciones tanto del orden social, médico, jurídico y asistencial que intentan implementar acciones asistenciales para su supervivencia. Los hallazgos de esta investigación muestran que el desamparo por el cual puede atravesar un menor, al ser separado de sus padres, es un *desamparo psíquico*, al carecer de vínculos afectivos estables y de mediaciones simbólicas. La tesis constituye una mirada crítica a las prácticas de crianza realizadas en la institución gubernamental y ofrece un estudio sobre el impacto que en los menores institucionalizados produce la fragilidad del establecimiento de lazos y vínculos afectivos después de la separación de sus padres.

(Palabras clave: Desamparo, Desvalimiento, Infancia, Subjetividad, Crianza, Institución gubernamental)

ABSTRACT

This thesis aims to show some subjective consequences on children assisted by the Government institution. Formulated questions about parenting practices conducted during the temporary or permanent accommodation of a child or teenager when they are separated from their parents. The investigation focuses on two lines: one related to the reference theoretical discipline which is the psychoanalysis, and the other line about the analysis of the governmental institutional from a Foucault perspective. It is trying to analyze the discursive formations of the institutions, and institutions in regard to practices and speeches health care concerning children in situation of helplessness and social neglect, as well as of the social actors involved. Three aspects were considered: the economic and political impact, the institutional and the impact on the subjectivity of the minor where it distinguishes the generic-social and everyday life. The theoretical frame and that researching questions that arise is the psychoanalysis of Freud and Lacan, from whom the notion that each proposes is required with respect to the helplessness and the immature, human condition of possibility and a path to the symbolic order. The topic links the notions of desire, demand, constitution of the ego, lack and identification. It states that this condition in which the man is born is cause by several social, medical, legal, and healthcare interventions trying to implement welfare actions for their survival. The findings of this research show that helplessness which can pass a child, separated from their parents, is a psychic helplessness, lack of stable affective links and symbolic mediation. The thesis is a critical look at parenting practices in the governmental institution and offers a study on the impact of causing the fragility of the establishment of emotional ties after the separation of his parents in institutionalized children.

(Keywords: helplessness, childhood, subjectivity, breeding, government institution)

DEDICATORIA

A mis padres Jaime Velez y Celia Baez.

A Elena, Jaime, María y Adriana.

AGRADECIMIENTOS

La realización de la presente investigación no hubiera sido posible sin el apoyo recibido por la Universidad Autónoma de Querétaro que me abrió las puertas para iniciar mi formación académica y profesional.

Así mismo, agradezco a la Facultad de Psicología por el apoyo recibido para la realización de mis estudios de Posgrado y por todo el respaldo que me ha brindado en la realización de las actividades académicas emprendidas.

A todos mis maestros del Doctorado que contribuyeron para que el recorrido tuviera lugar a través de la trasmisión de sus conocimientos que produjeron en mí reflexiones e inquietantes cuestionamientos y sobre todo una grata experiencia. Por los encuentros suscitados y por compartir conmigo su experiencia. A mis compañeros de ese tiempo, por el trayecto de reflexiones compartidas y por brindarme su amistad. A Claudia Díaz, Concepción Acela, Gabriela Ordaz, por su apoyo incondicional.

A mi directora de tesis Dra. Ma. Guadalupe Reyes Olvera por escuchar el relato que le compartí de un sueño sobre el tema de investigación. Por su lectura y pertinentes sugerencias, sus observaciones acerca del trabajo de campo y sobre todo por seguir y acompañar el trayecto realizado de principio a fin.

A la Dra. Araceli Colín Cabrera por su lectura cuidadosa y por sus esclarecimientos siempre agudos. Por su entrega y compromiso académico y su gran calidad humana. Especialmente por propiciar espacios de diálogo, participación e intercambio de propuestas y experiencias relacionadas a la investigación con otras disciplinas y al ejercicio y la práctica clínica. Participar en sus seminarios me permitió realizar varias reflexiones sobre mi tema de investigación.

A la Dra. María Laura Sandoval Aboytes, por invitarme a participar en proyectos de gran aprendizaje. Por escucharme en los primeros inicios del planteamiento de hipótesis y por alentarme a seguir adelante.

A la Dra. Raquel Ribeiro Toral a quien agradezco su disposición por leer mi escritura, por sus pertinentes comentarios y sugerencias. Así como por las reflexiones compartidas en encuentros académicos y su escucha atenta.

Al Dr. Víctor Hernández Mata a quien volví a escuchar después de un largo tiempo y quien compartió conmigo su experiencia en investigación y en otros ámbitos profesionales.

Agradezco a mis primeros lectores y escuchas en las primeras líneas trazadas de esta investigación a la Dra. Janis Pacheco quien acompañó mi trabajo con gran interés hasta el momento de su partida.

A el Mtro. Jaime Ledesma Ledesma a quien admiro, respeto y agradezco su escucha e interlocución las cuales posibilitaron pertinentes interrogantes sobre el tema de investigación.

Agradezco a R. E., S. C., M. S., como testimonio de mi respeto y agradecimiento por seguir paso a paso lo que he emprendido y realizado hasta este momento. Por su mirada atenta y reflexiva, su juicio crítico ha sido de gran ayuda en los momentos de duda. Valoro su escucha, el intercambio de escritura y las disertaciones sostenidas sobre esta investigación y otros temas.

A la interlocución y sincera amistad de mi compañero de trabajo y amigo Caryll Rosillo Ocampo.

También, agradezco a los estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología interesados en el trabajo clínico con niños con quienes de manera directa o indirecta se han compartido reflexiones e interrogantes relacionadas al tema.

Especialmente al equipo de Investigación con quienes sigo realizando diferentes actividades y propuestas relacionadas con la temática de la presente tesis.

Finalmente a los diferentes encuentros y desencuentros tejidos a lo largo de todo este recorrido.

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
ABSTRACT.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
FORMACIONES DISCURSIVAS EN TORNO AL DESAMPARO EN LA INFANCIA.....	21
I.1.-Preámbulo.....	21
I.2.- Los cambios históricos en la atención social a la infancia desprotegida.....	23
I.3.- Surgimiento histórico de la crianza en la institución pública en México.....	25
I.4.- Intervención legal en la situación de desamparo de un menor.....	38
1.5.- Conclusión del primer capítulo.....	47
CAPÍTULO II	
APORTES DEL PSICOANÁLISIS CON RELACIÓN AL DESVALIMIENTO Y LA SUBJETIVACIÓN.....	50
II.1.- Las inconsistencias de la asistencia social al desamparo.....	50
II.2.- Precisiones acerca del estudio de la prematuración en el ser humano.....	54
II.3.- La noción de desvalimiento y desamparo de Freud.....	57

II.4.- Deseo y Demanda. Dialéctica y separación.....	64
II.5.- Lo pulsional como apremio a la vida.....	67
II.6.- Conclusión del segundo capítulo.....	73

CAPITULO III

LA CONSTITUCIÓN DEL YO Y SUS IMPLICACIONES.....75

III.1.- Preámbulo.....	75
III.2.- Narcisismo e identificación. Dos encuentros posibles para su fundación.....	77
a).-Primer encuentro.....	77
Primera Referencia. Acción de la satisfacción en el cuerpo propio.....	78
Segunda Referencia. Identificación Primaria o Narcisismo Primario.....	80
Tercer Referencia. Narcisismo Secundario apuntalado por el ideal del yo.....	82
III.3.- La identificación y sus efectos subjetivos.....	85
b).-Segundo encuentro. Identificación Secundaria.....	85
III.4.- Relevancia de asumir una imagen como re-conocimiento de existencia.....	96
III.5 Conclusión del capítulo tres.....	107

CAPITULO IV

PUNTUALIZACIONES SOBRE LA SUBJETIVACIÓN. UNA SINGULARIDAD TRAZADA A TRAVÉS DE DIVERSOS MOMENTOS.....109

IV.1.- Un sostén psíquico.....	109
IV.2.- Precisiones entre el yo ideal- ideal del yo.....	109

IV.3.- Acerca del paradigmático juego del carretel.....	118
a).- ¿A que me voy? y ¿A qué regreso?.....	124
Sueño-Cicatriz.....	126
Desaparecer-Regresar.....	128
IV.4.- La noción de <i>Sujeto</i> y los efectos del lenguaje en Lacan.....	132
IV.5.- Apuntes acerca de una entrevista.....	140
IV.6.- Conclusión del capítulo cuatro.....	146

CAPITULO V

LA CRIANZA GUBERNAMENTAL EN CASAS DE GUARDA Y CUSTODIA. ANÁLISIS DEL DISPOSITIVO INSTITUCIONAL.....

V.1.- Preámbulo.....	149
a).- ¿Qué es un dispositivo?.....	149
b).- La investigación de campo.....	152
c).- La pérdida y la separación.....	158
V. 2.- Las formas de intervención.....	162
1.- El recibimiento del niño.....	173
2.- Los derechos del niño.....	175
a).- No hay la función de informante para el niño.....	175
b).- El niño tiene derecho a conocer los motivos de estar ahí, de saber cuánto tiempo estará y de estar informado de su proceso.....	177
c).- El niño tiene derecho a expresar su sufrimiento.....	180

d).- El niño tiene derecho a conservar su nombre y apellido.....	182
e).- Expectativa infantil de que algo cambie, contrasta con la realidad frustrante de que no solo no cambia sino que empeora.....	185
3.-Acompañamiento del niño durante la crianza, sea temporal o definitiva	189
a).- Los hábitos.....	192
b).- Las rutinas.....	192
c).- La escuela. Derecho a una formación integral. El contraste entre lo que dice la legislación y la realidad cotidiana.....	193
d).- La formación para el trabajo.....	195
e).- La formación de la identidad, como mexicanos, como niños, como dependientes, como sujetos en formación.....	196
f).- Las identificaciones, ¿Qué quieren de mí?.....	197
4.- ¿Quién dirige mi formación? Se pregunta el niño.....	200
a).- Las personas que inciden en regular el comportamiento de los niños.....	201
5.- Incertidumbre y gran movilidad de personal.....	202
a).- En cuanto al personal de asistencia.....	202
6.- El seguimiento a las familias de los niños que están en estadía temporal.....	204
7.- Acompañamiento para el regreso del niño a su familia.....	206
8.- El infante lactante en albergue y la capacitación del personal de cuneros.....	207

9.- Los niños preescolares, latentes y adolescentes. El personal que los atiende.....	209
10.- El expediente de los niños. Lo que se lee en la escasa documentación o franca inexistencia.....	210
a).- Lo que no se dice.....	211
11.- La aceptación de visitas.....	211
12.- ¿Cómo egresan los chicos?	213
a).- Condiciones reales, condiciones mínimas requeridas	213
b).- Lo que sí fue posible en San Juan del Río.....	214
V. 3.- Conclusión del capítulo cinco.....	215
CONCLUSIONES.....	217
BIBLIOGRAFÍA.....	223

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento que las prácticas asistenciales han sufrido a través del tiempo, cobra sus efectos sobre la infancia. En primer lugar los niños empiezan a ser segregados de los adultos para ser confiados a otros adultos: los especialistas en educación en quienes los padres confiaban lo suficiente para delegarles sus poderes. Foucault refiere que además también se ven difundirse los procedimientos disciplinarios, a partir no de instituciones cerradas, sino de focos de control diseminados en la sociedad. Grupos religiosos, asociaciones de beneficencia desempeñaron durante mucho tiempo este papel de “organización de disciplina” de la población (Foucault, 1975: 215).

Es hacia la segunda mitad del siglo XVIII cuando el niño se convierte en el máspreciado de los bienes, un ser irremplazable, un ser cuya muerte es vivida como una tragedia tanto para la madre como para el padre y toda la familia. Comienza a proclamarse el amor materno, el cual es visto como un valor favorable a la especie y a la sociedad. Es a mediados del siglo XIX hasta la actualidad, donde las intervenciones asistenciales sustentan el discurso de los derechos del niño ante el maltrato, abuso y abandono de esos que lo protegían, hoy en día son vistos como los más peligrosos. Paralelamente este discurso, se encuentra relacionado a la pobreza y con la exclusión social Foucault dice que la sociedad es la que define, en función de sus propios intereses, lo que debe ser considerado como delito: éste no es, por lo tanto, natural (Foucault, 1975: 127).

Foucault, se dedicó a estudiar todo el entramado del poder e introduce el estudio del término *biopolítica*, la cual se refiere a los mecanismos surgidos a partir del siglo XVIII para intentar agrupar y estudiar desde la práctica gubernamental, los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos organizados bajo la etiqueta de población, es decir, salud, higiene, natalidad, mortalidad, longevidad, razas, entre otros. Para Foucault, la idea del ejercicio del poder por medio del control de los cuerpos es una materialización de la *biopolítica*, en este sentido tiene influencia sobre la vejez y

el abandono infantil por mencionar solamente algunos. La intervención social sobre los diferentes sectores de la población se expande de manera prolifera, especialmente en la atención dirigida a la infancia.

Principalmente los aportes de Foucault, resultaron importantes, para reflexionar sobre las formas de intervención por medio de las cuales se regulan los cuerpos. Él dice que es en las sociedades en donde el poder se ejerce por medio de prácticas arraigadas a la vida misma. Debido a que una de mis principales inquietudes en esta investigación consistió en analizar los modos de actuar institucional sobre la infancia, el análisis de estos planteamientos resultó indispensable. En especial sobre la intervención asistencial dirigida al abandono infantil, actualmente considerado como una de las casusas principales por las cuales se asiste jurídicamente a un menor y el principal factor determinante de internamiento institucional. Los niños asistidos a través de las acciones de intervención vinculadas a la asistencia social desde el ámbito jurídico y social son quienes se encuentran ante una situación de desamparo por maltrato o abandono tutelar. Todo ello me llevó a preguntarme sobre el lugar del niño, las prácticas de crianza realizadas durante su alojamiento en las instituciones que lo asisten durante el proceso jurídico que se realiza para determinar su estancia de manera temporal o definitiva, así como de las consecuencias subjetivas que estos modos de actuar producen en un niño, paralelamente las interrogantes se encuentran estrechamente relacionadas con la concepción de infancia y los discursos sobre abandono, vulnerabilidad y desamparo propios de esta época.

Para ilustrar los efectos de los discursos sobre la asistencia social respecto al desamparo y sus consecuencias subjetivas, retomé algunos testimonios recogidos de las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, al igual que otras fuentes consultadas. Una de ellas es un relato al cual me referiré a lo largo de los ejes capitulares de esta investigación. Se trata de una publicación realizada en 1982, por

Jorge Luis Pellegrini¹ en la revista “El porteño” de Buenos Aires, el artículo es el relato de un testimonio que él mismo autor recoge acerca de la entrevista que realizó a una mujer *Mapuche* de nombre Gerónima, quien debido a que es considerada en extrema condición de vulnerabilidad es internada en un hospital con sus cuatro hijos para recibir atención asistencial sin ella solicitarlo y de las consecuencias producidas tras su internamiento

Los acontecimientos tuvieron lugar en el año 1976, en Trapalco, un lugar que es parte de la provincia de Río Negro, Argentina. El poblado se encuentra con escasas vías de comunicación, ni poblaciones aledañas. Lo más cercano de la región es un caserío, al que sus pobladores llaman *El Cuy* (por el roedor que puebla esos parajes). Allí vivieron los padres de Gerónima, y allí fue criada. En ese mismo lugar nacieron y crió a sus cuatro hijos.

P: ¿De quién es el campo dónde están ustedes?

G: -“Nosotros somos los dueños. Está así nomás, sin alambre, nada, campo así nomás. Nunca alambramos, ni cuando mi papá fue rico. Los vecinos sí estaban todos alambrados. Nosotros estábamos afuera. Mi finado padre tenía papeles, y el cuñado Curillanca se los retiró en préstamo, pero no los quiere entregar”.

P: -¿La casa dónde están ustedes en Trapalco, es la misma que tenían su papá y su mamá?

G: -“Sí, la misma casa, ahí nomás estoy yo, yo me he criado y he nacido en ese rancho” (1982:10-11).

Gerónima y sus cuatro hijos, ingresan al hospital, el 18 de agosto de 1976 y el informe médico refiere que Gerónima llegó cubierta de tierra y lo primero fue bañarla.

-“¿Cómo llegó desde Trapalco?”

- Podría decirse que no llegó: la llevaron. Una patrulla policial de *El Cuy*, acertó pasar por su playa, la cargó y la trajo con sus hijos. Así es como entró al hospital sin estar enferma: simplemente por ser Gerónima; vivir en Trapalco en una cueva, calentarse en invierno con fuego y piedras calientes, “hablar la lengua” (1982:10).

Los historiales clínicos de ella y sus hijos expresan la valoración médica tras la internación de siguiente manera:

¹ Médico Psiquiatra, ex director de Salud Mental en Chubut, ex Subsecretario de Salud Pública. Atendió y entrevistó en 1976 a Gerónima tras su internamiento en General Roca, Río Negro.

-“Pésima condición social”.

Respecto al estado de salud de sus cuatro hijos: -“Niño encontrado en una cueva”. “Pésimo estado”. “Impresiona levemente enfermo”.

Estado físico: -“desnutrición y raquitismo”.

En el hospital, Gerónima fue separada de sus hijos, debido a que no podían ser atendidos todos en el mismo pabellón. Conforme los días pasaban los reportes médicos referían que Gerónima tenía dificultades de “*adaptación*”: dormía en el piso, no usaba los baños (salía sin que la vieran a hacer sus necesidades fuera del hospital), lloraba mucho, y se negaba a ingerir alimentos. -“Ella era una presencia ambulante, por los pasillos del hospital”- (1982:11). En cuanto a sus hijos comenzaron a rechazar la alimentación y a perder peso.

La posición de los médicos y enfermeras en el hospital consistía en mostrar la iatrogenia de los actos médicos “técnicamente correctos”. Pellegrini refiere que esos actos fueron parte de una violencia que no tomó en cuenta la vida concreta de los “pacientes”. La protección ofrecida además implicó para la familia un sometimiento encubierto de “buenos tratos”.

G: “Yo debo ser loca, en este mundo de cuerdos que luchas por la normalidad” (1982:14).

Después de 13 días de internación Gerónima mostraba signos de “patología respiratoria” de etiología “no precisa” y para atender su estado de salud se le administró durante nueve días penicilina en su habitación de aislamiento. Debido a los resultados obtenidos tras el internamiento de la familia, el cuerpo médico decidió valorar la situación, asentando que el grupo familiar manifestaba su deseo de reintegrarse a su medio habitual y se gestionó el traslado de Gerónima y su familia a su lugar de origen.

La institución de salud les dio entonces el alta. Sin embargo, el 15 de noviembre de 1976 Gerónima y sus cuatro hijos reingresaron al hospital. Los niños se encontraban gravemente enfermos por haber contraído un virus que afectaba sus vías respiratorias durante la internación anterior. Días después, Gerónima y tres de sus hijos murieron. Los acontecimientos relatados en el artículo que Pellegrini publica son lamentables, una historia pasada que hoy en día no se encuentra lejos de los modos de actuar institucional presentes en sus intentos de “rescate” a través de prácticas enfocadas a la realización de estudios y cuidados sobre la intervención de la supervivencia humana.

A MANERA DE ANTECEDENTE

La labor de mi intervención clínica sostenida en mi práctica con el referente psicoanalítico en instituciones de Guarda y Custodia dirigida a menores de edad, inicia, en un momento muy temprano de mi formación profesional. En aquel tiempo me encontraba realizando mis prácticas profesionales en una Casa de Cuna fundada en 1944 en el Estado de Querétaro. En ese entonces la institución albergaba a bebés abandonados por sus madres en diferentes circunstancias. Estos niños de acuerdo a lineamientos jurídicos y de la institución se encontraban en trámites y proceso de adopción por causa del abandono de sus padres en los primeros días y/o meses de su nacimiento.

La responsable del área de lactantes realizó la petición de intervención al equipo de psicólogos al que yo pertenecía, la cual consistió en la propuesta e implementación de un proyecto de *estimulación temprana* dirigido a los bebés que la institución albergaba, debido a que éstos presentaban dificultades para deglutir los alimentos que se les proporcionaban y por consiguiente desnutrición y retraso motriz agudo, pese a que algunos de ellos tenían cumplidos aproximadamente dos años no caminaban. Lo cual era de llamar la atención debido a que no presentaban algún daño orgánico cerebral. Mis compañeros de aquel entonces y yo reflexionábamos sobre algunas hipótesis que tenían relación con el escaso acercamiento a los bebés del personal que

los asistía. Sin embargo, hasta tiempo después pude dar cuenta de que solamente era una de muchas otras posibles causas que además se relacionaban entre sí.

El programa de intervención realizado fue aceptado, con la condición de que las personas que participáramos, respetáramos un *reglamento* para permanecer en el área. El *reglamento* fue proporcionado en una hoja en la cual se encontraban escritas una serie de *condiciones*, no las recuerdo todas, pero sí tres de ellas que llamaron mi atención, la primera consistía en respetar de manera estricta el horario asignado para nuestra intervención, la segunda, que una vez terminada la actividad realizada podíamos retirarnos del área de bebés y tercera para permanecer en el área era necesario: -“no cargar a los bebés, porque después no dejarán de llorar”-.

Las *condiciones* allí estimuladas fueron todo un reto para quienes iniciábamos una labor comprometida con la profesión elegida. El llanto de esos bebés que podía escucharse de manera constante en la sala de lactantes antes de nuestra visita dejó de escucharse durante el tiempo que permanecíamos allí, así mismo, pudimos dar cuenta de que nuestra sola presencia tenía un efecto en ellos y viceversa.

Las reflexiones que al finalizar nuestra intervención que cada uno de nosotros compartimos con la responsable del área de lactantes fueron escuchadas con atención, hasta el momento no podría decir si éstas fueron atendidas. Sin embargo, dimos cuenta que el trato del personal a cargo del área dirigía a los niños era meramente asistencial y que esos bebés requerían mucho más que eso. Requerían de cercanía, del contacto piel a piel con el otro, de un arrullo, de sostenerlos en brazos, porque justo al contrario de lo que decía el *reglamento* con ese contacto el niño podía dejar de llorar.

Algunas de las notas del registro escrito en papel de esa experiencia, así como recurrir a mi memoria, me han permitido nuevamente recordar a esos bebés, en ese tiempo, a los avances como respuestas logradas, a la experiencia vivida con quien se logró un contacto visual después de la lejanía en la que se encontraba; a la alegría que produjo la despedida de una pequeña con un hermoso ropón blanco que en los

brazos de quien se encontraba dispuesta a llevarla en adopción se despedía. A las dificultades sorteadas, al personal asistente, a la coordinadora a cargo de la institución, a mis compañeros de equipo; nuestras disertaciones, planeaciones y a nuestra singular forma de entrega con el encuentro y experiencia clínica que en ese momento se inauguraba.

El recorrido de esa experiencia se efectuó en un periodo de un año y dio pie a la formulación de interrogantes relacionadas a la intervención legal dirigida a los menores en su proceso de adopción y a la función asistencial de quienes se encontraban a cargo de su cuidado y protección, las cuales permanecieron, inquietantes y fue en un tiempo posterior que volví a ellas.

Fue en abril de 2010, que mi intervención en otra institución de alojamiento a niñas, niños y jóvenes en la cual realicé una labor de apoyo y acompañamiento a los menores en su proceso de ingreso a la institución de albergue, remitidos por *DIF y Procuraduría Estatal de la Defensa del Menor y la Familia*, que me permitió regresar a esas interrogantes y a su replanteamiento, así mismo a la posibilidad de realizar la investigación que en éste momento se presenta.

La institución alojaba a 108 menores con condiciones legales diferentes, niños, niñas de edades diversas, entre lactantes y jóvenes no mayores de 18 años. En su mayoría el motivo de su ingreso a la institución, se encontraba supeditado a la omisión de cuidados, por quienes ejercían la tutela sobre ellos. Sin embargo está no era la única causa. El albergue es el lugar de primera acogida temporal para los niños que se encuentran bajo protección jurídica, por parte del Estado. En el capítulo cinco se describen los procedimientos de ingreso y los modos de actuar institucional sobre los menores que la institución resguarda en la modalidad de una estadía temporal.

La participación que tuve en esta institución, me fue solicitada por parte del equipo de apoyo psicológico de la misma y en una primera entrevista con el coordinador de la institución, éste mencionó que algunos de los niños que se

encontraban en reguardo por la institución, realizaban de manera directa la denuncia en contra de quién ejercía la tutela sobre él. Una vez que el niño se enfrentaba al proceso legal, manifestaba que únicamente, lo que él quería era que le dijeran a su tutor que: -“ya no lo golpeará tanto”- y -“no quería que lo alejaran de él”- (Velez, S. 2010. Entrevista inédita). Esta entrevista de inicio me permitió reflexionar acerca de la importancia de analizar las consecuencias que posee la custodia de niños y de las posibles repercusiones subjetivas derivadas del modo de actuar institucional a esa temprana edad. Así como de varias interrogantes que definieron mi tema de proyecto de investigación para ingresar al doctorado ese mismo año.

Algunas de las preguntas rectoras fueron las siguientes: ¿Cómo atiende el dispositivo gubernamental a los niños que asiste en situación de *abandono*?, y ¿La institucionalidad gubernamental ejerce prácticas de crianza sobre los niños que asiste, sí lo hace, cuáles son sus consecuencias subjetivas?

Para poder responder a las interrogantes fue preciso en éste sentido realizar un análisis crítico centrado en un estudio cualitativo basado en el método de *inducción analítica* a través de dos líneas de reflexión: una relacionada al referente teórico disciplinar que es el psicoanálisis y la otra línea tendiente al análisis del dispositivo institucional gubernamental sostenido en *formaciones discursivas* sobre las instituciones, las prácticas y sus discursos asistenciales referentes a la infancia en situación de desamparo y abandono social, así como de los actores que participan en ellas. A partir de tres criterios de posición referencial, para la lectura de la problemática: el impacto económico y político, el institucional y el impacto en la subjetividad del menor donde se singulariza lo genérico-social y la vida cotidiana.

“En la perspectiva clínica de una manifestación de desamparo en la infancia”, se plasma un recorrido teórico referencial acerca de las formulaciones psicoanalíticas que realiza Sigmund Freud y posteriormente Jaques Lacan con relación a la importancia del lazo y vínculos afectivos que se tejen en un entramado social y la

referencia con quien ejerce una función específica de soporte y sostén psíquico en el niño.

El abordaje clínico en psicoanálisis remite al estudio de lo singular, en este sentido cada uno de los ejes capitulares ilustran y dan cuenta de esta perspectiva sostenida en la escucha y en una mirada que no pretende generalizar o patologizar. Los testimonios que recupera la investigación del trabajo de campo realizado, no se sostienen en una lectura basada en la mirada del determinismo clínico científico, es una lectura de la experiencia singular. La cual no es cuantificable ni sujeta a comparaciones o ejemplificaciones de lo teorizado debido a que muestra vivencias que si bien se encuentran marcadas por el impacto, efectos y consecuencias que sobre ellas ejerce el contexto histórico y sociocultural de esta época, sobre todo, son trazadas por lo inédito e irrepetible y por su sentido ético y formal.

Las nociones psicoanalíticas de dos paradigmas tienen sus puntos de enlace. También se encuentran trazados por rupturas teóricas. No es la intención centrar el estudio presentado en alguno de ellos, sino en sostener la reflexión y análisis del dispositivo, objeto de estudio, con algunos pasajes de la escritura de Freud, así como con la enseñanza de Lacan, respecto del desamparo y desvalimiento psíquico. También se busca tejer estos aportes con otras nociones de otros autores para mostrar la complejidad psíquica del ser humano y visibilizar los problemas que enfrentan los niños institucionalizados.

Reflexionar sobre las nociones implicadas en el *desvalimiento psíquico*, mediante el seguimiento teórico, permite localizar el engarce y entramado que se encuentra en juego en la apropiación del cuerpo, en el acceso al lenguaje, en la historización del *infans*, en ocupar un lugar que se otorga y en asumir una carencia. A su vez que un niño se constituye, se sostiene por las formas y modos particulares de transmisión social, familiar y subjetiva de una cultura determinada, inscrita en un tiempo y momento histórico específico. Esto último se aborda en el segundo, tercero y cuarto capítulo de esta tesis.

Freud en el *Proyecto de una psicología* (1895/1985), concibe al desamparo como un estado de vulnerabilidad en el cual se encuentra el ser humano a partir del momento en que nace. Lo nombra estado de *desvalimiento*, pues se trata de un dato esencialmente objetivo: A la impotencia del recién nacido humano, que es incapaz de emprender una acción coordinada y eficaz, es a lo que Freud designó como *Motorische/Hilflosigkeit*, el término *motorische* adjetiva al sustantivo “desvalimiento, indefensión, impotencia” como un desvalimiento motor. Así mismo, ha derivado esta noción a estudios de otras disciplinas como la antropología, la sociología y el derecho.

El ser humano dice Freud, se encuentra desvalido e incapaz de llevar a cabo la acción específica necesaria para cancelar la insatisfacción proveniente de la tensión endógena, que le producen sus necesidades básicas de hambre y abrigo. Es necesaria la presencia de un semejante que ejerza una función de auxiliador. Esta noción es central para el despliegue de la presente investigación debido a que de entrada delinea que el desvalimiento desde la lectura del psicoanálisis es una condición humana.

Lacan (1949/2009b), asemeja en su escrito *El estadio del Espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica*, a la prematuración del ser humano con *Hilflosigkeit*, la noción de desamparo empleada por Freud. El concepto de prematuración apunta a considerar insuficiente la dotación innata de la especie humana para tomar a su cargo su autopreservación y mantenerse con vida. Louis Bolk (1926), quien es retomado por Lacan para sostener su planteamiento, define la prematuración como una mutación animal que se sustrajo a las normas cronológicas de gestación.

En este sentido la prematuración, el desvalimiento y la falta de programa genético en el ser humano devinieron en un desafío teórico y clínico que llevó a una multiplicidad de entrecruzamientos entre la psicología evolutiva y el psicoanálisis. Así mismo, han virado otras disciplinas como la antropología, sociología y el derecho, entre otras, sus estudios en estas disertaciones.

El desvalimiento humano es causa de diversas lecturas e intervenciones sociales, asistenciales, médicas y legales que operan desde diferentes perspectivas. Culturalmente se han desarrollado prácticas para posibilitar la supervivencia del ser humano. En este sentido el término se encuentra estrechamente relacionado con vulnerabilidad y abandono y de manera general remite a la ausencia de garantías, a la fragilidad, a la falta de ayuda y a las dificultades que se presentan en la vida para sostenerse así mismo o sostener a otro.

Robert Castel dice que se padece la vulnerabilidad social desde la certeza previa de estar protegido (1991: 97). El autor plantea que las condiciones psicosociales vinculadas con la vulnerabilidad, se encuentran relacionadas con la pobreza o atravesadas por el riesgo de la desafiliación. Esta perspectiva social explica la vulnerabilidad teniendo en cuenta tanto el tipo de inserción laboral como la categoría de inscripción relacional que logran los sujetos. Todo individuo puede ubicarse socialmente en relación a un doble eje: el de la integración a través del trabajo y el de la inscripción relacional (vínculos familiares, relaciones sociales). El autor explica las situaciones de marginalidad como producto de procesos de desvinculación en relación a ambos ejes que, además, suelen superponerse. Las situaciones de marginalidad o desafiliación se explican por procesos de expulsión que son propios de determinados modos de funcionamiento de la sociedad. En las últimas décadas del siglo XX se produjeron políticas a partir de las cuales en distintos países, una gran parte de la población se vio desplazada desde la zona de integración (correspondiente a la lógica del *Estado Moderno* y del trabajo fabril) a las zonas de vulnerabilidad y de desafiliación. La vulnerabilidad desde esta lectura, sería la condición de fragilidad en lo social que deja expuesto al sujeto al riesgo de la desafiliación, ambas concebidas como efecto de un modo de constitución de lo social.

La revisión de los antecedentes sobre la asistencia social resultó imprescindible para comprender su origen y vigencia, realizando un breve recorrido acerca de las formaciones discursivas relacionadas a las prácticas asistenciales. Me referí a algunos

pasajes históricos a partir del siglo XVI en el cual la asistencia social se asienta en las prácticas sostenidas en la filantropía y la fraternidad. Posteriormente se revisaron las prácticas enfocadas a la prevención, protección y rehabilitación del siglo XVIII, hasta llegar al siglo XIX.

René Lourau es un autor en cuyo trabajo me basé para realizar el estudio sobre el análisis del dispositivo institucional: En su texto sobre *Análisis Institucional* (1970), afirma que el análisis institucional engloba un método de conocimiento inductivo que se sitúa junto al análisis funcional, estructural y estructural-funcional aunado a diversos modos de análisis económico y político.

Además la flexibilidad de éste método permite un análisis más cercano a la intervención psicoanalítica. Por lo tanto, el análisis institucional estará determinado por la presencia física de los analistas que realizarán una intervención de otra naturaleza, como actores sociales y en el contexto institucional (1970: 263).

El análisis del dispositivo institucional gubernamental realizado en el capítulo cinco consistió en la lectura de los efectos que produce en los niños el internamiento. Seguí la lógica de análisis de Gilles Deleuze quien recupera los planteamientos foucaultianos. El autor alude a los mecanismos de control de las prácticas de encierro disciplinarias, las cuales se sustentan en un nuevo régimen de dominación. Se entiende por prácticas disciplinarias las formas organizadas con que la sociedad responde a través de diversas vías para intervenir sobre los otros y respecto a quienes se considera problemáticos, preocupantes, amenazantes, molestos o indeseables.

Afirma que a partir de las nuevas formas impuestas de adaptación social, reaparecen algunos mecanismos de las antiguas sociedades de soberanía afectando diversos sectores sociales y de formas diversas los modos de actuar sobre los cuerpos. Por ejemplo: "En el régimen hospitalario, la nueva medicina "sin médicos ni enfermos" localiza enfermos potenciales y grupos de riesgo, y que en absoluto indica un progreso de la individuación como a menudo se dice, sino que sustituye el cuerpo individual por

una materia "*dividual*" y cifrada con la finalidad de controlarla (1990: 8-9). Deleuze plantea que en las "sociedades de control" ya no es necesario una marca o un número, sino una cifra, ya no hay una integración del individuo con la masa. Los individuos devienen "*dividuales*", en el sentido de lo separable, divisible, y aislable.

Finalmente en la misma línea de reflexión retomé el planteamiento de Pierre Bourdieu para contextualizar en particular el momento histórico, en la sociedad moderna y capitalista. Bourdieu analiza el modo como el Estado francés plantea y pretende resolver determinados problemas sociales. En éste sentido se justifican los referentes teóricos y la metodología implementada en la presente investigación.

En el capítulo cinco presento una mirada crítica a las prácticas de crianza ejercidas en una institución gubernamental, sostenida de la evidencia empírica de la delicada situación de los menores que han sido retirados de sus padres.

LOS OBJETIVOS LOGRADOS

Los objetivos logrados en la realización de la presente investigación son:

- a) La realización de un diagnóstico clínico del estado en que se encuentran los niños.
- b) Realizar el análisis del dispositivo institucional.
- c) Destacar la importancia que Freud da al desvalimiento temprano de la condición humana y justamente este estado más que ser una limitante es un estado favorable sí el niño es atendido, más allá de una acción asistencial.
- d) Revisar los planteamientos teóricos realizados por Lacan respecto a la relectura que realiza de Freud para rescatar sus aportes respecto al desvalimiento relacionado con la prematuridad.
- e) Detectar condiciones de la institución que tienen efectos no remediales e incluso agravantes respecto al motivo por el cual se retira al niño de sus padres.

- f) Dar cuenta de diversas formaciones discursivas relacionadas con la intervención institucional y con la asistencia social.
- g) Identificar trazos discursivos que se repiten con relación a la asistencia social.
- h) Contrastar el imaginario colectivo contemporáneo respecto de otros periodos históricos.
- i) Ejercer la función *Secretario* de la voz del niño para turnar esa voz a las instancias responsables.
- j) Formular propuestas para cada uno de los momentos del niño en la institución desde el momento de su recepción hasta su egreso.
- k) Identificar problemas comunes en otras instituciones de albergue gubernamentales o privadas.
- l) Detectar agujeros, omisiones o carencias ya sean en el ámbito normativo, administrativo y/o gubernamental que impiden el mejoramiento de la crianza y la garantía plena de los derechos del niño.
- m) Detectar las formas de control de la infancia marginalizada por su extracción económica y sociocultural.
- n) Extender el estudio sobre las prácticas de crianza gubernamental y sus efectos subjetivos en los niños institucionalizados y sus efectos subjetivos, a San Juan del Río, en el Estado de Querétaro.

ACERCA DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología del trabajo combinó la observación, las entrevistas, el análisis bibliográfico y el análisis de datos empíricos, para poder identificar las prácticas de crianza ejercidas en una institución gubernamental. Todas estas técnicas forman parte del análisis del dispositivo que se realizó siguiendo la lógica foucaultiana.

Se buscó identificar los modos de actuar institucional sobre los niños que la institución acoge de manera temporal o permanente. Así mismo, se estudiaron las prácticas de crianza ejercidas en la institución y sus consecuencias sobre la vida de los

niños. En este sentido el análisis del dispositivo institucional se centró en una categoría multilineal, con todos los discursos y fragmentos de los mismos que cruzan las prácticas, las normatividades y las legislaciones, desde el momento en que el menor ingresa a la institución hasta el momento de su egreso.

También fue necesario recurrir a encuentros de diálogo y reflexión en los cuales se intercambiaron experiencias de intervención clínica en la modalidad de *Ateneo* en los cuales participaron psicólogos, psiquiatras, psicoanalistas y personal de coordinación y asistencia de una casa de guarda y custodia de estadía temporal.

Así mismo, se realizaron entrevistas para la recuperación testimonial: a niños albergados en la institución, al personal directivo, a representantes de patronatos, a personal de asistencia, personal de apoyo psicológico. Entrevistas a abogados y funcionarios públicos para dar cuenta de la intervención legal. A jóvenes que estuvieron institucionalizados hasta cumplir los dieciocho años. Además el ejercicio de la práctica clínica que realizó también permitió escuchar a madres cuyos hijos atravesaban una situación de internamiento.

El recoger estos testimonios, permitió escuchar en los niños su sentir, su manera de expresar, y vivir la situación en la que se encontraban, así mismo, conocer puntos importantes de análisis y reflexión. La valoración diagnóstica que me fue solicitada realizar durante mi estancia en la institución con los niños, también me permitió observar y registrar sus actitudes, gestos, modos de ser y de sentir, observando los procedimientos cotidianos de la institución, las rutinas, las formas de intervenir, de acercamiento o distancia y la aplicación de la normatividad.

Paralelamente a las entrevistas elaboré un plan de trabajo que consistió en la planeación de las sesiones de trabajo con cada niño, las cuales se realizaron con una regularidad de una vez por semana, en algunas ocasiones de acuerdo a la disposición del tiempo y de los espacios para la realización de las entrevistas, fueron dos. Los encuentros consistieron en entrevistas abiertas, aplicación de técnicas proyectivas, en

el análisis de resultados y en la elaboración de un informe de los menores que así lo requerían. Así mismo, elaboré una bitácora y un diario de campo donde se registraron todas las observaciones.

LAS FUENTES

Las fuentes consultadas fueron en su mayoría textos escritos en español, y de diversos autores nacionales, como extranjeros, principalmente de Latinoamérica.

Las *Obras* de Freud, así como los *Seminarios* y *Escritos* de Lacan consultados, son fuentes que corresponden a las traducciones originales realizadas al español. Los textos de las *Obras* de Freud por *Amorrortu*, de Lacan, los *Seminarios* por *Paidós* y los *Escritos* por Editorial *Siglo XXI*.

Las fuentes que permitieron realizar el estudio sobre las formaciones discursivas acerca de la intervención asistencial se centraron en:

Revistas académicas.

Notas periodísticas, algunos textos históricos que dieron cuenta de los cambios históricos y socioculturales de la asistencia social y fuentes oficiales de información estadística consultadas para el análisis de un panorama general de la representación numérica de la infancia que se encuentra en situación vulnerable en la entidad.

Películas y varios artículos académicos recuperados en línea, textos de divulgación, memorias de talleres y congresos.

Los textos empleados para analizar el aspecto normativo institucional comprendieron en su mayoría: El Código Civil, Normas Legales, artículos especializados y textos sobre aportes y reflexiones psicoanalíticas de autores contemporáneos.

La fuente testimonial consistió en el análisis de los testimonios recogidos de las entrevistas realizadas a niños, a los jóvenes, así como al personal representante y

asistente de la institución. Estos testimonios permitieron el análisis de las experiencias relacionadas con la vida cotidiana de los niños albergados y de las concepciones sobre la asistencia institucional de cada uno de los adultos entrevistados.

Finalmente una fuente a la cual recurrí también fue a los registros de mi diario de trabajo de campo del cual recuperé las observaciones realizadas para el análisis de las mismas.

EJES CAPITULARES

El primer capítulo de esta investigación plantea un recorrido breve sobre las formaciones discursivas que se han ido construyendo y reproduciendo sobre la asistencia social y el modo de actuar institucional sobre el desamparo en la infancia. Ilustra en diversos pasajes históricos las formas y modos de intervención sobre la crianza en la institución pública. Se introduce en la concepción social del desamparo y a su lectura desde el ámbito legal. Así mismo, se realiza un análisis sobre la interpretación jurídica acerca de la situación de desamparo de un menor. Esto permite mostrar un sesgo diferencial entre lo normado y la realidad. El análisis y la reflexión que el primer capítulo presenta permiten dar cuenta de que aunque las instituciones de asistencia social, en general, se sostienen en el supuesto laico, en la actualidad se pondera la idea de “*caridad*” sobre los albergues y/o casas de guarda y custodia.

El capítulo introduce al lector a comprender el surgimiento de los albergues que en la actualidad dependen del gobierno y se rigen por la normatividad nacional para el Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia) y los cuales son considerados espacios de alojamiento temporal para niños con una situación judicial problemática, para unos es transitoria, y para otros definitiva si los tiempos en que los padres adoptivos solicitan adopción han pasado.

El capítulo dos de este trabajo expone dos líneas de reflexión: la primera, respecto a las consecuencias producidas por la intervención de una institución sobre lo que considero una situación de riesgo. Se retoma una experiencia de intervención

institucional hospitalaria, realizada a una familia: una mujer *mapuche* y a sus cuatro hijos que por su situación considerada de extrema *vulnerabilidad social* y por presentar signos de *desnutrición y raquitismo* es internada. El testimonio es referido por Jorge Luis Pellegrini, médico psiquiatría del hospital General Roca de Argentina en el cual fue asistida la familia.

La segunda línea de reflexión, presenta los planteamientos teóricos realizados por Freud acerca del estado de desvalimiento en el que se encuentra el niño al nacer, condición que posibilita un encuentro e intercambio con el prójimo que, a partir de ese primer acercamiento con la invalidez humana, surge la posibilidad de que se realicen las primeras representaciones que el *infans* efectúa del mundo exterior. Su condición de desvalimiento es la causa para que sea atendido y sostenido psíquicamente, lo que asegura su humanización.

Los capítulos tres y cuatro de este trabajo ofrecen un seguimiento teórico de las nociones psicoanalíticas implicadas en la constitución psíquica a partir de la condición de desvalimiento en la que se encuentra un niño al nacer.

Finalmente el capítulo cinco muestra el estudio central de la investigación, articula las reflexiones y disertaciones realizadas en los capítulos anteriores. Muestra la paradoja de las instituciones y la legislación respecto a un imaginario construido y transformado en función de determinados entornos sociopolíticos y económicos.

El capítulo propone una lectura crítica a la crianza en la institución gubernamental. Ofrece al lector una evidencia empírica de la delicada situación que enfrentan los menores que han sido retirados de sus padres. Se reflexiona sobre los discursos que se repiten en los diversos escenarios institucionales de asistencia sobre la protección de la infancia en situación de desamparo. Enfatiza que al cambiar las condiciones socio-políticas también cambia la noción de paternidad, de infancia, de custodia y asistencia social. En la actualidad cuando la familia falla en su función el

Estado procura sustituirla, al menos legalmente y es no poco frecuente que incurra en omisiones, algunas de grandes consecuencias.

REFERENCIAS

- Bartolomé, M. (1992). Investigación cualitativa en educación. ¿Comprender o transformar?. En *RIE*, (20).
- Blanco, A. (1991). Sistemas de codificación. En Anguera, M.T. *Metodología observacional en la investigación psicológica* Vol. I. Fundamentación Barcelona: PPU.
- Russi, B. (1998). Grupos de discusión de la investigación social a la investigación reflexiva. En Galindo, J. (Coord.) *Técnicas de investigación, sociedad, cultura y comunicación*. México: Addison Wesley Longman.
- Cancina, P. (2008) *La investigación en psicoanálisis* Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En Acevedo, M. *El espacio Institucional*. Buenos Aires: Lugar.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*. Barcelona: Paidós.
- Deleuze, G. (1990, mayo). Post-scriptum sobre las sociedades de control. Conversaciones. En *L'Autre Journal*, (1). Recuperado de: http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T10_Docu1_Conversaciones_Deleuze.pdf
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Toscano, D. (2008). Un estudio del biopoder. En *Michel Foucault*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana.
- Valenzuela, R. (2013). *Michel Foucault, La sociedad de control y su impacto en las instituciones sociales e individuos*. Recuperado de: http://proyectosinetgrados.wikispaces.com/file/view/foucault_control_RVP.pdf
- Lourau, R. (1970). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.

CAPITULO I

FORMACIONES DISCURSIVAS EN TORNO AL DESAMPARO EN LA INFANCIA

I.1 Preámbulo

En el presente capítulo se realiza un recorrido breve acerca de las formaciones discursivas que se han ido construyendo y reproduciendo sobre la asistencia social y el modo de actuar de la institución con relación al desamparo en la infancia. El eje de este recorrido es la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las condiciones de intervención social e institucional sobre la situación de desamparo en la infancia? Cuando digo “condiciones de intervención” me refiero al contexto legal, histórico, económico, y sociocultural que repercuten sobre la crianza institucionalizada, de niños en desamparo, en albergues. En este capítulo me centraré exclusivamente en lo jurídico y lo histórico sin menoscabo de reconocer la importancia que otros factores tienen en la configuración de un contexto de intervención sobre los niños en las circunstancias referidas. En el último capítulo retomo esta cuestión para dar cuenta de lo que observé durante mi investigación de campo.

Las formaciones discursivas son modelos enunciativos que consolidan y configuran relaciones de poder y saber propias de clases sociales, instituciones, grupos étnicos, profesiones, etc., que se constituyen a partir de condiciones materiales de vida, en un tiempo y espacio determinado. En éste sentido se vinculan de manera estrecha con las concepciones ideológicas que les corresponden.

Los sistemas de pensamiento forman parte de un complejo tejido en el que intervienen factores económicos, políticos, históricos, sociales y culturales. Se accede a ellos a través de las formaciones discursivas. Estas a su vez pueden expresarse o bien como modelos enunciativos verbales o bien en acto, como procedimientos explícitos o no, y como formas de intervención sobre las que no necesariamente se ha

reflexionado. De todos esos factores depende el modo de actuar de la institución de asistencia social. Rebase los propósitos de este capítulo y de esta tesis analizar ese tejido pero sí es importante señalarlo, pues esta perspectiva se ha considerado en el capítulo quinto al hacer el análisis del dispositivo de crianza institucionalizada fuera de la familia.

La raíz etimológica del término infancia es interesante. La Real Academia Española (RAE), describe que: *infante* deviene del latín *In-fans, In-fantis*; en cuya palabra el prefijo *in* denota negación, mientras el participio presente del verbo *fāri* a hablar, es decir, *Infants* se refiere a: aquel que aún, *no habla*, acepción derivada del ámbito jurídico. Jurídicamente el niño no tenía voz.

Un menor de edad, legalmente es un individuo que no ha alcanzado la edad adulta, desde el ámbito jurídico, es el periodo en el que éste presenta mayor vulnerabilidad por su condición de dependencia hacia otro ser humano quien lo asiste, el uso de tal connotación, al abordarla en la presente investigación desde el marco jurídico y legal hará referencia al periodo que va desde el nacimiento, a la mayoría de edad, que en nuestro país (México) es hasta los 18 años².

Los estudios enfocados en la infancia van adoptando distintos planteamientos que varían según se le analice desde el punto de vista social, psíquico y biológico, permeados por una construcción cultural, justo porque a lo largo de la historia, los fenómenos sociales han tenido relevancia en su ubicación e interpretación con relación a la situación de dependencia en el que se encuentra un menor con relación a un otro,

²El Código Civil establece que la mayoría de edad comienza a los dieciocho años cumplidos, edad en la que se considera a la persona desde un estatuto social, capaz de adoptar decisiones y asumir responsabilidades por sí misma, por ende la patria potestad o tutela del menor concluye cuando los hijos alcanzan la mayoría de edad. La *Red de los Derechos de la Infancia en México* declara que en agosto de 2009 en el Estado de Querétaro, entra en vigor la ley para la protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la cual se reconoce a niños entre 0 y 12 años de edad y adolescentes a quienes se encuentran entre los 12 y 17 años.

de inicio por el estado de vulnerabilidad y su condición de prematuridad desde el momento de su nacimiento.

El adulto puede crear o no una relación particular con el infante, lo cual permite, desde los diferentes enfoques y posturas disciplinarias problematizar los efectos que de esta relación se despliegan. A partir de un conjunto de saberes, métodos y dispositivos para su estudio y abordaje, es posible ponderar esas construcciones efectuadas de lo que todavía no habla en el niño, pero se realiza y se despliega, marcando de manera importante las modalidades de intervenciones centradas en las circunstancias vinculadas a la vulnerabilidad del menor con relación al desamparo y al abandono. Los apartados posteriores darán cuenta de ese modo de intervención institucional y su relevancia en la actualidad.

I.2 Los cambios históricos en la atención social a la infancia desprotegida

Los menores están en situación de desamparo en función de su condición infantil y su prematuración para la supervivencia. Las instituciones de asistencia social están creadas para atender ese desamparo cuando sus padres no pueden hacerlo, o cuando se piensa que no pueden o no deben hacerlo. Por tanto, en este apartado se trata de indagar trazos del modo de actuar institucional que se repite, ha guiado y ha marcado o dejado huella en las intervenciones de asistencia social. Es materia de este capítulo localizar esos trazos para entender las políticas públicas, debido a que las instituciones de asistencia social funcionan como Aparatos del Estado.

Althusser (1970), en un texto titulado *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, señala que los aparatos del Estado son creados a partir de las exigencias de la prácticas jurídicas, instituciones como los tribunales, el ejército, la escuela e instituciones asistenciales. Las instituciones desde esta perspectiva operan como fuerzas represivas al servicio de las clases dominantes.

Analizar la asistencia social actual implica una necesaria revisión de los orígenes del pensamiento moderno, época de transición de las prácticas catalogadas en la

actualidad como antiguas. Justamente porque cada época de una manera particular construye y reconstruye principalmente perfiles de lo permitido o no, desde donde la idea de libertad y derecho se plasma y toma fuerza. “Desde sus orígenes, gran parte del sentido de la intervención en lo social está relacionada con el modo como cada época construye los perfiles de la transgresión” (Carballeda, 2002: 17-18).

En la asistencia social hay orientaciones que van desde la filantropía hasta un aspecto de prevención social. La filantropía es concebida en oposición a la caridad, en un escenario cada vez más marcado por el pensamiento de la ilustración, al mismo tiempo que toma elementos de las instituciones (de caridad) donde se asentaba, que reconducen el comportamiento del individuo, la gestión de la familia y al buen gobierno del Estado.

Michel Foucault, en su texto denominado *La gubernamentalidad* con relación al periodo de transición de lo antiguo a lo moderno, *grosso modo* dice:

El arte de gobernar responde esencialmente a la demanda de cómo introducir la economía, es decir, el modo de dirigir correctamente los individuos, los bienes, las riquezas, en el interior de la familia, cómo hacer un buen padre capaz de dirigir a la mujer, a los hijos a la servidumbre, etcétera, que sepa hacer prosperar la fortuna de la familia. Cómo introducir pues esta atención meticulosa, este tipo de relación del padre con su familia en el interior de la Gestión del Estado (Foucault, 1991:14).

Foucault constata que ese momento ubicado a finales del siglo XVI y principio del siglo XVIII en Europa, las gestiones que se llevan a cabo acerca de cómo dirigir correctamente a los individuos van teniendo transformaciones. Por ejemplo, la familia pasa a convertirse en instrumento privilegiado para el gobierno de la población, en este sentido, la población aparece como sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto de la intervención del gobierno.

El Estado no es más que una realidad impuesta y una abstracción mitificada cuya importancia es mucho más limitada de lo que se cree. Lo que es importante para la modernidad, es decir para nuestro presente, no es tanto la estabilización de la sociedad en cuanto a la “gubernamentalización” del Estado (Foucault, 1991:25).

Por lo tanto, se puede precisar que la gubernamentalidad nace a partir de un modelo arcaico y se va cristalizando bajo el dominio del cristianismo, apoyándose de una técnica de diplomacia y modelos de militarización puestos en escena en todo occidente y que han podido cobrar las dimensiones que actualmente poseen gracias a una serie de instrumentos particulares cuya formación es contemporánea al arte de gobierno y no se aleja de lo que hoy impera en la actualidad.

Carballeda (2002), en *La intervención en lo social* plantea que desde sus orígenes, gran parte del sentido de la intervención en lo social está relacionada con el modo como cada época construye los perfiles de la trasgresión, tal designación tiene que ver con lo que se muestra y manifiesta para unos y con las formas e intervención de los espacios de poder. Menciona que es Thomas Hobbes quien ofrece a Occidente una de las respuestas posibles a las preguntas del origen de la Sociedad y de las nuevas formas de ejercicio del poder, con nuevos fundamentos y justificaciones.

Justamente porque la cuestión del poder en la historia ha jugado un papel importante, es decir, no solamente interviene en el saber, sino también en construir aquello que se hace. Por lo tanto, la intervención en lo social se edifica en dispositivos de relación con el otro, apoyados de mecanismos importantes con relación a la influencia del poder político, económico y social imperante en un momento histórico específico³.

Se puede pensar por lo tanto, que la intervención en lo social, se encuentra determinada por dos momentos de historicidad importantes: el primero, demarcado por el poder, como producto del saber, donde de alguna manera Estado y Sociedad Civil se articulan y, el segundo, el saber como producto del poder, donde se muestra una fractura de tal articulación.

³En el contexto de este trabajo hacer alusión al *otro* se refiere a un semejante sobre el cual intervenir, a partir de dispositivos de abordaje y estudio de lo que manifieste o muestre una condición inferior o desprotegida.

Los dispositivos e instrumentos y modalidades de acción tienden a la previsión social, demarcados por un espacio político-económico y social el cual se ocupa de dar una explicación racional, o por lo menos causal, de los acontecimientos.

Según Foucault los problemas de la población desbloquean el arte de Gobierno, en ese sentido la realidad de los fenómenos propios de la población permitirán, eliminar definitivamente el modelo de la familia y centrar la noción de economía sobre algo distinto. “La familia aparece prácticamente como modelo de gobierno si se exceptúa un determinado número de temas residuales que pueden ser de tipo moral o religioso; por el contrario, lo que aparece en este momento es la familia como elemento de la población y como instrumento fundamental de su gobierno” (Foucault, 1991:22).

Es decir, el arte de Gobierno antes de plantearse la problemática de la población, no puede pensarse sin el modelo de familia y de la economía como gestión de la misma y por el contrario, desde el momento que la población pasa a ser algo irreductible a la familia, ésta pasa a ocupar un segundo plano respecto a la población y aparece como uno de sus elementos.

El estudio de la infancia comprende por ello elementos clave en el análisis de la reproducción, la continuidad y el cambio en el desenvolvimiento social, revelando un acercamiento a las costumbres históricas, sus relaciones entre clases y por ende en las realidades económicas.

Justamente la intervención sobre la infancia se relaciona con éste cambio de concepción en el modelo de familia, lo cual conlleva en el siglo XVIII y finales del XIX la atención de los niños expósitos; tal designación hacía referencia a la institución que resolvía el problema de los niños recién nacidos de esa época, abandonados generalmente en las puertas de las iglesias o en la calle y recibidos en los hospicios destinados para atenderles.

La acepción de expósito es una forma latina, la cual inventaron y usaron los romanos con el significado que tiene en nuestra lengua. El verbo *expono*, *exponere*,

expósui, *expósitum* significa "poner fuera", sacar. Las aplicaciones de este verbo son infinitas, y una de ellas es la de dejar fuera de cobijo o protección (*ex pósito* = puesto fuera). La exposición de niños, se endosa también a la nombrada *exposición de parto* en el sentido de exponer a alguna eventualidad entre ellas la muerte a quien no es *bien nacido*.⁴

La exposición del recién nacido era una alternativa preferente sobre el aborto y el infanticidio, lo cual nos revela en este contexto los cambios sociales en cuanto a la percepción de la infancia, así como la influencia de los valores religiosos y familiares, introducidos por los movimientos políticos, económicos, sociales y a las nuevas formas de concebir la condición humana.

Carballeda menciona que una muestra del cambio respecto del niño expósito, que se expresó en un objeto, es el torno, Donzelot (1977), implementado en el siglo XVIII. Se trata de un mecanismo, generalmente de madera, que comunicaba el interior del convento con el exterior, como torno, que tenía la estructura de una puerta giratoria, cuya finalidad era recibir a los niños abandonados, entre otras cosas. El torno garantizaba el anonimato de quién dejaba y de quién recibía el objeto o ser humano entregado. Su estructura y mecanismo no permitía mirar ni hacia adentro ni hacia afuera.

El torno es una expresión de la transición entre lo antiguo y lo moderno. Es una estrategia para operar sobre lo social que representa en sí misma un cambio de mentalidad.

La preocupación por aunar el respeto a la vida y el respeto por el honor familiar ha provocado a mediados del siglo XVIII la invención de un ingenioso dispositivo técnico: el torno. Es un cilindro que gira sobre su eje y en el que un lado de la superficie lateral está abierto: el lado cerrado da a la calle y en sus proximidades

⁴ La designación determina un atributo con relación a la procreación legítima. En algunas civilizaciones de oriente y occidente la práctica de causar la muerte a un infante por esta causa fue muy común y este hecho es relacionado por los historiadores con el infanticidio.

hay un timbre. ¿Una mujer quiere abandonar un recién nacido? Avisa a la persona de guardia tocando el timbre, Inmediatamente el cilindro, girando sobre sí mismo, presenta al exterior su lado abierto. Recoge al recién nacido, y, prosiguiendo su movimiento, lo introduce al interior del hospicio (Carballeda, 2002: 19).

Carballeda apunta que este dispositivo da pie a la transformación y a los nuevos mecanismos implementados posteriormente, dando entrada a entrevistas, exámenes y procedimientos jurídicos. Justamente este dispositivo de intervención ejemplifica de una manera pertinente una singularidad que como alegoría sirve para dar forma y sentido a las prácticas que se estaban creando.

Los orígenes de la intervención en lo social se relacionan con la Ilustración, en especial con la orientación pedagógica de ésta (Carballeda, 2002:24). En el campo médico y pedagógico se trata en un primer tiempo del proceso de institucionalización y de la constitución de un corpus científico, uno y otro construyéndose en interacción recíproca (Muel, 1981: 124).

En la apreciación de ambos autores, todo acontece como si al mismo tiempo que se forman mercados nuevos y, reducidos como efecto también definen al ciudadano, pues forman en éste su comportamiento, producción y utilidad para la economía y la sociedad. Lo anterior se considera un tiempo coyuntural debido a que las reglas y las normas y valores sociales se encontraban en constante cambio.

Así las instituciones dedicadas a indigentes, ancianos, huérfanos y delincuentes se relacionan con ideales y formas de búsqueda de control atravesadas por su origen jurídico y la práctica penal. La indagación que habían hecho los griegos se transformará en el Medievo en "*inquisitia*" para pasar a ser sinónimo de examen en la modernidad. *Inquisitia* y examen coinciden como necesidad de la prueba como camino a la verdad y como instancia de construcción de ella (Carballeda, 2002: 27).

El proceso de institucionalización de un aparato de control simbólico aparece a finales del siglo XIX. En el cual los discursos y las prácticas institucionales hablan del orden social y del control del desorden (desorden doméstico o del hogar, del

presupuesto obrero, del vestido, de la calle, de las costumbres y de los buenos modales).

Por ejemplo, las madres cuyas familias pertenecían a la burguesía entregaban así a los infantes, en los conventos, para evitar la deshonra de la familia. El cristianismo fue quien principalmente cobijo tal acción, recogió y alojó en los hospicios y en las casas de expósitos a los niños abandonados; y absolvió a las madres manteniendo su anonimato.

La acción que precedía una vez recibido el menor por los lugares asistenciales, se les ponían apellidos que delataban su condición de niños abandonados asignándoles el apelativo de expósito, en algunas ocasiones directamente como nombre de pila y en otras lo portaban como apellido. Todavía en 1921 la ley establecía en España que los expedientes para cambiarse el apellido de expósito por cualquier otro, serían gratuitos.

Entre tanto se arbitraron otras fórmulas, como fue ponerles a estos niños como apellido el nombre del santoral dedicado en el calendario, según el día de su llegada al hospicio, y ya más adelante los apellidos que quisieran ponerles los responsables del lugar, que ejercían la función de tutores para estos niños, lo cual no está alejado del proceder actual. Ante la pérdida de la patria potestad, la instancia jurídica a cargo del menor, puede determinar un nuevo registro en cuanto a su nombre y/o apellidos. Además de que si no prevalece algún antecedente que de cuenta de éstos, se le asigna al menor según convengan las instancias que lo reciban.

Donzelot precisa, que los finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX se encuentran trazados por la artificialidad, la excitación de las necesidades y de los disfrutes que la caracterizan favorecen el desarrollo de la producción al mismo tiempo que engendra una inmoralidad, un gusto por lo desmedido tan incompatible con las leyes divinas como con las leyes naturales (Donzelot, 1991: 40). Así mismo, hace referencia a Esquirol: “Cuanto más desarrollada esta la civilización, más excitado está

el cerebro, más activa es la susceptibilidad, más aumentan las necesidades, más imperiosos son los deseos, más se multiplican las causas de la pesadumbre, más frecuentemente son las alienaciones mentales, más suicidios deben producirse” (Ibídem).

Ahora bien, el surgimiento de lo que hoy se conoce como asistencia social, se encuentra para Donzelot, estrechamente ligado con la observación social o acción caritativa del siglo XIX (Donzelot, 1991). La cual tiene estos orígenes: Desde finales del siglo XIX (después de La Comuna) hasta 1914 aparece en la sociedad francesa un conjunto numéricamente considerable de instituciones de encuadramiento ideológico que pueden calificarse como órganos del deber social (Muel, 1981: 125). De la misma forma los espacios de internamiento penal y hospitalario, así mismo la escuela, fungen como instituciones consagradas al control de su población en nombre *de la previsión social*. A partir de entonces el comportamiento de adultos y niños tiende la tendencia a denominarse *previsible*.

La necesidad de fundar las casas de niños expósitos en América Latina tiene estrecha relación con el imperio del Virreinato, debido a que la invasión de tropas extranjeras y las largas estadías de soldados produjo, como una de las primeras consecuencias, un enorme aumento de violaciones a las mujeres nativas y los consiguientes embarazos que culminaron en el abandono de numerosos recién nacidos.

Los niños abandonados en la intemperie eran expuestos a la muerte porque podían ser comidos por animales hambrientos que andaban sueltos por las calles, atropellados por transeúntes o carruajes por la falta de alumbrado público o morían a causa de frío, hambre y sed.

Así mismo, las batallas entre los pueblos y los ejércitos dejaban a su paso a muchos niños expuestos a la muerte al encontrarse desprotegidos sin sus padres debido a que éstos ya estaban muertos. Los historiadores afirman que lo arriba

expuesto fue la razón para fundar las casas de asistencia para niños expósitos, con la finalidad de brindarles protección y esos niños “pudieran educarse bajo el cobijo del cristianismo y ser hombres útiles a la sociedad”, siendo éste el encuadre de lo que, posteriormente, se le denominó asistencia social.

¿Qué es la asistencia social? Podemos decir que las condiciones ideológicas e históricas de cada época determinan un modo de actuar de las instituciones que atienden a todas las personas que se encuentran bajo condiciones materiales y jurídicas desfavorables.

En el México antiguo se registran datos acerca de los grupos que mantenían una acción de benefactores sobre los grupos vulnerables, había garantías para los plebeyos que recibían al casarse, parcelas dentro del *calpulli* (casa de gran tamaño), víveres y ropa. El nacimiento de un niño constituía oportunidad para el apoyo y ofrecimiento de obsequios garantizándole cierta comodidad en sus primeros años de vida; los aspectos de medicina tradicional, basada en terapéutica y herbolaria, ampliamente desarrollada así como el juego, música y danza, contribuían a la realización de los grupos necesitados.

Después de la conquista, bajo la influencia europea, se institucionalizan las obras públicas. El primer concepto que se registra es la creación de escuelas en las que se alimentará y educará a los grupos sociales, enfermos y ancianos de bajos recursos. Este concepto se materializaría hasta el periodo colonial, que se complementaría con la construcción de hospitales, escuelas, casas de niños expósitos, instituciones de enfermos mentales y asilos. Estas obras tenían la tendencia de misericordia, las instituciones religiosas son las primeras en llevarlas a cabo, bajo el concepto de caridad (Muel, 1981:127).

La beneficencia pública también denominada social, propugnó a partir de la igualdad humana, por el otorgamiento de servicios, protección y apoyo en favor de los necesitados. Paralelamente a la beneficencia pública, surge la beneficencia privada

basada en las ideas de filantropía, fraternidad, altruismo y humanitarismo, sobre todo en el periodo en que se desarrolla el pensamiento de la Ilustración, sirviéndose de un esquema indisolublemente médico y moral. (Donzelot, 1991:41).

En un principio los gobiernos revolucionarios fomentan estas instituciones. Es en los años treinta y cuarenta (siglo XX), cuando pasa a ser asistencia social, surgen los centros de asistencia infantil, educación profesional, rehabilitación y terapia social, hospitales, dispensarios, internados, comedores, etc. Así mismo, prevalecen los sistemas de clasificación, la nosografía psiquiátrica y los métodos de medidas psicológicas referidas a la infancia.

Los intereses socio-económicos son productores de sistemas de clasificación, extrayendo del discurso científico un discurso político y social. Existe una correspondencia entre las estructuras sociales (estructuras de poder) y las estructuras que se establecen a través de los sistemas simbólicos: como la lengua y la religión.

Donzelot los nombra *espacios cerrados* en los cuales se promueve la regeneración y la adaptación; así mismo reúnen y articulan dos estrategias una encaminada a la regeneración y la otra a la adaptación social, es decir, por un lado, el hombre adquiere pleno derecho ante lo que le pertenece y por otro lado, es puesto a la sumisión sobre las coacciones sociales a las que se encuentra privado.

Lo que es dado y lo que se impone pueden funcionar a la vez como tales, tanto bajo su forma prosaica, como bajo su forma mítica. La naturaleza es tanto un mínimo vital concedido por derecho al detenido, como una potencia soberana que restituida en su plenitud ejerce una función regeneradora sobre el individuo. La sociedad puede ser impuesta por pura coacción o ser presentada como regeneradora de su versión mítica: la familia. Por su valorización global el trabajo unifica y engloba esta nueva estrategia (Donzelot: 1991: 49).

Con la emergencia del Capitalismo surge la secularización de las formas organizativas y el desarrollo de los internados a principios del siglo XIX. El servicio

social aparece en los años cuarenta. Se modifica en 1942 el empleo del término “asistencia pública” por el de “asistencia social”, desprendiéndose así de los esquemas de seguridad.

Posteriormente se le nombró *prestadoras de servicio social* a las instituciones que comprenden las acciones preventivas, promocionales, de protección y rehabilitación, dirigidas a quienes más lo necesitan. Siendo beneficiarios de la Asistencia Social aquellos sujetos o individuos, familias y comunidad a quienes se destinan los servicios principales. La asistencia social está destinada a:

- Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltrato.
- Menores infractores.
- Alcohólicos, farmacodependientes o individuos en condiciones de vagancia.
- Mujeres en periodo de gestación o lactancia.
- Ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato.
- Invalidados, por causa de ceguera, debilidad visual, sordera, mudos, alteraciones del sistema músculo-esquelético, deficiencias mentales, problemas de lenguaje, etc.
- Indigentes, personas que por su extrema ignorancia requieren servicios asistenciales.
- Víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono.
- Familias que dependen económicamente de quienes se encuentren detenidos por causas penales y queden en estado de abandono.
- Habitantes del medio rural o del urbano marginados que carezcan de lo indispensable para su subsistencia.
- Personas afectadas por desastres.
- Personas en estado de abandono.
- Débil social y mental.
- Depauperados.
- Desempleados.

- Desprotegidos.
- Desvalidos.
- Inválidos.
- Inadaptados sociales.
- Mendigos.
- Sector informal.
- No calificados.

A lo largo de la historia se han ido modificando prácticas e intervenciones sociales de acuerdo a las necesidades imperantes de la época; a la fecha existe una gran controversia sobre el origen y fundación de las primeras instituciones a cargo de asistir al menor, sin embargo, se constata, cómo es colocado por la historia.

Francine Muel, en su ensayo sobre *La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal*, precisa que: “La asistencia preventiva, es igualmente la divisa de la Alianza de higiene social, del Patronato de la infancia y de la adolescencia y de la unión para la salvaguarda de la infancia” (1991:127). Revisemos su surgimiento:

¿Cuál es la función del patronato? Muel menciona que el patronato de la infancia y de la adolescencia fue fundado en 1890 por un filántropo abogado parisino, M. H. Rollet, que en 1920, desempeñó las funciones de juez en el tribunal de niño de París, su carrera fue significativa respecto al proceso de institucionalización que, desde finales del siglo XIX, delimita en el dominio jurídico y penitenciario un “mercado de la infancia”: ley sobre la destitución paterna (julio de 1889); ley sobre la instrucción obligatoria de los delitos cometidos por menores (abril 1900), antes devueltos a sus familiares en el espacio de 48 horas; ley instaurando el régimen de libertad provisional y de libertad vigilada (julio de 1912).

En 1891, los miembros del enunciado patronato, crean un Comité para la defensa de los niños llevados a los tribunales que tiene por misión “el estudio, la discusión y la recomendación de discutir las mejoras en el régimen legal aplicado a la infancia abandonada, desgraciada, viciosa o culpable” (*L'enfant*, marzo 1891).

La organización filantrópica estimula la instauración de los tribunales para niños y del aparato penitenciario reservado a los menores. En su lucha abierta contra los padres (obreros) o contra la calle (niños abandonados) este conjunto institucional participa de la misma voluntad de encuadramiento de la infancia que la escuela primaria y el campo médico-pedagógico. Justo porque se desplaza: “el concepto de caridad por el de previsión; ya no se trata de levantar al caído sino de ponerlo en un estado en el que se baste a sí mismo” (Muel, 1991:127).

La asistencia pública debe tener sus reglas: se dirige al indigente, que no teniendo medios, estando en peligro o siendo incapaz o convirtiéndose en peligro para sí mismo y para los demás, perecería sin ella (...) Por esta razón el patronato según Muel “busca la elevación moral de niños y niñas que, debido a múltiples circunstancias, estarían llamados a convertirse en malos sujetos (*Ibid.*: 127,128).

Podemos dar cuenta de que estas instituciones (beneficencia, previsión médico-pedagógica) cuyos fines son distintos, presentan de hecho numerosos rasgos comunes con relación al control, la regeneración y la adaptación, cuyo análisis preciso permitirán delimitar las funciones sociales objetivas de este conjunto institucional.

Así pues, la “filantropía” se desplaza a la “ortopedia preventiva institucionalizada”, el sistema de intervención cambia de denominación; así mismo, los oficios previstos para los niños pobres reeducados (abandonados, delincuentes o enfermos mentales) tampoco se modifica, se pretende que sean individuos con cierta independencia, productivos dedicados a un oficio (jardineros, trabajadores manuales o jornaleros).

I.3 Surgimiento histórico de la crianza en la institución pública en México

En la Nueva España, la tradición cristiana produjo nuevos preceptos morales afectando las creencias y la cosmovisión de los indígenas, dando con ello un cambio crucial en las relaciones sociales y el establecimiento de vínculos afectivos, por ejemplo, en cuanto a las reglas del matrimonio y la vida familiar; trastocando las relaciones entre padres e hijos y la actitud hacia la vida privada en general.

Las familias españolas marcaron una influencia importante en cuanto a los modelos familiares europeos. Díaz Barriga, señala: “En todas las concepciones, quedaba implícita la soltería, pues el entrar en matrimonio era entrar mediante éste a la vida familiar y social, con lo que terminaba definitivamente la infancia” (Díaz, 2006:4).

La valoración de la niñez, por lo tanto, también se vio afectada en los diferentes grupos étnicos, en relación al valor asignado a la infancia debido a que los niños, incluso antes de su nacimiento constituían parte importante de la sociedad indígena, su participación activa en la vida política y espiritual de la comunidad a la que pertenecían, se modifica. Al trastocar los modelos familiares de la comunidad prehispánica la niñez se desvaloriza, por un lado, en cuanto a la división de edades marcadas por la influencia europea, además de realizar distinciones de género y por otro lado, los hijos concebidos fuera del matrimonio, fueron considerados ilegítimos, causa de los numerosos actos de abandono e infanticidio que se presentaron en esa época.

El gran número de niños nacidos ilegítimos y los infanticidios producidos, dio pie para que la iglesia y la Corona intervinieran. La influencia de España en tiempos de la Colonia con relación al carácter asistencial estuvo marcada en nuestro país por diversas órdenes religiosas quienes tenían a su cargo hospitales, hospicios, Casa de Cuna para niños expósitos, tanto indígenas como españoles.

Díaz Barriga (2006), precisa que la primer Casa Cuna para atender a la niñez en situación de abandono, se funda en 1531 por Don Vasco de Quiroga y en 1550 se edifica el “Colegio de niñas de Nuestra Señora de la Caridad”. Al igual que el surgimiento de otras instituciones de las que se tiene registro por ejemplo: “San Nicolás”, “San Felipe Neri”, “La Casa de los Pobres”, “La Casa de las Recogidas”, y “La Casa de las Bonitas”.

A partir del siglo XVIII con la influencia del pensamiento de la Ilustración, se comienzan a dar cambios importantes sobre el cuidado y atención de la niñez y en

especial a los niños en situación de abandono La Casa de Cuna, en la que se recibía por el turno a los niños recién nacidos, para evitar exponerlos a infanticidios, al abandono en las puertas de las iglesias o conventos fue fundada por el Arzobispo de México, Francisco Lorenzana, el 11 de Enero de 1766 (Gonzalbo, 2011). La cual estuvo ubicada frente a lo que es ahora el Mercado de la Merced en la Ciudad de México.

En el año de 1794, el Rey de España ordenó que se tuviera por legítimos a todos los expósitos recogidos, otorgándoles los efectos civiles correspondientes, habilitándolos para toda clase de empleos y concediéndole el apellido de Lorenzana, en recuerdo de su benefactor.

Los modelos familiares europeos, produjeron cambios estructurales en cuanto a la concepción de la infancia con relación a su desvalorización y valoración en diferentes momentos.

La apertura de una Casa Cuna, que aloja a los niños expuestos al abandono, es la más frecuente en nuestro país, debido a que es considerada una acción ante las necesidades públicas de este orden de exclusión. *Exponer* y el sustantivo *expósito*, del latín *ex-positum*, significa⁵ literalmente: *puesto fuera (pater potestas)*, poder *de excludere* a quien no se le reconoce. Por lo tanto, se considera legítima la acción de los mecanismos de protección social implementados en los sectores de la población que así lo demandaban, dando cuenta del peso que estos dispositivos tenían en una determinada época.

En esta suerte de tejido social han surgido las distintas acciones con relación a la implementación de estrategias de intervención dirigidas a las poblaciones vulnerables. “En la actualidad, las formas de intervención en lo social se presentan en un escenario de crisis que marca la necesidad de su revisión desde diferentes ángulos,

⁵ Revisar referencia que hace alusión a la misma connotación en la p. 7.

a fin de conocerla en profundidad” (Carballeda, 202:31). El escenario de crisis de la intervención en lo social para Carballeda, se encuentra dirigido a la interrogación sobre lo que esta intervención hace y ¿Qué tipo de relaciones sociales construye? así como ¿Qué responsabilidad tiene?, justamente porque la intervención en lo social actualmente muestra la necesidad de incorporar la cuestión de políticas asistenciales desde una visión del poder, un poder que se construya y se ejerza desde ella y no al revés.

El tema amerita realizar recorridos distintos, justo porque los acontecimientos que dieron origen a los mecanismos de intervención marcan trazos importantes con relación a la operatividad institucional y a los mecanismos de intervención empleados, que con el paso del tiempo presentan modificaciones. Veamos a continuación cuáles de éstas se han implementado en la actualidad, partiendo de datos estadísticos generales relevantes acerca de la condición de la infancia en nuestro país y del análisis de la situación de desamparo específicamente en el Estado de Querétaro.

La articulación con lo jurídico se advierte desde los orígenes modernos de la intervención en lo social, en tanto es un instrumento de búsqueda y cumplimiento de normas legales a partir de evaluar y examinar lo que acontece. Esto implica la vigilancia jurídica y la sanción normatizadora e institucionalizada. Pasemos a este aspecto de relevancia social en tanto tiene efectos de carácter público.

I.4 Intervención legal en la situación de desamparo de un menor

La entrada en vigencia de la Ley Orgánica para la Protección del Niño, trajo consigo sin lugar a dudas una interesante perspectiva del estudio de la infancia tanto para los poderes públicos, como para la sociedad en general. El origen de este cambio se remonta al 20 de Noviembre de 1989 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba, por unanimidad, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la cual representa un hito importante en las concepciones doctrinarias, en las construcciones jurídicas y en las estrategias fácticas relacionadas con la niñez.

En todos estos aspectos, hay un antes y un después de la Convención, la cual, ciertamente, tiene una gran incidencia en la formulación de las leyes que regulan los lineamientos con relación a la protección de la infancia.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) de 2005, declara que en México 1.6 millones de niños de los 0 a los 17 años de edad son huérfanos por diversas causas, convirtiéndose en el segundo país en América Latina con mayor número de menores en situación de orfandad (Remitirse al informe de RELAF, 2010).

Caritina Sáenz Vargas, diputada federal, en una entrevista realizada para el periódico *Crónica*, nuevamente hace alusión a estos datos, además de señalar que en la actualidad se carece de información acerca del total de albergues tanto públicos como privados que existen. Por consiguiente no hay datos confiables de la población de menores asistidos en un total de 17 Estados de la República Mexicana. Además afirma que: “Los albergues representan una opción para miles de menores huérfanos, o para quienes son víctimas de abandono, vejación y maltrato de sus familiares” (Citado por Franco, L., 2013).

Ahora bien, la información proporcionada por *UNICEF* nos muestra dos cosas, por un lado, la magnitud del problema acerca de la condición en la que se encuentran los menores que pueden estar en situación de ser institucionalizados y dos, en esa “diversidad de causas” requieren puntualizar en especificaciones precisas, debido a que es diferente que por ejemplo, los niños sean víctimas de explotación o abuso sexual, pero el abandono, la vejación o el maltrato no son una causa. Volveremos a este aspecto más adelante.

A casi 20 años de que México firmó la Convención sobre los Derechos del Niño, no existen en el país mecanismos adecuados de protección a la niñez en general, en particular hacia los menores que se encuentran institucionalizados en algún Albergue o Casa de Guarda y Custodia. Lo mencionado por Sáenz Vargas, es una muestra de ello,

al señalar el desconocimiento de datos acerca de cómo funcionan estas instituciones y la población que reciben en 17 estados de la República Mexicana.

Mientras tanto, en el Estado de Querétaro, de acuerdo al INEGI en el 2010 se registran 1, 827, 937 habitantes (INEGI, 2010). En el período de 1990-2009 se reportó que el 29.5% de su población se encuentra entre los 0 a 14 años. Destacando que Pinal de Amoles es uno de los municipios de esta entidad en donde el 41.8% de su población corresponde a este grupo poblacional altamente vulnerable.

El Programa de Prevención al Maltrato Infantil del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-PREMAN) recibe y atiende las denuncias por maltrato infantil. Según la estadística, llama la atención que en la entidad, la omisión de cuidados representa la mayor proporción 28.3%, seguido por el reporte de maltrato emocional 25.1%, y el maltrato físico el cual representa el 24.4% de las denuncias atendidas (INEGI, 2009).

Si bien, existen instrumentos que poseen disposiciones idóneas que pretenden construir un nuevo derecho para la infancia y propician un cambio en las instituciones sociales a fin de activar ese derecho, no son suficientes debido a las irregularidades en la creación y funcionamiento de este tipo de instituciones, lo cual tiene efectos públicos y privados.

En el Estado de Querétaro, se han tomado medidas oportunas hacia los derechos de los niños que se encuentran institucionalizados debido a que se reconoce que las medidas de las disposiciones jurídicas han resultado inoperantes, por la imposibilidad de resolver la situación legal de los menores y que dificulta, en la mayoría de los casos, los procesos de adopción o reintegración a su hogar. Los procedimientos para tal efecto pueden durar de 4 a 5 años.

Actualmente en Querétaro operan aproximadamente 23 instituciones dedicadas a la protección de los niños y niñas menores de edad, en coordinación con el sistema del DIF Estatal. Las instituciones de Guarda y Custodia en el Estado operan siguiendo

los lineamientos legales en cuanto a la protección de la infancia de todo el país. Tienen por finalidad alojar a los niños remitidos por la Procuradora de la defensa del Menor y la Familia el tiempo necesario mientras se determina su situación legal.

El periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, *La Sombra de Arteaga*, refiere que: “de acuerdo a los datos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado, a nivel local, para el año 2009 existían 540 niños institucionalizados, más de 150 solicitudes de adopción y solo 30 adopciones otorgadas” (SEGOB, 2011:3062). Así mismo, se señala:

Según las estadísticas proporcionadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro en los últimos 5 años se han presentado 1,013 demandas de pérdida de la Patria Potestad, de las cuales 392 tienen dictada sentencia de primera instancia, es decir, el 38.69%, lo que nos lleva a concluir que existe un problema de dilación procesal, sin dejar de reconocer que en el porcentaje de demandas que aún no tienen sentencia de primera instancia, pueden existir diversas razones que no tengan relación directa con la dilación procesal, sino que deriven del impulso procesal de las partes (*Ibid.*).

El Tribunal Superior de Justicia atribuye que algunas de las causas de dilación del proceso de juicio ante la pérdida de la patria potestad de los menores es: el desconocimiento del domicilio de familiares, principalmente el de sus abuelos maternos y/o paternos del menor, la búsqueda de domicilio en el Estado, así como en otra Entidad Federativa, al igual que el emplazamiento y retardo de las diligencias de búsqueda y notificación.

Al detenerse el proceso del menor por periodos prolongados de cuatro a cinco años, se generan al menos dos problemas: primero, el no ser promovido para adopción y, segundo, que una vez resuelta su situación legal, el menor sobrepasa la edad que la mayoría de las personas adoptantes solicitan. Una tercera que podemos ubicar es que tales circunstancias orillan al menor a permanecer institucionalizado⁶ por más tiempo.

⁶ Algunos de los menores permanecen institucionalizados hasta cumplir la edad de 18 años. Se carece de datos precisos del número total de ellos en esta condición.

Cabe destacar la gravedad de la no prontitud en la resolución, atención y seguimiento de los trámites legales respecto a la situación legal del menor justamente porque es un trazo que en los modos de actuar institucional respecto al internamiento y acogida institucional sobre la infancia se ha repetido a lo largo de los hechos históricos. Es sumamente grave que el Estado queriendo cuidar y respetar las garantías individuales de un menor, lo termine afectando de por vida por la morosidad de los procedimientos legales.

Actualmente las condiciones ideológicas que imperan con relación a los mecanismos de acción de la institucionalización del menor se sustentan en la salvaguarda de sus derechos y esto no es sin efecto:

El interés superior del menor que contempla el conjunto de derechos que la Convención de los Derechos del Niño y nuestra Constitución Federal le reconocen, debe anteponerse a los derechos que sus ascendientes puedan tener sobre ellos, en específico el ejercicio de la Patria Potestad, máxime cuando la naturaleza constitucional de dicha figura es salvaguardar los derechos del menor (SEGOB, 2011: 3061).

(...) la problemática (sic) principal de la adopción consiste en el emplazamiento de los abuelos dentro del juicio de pérdida de patria potestad que, debido al tiempo transcurrido, se traduce en la práctica anulación del derecho del menor a ser adoptado en virtud de que, a mayor edad adquirida, menor probabilidad de ser adoptado, entonces resulta constitucionalmente válido anteponer los derechos constitucionales del menor sobre los de sus ascendientes, con el objeto de que pueda ser adoptado y vivir en familia (*Ibid.*: 3063).

Por lo tanto, una de las medidas que se toman al respecto en el Estado de Querétaro, se efectuó en el mes de enero de 2011 con las reformas al *Código Civil del Estado de Querétaro*, al *Código de Procedimientos Civiles*, la Ley que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Ley de la Procuraduría General de Justicia y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicándose oficialmente el 31 de marzo del mismo año.

En dicha reforma como respuesta al problema de la adopción del menor, se modifica la naturaleza de la patria potestad de los abuelos biológicos como “Derecho adquirido” a una “Expectativa de Derecho”. *El derecho adquirido* da cuenta de que los

menores pueden recibir la custodia de sus abuelos, cuando los padres perezcan o incumplan en su cuidado de manera automática, derecho que se adquiere exprofeso por el lazo consanguíneo entre estos y el menor. Es importante mencionar que un *Derecho Adquirido* se contrae también dependiendo la religión que profese una familia o ejerza una comunidad occidental; en el caso de la religión cristiana este derecho se ejerce por un padrino, quien al acompañar a otro semejante en un sacramento de la iglesia, se compromete a asistirlo. El grado mayor de compromiso para este efecto lo posee el llamado sacramento del bautismo.

La expectativa de derecho se refiere al establecimiento de un acuerdo legal para transmitir los derechos y las responsabilidades del menor de acuerdo al cumplimiento legal de ciertos requisitos que establecen que para poder adquirir este derecho, en el caso de los menores puestos a Disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado, deberá faltar el padre y la madre para que los abuelos puedan ejercer la patria potestad del menor, además de manifestar su interés y solicitando su ejercicio ante el juez en un plazo de 90 días.

En caso de la no comparecencia de los abuelos, se nulifica el ejercicio de la patria potestad sobre éste y en consecuencia, tampoco la instancia correspondiente solicita su presencia para su pérdida. Por lo tanto y debido a que el menor se encuentra en disposición de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Estado, podrá ser dado en adopción para que se integre a una familia, en el lapso de tiempo más breve posible.

El efecto privado de este modo de operar tiene resonancia solamente en la especificidad de cada caso; si bien, el ámbito de lo general, hasta este momento nos ha permitido mostrar cómo opera la institución, tanto por la estadística como por la normatividad, también nos permite reflexionar acerca del riesgo que se corre al reducirlo únicamente a un conjunto de deberes y obligaciones.

El marco normativo para la guarda del menor interviene bajo condiciones que nos ocuparán a continuación. Éste opera cuando se constata violencia parental, omisión de cuidados y la situación de desamparo.

Reflexionaremos sobre la noción de desamparo en el ámbito jurídico. En el idioma alemán, en una de sus declinaciones, hace referencia directa a lo jurídico. El alemán cuenta con tres acepciones⁷ veamos: *Hilflosigkeit* (sugiere desarrimo, desnudez, desamparo); *Verlassenheit* (abandono, desamparo, desabrigo); *Hilfsbedürftigkeit* (que sugiere desvalimiento o desamparo-*Bedürftigkeit* es indigencia o necesidad). Mientras tanto, abandono (*Verlassenheit*) alude a dejar, desamparar, descuidar. Lo cual nos remite, a la connotación jurídica de desprotección con relación al estado o condición de bienes y cuidados no ejercidos en la guarda y custodia de un menor.

En este sentido ¿Las connotaciones de desamparo y abandono son equivalentes? En términos legales⁸ el desamparo se produce a causa del incumplimiento, imposible e inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda y custodia de los menores, cuando éstos queden privados, abandonados, o desamparados de la necesaria asistencia moral y material de sus padres.

Conforme a lo indicado en el código Civil, se establece que según el Art. 79, “(...) los recién nacidos que sean encontrados abandonados o cuya filiación se desconozca, deberán ser dotados de una acta de nacimiento, con los elementos necesarios para acreditar su personalidad (...)” (Villareal, 2010: 15). Además de la acreditación de personalidad, la acción efectuada le permite al menor contar con un

⁷Tomadas de: Diccionario Océano Básico: Español-Alemán/Deutsch-Spanisch. Océano: México. Tal referencia permite articular la noción de desamparo, tal como lo plantea la ley en el sentido de que el menor debido a sus características de dependencia del adulto se encuentra en un estado de indefensión y de extrema dependencia del adulto para sobrevivir.

⁸Remitirse al Código Civil Capítulo primero sobre los efectos del ejercicio de la patria potestad.

nombre que lo identifica, debido a que en algunas ocasiones suele desconocerse su procedencia filial biológica.

Art. 492. *La ley coloca a los expósitos bajo la tutela de la persona que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones establecidas para los demás tutores.*

Se considera expósito, a quien está en una situación de desamparo mismo cuyo origen se desconoce y que por ley debiera recibir protección, custodia y cuidado. “Cuando la situación de desamparo se refiere a un menor cuyo origen se conoce, se considerará abandonado. El acogimiento tiene por objeto la protección inmediata del menor” (*Ibid.*: 73).

Suele equipararse desamparo y abandono, sin embargo podemos precisar que pese a que ambas connotaciones se relacionan poseen una marcada diferencia:

La connotación jurídica de desamparo alude a la condición y situación de exposición en la que puede encontrarse o colocarse (respecto a su cuidado, protección y custodia), por quienes ejercen una figura parental. Al carecer de esta salvaguardia fundamental para su supervivencia se le considera abandonado. Por tanto, las situaciones en las que se puede encontrar un menor se le denominan de abandono y de acuerdo a la legislación se manifiesta en la omisión de cuidados y la violencia parental colocándolo en riesgo de desamparo.

El abandono por lo tanto, se expresa de diversas modalidades con relación a la persona, los derechos y los bienes. Recayendo de la misma manera en los menores denominados *expositums* por no comprobar y/o carecer de datos que determinen su filiación.

En cuanto a lo que a las instituciones se refiere se indica lo siguiente:

El **Art 494** determina:

Los responsables de las casas de asistencia social, ya sean públicas o privadas, donde se reciban a menores que hayan sido objeto de violencia familiar, a que se refiere éste ordenamiento, tendrán la custodia de éstos en los términos que prevengan las leyes y los estatutos de la institución. En todos los casos darán aviso al Ministerio Público y a quien corresponda el ejercicio de la patria potestad que no se encuentre señalado como responsable de la violencia familiar (*Ibid.*: 74).

Sí bien, la ley de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia de 2005, indica que el desamparo es aquella situación que se produce a causa del abandono, incumplimiento o del imposible e inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, podemos observar que la violencia parental, se incluye como una de las figuras del abandono hacia un menor.

La aplicación legal por lo tanto, opera de manera similar con los menores que cuentan o no con filiación parental, verificando si tiene cubiertos o no los bienes materiales y morales fundamentales exigidos por la ley, cualquiera que sea quien se los proporcione, de esta manera la asistencia recae en un dispositivo el cual cubre los “bienes materiales” con todas las letras como es indicado por la ley, sin importar quién se los proporcione al menor. Justamente porque la legislación según lo establece, no trata de regular y sancionar el ejercicio de deberes inherentes de la patria potestad, ni siquiera los inherentes a la guarda del menor, sino a la situación en que éste se encuentra.

Por lo tanto, la institucionalización se rige en la actualidad en un dispositivo dirigido a proteger y salvaguardar las garantías individuales de un menor, cuya prioridad es brindarle atención en cuanto a sus necesidades básicas.

La vigilancia y suspicacias que pesan sobre los padres en relación a las prácticas del cuidado de los hijos conllevan una traducción jurídica como ha sido revisado anteriormente, la cual comprende desde la patria potestad, hasta lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Son líneas que marcan de cierta manera la relación en juego entre padres e hijos y los efectos de esta

transición histórica de hechos son aspectos que nos conciernen a todos, debido a que es menester interrogar el lugar que se le otorga al niño en nuestra sociedad.

Para concluir, se precisa que la noción de *desamparo* designa, sobre todo, la total ausencia de señas indicadoras para la orientación del menor respecto al mundo externo a su alrededor y que la primera percepción de la realidad por el sujeto también ocurre a través del prójimo, donde él aprende a reconocerse. El sentimiento que un individuo tiene de su lugar en el mundo está ligado igualmente a la forma en que su vida cuente o no para alguien más, para otro semejante, otro que lo signifique, que le otorgue un lugar generacional y sobre todo cuente para alguien.

El registro de datos acerca de la constatación de abandonar y dar muerte a un menor carecen de precisión, sin embargo, algunos estudios dan cuenta de que ha sido una práctica realizada sobre los niños ilegítimos principalmente, tanto en oriente como en occidente.

Durante las últimas cuatro décadas los dispositivos asistenciales dirigidos a la protección y cuidado de los niños ha crecido y se ha difundido ampliamente, en nuestro país, sin embargo es preciso dar cuenta de que las definiciones en cuanto al orden asistencial suelen presentarse de manera ambigua, así como las diferentes disposiciones que cada país reporta sobre los casos de negligencia y abandono.

I.5 Conclusión del primer capítulo

Finalmente, se concluye que en la actualidad existe una nueva significación en cuanto a la atención de los actos de abandono hacia un menor con relación al cuidado y protección que éste requiere, la cual produce nuevas significaciones en cuanto a la idea de desamparo, así como también la búsqueda y propuestas de diversas formas de intervención en el ámbito legal y de asistencia social.

El recorrido realizado en este capítulo permitió la ubicación de tres momentos de intervención en lo social que se produjeron e imperaron en el tiempo, reproduciendo un

discurso con relación a la intervención a partir de la institucionalización respondiendo a una época y contexto específicos, mostrando los mecanismos de intervención utilizados como respuesta a las demandas sociales enmarcados en diferentes escenarios históricos, políticos y sociales. Se localizaron tres momentos de intervención en lo social:

- a) La antigua (época colonial siglo XVI), sostenida en la filantropía, fraternidad, altruismo y humanitarismo.
- b) La moderna (siglos XVII y XVIII), en donde se toman en cuenta las acciones preventivas, promocionales de protección y rehabilitación.
- c) La contemporánea (a partir del siglo XIX), intervención sostenida en el cumplimiento de derechos y normas legales.

Cabe recalcar que el análisis de las manifestaciones discursivas, a través del recorrido realizado dio cuenta del efecto de la producción discursiva con relación a la asistencia social a partir de lo general, a lo particular que esas formas de intervención ejercen desde lo colectivo afectando a la singularidad de los sujetos.

En México, aún hoy en día no se cuenta con un registro nacional adecuado de los niños que ingresan y las causas específicas a las instituciones de asistencia y alojamiento infantil, especialmente en cuanto a las instituciones del orden privado, por lo tanto, es preciso, seguir la línea de reflexión expuesta al inicio del capítulo con relación a que, si bien el sistema de protección legal a la infancia tiende a poner límites sobre los abusos u omisiones de los padres, o de quienes ejercen la guarda y custodia del menor, es preciso interrogar ¿Qué pasa cuando las instituciones que los asisten tampoco cuentan con los medios para realizarlo? o ¿Qué consecuencias tiene sobre el menor cuando el Estado incurre en otra forma de omisión y de desamparo por deficiencia normativa o institucional?

Estas manifestaciones se escenifican en las formas de establecer un lazo o vínculo afectivo con el otro. Teniendo un efecto específico en la institucionalización, por lo tanto, es menester indagar sobre los recursos psíquicos que se le brindan al menor en las *Casas de Guarda y Custodia*. El impacto y las repercusiones subjetivas de los menores institucionalizados a partir del análisis de categorías psicoanalíticas que a continuación se revisarán en los capítulos posteriores, para retomar en el capítulo quinto, lo que se observó en la investigación de campo respecto a las formas de intervención y las consecuencias que ello tiene.

CAPITULO II

APORTES DEL PSICOANÁLISIS CON RELACIÓN AL DESAMPARO Y LA SUBJETIVACIÓN

II.1 Las inconsistencias de la asistencia social al desamparo

El capítulo anterior ha permitido la ubicación de tres lógicas discursivas en torno a la asistencia social institucional: la antigua, la moderna y la contemporánea, dando cuenta de que en la intervención a la protección de un menor no son únicamente los hechos los que desembocan en la separación de sus familias, sino también de la respuesta de los padres y de la institución que acoge al menor. Ante esta situación es frecuente que opere el internamiento o acogida institucional provisional o permanente en niños, y adolescentes que de acuerdo a los estatutos jurídicos se encuentra sin la guarda y custodia de quienes se hacen cargo de sus cuidados.

Para ilustrar los efectos de una intervención en el orden de la asistencia social, me referiré al internamiento de una mujer *Mapuche* con sus cuatro hijos, misma que se mencionó en la introducción del presente trabajo:

La referencia es tomada de una entrevista realizada por Jorge Pellegrini⁹, a Gerónima tras su internamiento en el hospital junto con sus hijos.

El motivo de la internación se señala de la siguiente manera: *pésima condición social*.

Examen físico: *Desnutrición y raquitismo en la madre y en sus cuatro hijos*.

⁹ Jorge Luis Pellegrini, médico psiquiatría del hospital General Roca, Argentina. Publicó en mayo de 1982 en la Revista *El Porteño*, una entrevista que realizó a Gerónima Sande indígena Mapuche, tras su internamiento en el hospital en agosto de 1976. Posteriormente Raúl Tosso en 1985, dirige y produce una película intitulada: *Gerónima* en la cual se escenifica, la historia y desenlace de esta mujer y sus cuatro hijos.

Los sucesos tuvieron lugar en el año 1976, en Trapalco, provincia de Río Negro, Argentina, donde vivía una indígena mapuche de nombre Gerónima con sus cuatro hijos: Paulino, Floriano, Eliseo y Emiliana. Quienes debido a sus condiciones consideradas de extrema vulnerabilidad fueron remitidos al hospital de General Roca con la finalidad de recibir asistencia social, alimentación y cuidados médicos.

Al ingresar al hospital, Gerónima fue separada de sus hijos, para ser atendidos en otro pabellón. La entrevista realizada por Pellegrini, refiere que pese a los cuidados y atención recibida, la mujer y sus hijos rechazaban los alimentos y perdían peso. A los trece días de internación la situación de la familia se agravó física y psicológicamente. Las enfermeras refieren “*mala conducta*” y “*falta de colaboración*” por parte de la madre y de los hijos.

En la entrevista realizada resaltan las siguientes interrogantes, las cuales si bien se desconoce con certeza por quién de los integrantes de la familia fueron formuladas, dan cuenta de la situación a la que se les enfrentaba:

“¿Qué es ese lugar oscuro donde me ponen, me miran, me entran y me sacan?”, “¿Qué es este dolor que me da tanto miedo?”, “¿Qué es este encierro donde no elijo nada?”, “¿Dónde está mamá que no duerme conmigo?”, “¿Quiénes son éstos que me rodean y no conozco?”, “¿Qué quieren de mí?”, “¿Para qué me dan de comer tanto?”, “¿Me engordan para comerme?” (Pellegrini, 1982: 12).

En el mes de septiembre, los médicos a cargo de la atención de la familia, tras valorar su situación de salud, determinan "respetar la voluntad" del grupo familiar y reintegrarle a su medio habitual. La institución de salud les dio el alta. Sin embargo, dos meses después, de salir del hospital, Gerónima y sus cuatro hijos reingresan a éste, debido a que los menores se encontraban enfermos, tres de ellos murieron, a consecuencia de *coqueluche*, una infección aguda y contagiosa, adquirida en la internación anterior, la cual les provocó tos compulsiva. Poco tiempo después del deceso de sus hijos también Gerónima muere. Pellegrini refiere que solamente el hijo mayor sobrevive.

La entrevista realizada y los sucesos en ella descritos permiten reflexionar acerca de que si bien, la condición social de la familia, considerada en extrema pobreza, sin lugar a duda es una situación de riesgo para la madre y sus hijos, esto no quiere decir que la madre no cuenta con los medios y modos singulares de resolver y enfrentar la situación, pues en la entrevista muestra que lo ha resuelto. Por el contrario, la intervención de la asistencia social muestra que la madre carece de condiciones para realizarlo.

En esta lógica de intervención, la familia se enfrentó de un día para otro a un cambio radical, distante de la cotidianidad de sus vidas y sobre todo, cabe resaltar que la madre de los menores no solicitó la internación hospitalaria y la intervención médica. Así mismo, *no tuvo defensas*¹⁰ de algún otro, que reconociera el dolor que Gerónima y sus hijos expresan de la situación por la cual atravesaban.

Sin embargo, cada uno de ellos manifestaba su *defensa*, por ejemplo, mediante las interrogantes que formulaban, *la mala conducta o la falta de colaboración* que observaron las enfermeras en ellos, la familia expresaba su dolor sobre su cuerpo, su efecto era orgánico, aunque su causa no. La madre de estos cuatro niños mapuches enunció: “No quiero que me den una mano, quiero que me quiten las manos de encima” (Pellegrini, 1982: 12).

Hoy en día, la situación que atraviesan muchos menores no dista de la ilustración anterior, debido a que al comprobarse una situación de riesgo por omisión de cuidados, maltrato físico y psíquico, se enfrenta al menor a dos situaciones impactantes: la primera, con relación al efecto que produce la separación de sus padres o de quién se encontraba a su cargo, y segunda, se exponen a una serie de interrogatorios exhaustivos, estudios médicos, entrevistas con trabajadores sociales, psicólogos, asistentes, juristas, etc. El menor realiza un recorrido de constatación de

¹⁰ El epílogo de la entrevista realizada por Pellegrini, menciona las causas del reingreso al hospital de Gerónima y sus hijos, así como las circunstancias de la muerte tanto de la madre como de tres de sus hijos. Llama la atención que en la historia clínica de cada uno resalta la frase: “*No tuvo defensas*”.

hechos que durante su estadía generalmente, atraviesa y vive en solitario, sin la presencia de un adulto que acompañe todo su proceso.

El niño de una manera abrupta se enfrenta a la pérdida de un modo de relación con sus padres y a los interrogatorios jurídicos en soledad. Está en desamparo frente a esas dos situaciones nuevas. El dispositivo jurídico debe considerar ese desamparo del infante, pues tiene repercusiones subjetivas muy diversas, una de ellas es que el menor puede no saber cómo encarar, ni lo uno, ni lo otro y el predominio de la incertidumbre domina sobre la situación a la que se enfrenta.

Ante tal panorama cabe realizar la siguiente interrogante:

¿Ha reconocido el Estado éste desamparo psicológico del niño? Me temo que no. Debido a que se ha señalado desde el primer capítulo de esta tesis, que el Estado atiende su desamparo asistencial, nutricional y de vivienda. Pero no el psicológico, si ésta dimensión estuviera reconocida, le proveería al menor desde el inicio de su proceso un acompañante adulto, que interviniera conteniendo, escuchado y sosteniendo psíquicamente al niño en esta transición.

En éste sentido, el impacto y las repercusiones que conllevan los modelos de intervención dirigidos al *riesgo social* en los que es colocado un menor, y la situación de *desamparo* en la que puede encontrarse, merecen una distinción importante desde nuestro referente disciplinar que es el Psicoanálisis; debido a que el reporte de acontecimientos públicos sobre el maltrato o negligencia que sufre la infancia a nivel mundial se desplaza hacia la vida privada, lo cual tiene un efecto. A continuación, se abordará a la luz del análisis de categorías psicoanalíticas algunas de estas repercusiones.

La relación que se teje entre los progenitores y un hijo, desde la lectura del psicoanálisis, es singular y va más allá de los aspectos biológicos y legales, debido a que posee un vínculo afectivo con repercusiones psíquicas y, por ende una dimensión

del orden simbólico que trasciende incluso el ejercicio de las funciones de la parentalidad.

II.2 Precisiones acerca del estudio de la prematuración en el ser humano

Los estudios de la biología evolutiva del desarrollo, se proponen como nuevos paradigmas. A principios de 1990 la disciplina *Evo-devo* surge entre ellos y estudia entre otros aspectos la estrecha relación entre evolución y biología genética, es decir, el papel de procesos neoténicos en la evolución, *Evo* proviene de biología evolutiva “evolution” y *devo* proviene de biología del desarrollo “developmental biology”. Los precursores de estos estudios fueron: Kirschner, Gerhart y Carroll con importantes contribuciones a la teoría evolutiva.

La historia de las relaciones entre la Biología del Desarrollo relacionada a estudios embrionarios y la evolución, presenta dos etapas muy diferenciadas de interrelación separadas por profundos desencuentros. La primera surge al confluir la Embriología Comparada con la Teoría de la Evolución de Darwin. Sus logros principales fueron: una clasificación más racional de los seres vivos y diversas teorías e hipótesis sobre las principales transiciones evolutivas. Sin embargo, el desconocimiento de los mecanismos hereditarios impedía proponer mecanismos específicos de evolución morfológica, lo que da lugar a un largo desencuentro (1900-1960) entre Embriología y Evolución coincidente con el redescubrimiento de las leyes de Mendel y el auge y unión entre Genética de Poblaciones y Evolución.

La segunda etapa nace en la década de 1970, cuando la Genética del Desarrollo, fusión de Genética, Biología Molecular, y Biología del Desarrollo, revela que la mayoría de organismos utilizan los mismos genes y procesos, aunque de manera diversa, para generar variación. La fusión, hoy en marcha, entre Evolución y Biología-Genética del Desarrollo o *Evo-Devo* (Evolución y Desarrollo), plantea descubrir las reglas y mecanismos genéticos, celulares y morfogenéticos y los cambios en ellos producidos a lo largo del tiempo para generar la biodiversidad pasada y presente.

Stephen Jay Gould, dice que es por medio del retraso en el desarrollo de las estructuras somáticas, que la neotenia posibilita al organismo escapar de sus formas adultas altamente especializadas y regresar a la labilidad del joven, preparándose para nuevas direcciones evolutivas (Jay, 1983:75). Otorgándole una connotación especial a los procesos neótenicos, con relación al retardamiento de la adquisición de caracteres maduros en las especies vivientes.

La palabra neotenia deviene del griego *neo*, cuya acepción es: "joven", y *teinein*, que remite a "extenderse", da cuenta de uno de los mecanismos de la Evolución y uno de los procesos de heterocronía que se caracteriza por la conservación del estadio juvenil o fetal en el organismo adulto, debido a un retardo pronunciado (en correlación con su ancestro u organismos cercanamente emparentados) del ritmo de desarrollo corporal, en comparación con el desarrollo de las células germinales y órganos reproductores, que se lleva a cabo normalmente. Fenómeno estudiado en el campo de la biología del desarrollo.

El término de *neotenia* fue formulado por Arthur Kollman (1884), fue el primero en utilizarlo y mostrar su interés en los procesos y cambios ontogenéticos prematuros de un organismo vivo; Louis Lodewijk Bolk un médico anatomista en (1926) lo aplica al hombre.

Los estudios y planteamientos de Bolk fueron una influencia decisiva para Gavin de Beer y Stephen Jay Gould. Estos estudios sostienen que desde el punto de vista biológico (morfológico y fisiológico), el hombre es un ser deficitario, precario, retardado biológicamente, no sólo en lo referente a factores internos del organismo (a nivel morfológico y fisiológico), sino respecto al medio que lo rodea, además es un ser carente de organización biológica precisa y de instintos, desde el punto de vista ontogenético. Tales planteamientos son conocidos como la "Teoría de la Fetalización", que más tarde acuña su nombre por "Neotenia" ("Conservación de la Juventud"). La prematuración en el hombre, apunta a la consideración de insuficiencia de la especie

humana, en cuanto a que posee una constitución innata, inacabada para mantener a su cargo su autopreservación y mantenerse con vida.

Bolk presenta en 1926, por primera ocasión en Freiburg (Alemania), una conferencia titulada *La "humanización" del hombre*, en la cual define la prematuración o neotenia como el atributo de la fetalización animal que se sustrae a las normas cronológicas de gestación, de esta manera, la concepción de los aspectos ontogenéticos referidos a los procesos de crecimiento por los que atraviesa un organismo, se desplaza a un estudio acerca de las relaciones de parentesco y origen aplicados en la especie humana, para revelar su condición de neonato en la que nace.

La pregunta sostenida por Louis Bolk, en su planteamiento es acerca de cómo el hombre llega a humanizarse naciendo en una total invalidez: "El hombre como organismo y como forma, es decir, en sus aspectos morfológico y fisiológico, se caracteriza por una propiedad especial: lo esencial de su forma es el resultado de una fetalización, lo esencial de su desarrollo vital es una retardación" (Bolk, 1926: 48).

El valor central de su respuesta se encuentra en dos aspectos, que son de nuestro interés: Destacando la importancia de su teorización acerca de la neotenia, fundamentando principalmente la decadencia de las teorías evolutivas, y a su vez, sosteniendo que la condición evolutiva a la que responde la especie humana no es la descendencia.

Bolk afirma que: "La humanización del hombre no se preparó porque el hombre se puso de pie, sino al revés, se puso de pie porque la forma se humanizó" (Ibídem: 44). Sí la forma del cuerpo es el resultado de una fetalización, alude a una propiedad que nos remite a un estado de prematuración específica de la especie humana, a diferencia de los primates que al nacer cuentan con ciertos caracteres adquiridos por su especie. El hombre por lo tanto, se encuentra desprovisto en gran medida de ello. Esa condición fetal que se humaniza no es adquirida, alude a un proceso al que el ser

humano tiene que enfrentarse, y también es un estado que conservará a lo largo de su vida.

Si bien, las teorías sustentadas en los orígenes del hombre marcan un parteaguas que ha permitido el abordaje y estudio de la humanización del hombre desde diversas disciplinas, el psicoanálisis ha realizado una lectura de ello de manera importante, lo muestran los estudios de Freud, los cuales posteriormente retoma Lacan, dando cuenta del papel que desempeña el desvalimiento en la constitución psíquica.

II.3 La noción de desvalimiento y desamparo en Freud

Recurrir a Freud, en el texto *El proyecto de una Psicología para Neurólogos* de 1895, en el apartado acerca de *la vivencia de satisfacción*, posibilitará dar cuenta del estado de vulnerabilidad en el que se encuentra el ser humano en el momento de su nacimiento, así mismo se tejerá la relación que existe entre *desvalimiento*¹¹ y *desamparo psíquico*¹².

Freud, plantea la importancia de las inscripciones psíquicas estimando que no todos los procesos son de naturaleza refleja, así mismo el eje central de su teorización son dos vivencias: la vivencia de satisfacción y de dolor, sumamente importantes, debido a que ambas se relacionan con los afectos y los estados de deseo, por un lado, y por otro, con la defensa.

La prematurez en la que se encuentra el ser humano al nacer es inacabada, después de nueve meses en estado de gestación, su desvalimiento es evidente manifestándose por la carencia de pelo, ausencia de dentición, inmadurez del sistema nervioso, sus fontanelas craneales aún se encuentran abiertas, visión precaria e

¹¹ Entendido como la condición prematura y de indefensión en la que nace todo ser humano.

¹² Remitirse a la implicación jurídica de *Desamparo*, abordada en el primer Capítulo p. 24, para ubicar que en el presente apartado aludir a un *Desamparo Psíquico* es en el sentido de que al menor se le enfrenta a dos circunstancias: la primera, con relación a la condición y situación en la que puede encontrarse o colocarse respecto a su cuidado, protección y custodia por quienes ejercen una figura parental, y segunda, que además se encuentra carente de recursos psíquicos para afrontar la situación por la que atraviesa.

incapacidad para controlar sus movimientos internos y externos a voluntad. Sin embargo, posee una serie de reflejos que le permiten movimientos específicos para establecer contacto con el exterior: *el reflejo de succión* destinado a la alimentación, *el reflejo de prensión*, el cual le permite aferrar y presionar con fuerza los objetos que toque con la palma de sus manos, *el reflejo de búsqueda*, el cual le posibilita girar la cabeza en búsqueda de alimento, entre otros.

A diferencia de otras especies, en quienes su desarrollo es menos tardío, el ser humano posee características bastante precarias e insuficientes para hacerse cargo de sí mismo, pero suficientes debido a que cuenta con la posibilidad de convocar a alguien que vea por él. El bebé posee un lenguaje que expresa mediante un grito o llanto, llamado que es atendido.

Al nacer el bebé tiene necesidades orgánicas, principalmente la alimentación y satisfacer esta necesidad, lo cual será indispensable para su supervivencia, si la madre no se encuentra presente, surgirá el llanto como un llamado, mismo que será atendido. Si la madre está presente y no tiene noticia de la causa de ese llanto, interpreta la necesidad del bebé. Este primer contacto nacido del lenguaje, nos permite vislumbrar su doble connotación: nutrición que habrá de satisfacer la sensación de hambre, pero sobre todo la cercanía de otro semejante. El encuentro supone una cantidad de estímulos: el calor corporal, la sensación del cuerpo ajeno, el sonido que proviene de la voz materna y alguna figura desdibujada, sombra o silueta percibida a través de su escasa visión. De esta manera el semejante, su prójimo, es el primer objeto hostil y el primer auxiliador.

La palabra *Hilflosigkeit*, para Freud constituye una referencia constante en su obra, merece ser destacada y ser traducida como un término único. Lo nombra estado de *desvalimiento*, pues se trata de un dato esencialmente objetivo: La impotencia del recién nacido humano, incapaz de emprender una acción coordinada y eficaz (véase: *Acción específica*); esto es lo que Freud designó como *Motorische/Hilflosigkeit*. Desde el punto de vista económico, tal estado conduce al incremento de la tensión, que en el

niño se manifiesta mediante un grito o llanto que solamente otro semejante, bajo el cobijo de lo simbólico puede responder a él.

El organismo humano es al comienzo incapaz de llevar a cabo la acción específica. Esta sobreviene mediante auxilio ajeno: por la descarga sobre el camino de la alteración interior, un individuo experimentado advierte el estado del niño. Esta vía de descarga cobra así la función secundaria, importante en extremo, del entendimiento *Verständigung*; o *comunicación*, y el inicial desvalimiento del ser humano es la fuente primordial de todos los motivos morales. Si el individuo auxiliador ha operado el trabajo de la acción específica en el mundo exterior en lugar del individuo desvalido, este es capaz de consumir sin más en el interior de su cuerpo la operación requerida para cancelar el estímulo endógeno. El todo constituye entonces una vivencia de satisfacción, que tiene las más hondas consecuencias para el desarrollo de las funciones en el individuo (Freud, 1895/1986, I: 362-363).

A partir del enunciado: "(...) entendimiento (verstandigung o comunicación), y el inicial desvalimiento del ser humano es la fuente primordial de todos los motivos morales" (*Ibid.*). Freud, convoca al lenguaje que hace posible la vigencia de un otro¹³/Otro¹⁴ y contornea una función como fuente, más que de origen, de inicio operando como ordenadora debido a que permite la construcción y constitución de la subjetivación.

Es decir, el individuo en el momento del nacimiento, se encuentra en un estado de desvalimiento o prematuridad y es incapaz de manifestar sus necesidades a través de la palabra, es otro semejante (la madre o quien ejerce esa función) quien interpreta el grito o llanto, con la posibilidad de generar entre ambos un intercambio simbólico a partir de cierta comunicación con relación a lo que ese recién nacido le convoca respecto a lo que desea, necesita o requiere.

Así mismo, el enunciado, "*de todos los motivos morales*", abre el decurso de la madre irremediadamente perdida, fundante de la prohibición al incesto, sostenido por

¹³ otro semejante en su condición humana, prójimo que se le asemeja.

¹⁴ Otro con mayúscula es una designación formulada por Jacques Lacan, que remite a lo que antecede a la constitución psíquica de un sujeto, debido a que aludir a él es en referencia principalmente a la existencia de la estructura que conforma el lenguaje humano, brindada por la cultura, la religión, la historia, en suma por todas las manifestaciones del pensamiento del hombre las cuales portan un aparato simbólico específico.

una función que pone límites desde su ley de la palabra, lo cual tiene consecuencias psíquicas en el individuo. Esto nos lleva a la relación de lo real con la ley. La interdicción del incesto es una ley, pero además es condición para que la ley exista para el sujeto. No se reduce a que el hijo tenga relaciones sexuales con la madre, apunta a que el hijo quede destituido de su condición de completud para la madre, debido a que la madre no puede satisfacer el deseo del hijo, sería la abolición de la demanda. Volveremos a este tema más adelante al abordar la relación entre deseo y demanda.

Ahora bien, la fuente de todos los motivos morales, da cuenta del desvalimiento del niño. El apremio de la vida y la prematuración lo colocan en una dependencia absoluta con el prójimo y así mismo, dan lugar a que en el punto donde se acerque el semejante, se inserte todo el sistema simbólico, condición exclusiva de la especie humana y que tiene consecuencias psíquicas.

Freud en el *Proyecto de una Psicología para Neurólogos*, establece que la experiencia de satisfacción es aquella relacionada con la necesidad, la cual posibilita una acción específica misma que deviene del mundo exterior, mediante una ayuda externa, ayuda de otro ser humano quien ejerce una función de soporte y sostén.

El auxilio brindado al recién nacido es a consecuencia de un llamado, a través de una descarga interna, representada en un grito o un llanto, apuntado a partir de una necesidad, esta descarga será una especie de comunicación dirigida a otro. Es decir, un llamado a partir de una necesidad, lo cual nos permite elucidar la presencia de un *Infans*¹⁵ que no sabe lo que dice, y sin embargo, pide se le atienda en su llamado, más allá de lo que manifiesta.

¹⁵*Infans* remite a un posicionamiento subjetivo, con relación a aquello que niño o adulto hace por ser reconocido. Aida Dinerstein, precisa: "*Aquello carente de palabra, excluido de lo simbólico, vinculado a lo reprimido originario, proponemos nombrarlo infantil*" (Dinerstein, 1987:76). Infantil desde la perspectiva psicoanalítica marca una acotación importante con relación a una temporalidad que sobrepasa los efectos del paso del tiempo en el cuerpo, no es una temporalidad lineal, sino una temporalidad que

El llamado no es sin destinatario, se dirige a otro que responde y proporciona ayuda, el *apremio de la vida* denominado por Freud, parte de esas necesidades que causan tensión dejando asentado indirectamente el desvalimiento del ser humano quien sin ayuda de otro no podría satisfacer por sí mismo, además esa intervención del otro, posibilita cancelar, apaciguar las tensiones generadas por los estímulos internos (el hambre) y externos (en donde radican las sensaciones de frío, calor, humedad, etc.), y a esta cancelación de displacer se le nombra *vivencia de satisfacción*. En el recién nacido esa vivencia de satisfacción, es alcanzada en el momento en que otro responde a él mediante el alimento, apaciguando su hambre, pero además otras necesidades relacionadas a los vínculos afectivos.

La descarga de tensiones produce en el niño placer, se inscribe entonces un registro de la imagen-objeto, y a su vez de la imagen motriz que permitió dicha descarga. Acción que inaugura un estado de deseo, que para Freud, es el origen de los motivos compulsivos, debido a que este deseo conducirá a la búsqueda constante de la repetición de la vivencia de satisfacción.

Es decir, desde la *experiencia de satisfacción* se vislumbra que ésta acarrea una descarga de la satisfacción produciendo una imagen-recuerdo, efecto secundario por medio del grito o llanto apuntado a una necesidad, ésta será satisfecha por el alimento, dando por hecho que el hambre se satisface pero el deseo no; éste es apuntado por querer repetir aquella percepción que se encuentra enlazada con la satisfacción de la necesidad. Lo que queda no es una copia fiel del objeto percibido, tampoco queda sólo una inscripción de la pura satisfacción; hay fundición de ambas cosas y por consiguiente ya no son elementos separables.

posee su propia lógica, atemporal, a diferencia de un tiempo donde lo cronológico ocupa un lugar que deja su huella en lo corpóreo y sin embargo, ambos efectos temporales se sostienen de un soporte simbólico, cultural y por ende posee referencia en el lenguaje, porque remite a una prehistoria y a una época, que va de los padres al hijo y viceversa. Por lo tanto, *Infants* remite a una posibilidad de *ser*, posibilidad que va más allá de un origen, justo porque marca un principio.

La evocación de una imagen recuerdo, da cuenta de que el objeto de la satisfacción, en sí no se puede tener a disposición, por lo tanto, éste es remplazado por otro que surge de la alucinación, provocando un registro mnémico, el cual le dará al placer una nueva dimensión que, a manera de disminuir las tensiones que surjan de la relación con el mundo exterior, este emprenderá la búsqueda hacia el objeto primordial perdido y hacia un reencuentro con el mismo.

El estado de deseo tiene que ver con el recorrido de una especie de circuito, que se produce a partir de la primera experiencia de satisfacción. A sí mismo, el deseo al investir esa huella mnémica producirá el olvido del camino a la satisfacción de la necesidad, pues esa huella mnémica del objeto, en tanto huella es objeto de deseo y no de la satisfacción de la necesidad, por tal motivo éste registro mnémico es surgimiento de una nueva realidad. La cual para constituirse es necesaria la existencia de ese objeto perdido del deseo.

El objeto de deseo por tanto, se presenta como inalcanzable, perdido y no complementario del sujeto, ello debido a que el primer trazo que subjetiva no busca conocer sino re-conocer, volver a encontrar mediante la percepción, cuya acción específica es la alucinación a ese primer momento, destacamos ese otro contenido como el segundo trazo, de la escritura psíquica aludiendo a una nueva realidad, en donde el placer se encuentra ubicado de lado de esa nueva realidad y no en el orden de lo biológico.

Los primeros registros mnémicos, se inscriben desde el fondo de un anhelo en cuanto a la búsqueda del encuentro con ese otro, encuentro para siempre perdido. La puesta en juego de una representación que no alcanza la presencia anhelada, pero que a su vez le da consistencia a una escritura, la cual instaura una realidad psíquica apuntalada por el principio del placer hacia aquello que se quiere volver a encontrar.

La suerte de éste intercambio entre la madre e hijo, posibilita un pasaje entre ser colocado como un sujeto de *necesidad* a un sujeto de *deseo*. Justamente porque esa

relación primordial permite un espacio en el deseo de los padres para ese nuevo ser en constitución psíquica. Por lo tanto, la interpretación que la madre hace de las demandas de su hijo, es esencial para éste con relación a su vida y su supervivencia.

Resumiendo, hasta aquí, tenemos entonces el planteamiento que Freud formula donde nos introduce en la dimensión de la falta, estado de incompletud que conlleva la necesaria presencia de otro para la supervivencia y para el origen del deseo, el cual se teje a partir del signo lingüístico como elemento simbólico y asociativo, es decir, el estado de deseo, tiene que ver con el recorrido de ciertos signos que guían su decurso entre el recuerdo y la percepción del objeto, de donde se desprende el anhelo de que se repita la experiencia de satisfacción, es decir el placer obtenido por la vivencia instaurando ante la falta, el deseo.

Ahora bien, de las articulaciones realizadas anteriormente podemos extraer lo siguiente:

- a) El valor *princeps* de la vivencia de satisfacción, así como la pérdida de objeto marcan por un lado, la instauración de un estado de deseo, y por otro, una diferencia entre necesidad y deseo.
- b) El deseo una vez instaurado es motor del aparato psíquico.
- c) El estado de desamparo, inherente a la dependencia total del pequeño ser con respecto a su madre, implica la omnipotencia de ésta e influye así mismo en forma decisiva en la estructuración del psiquismo, destinado a constituirse enteramente en la relación con el otro.

Observemos finalmente que Freud, relaciona explícitamente el estado de desamparo con la prematuridad del ser humano nuevamente en 1925, en *Inhibición, síntoma y angustia*:

La existencia intrauterina del hombre se presenta abreviada con relación a la de la mayoría de los animales; es dado a luz más inacabado que estos. Ello refuerza el influjo del mundo exterior real, promueve prematuramente la diferenciación del yo respecto del ello, eleva la significatividad de los peligros del mundo exterior e incrementa enormemente el valor del único objeto que puede

proteger de estos peligros y sustituir la vida intrauterina perdida. Así, este factor biológico produce las primeras situaciones de peligro y crea la necesidad de ser amado, de que el hombre no se libraré más (Freud, 1925/1986d, XX: 145).

La vinculación de la satisfacción impulsora a la relación del sujeto con el prójimo. Esta perspectiva es importante, debido a que es a través de un otro, un semejante, que el sujeto se constituye; por lo tanto, no es por referencia a la condición biológica que el sujeto se constituye, sino por el intercambio producido en esa relación, en la cual es sostenido un código o un mensaje que ese otro es capaz de sostener. La referencia de Otro, como hablante es fundamental y el sujeto estará siempre marcado por esa relación. El desamparo, por tanto, desde la lectura del psicoanálisis no se refiere tan solo al hecho de que el recién nacido es un ser físicamente débil, o a su total incapacidad de locomoción, que le impide salir en búsqueda del alimento en la ausencia del adulto que lo cuida.

El niño se constituye psíquicamente en un primer movimiento con relación a otro semejante, el cual le otorgará un lugar subjetivante, mediante acciones específicas, porque en ellas el recién nacido establece relaciones afectivas con quienes lo cuidan, lo cual posibilita el encuentro de ese tejido e intercambio de relaciones que va más allá de la asistencia de las necesidades básicas. Justo porque el niño para existir y sostenerse como sujeto deseante, depende de un otro ser humano que se asemeje a él en su condición desvalida y por consiguiente de su deseo.

II.4 Deseo y Demanda. Dialéctica y separación

Ahora bien, tenemos que ser más específicos para señalar que la experiencia primordial a nivel subjetivo por la que atraviesa todo ser humano se establece entre la demanda y el deseo.

Jaques Lacan, en su Seminario 5, *Las formaciones del Inconsciente* de 1957-1958, aborda la relación entre demanda y deseo retomando el planteamiento de Freud acerca del estado prematuro, de indefensión en el que nace el ser humano y el vínculo con la madre. Plantea que la relación entre la demanda y el deseo es dialéctica, lo cual

quiere decir que posee una articulación, producida a su vez por la separación entre lo deseado y lo que se demanda (2007, 4-XII-57).

¿A qué se refiere esta afirmación y cuáles son sus implicaciones?

La afirmación que realiza Lacan, acerca de que en el deseo y la demanda opera una dialéctica; se refiere a que nada del deseo se puede figurar, es decir, ninguna formulación de su operación se puede extraer, sino es a través del significante. La vía que lo posibilita es que una dimensión de éste se represente en el enunciado de lo que se demanda y solamente será un atisbo de él, debido a que no todo el deseo puede ser articulado, por la presencia de una dimensión que subsiste como inefable.

El representar dialéctico de la demanda, es entonces el ciframiento del deseo en la demanda, es decir la demanda se formula como texto que se descifra. Relación dialéctica entonces del ciframiento-desciframiento. “La demanda se sitúa en el plano de una comunidad de registro y de lenguaje, y lleva a cabo una entrega total de sí, de todas las necesidades propias, a Otro de quien se toma prestado el propio material significativo del material de la demanda que adquiere un acento distinto” (Lacan, 2007, 4-XII-57:98).

Lo anterior nos permite extraer lo siguiente:

- a) La demanda es correlativa al discurso de una época.
- b) En la demanda el sujeto queda en una situación de cierta dependencia del Otro a quien la dirige.
- c) La demanda toma del Otro el material significativo del cual se formula.
- d) El sentido de la demanda es el deseo.

Tomando nuevamente el ejemplo al que alude Freud, a partir del llamado que el niño lanza en su desamparo, la madre responde estableciéndose una especie de comunicación desde su lugar de deseo. Ella lee y le otorga un sentido a eso que el niño le manifiesta. La demanda en éste sentido vehiculiza el deseo, por lo tanto lo

demandado no es lo deseado, por ende lo enunciado en la demanda no corresponde a la enunciación del deseo. La relación entre el niño y la madre dice Lacan, se encuentra sostenida de la dependencia del niño del deseo de ésta, de la primera simbolización de la madre: “Mediante esta simbolización, el niño desprende su dependencia efectiva respecto del deseo de la madre de la pura y simple vivencia de dicha dependencia, y se instituye algo que se subjetiva en un nivel primordial o primitivo” (Lacan, 2009a: 187, 22-I-58).

La condición de falta es decir, de incompletud en el hombre es lo que le lleva a solicitar el auxilio del otro para su existencia. Demanda dirigida a otro que obture esa falta, ¿Qué lo posibilita? Una respuesta expresada en: una *demanda de amor*, que es posible por la aparición del lenguaje en su modo más *primitivo*: el grito o el llanto que surge en ese primer movimiento, el cual invoca una respuesta, la cual dependerá de quién atiende a ese llamado para satisfacerla o no. De esta manera, la vivencia de satisfacción alcanzada posibilita al niño, la inscripción de ese primer registro, causa de su satisfacción y como consecuencia tratará de repetir el placer obtenido por la vivencia, instaurando ante la falta, el deseo.

Es menester subrayar que el valor de demanda que tiene todo pedido y su articulación con el significante que identifica a todo sujeto humano, se sostiene de la invocación de ese otro/Otro que posibilita al sujeto mostrarse y reconocerse deseante. Sujeto deseante, en el sentido de posibilidad de que éste pueda sostenerse deseando algo en su trayecto por la vida, además de vivirla en su singularidad. Porque la madre no puede satisfacer el deseo del hijo, debido a que de realizarse, sería la abolición de la demanda. Lacan, dice que a partir de la dependencia del niño a su madre, se instituye algo que se subjetiva a nivel primordial:

Esta subjetivación consiste simplemente en establecer a la madre como aquel ser primordial que puede estar o no estar. En el deseo del niño, el de él, este ser es esencial ¿Que desea el sujeto? No se trata simplemente de la apetición, de los cuidados, del contacto, ni siquiera de la presencia de la madre, sino de la apetición de su deseo (Lacan, 2009a: 22-I-58:188).

Por lo tanto, lo que se enmascara es el sentido de la demanda, el deseo: el cual queda capturado y reorganizado en el sistema significante tal como está instituido en el Otro, y se cifra en la demanda para dirigirse al Otro como un enigma, en espera de ser descifrado o interpretado.

Este modo de articulación ambiguo, mediado por esa hiancia entre lo deseado y la satisfacción pretendida a partir de la formulación significante, le otorga a la demanda un sentido que metaforiza al deseo inconsciente, vía de formulación que permite indicar que lo demandado no es lo deseado, y lo enunciado en la demanda no corresponde a la enunciación del deseo sino a la figuración de un residuo que escapa al significante.

Lo esencial de este primer trazo que subjetiva es precisamente el encuentro con el otro/Otro, que mediante un objeto de intercambio vía la palabra, el *infans* se reconoce, puesto que está comprometido en un juego de símbolos, en un mundo simbólico en el que se encuentra inmerso. Lo que le posibilita al niño en un primer momento, representarse el mundo exterior. Siendo imprescindible el encuentro con quienes no solamente le brinden cuidados asistenciales, alimento, un lugar donde vivir, y sobre todo, le permitan re-conocerse en las improntas de la dialéctica, así como de su hiancia entre la demanda y el deseo.

II.5 Lo pulsional como apremio a la vida

Freud en *El Proyecto de una Psicología para Neurólogos* (1895/1986, I), al trazar las primeras formulaciones teóricas acerca de la constitución psíquica, considerando la prematurez en la que nace todo ser humano, vira sus planteamientos con relación a interrogarse acerca de qué es lo que le permite al niño reconocer y en su caso diferenciar entre percepción, alucinación y recuerdo.

La consideración de estas tres posibilidades de representación es de suma importancia, puesto que el aparato psíquico en la manifestación de esas tres

representaciones, da cuenta del afán en la obtención de placer mediante la cancelación de las tensiones que producen malestar. ¿A qué se lo atribuye?

En el texto *Formulaciones sobre los dos principios del acontecer psíquico* (Freud, 1911/1986a, XII), encontramos una *posible* respuesta, además de nuevas puntualizaciones al respecto.

En un principio, el niño busca por todos los medios evitar el displacer y tratará de repetir la experiencia que le permitió alcanzar la satisfacción. A ello Freud, le denomina *principio de placer*, el cual se genera a partir de la repetición y de la magnitud de la experiencia.

Sólo la ausencia de la satisfacción esperada, el desengaño, trajo por consecuencia que se abandonase ese intento de satisfacción por vía alucinatoria. En lugar de él, el aparato psíquico debió de resolverse a representar las constelaciones reales del mundo exterior y a procurar la alteración real. Así se introdujo un nuevo principio en la actividad psíquica; ya no se representó lo que era agradable, sino lo que era real, aunque fuese desagradable (Freud, 1911/1986, XII: 224).

El principio de placer es lo más antiguo y originario, así mismo está destinado a quebrantarse mediante las exigencias del apremio a la vida, es decir, no es un principio estático o perdurable, se quebranta por tensiones que producen malestar sean estas tanto del entorno como del interior de su organismo, la reacción que genera éste estado le obligara al niño a transponer las tensiones, ya sea vía la alucinación u otro medio.

En una nota a pie de página Freud, realiza la siguiente puntualización:

Con razón se objetará que una organización así, esclava del principio del placer y que descuida la realidad objetiva del mundo exterior, no podrá mantenerse en vida, ni por un instante, de suerte que ni siquiera habría podido generarse. Sin embargo, el uso de una ficción de esta índole se justifica por la observación de que el lactante, con tal que le agreguemos el cuidado materno, realiza casi ese sistema psíquico. Es probable que alucine el cumplimiento de sus necesidades interiores, denuncia su displacer, a raíz de un acrecentamiento de estímulos y de una falta de satisfacción, mediante la descarga motriz del berreo y pataleo, y tras eso vivencia la satisfacción alucinada. Más tarde, el niño aprende a usar estas exteriorizaciones de descarga como medio de expresión deliberada. Y puesto

que el cuidado que se le brinda al lactante es el modelo de la posterior providencia ejercida sobre el niño, el imperio del principio del placer, sólo llega a su término, en verdad, con el pleno desasimiento respecto de los progenitores (Freud, 1911/1986b, XII: 224-225).

Freud, da cuenta de la primacía de dos principios cuya función es la regulación de los procesos realizados en el aparato psíquico, a los cuales denomina *principio de placer* y *principio de realidad*, por lo tanto, la regulación que realizan no se efectúa únicamente mediante el registro de lo exterior. También, da cuenta de que los estímulos del mundo exterior y los estímulos internos, están marcados por una diferencia.

Por ejemplo, el niño que tiene la necesidad de procurarse placer, mediante reactivar la experiencia de satisfacción nutricia, lo lleva acabo bajo el estímulo oral, chupeteando o succionando algún objeto, sin embargo, la experiencia de satisfacción por este medio fracasa, no es suficiente. Lo cual le permite al niño distinguir entre su cuerpo y el mundo, entre una representación recuerdo y una percepción real del objeto.

Precisamos entonces que para que algo devenga en calidad de estímulo, es justo porque en algún momento ya se ha producido con anterioridad el registro de ello. De no ser así, éste estímulo no se presentaría. Por lo tanto, las dos perspectivas entre el principio de realidad y el principio de placer coexisten, es decir, el principio de realidad no excluye el principio de placer; el primero garantiza una satisfacción real, mientras que el segundo, continúa dominando las actividades psíquicas inconscientes del ser humano.

La noción de *pulsión* (*Trieb*) es uno de los pilares de la teoría psicoanalítica, debido a que a partir del efecto pulsional en la vida del hombre le permite a Freud, dar sustento al funcionamiento del psiquismo humano. Es preciso señalar que la articulación de esta noción es central en los conceptos teóricos de *Representación* (*Vorstellung*), formulada en la metapsicología freudiana, principalmente en los textos de

Pulsiones y destinos de pulsión (1984b), La Represión (1984 c) y Lo Inconsciente de 1915/(1984).

Cabe señalar que el concepto de representación en la obra de Freud, resulta complejo debido a que alude con el mismo nombre a diversos tipos de registros psíquicos: a) a una imagen o conjunto de ellas, palabras, fantasías; que denominó representación palabra, b) en su relación con el trauma psíquico y c) como representante de la pulsión.

En este sentido, es importante señalar que el inicio de este planteamiento en Freud se encuentra a partir de la primera teoría pulsional, posteriormente en *Más allá del principio del placer* (1920) introduce la pulsión de muerte. En este recorrido únicamente se hará referencia a su primer planteamiento, debido a que hablar de representación como el representante de la pulsión le permite a Freud, dar salida a las complicaciones que generaba el concepto de pulsión en relación a la tópica y dinámica de lo inconsciente. El problema radica principalmente en el destino de la pulsión como descarga motora:

Sí ahora, desde el aspecto biológico pasamos a la condición de la vida anímica, la *pulsión* nos aparece como un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático, como un representante [*Repräsentant*] psíquico de los estímulos que provienen del interior del cuerpo y alcanzan el alma, como una medida de la exigencia de trabajo que es impuesta a lo anímico a consecuencia de su trabazón con lo corporal (Freud, 1915 /1984a, XIV: 117).

La cualidad de la pulsión como un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático, da cuenta de una ligazón importante entre los estímulos que afectan a lo corporal sean estos internos o externos, misma que es establecida a partir de un intercambio simbólico con la identidad de percepción, a través de una vía regia que se sitúa en la experiencia de satisfacción.

Una pulsión nunca puede pasar a ser objeto de la conciencia; sólo puede serlo la representación que es su representante, ahora bien tampoco en el interior de lo inconsciente puede estar representada si no es por la representación. Sí la pulsión no se adhiriera a una representación ni saliera a la luz como un estado afectivo, nada podríamos saber de ella (Freud, 1915 /1984, XIV: 173).

La cualidad de la pulsión al tener una relación estrecha entre lo anímico y lo corporal, no puede pensarse separada, es ubicada como un representante psíquico, única vía que permite dar cuenta de los estímulos provenientes del interior del cuerpo. De esta manera, las pulsiones se encuentran ligadas en los primeros años de vida a la *autoconservación*. Que en un primer momento recae en la necesidad nutricia y la vivencia obtenida de esta actividad placentera, se orienta a un complejo compulsivo de repetición, que en ese primer tiempo el niño tratará de satisfacerse a sí mismo a través del contacto con algunas zonas de su cuerpo de manera autoerótica. El autoerotismo manifestado por el niño da cuenta que no se trata de una necesidad, si no de repetir la vivencia de satisfacción producida, la cual siempre habrá de faltar. En este sentido se ubican dos momentos de la pulsión:

El primero, remite a un carácter meramente orgánico, su fuente se localiza en lo somático, y el segundo se vislumbra en sus teorizaciones en *Tres ensayos de una teoría sexual* donde la pulsión está (Verlötung) “soldada”¹⁶ a una representación (Freud, 1905/1978, VII: 134).

Las organizaciones de representaciones se organizan a partir de un discernimiento, una criba que representa la falta, la presencia y la ausencia, que surge a partir del representante de ese objeto perdido para siempre y así mismo, de que las representaciones tengan la cualidad de ser esencialmente simbólicas.

En consecuencia con la falta, se genera una inscripción que da lugar a un acto de discernimiento, lo cual posibilita que opere el *principio de realidad*, que en Freud se refiere al *proceso secundario*, al proceso del pensamiento de representar no solamente lo que resulta placentero, sino además su contrario, lo displacentero y desagradable. A su vez esta acción de discernimiento implica un proceso de *represión* y con ello. La posibilidad de dar cuenta de una instancia, un yo y un mundo exterior, placer y

¹⁶ La palabra “*Verlötung*” referida por Freud en *Tres ensayos de teoría sexual* de 1905 remite a *soldadura*, la cual se entiende como alusión al proceso de unión entre dos piezas o más como el proceso de fusión de los metales, en este sentido la pulsión se encuentra fusionada entre lo anímico y lo corporal.

displacer, actividad y pasividad. Elementos importantes en la vida psíquica del ser humano que marcan una particular forma de registro de los fenómenos del mundo, inevitablemente ligados a su historia. Freud lo enuncia como sigue:

Que nos acerquemos a la comprensión de los múltiples contrarios del amar si consideramos que la vida anímica en general está gobernada por *tres polaridades*, las oposiciones entre:

Sujeto [yo]-Objeto [mundo exterior]

Placer-Displacer

Activo-Pasivo (Freud, 1915 /1984b, XIV: 128).

La importancia central del análisis acerca del estudio realizado por Freud, en torno a la *pulsión*, y central para la teoría psicoanalítica, deviene justo en este punto, el objeto es la polaridad más variable de la pulsión y el único medio por el cual ésta puede tener varias vías o desplazamientos, así mismo un encuentro con lo placentero-displacentero debido a la fuerza constante, de empuje, en la búsqueda de satisfacción.

Al introducir la represión como un elemento más del discernimiento, Freud da cuenta de su ubicación al interior del aparato psíquico, dado que dicho proceso entra en función para evitar el displacer, justamente porque no se puede huir de él y es ubicada entre un juicio adverso y la huida: “Una etapa previa al juicio adverso, una cosa intermedia entre la huida y el juicio adverso es la represión” (Freud, 1915 /1984, XIV: 141).

La desestimación de un estímulo que proviene del interior, es en este sentido, la acción que se produce en el niño al intentar conseguir la satisfacción nutricia mediante el chupeteo y al no conseguirlo, se enfrenta al desengaño, a la ausencia de satisfacción que produce esta acción; y por lo tanto, se emprende una huida, es decir, un desplazamiento que implica cierta falla causa de la represión, que a su vez propicia una reacción del yo ante tal situación.

El proceso que se inaugura para ponerle coto a esta vivencia displacentera es denominada por Freud *represión o defensa primaria*, presente como defensa ante un

impulso pulsional, que en lugar de alejar las representaciones generadoras de displacer, falla de manera imparcial, efecto que provoca una suplantación de otras representaciones determinadas implicadas con el objeto de deseo, debido a que la represión como *defensa primaria* implica una posibilidad para establecer una conexión con las representaciones simbólicas, justo por el fallo que está produce, dando lugar a una objetivación, comprometida con la experiencia subjetiva del sujeto.

II.6 Conclusiones del segundo capítulo

Finalmente para precisar, la prematuridad con la que el hombre nace no es sinónimo de pasividad, pese a las carencias fisiológicas con las que cuenta, es capaz por ejemplo, de reconocer y percibir, olores, el rostro y la voz de su madre, de su padre y sobre todo, se encuentra predispuesto a reconocerse en el otro como semejante debido a que la afectividad otorga un sentido a la existencia de todo ser humano.

La vida anímica por tanto, se encuentra regida por tres polaridades: *sujeto-objeto; placer-displacer; activo-pasivo*; donde no queda excluido el encuentro con el otro, el prójimo que a partir de ese primer acercamiento e intercambio con la invalidez humana, surge la posibilidad de que se realicen las primeras representaciones que el *infans* efectúa del mundo exterior. Su condición de desvalimiento es la causa para que sea atendido y sostenido psíquicamente, lo que asegura su humanización.

Las argumentaciones anteriormente desarrolladas nos permiten cerrar el presente recorrido, reflexionando justo que un menor no puede responder por sí mismo ante su propio desvalimiento y por ende satisfacer las necesidades que de él derivan, las cuales no corresponden únicamente a la asistencia fisiológica, sino a su vez, es imprescindible la presencia de un adulto, a quien ese niño o niña cuente para él, responda por él, que se presente, lo reconozca y sobre todo lo sostenga psíquicamente.

La ilustración de la historia de *Gerónima* al inicio del presente capítulo, ha permitido reflexionar en tres aspectos de importancia:

1. Los motivos y causas de la situación de abandono y desamparo de un menor merece un detenimiento, análisis y reflexión detallada por las instancias legales y por el equipo de intervención a cargo de la constatación de hechos.

2. Un niño al ser separado de una manera abrupta de quien ejerce una función específica sobre su cuidado y asistencia, se enfrenta a un desamparo psíquico, el cual transita, cuando es institucionalizado en la mayoría de las ocasiones en solitario.

3. La intervención de jueces, médicos, asistentes sociales, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, dejará de ser eficaz si responden y disponen desde el lugar de su propio interés, no desde el lugar de la familia o del menor al que se atiende.

El capítulo que sigue muestra la importancia de las improntas que los padres transmiten a su hijo, y sus consecuencias psíquicas, que van más allá de la formulación de un juicio valorativo ante la forma, modos y costumbres de asumir un ejercicio parental en el decir público al privado, respecto a lo que cada familia legítima o no sobre el cuidado y protección de sus hijos, y sobre todo de la aceptación en consecuencia de esa legitimidad.

CAPITULO III

LA CONSTITUCIÓN DEL YO Y SUS IMPLICACIONES

III.1 Preámbulo

En el capítulo anterior se revisó la importancia del primer vínculo afectivo con el niño. Así como la relación con la presencia-ausencia de una serie de intercambios iniciales a partir de los cuidados de la crianza y el establecimiento de una manera singular de relacionarse entre el niño y sus progenitores. El intercambio que se produce en esta relación da cuenta de la conformación de una especie de memoria inicial que contornea una realidad psíquica.

Para ello, fue imprescindible recurrir a la articulación de nociones teóricas a partir del referente psicoanalítico, entre las que abordamos desvalimiento, deseo y demanda, dando cuenta de la importancia que tiene una demanda a sostener y un deseo que la apuntala. Así mismo viramos en la revisión del reconocimiento pulsional para dar cuenta de las improntas que marcan a un ser humano en su constitución subjetiva.

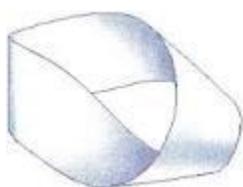
En el presente capítulo se retoma la entrevista realizada a Gerónima, una mujer que fue entrevistada durante su internamiento asistencial en un hospital de Río Negro, Argentina y de quien nos referimos en el capítulo dos, con el objetivo de reflexionar sobre los discursos circundantes en la intervención asistencial sobre los cuerpos y de cómo esos cuerpos se subjetivan a partir de las interacciones y lazos sociales con los otros.

El psicoanálisis sostiene que no hay una psicogénesis que determina un origen psicológico, prescinde de él, lo cual implica el cuestionamiento de argumentos sostenidos en que *infancia es destino*.¹⁷ Su fundamentación teórica advierte la

¹⁷ Santiago Ramírez (1921-1989), publica un libro intitulado *Infancia es destino* donde sostiene esta afirmación, la cual ha sido abordada por diversos referentes teóricos. Si bien ha generado varias

importancia de los procesos psíquicos en juego en la constitución subjetiva del ser humano. La importancia de su abordaje se centra más que en establecer un origen, sí en reconocer un inicio de los procesos psíquicos en juego en la temprana infancia. En este sentido rescato el aporte que realiza respecto a que no hay posibilidad de pensar estos procesos, sin la participación de la transmisión histórica y sociocultural que marcan posicionamientos subjetivos.

Freud consideró la formación del yo a partir de la existencia de pulsiones que al combinarse con las sensaciones perceptivas corporales otorgan una lectura singular, una forma de lenguaje por el que se caracteriza la relación del yo con el entorno, en esta banda de Moebius¹⁸ interior-exterior se conforma el cuerpo, con un lenguaje propio por el que se lee a sí mismo y se relaciona con los objetos.



Banda de Moebius

El capítulo propone la existencia de imágenes del cuerpo que se caracterizan predominantemente por su dinámica, que marcan las formas en las que el sujeto se relaciona con otros, así como con su propio cuerpo. Las imágenes del cuerpo a las que se hace referencia no se corresponden con el esquema corporal, tienen una raigambre inconsciente, edificadas en las iniciales imágenes inconscientes del cuerpo

disertaciones al respecto, considero importante rescatar la importancia que otorga a la transmisión generacional de una familia sobre un hijo.

¹⁸ Es una figura topológica, su conocimiento es atribuido a los matemáticos alemanes August Ferdinand Moebius y Johann Benedict Listing (1858). La banda, cinta o anillo de Moebius es una superficie con una sola cara y un solo borde. Tiene la propiedad matemática de ser un objeto no orientable. Jaques Lacan, introduce la banda de Moebius en sus teorizaciones para lustrar oposiciones binarias como: interno/externo, amor/odio, significante/significado, verdad/apariencia. Los términos de estas oposiciones suelen ser presentados como radicalmente opuestos, pero al ser abordados en función de la topología de la banda de Moebius, los términos opuestos no son vistos como discretos (separados) sino como continuos.

que se conforman durante la temprana infancia y; más tarde adquieren una configuración esencial por la resolución del Edipo.

La intervención sobre los cuerpos, a partir de diversos discursos sociales conlleva consecuencias sobre su estudio, y sobre las formas y modos de controlar y vigilar el cuidado del cuerpo. Estas formas de intervención sobre el cuerpo se encuentran centradas en el cuerpo-organismo. Diferentes perspectivas disciplinarias han realizado estudios y abordajes a partir de esta concepción: la medicina, la sociología, la psicología y el derecho por mencionar algunas.

Sin embargo, la construcción del cuerpo desde nuestro referente disciplinar y su intervención, sí bien no se encuentra detenida en el organismo, sí considera importante reflexionar cómo se amplifica este cuerpo *real*, superficial y orgánico a partir de cuestiones simbólicas e imaginarias de las cuales el sujeto construye su cuerpo y lo asume o no como propio.

III.2 Narcisismo e identificación. Dos encuentros posibles para su fundación

El siguiente apartado permitirá reflexionar acerca de dos encuentros posibles para que la identificación se funde, el primero corresponde a la constitución del Yo a partir de tres referencias y el segundo encuentro, se ubicará en el análisis de la identificación secundaria.

a).- Primer encuentro

Los cuidados que el niño recibe durante su crianza por parte de los progenitores, alimentación, contacto, intercambios de afecto de cercanía o lejanía, permiten que su cuerpo sea marcado por lo placentero-displacentero, además de ser afirmada su cualidad erógena. El modo de actuar de los progenitores permite que el cuerpo adquiera consistencia humana y una manifestación de su erogenización.

El narcisismo designa la relación más estrecha entre el deseo representando un cuerpo que lo sostenga y otro/Otro que lo apunte, una relación estrecha entre el

cuerpo como organización libidinal, a partir de un conjunto de representaciones centrado imaginariamente en el yo, cuerpo constituido por el discurso y por el deseo del Otro que inscribe sus huellas en él.

El interés de Freud para dar cuenta de los procesos psíquicos y de su efecto en la vida del ser humano se sitúan a partir de los textos *La Psicoterapia de la Histeria* (1893-95/1965, II), *Introducción al Narcisismo* (1914/1984a, XIV), *Psicología de las Masas y Análisis del yo* (1921/1984, XVIII) y, *El yo y el ello* (1923/1984f, XIX).

La elaboración freudiana acerca del abordaje del narcisismo se somete a un doble giro metodológico al conjeturar que el narcisismo se presenta como un proceso de la libido y se caracteriza por la estasis libidinal. Freud conjetura que el narcisismo primario es inherente a la pulsión de autoconservación debido a que en el narcisismo son las pulsiones sexuales las que invisten al yo.

El tiempo pregenital es el espacio del narcisismo primario, cuando la triada madre-hijo-falo interviene en la configuración del Yo como proyección de la superficie del cuerpo. Freud afirmó que: “El yo es sobre todo una esencia-cuerpo; no es sólo una esencia-superficie, sino, él mismo, la proyección de una superficie” (Freud, 1923/1984f, XIX: 27).

Por lo tanto cabe sostener la siguiente interrogante:

¿Qué proceso psíquico posibilita la constitución del yo?

En el texto de Freud *Introducción del narcisismo* (1914/1984a, XIV), ubicamos tres momentos constitutivos del yo corpóreo los cuales serán ubicados en tres referencias.

Primera Referencia. Acción de la satisfacción en el cuerpo propio.

Se refiere al *autoerotismo*, el niño busca la obtención de placer de una manera singular, en el cual interviene el proceso primario. El narcisismo primario es la

referencia a las pulsiones parciales del yo en una investidura autoerótica, la cual principalmente se centra en la vicisitud de la satisfacción de las pulsiones en el proceso primario, hasta el punto que deja de ser suficiente esta acción.

El primer movimiento referencial da cuenta que la acción de satisfacción desplegada en el cuerpo propio, alude a que el cuerpo se pliega a sí mismo de manera parcializada en un movimiento autoerótico e implica una primera concepción de sí, en el niño. Es decir, en la búsqueda de repetir una vivencia de satisfacción, el niño introduce a su boca elementos de estímulo para producirla, por ejemplo chupetear el dedo, la mano, de esta manera la pulsión recorta el cuerpo erogenizándolo y encuentra su meta localmente. Dice Freud:

Es un supuesto necesario que no esté presente desde el comienzo en el individuo una unidad comparable al yo; el yo tiene que ser desarrollado. Ahora bien, las pulsiones autoeróticas son iniciales, primordiales; por tanto, algo tiene que agregarse al autoerotismo, una nueva acción psíquica para que el narcisismo se constituya (Freud, 1914/1984a, XIV: 74).

La cita anterior nos permite inferir lo siguiente: a) Los sujetos no nacen con un yo constituido, éste se tiene que desarrollar y b) El desarrollo del yo se encuentra instaurado por una acción psíquica diferente al autoerotismo, tiene que ver con un mecanismo psíquico.

El yo se constituye precisamente con el narcisismo. Este estado que Freud llama de desamparo (*Hilflosigkeit*)¹⁹ viene a señalar no sólo que el niño necesita otro sujeto para sobrevivir en el sentido biológico y asistencial, sino también que es imperativo lo que este otro comparte y nomine con sus recursos simbólicos, lo que espera del niño y lo que cree que el niño siente y domina con sus recursos simbólicos lo que espera del niño y lo que cree que el niño siente.

¹⁹ Revisado de manera amplia en el segundo capítulo de esta tesis.

Segunda Referencia. Identificación Primaria o Narcisismo Primario.

El narcisismo primario es entendido como la investidura libidinal de los padres hacia el hijo; su cimiento es el narcisismo de los padres volcado a éste. Esto significa que sólo es posible explicar la génesis del narcisismo y, por consiguiente, la del yo, por los influjos libidinosos emanados del otro. En convergencia con la idea de un estado autoerótico incompleto, ya no como unidad cerrada en sí misma, sino marcado por el influjo de los primeros objetos de amor que invisten al niño.

Esta tesis está presente en la referencia metafórica de *His Majesty de Baby*, sí bien, es contraria a la formulación teórica de Freud de que el narcisismo es al principio un fenómeno primario, es decir como el protozoario que conserva en su ser toda la libido y solo la emite por los pseudópodos en un segundo tiempo que sería el del narcisismo secundario. En ese sentido la formulación teórica de Freud y la de Lacan son contrarias, no así la formulación metafórica de Freud recién referida.

Entonces, no es que el narcisismo precede a la investidura de objeto, sino que es por la investidura de objeto que el narcisismo se constituye, es decir, por la acción simbólica que los progenitores ejercen hacia el niño.

¿Qué pasa con el narcisismo del niño cuando ingresa a un albergue? La respuesta a esta interrogante se sustenta justamente en las reflexiones anteriores. Las prácticas de crianza, los cuidados que los padres y una familia puede transmitir a sus hijos se encuentran desplazados por nuevos referentes que dejan de sostener una tradición y un legado generacional. Las instituciones asistenciales cada vez más tienden a comprobar certificaciones que acrediten su óptimo funcionamiento en cuanto a espacio, estructura, equipo de intervención profesional, etc. Se opera entonces sobre cuerpos infantiles y sobre su vulnerabilidad bajo el modelo de que el niño por su falta de madurez física y mental necesita protección y cuidados especiales en los cuales se incluye la protección legal antes y después de su nacimiento. Intentando reforzar el supuesto de que el niño, niña y adolescente como sujetos de pleno derecho son

merecedores de respeto, dignidad y libertad. Cuando radicalmente se le separa de sus padres y de su familia extensa.

El narcisismo primario es la referencia a la organización de las pulsiones parciales del yo cuya referencia primera se centra en una investidura autoerótica, por la acción de Eros; y también la inclinación a lo absoluto, como expresión de la tendencia de las investiduras a reducirse al nivel cero, al principio de Nirvana.

La primera apunta a la prosecución de la vida, la otra a la muerte, estas nociones aparecen en Freud con distintos modos de expresión hasta el final de su escritura. De manera específica en su ensayo titulado *Más allá del principio del placer* (Freud, 1920/1984e, XVIII), alude a las pulsiones yoicas, sexuales y de autoconservación en su estrecha relación con las pulsiones de destrucción por la prosecución de la vida y en la desmezcla de pulsiones por la tendencia a la muerte.

Freud concibe, en un primer momento, el narcisismo primario como anterior a la investidura de objeto. Sigue con este razonamiento al plantear que la libido se origina en el yo y que sólo después se dirige hacia los objetos. Dando cuenta de que para que haya una constitución del yo, es imprescindible una experiencia narcisista.

La experiencia narcisista se organiza por una *identificación primaria* y a su vez por una renuncia pulsional del niño en su correlación con el *ideal del yo*. De esta manera la organización narcisista del yo deviene antes de la represión, así como su definición a partir de dos destinos de la pulsión a) vuelta hacia la persona propia y b) el trastorno hacia lo contrario.

Freud (1915/1984b, XIV: 122-123), menciona que el trastorno hacia lo contrario y la vuelta hacia la persona propia son momentos anteriores a la represión primordial. El trastorno hacia lo contrario presenta dos procesos: el *primero*, constituye la vuelta de la pulsión de la actividad a la pasividad, es decir, atañe a la meta de la pulsión, conocida por los pares de opuestos por ejemplo, mirar y ser mirado. La incorporación, el devorar e incluso la deglución adquieren sentido más allá de la mera alimentación. El

segundo, alude en cuanto al contenido que se da a conocer por la mudanza de amor en odio.

La vuelta hacia la persona propia conduce al cambio de objeto, ya sea en otro sujeto o sea la persona propia, manteniéndose inalterada la meta.

En la configuración de estos destinos se pone por delante el cuerpo en la acción, al mirar y capturar la mirada del otro y en las posiciones pasiva o activa. La pulsión denota que siempre apunta hacia algo innombrable en la constante búsqueda de hacerse reconocer.

Tercer Referencia. Narcisismo Secundario apuntalado por el ideal del yo.

La edificación del ideal del yo no es sino la relación que el niño mantiene con sus padres, esta correspondencia lo inviste de manera simbólica, atribuyéndole dotes, a partir de su cuidado, *trasmisión del deseo* de sus padres con relación a lo que para ellos es la concepción de ese hijo que se les asemeja, tanto en lo corpóreo, así como tan bien en su condición de incompletud: “Así, nos vemos llevados a concebir el narcisismo que nace por el replegamiento de las investiduras de objeto como un narcisismo secundario que se edifica sobre las bases de otro, primario, oscurecido por múltiples influencias” (Freud, 1914/ 1979, XIV: 73).

Freud advierte que podemos dar cuenta de un narcisismo primario sólo, a partir del proceso secundario, en la misma línea, los padres transfieren el amor a sí mismos a su hijo. Éste se muestra como la reedición de su narcisismo propio y señala:

El punto más espinoso del sistema narcisista, esa inmortalidad del yo que la fuerza de la realidad asedia, duramente, ha ganado su seguridad refugiándose en el niño. El conmovedor amor parental, tan infantil en el fondo, no es otra cosa que el narcisismo revivido de los padres que en su trasmudación al amor de objeto revela inequívoca su prístina naturaleza (Freud, 1914 /1984a, XIV: 88).

Las tres referencias anteriores nos permiten ubicar que no hay una distinción tajante entre autoerotismo y narcisismo, se encuentran por lo tanto, relacionadas por el pasaje que va entre el deseo de los padres que al niño le proporciona las primeras

improntas subjetivas, y una cualidad libidinal fundante de ese narcisismo primario: la identificación primaria, constituyente del yo y que a su vez abre paso hacia el ideal del yo y la represión secundaria que dará cuenta de la realidad externa.

Freud menciona que al comienzo de la vida el niño tiene privilegios; que principalmente sus padres y todos a su alrededor lo consideran, *His Majesty the Baby*, “el rey de la casa”: Sin embargo, es importante precisar que esta referencia puede resultar contradictoria debido a que pone en cuestión si el narcisismo es al principio un fenómeno primario el cual no se constituye o si no es un fenómeno primario constituido por el amor de los padres. En este sentido la formulación teórica de Lacan y de Freud resultarían contrarias. No así, si sostenemos esta formulación en su sentido metafórico.

Así prevalece una compulsión a atribuir al niño toda clase de perfecciones (para lo cual un observador desapasionado no descubriría motivo alguno) y a concebir y olvidar todos sus defectos (lo cual mantiene cierta relación con la desmentida de la sexualidad infantil). Pero también prevalece la proclividad de suspender frente al niño toda serie de conquistas cuya aceptación hubo de arrancarse al propio narcisismo y a renovar a propósito de él la exigencia de prerrogativas a que se renunció hace mucho tiempo. El niño debe tener mejor suerte que sus padres, no debe estar sometido a esas necesidades objetivas cuyo imperio en la vida hubo reconocerse. Enfermedad, muerte, renuncia al goce, restricción de la voluntad propia, no han de tener vigencia para el niño, las leyes de la naturaleza y de la sociedad han de cesar ante él y realmente debe ser de nuevo el centro y núcleo de la creación. *His Majesty the baby*, como una vez nos creímos (Freud, 1914/1984a, XIV: 88).

Los padres le otorgan a un hijo una serie de atributos, los cuales tienen estrecha relación con su propio narcisismo y con su propia historia, le otorgan un lugar en el cual le permite reconocerse, acceder al orden simbólico del lenguaje y la cultura, le inscriben una marca, enhebra su historia, y la posibilidad sobre todo, de constituirse como sujeto y dar cuenta de su existencia.

Los procesos psíquicos operan en ese tejido de intercambio con el otro que sostiene y habla en lugar del Otro. Así mismo es la vía para que surja el despliegue de procesos psicológicos que constituyen a un sujeto. El narcisismo es por lo tanto, un tránsito activo volcado a la relación con el otro, en el que el amor opera, relación

esencial para la existencia del niño. A sí mismo, es principio para dar cuenta de las posteriores relaciones de objeto; la proyección y la identificación juegan un papel central en este movimiento.

El narcisismo se presenta como un contorno de apariencia del sujeto, consigo mismo y con su cuerpo, así como también con su deseo, sea como producto de una identificación o como producto de un reconocimiento. El cuerpo se expresa a partir de una organización libidinal, como un conjunto de representaciones centradas imaginariamente en el yo, justo porque es cuerpo en el discurso y por el deseo de Otro.

Los albergues gubernamentales y privados que se ocupan de la crianza, y que se regulan por la misma normatividad, son objeto de los discursos dominantes. El discurso dominante del capitalismo es recrear la inequidad. El discurso "oficial" de la institución es proteger el desamparo. Pero en los hechos domina lo primero. La institución es una mediación por la cual el discurso que segrega a un grupo de población sin acceso a sus derechos, opera sobre los niños generando desamparo, cuando paradójicamente pretendería protegerlos.

El narcisismo es la construcción psíquica que hace que un ser humano edifique puntos de apoyo a partir de la estrecha relación que un niño tiene con sus padres. Uno de los primeros problemas centrales a diferencia de otros momentos históricos es que la infancia como construcción social ya no se encuentra vinculada a la familia, sino a otras instituciones, como en el caso del albergue.

La referencia del caso de Gerónima y las consecuencias producidas tras su internamiento, posibilita explicar que la trasmisión de cuidados y protección que esa madre brindaba a sus hijos, les posibilitaba vivir, debido a que no era una trasmisión únicamente sostenida por la poca o mucha alimentación que podía prodigarles o el cobijo ante la nieve o el frío. Hay una diferencia radical a partir del momento en que la familia se encontró alojada en la institución. Gerónima, su presencia, su mirada, su palabra y su escucha poseían un efecto de sentido en las actividades cotidianas

realizadas en familia. Éstas se encontraban ausentes tras la separación de sus hijos. Los niños al ser despojados de la presencia de su madre, sustituida por la asistencia institucional se enfrentaron a una carencia de mediación simbólica que era sostenida por ella, un punto de referencia subjetivo esencial. El narcisismo nos permite mantenernos cohesionados. La fragmentación es lo que les pasó a los hijos de Gerónima, de ahí que no quisieran comer, se produjo una deslibidinización del cuerpo.

Los hijos de Gerónima se encontraban en otro pabellón del hospital, en donde los “pinchaban” para suministrarles medicamento, lavados gástricos, en un ir y venir acompañados por cuidadores uniformados de blanco (Pellegrini, 1982:12). Eran cuerpos manipulados, intervenidos, medicados y deslibinizados, sin medicación de la palabra, debido a que se encontraba dañada toda referencia deíctica de persona, espacio y tiempo. La consecuencia fue irreparable porque llevó a la muerte.

III.3 La identificación y sus efectos subjetivos

b) Segundo encuentro. Identificación Secundaria.

En el apartado anterior se abordaron las nociones acerca de la identificación primaria. A continuación, se presenta, lo que designamos como *segundo encuentro* de este proceso psíquico al cual se enfrenta el niño. En su recorrido se sostendrá la siguiente interrogante:

¿Cuál es la importancia del proceso de identificación en el niño y cuáles sus consecuencias cuando por ser alojado en una institución asistencial deja de ver a sus padres o abuelos que se ocupaban de la crianza?

A partir de que el niño tiene conciencia de la pertenencia a un sexo, la imagen de su cuerpo cambia para él, está de ahora en adelante en concordancia y comparación con la imagen y discursos que el niño escucha sobre lo que es un hombre o una mujer. La identificación con los significantes de personas significativas para él cobra relevancia, y no sólo las imágenes referidas a lo visual sino a aquellas que se

conforman por la palabra, sobre el afecto expresado, del rol que el padre y la madre han ejercido en cuanto a hacerse cargo en la crianza y en el reconocimiento de su singularidad.

En la entrada al complejo de Edipo, se conforma en el niño una visión de sí mismo en el mundo que depende completamente de la vida imaginaria y simbólica tejida a partir de la relación con sus progenitores, quienes son el pilar del narcisismo del niño. Se abordarán algunas consecuencias producidas cuando las figuras parentales son sustituidas por la asistencia institucional en el capítulo cinco.

En éste sentido se emplea el término de identificación que en psicoanálisis da cuenta a una tendencia a: *identificarse con...*, en este sentido su aplicación es una tendencia hacia la humanización y a la diferenciación, es decir a la configuración de una identidad singular que conlleva también la posición que el sujeto asume frente a su sexuación. En psicoanálisis la identificación se encuentra vinculada con la “incorporación”, que alude a las épocas más tempranas de la vida del hombre y además posee una cualidad importante, es ejercida a partir del registro imaginario.

Al referirnos a la incorporación, se alude al proceso pulsional y a la forma más primitiva de relacionarse con el objeto, surge a partir del primer momento sostenido por la vivencia de satisfacción, en dónde la boca se presenta como un agujero erógeno de intercambio entre un interior y un exterior. El proceso primitivo recae en la incorporación, es decir, meter al cuerpo, en la asimilación de las cualidades de lo imaginario conservándolas dentro de sí.

La tentativa de dominio se refiere a la convocación del niño con su grito o llanto; hace un llamada por la presencia del objeto satisfactor, en este sentido el pecho materno al mismo tiempo que alimenta, inviste libidinalmente una zona erógena. Cabe precisar que la propia acción pulsional también implica rasgos de agresividad volcados en el objeto.

El cuerpo se muestra en su dimensión de metáfora e incorpora desde un tiempo primario a través de sus agujeros, todo aquello que del objeto cautiva e integra para sí. Es el inicio de una configuración del exterior y paralelamente de una singularidad. El proceso de identificación se encuentra marcado por lo tanto, por esas formas y experiencias de aprender lo vivido y lo fantaseado, experiencias marcadas en primer instancia bajo una tesis singular.

Freud plantea en el texto de *Introducción al narcisismo* (1914), que es en la identificación en donde se aspira a configurar el yo a semejanza del otro, tomándolo como modelo y estableciéndose la más temprana exteriorización de ligazón afectiva con otra persona.

En *Tres ensayos de teoría sexual*, Freud da cuenta de la angustia neurótica producida por represión; el niño se angustia al no poder obtener satisfacción por la ausencia de la madre y es la represión la que produce una transformación de la energía libidinal en angustia. En una nota al pie de página plantea:

Debo el esclarecimiento acerca del origen de la angustia infantil a un varoncito de tres años a quien cierta vez oí rogar, desde la habitación donde la habían encerrado a oscuras: "Tía háblame; tengo miedo porque está muy oscuro", y la tía que le espeta: "¿Qué ganas con eso de todos modos no puedes verme?", A lo cual, respondió el niño: "No importa, hay más luz cuando alguien habla" (Freud, 1905/1978, VII: 204-205).

La cita muestra de manera importante, como el niño no tenía *miedo* a la oscuridad en sí misma sino al hecho de que la oscuridad lo hace sentir solo. De ahí que demande la cercanía del otro, el contacto de una persona querida, por ello, quizá el pequeño pide se le hable, establecimiento de intercambio con el otro y principal vía de posibilidad de sostenerlo.

Así mismo, en la obra de Lacan la relación entre la palabra y el sujeto es central, lo plantea en la sesión del 8 de diciembre de 1954, donde señala que la palabra es objeto de intercambio, por el cual el sujeto se reconoce, puesto que está comprometido en un juego de símbolos, en un mundo simbólico en el que está inmerso.

Ahora bien, nuevamente en el texto de *La psicología de las masas y análisis del yo* (1921/1984, XVIII.), Freud realiza una distinción entre ser el objeto de deseo y tenerlo, y entre identificación y elección de objeto, subrayando la articulación con *el ideal del yo*²⁰.

El proceso de identificación da cuenta de la exteriorización más temprana de lazo afectivo con otra persona (Freud, 1984h:99), el acento recae en la preposición relacional y se asienta sobre el afecto, sobre la premisa amor-odio, ambivalencia de cualidad y característica principal de la identificación. Recordemos que el primer objeto satisfactor, por lo que respecta a la acción nutricia, es el mismo que ejerce frustración, cuando ante el llamado del niño el adulto no se presenta. La incorporación consiste entonces, en tener el objeto amado, tanto como incorporarlo o devorarlo, en esta tesitura, se perfilan las primerísimas relaciones parentales de objeto del niño.

Las exigencias pulsionales están dirigidas de esta manera a los padres con quienes el niño se identifica y establece un primer lazo afectivo y así mismo son para él su primer objeto de amor (Freud, 1914/1984). El niño al volcarse pulsionalmente hacia ellos vivirá un drama, cuyo resultado será crucial para explicar las consecuentes formas de amor, elecciones de objeto posteriores y sus identificaciones secundarias. El pasaje por el cual habrá de pasar el niño para conseguirlo se refiere al mito de Sófocles acerca de Edipo Rey, que Freud en alusión a dicha obra, denominó Complejo de Edipo.

Las teorizaciones realizadas por Freud acerca del Complejo de Edipo principalmente se encuentran en tres elaboraciones sucesivas:

- a) En la carta enviada a Fliess el 15 de octubre (1897/ 1986, I: 285) retomada más tarde, en *La interpretación de los sueños* (1900/1979, IV), y en *Sobre un tipo especial de elección de objeto en el hombre* (1910/1986, XI: 159), en el cual aparece por primera vez la expresión Complejo de Edipo.

²⁰ Tema que se desarrollara con mayor precisión en el capítulo IV.

- b) *Psicología de las masas y Análisis del yo* (1921/1984, XVIII), *El yo y el Ello*, en el apartado *El Yo y el Superyó* (1923/1984g, XIX: 30).
- c) *La organización genital infantil y Sobre sexualidad femenina* (1923/1984f, XIX: 141)

Cualquiera que fuese el recorrido de la libido de carácter yoíco objetal, para su elección (con relación a la investidura de objeto hacia la madre y el de la elección del padre por identificación), siempre se encontrará apuntalada, bajo las primeras vivencias infantiles relacionadas íntimamente con el Complejo de Edipo clave de la constitución de los mecanismos de los procesos psíquicos. Afirmación de Freud que se sostiene en diversos escritos. Una cita de Freud sobre el vínculo hacia ambos padres refiere lo siguiente: “Ambos vínculos marchan un tiempo uno junto al otro, hasta que por el refuerzo de los deseos sexuales hacia la madre, y por la percepción de que el padre es un obstáculo para estos deseos, nace el complejo de Edipo” (Freud, 1923/1984f, XIX: 33).

El segundo encuentro es el Complejo de Edipo. El Complejo de Edipo producirá la *identificación secundaria*. El Edipo es el centro de teorizaciones importantes en psicoanálisis porque es estructurante. Para el interés de nuestro trabajo de investigación únicamente retomaremos el pasaje central relacionado con la importancia de la identificación secundaria y las consecuencias que de este proceso derivan.

La identificación secundaria se muestra como un elemento disparador, que permite la manifestación de todo aquello que pre-existía en el niño, además permite una retranscripción de las experiencias del primer tiempo. A través de esta especie de retroacción, tiempo de reordenamiento algo nuevo ha de producirse.

Freud en el texto de *Psicología de las masas y análisis del yo*, expone lo siguiente:

Dijimos que la identificación, es la forma primera, y la más originaria, del lazo afectivo; bajo las constelaciones de la formación del síntoma, vale decir; de la represión y del predominio de los mecanismos del inconsciente, sucede a

menudo que la elección de objeto vuelve a la identificación, o sea, que el yo tome sobre sí las propiedades del objeto (Freud, 1984h, XVIII: 100).

La referencia al mítico triángulo amoroso permite ubicar que el niño ha realizado ya su elección de objeto, invistiendo a su madre como el objeto sexual, e identificado con su padre como modelo. La ternura volcada hacia ambos progenitores se interrumpe debido a que la madre no puede satisfacer esa demanda del hijo, sostenida en el deseo de completud en el cual se encuentra, justamente como lo mencionamos en el primer capítulo de ser así, se aboliría la demanda. La intromisión del padre como un tercero, permitirá que el hijo quede destituido de su condición de completud y permita asumirse como un ser con carencias y en falta.

El Edipo se transita a partir de las imagos y representaciones que lo vinculan con los progenitores. Justo porque se pone en juego la filiación de género, las formas predominantes de acceder al objeto de amor y la búsqueda por la satisfacción de las pulsiones sexuales, que si bien se dirigen a la descarga en la genitalidad, por el principio de realidad, es decir por lo que la ley cultural marca como permitido o prohibido, tiende a la sublimación en metas ideales de acuerdo al medio o a su desvío en la persona propia. Las fantasías de omnipotencia de un hijo a sus padres se encuentran ligadas a aspectos de identificación con ellos, porque son ellos quienes sostienen su narcisismo. En este sentido, la identificación a la que puede arribar un hijo en la relación con sus padres, no se refiere a la concepción psicológica de *afinidad* o *entendimiento*, debido a que acontece fuera del ámbito de la voluntad. La identificación surge como consecuencia de la operación de asumir del otro significativo sus formas de sujeción a la ley.

En el Edipo acontece como necesario que el padre introduzca al hijo en la castración por lo que toca a la genitalidad; mediante la palabra, sitúa al hijo en un vocabulario de parentesco, y por lo tanto lo inscribe en la filiación, que es también Ley: un hijo y una madre (o un padre) no pueden vivir en pareja y tener hijos. Así mismo, mediante la palabra y los actos hace patente que el deseo de la madre, sea

esencialmente deseo dirigido a su pareja. Esto marca la diferencia en la resolución del Edipo, para el niño y la niña.

En este sentido la resolución del Edipo depende más de la vida imaginaria que de lo presentado por el medio, pues lo que se asume de lo dicho en palabras o en el lenguaje gestual depende del filtro imaginario por el que se conforma lo que aparece como simbólico en el niño o la niña; da la posibilidad de renuncia a los primeros objetos de amor y a la desviación segura de las pulsiones en metas acordes a la normatividad comunitariamente impuesta.

Muchos vértices se abren en las formas de resolución del Edipo, sin embargo esto es lo que se esperaría si el niño viviera en condiciones idóneas de relación con los progenitores. Asumirse sexuado implica subjetivar un sexo que no necesariamente coincida con su anatomía, pues dependerá de los deseos inconscientes de sus progenitores. Es a partir de la resolución del complejo de Edipo que el niño o la niña se adhiere a una identidad sexual y la función imaginaria tiene un tinte singular de acuerdo a esta resolución, es por esto que resaltamos que la forma en la que el sujeto se posiciona ante la ley determina su deseo, pues la función imaginaria queda matizada por este posicionamiento, que ha marcado ciertos trazos en las maneras de sumisión o no, a la Ley del Otro y repercute en las elecciones de objeto posteriores.

En el Edipo la función de la introducción del padre es determinante para Lacan, si bien en el tiempo preedípico la función paterna²¹ ha sido ejercida por una figura significativa, bien la madre como el gran Otro o el padre cuando emerge como un tercero que induce el rompimiento de la relación dual madre-hijo; es en el Edipo que el padre (sí es que la madre le concede ese lugar), aparece como fálico; para este momento el niño reconoce en la madre la carencia fálica, ella es también un ser deseante. Por la vía de la identificación el niño recibe la estafeta con la posibilidad de

²¹ Lacan en su *Seminario 5. Las formaciones del inconsciente* de 1957-58 introduce la función paterna. Cuya concepción tiene sus bases en una pre-existencia y estructura que se erige a partir del campo del lenguaje. La función paterna tiene que ver con un lugar posibilitado por la madre para que el padre pueda desempeñar, llevar a cabo su función en aras de su propio deseo.

construir el lugar que sus progenitores le han otorgado, esto acontece del todo en un plano imaginario que tiene consecuencias simbólicas.

En este sentido, la castración simbólica por consiguiente en relación al complejo de Edipo es vivida en el plano imaginario, implica que el niño haya experimentado la amenaza por parte de la figura significativa paterna y necesitar por otra vía acceder al falo, por la identificación.

Es relevante y necesaria la aparición de la frustración que abre otras vías en la identificación imaginaria con otro, la frustración se juega en el vínculo con la madre, sin embargo lo que acontece en el complejo de Edipo es la prohibición de un objeto simbólico: la madre. El incesto es lo prohibido por la ley, el niño se ajusta a un orden legal, al orden simbólico. Por el paso del complejo de Edipo se adquiere una identidad en cuanto a lo sexual, acontece la asunción del sujeto como ser sexuado, es cuando las pulsiones se unen en la búsqueda del objeto sexual, pero también, con respecto al orden simbólico, el sujeto se sitúa de un modo determinado frente a la función paterna.

Lo anteriormente señalado tiene una incidencia puntual sobre la forma en que el sujeto intenta aprehender su propio cuerpo, las formas en las que el cuerpo se muestra, escenifica su subjetividad en la superficie. La angustia de castración acontece ante la posibilidad de la carencia del falo, en la fase fálica a diferencia de la oralidad, lo anal, la mirada y la voz, el falo se caracteriza por tener la tendencia a la ausencia, por su carácter evanescente, la función paterna, en su ausencia, determinismo o ambivalencia, configurará los contenidos imaginarios bajo un lineamiento devenido a partir de una Ley, sometiendo el cuerpo a la misma; o marcando una falta de lazo entre los contenidos imaginarios y la eficacia de la realidad exterior como defensa a un ordenamiento simbólico inadmisibles o como efecto de retracción del imaginario por la pura imposición de la Ley.

La ética o sentido moral asumidos frente a la sociedad, tienen su fundamento en la forma en que se ha interiorizado la ley paterna, así como el sentimiento de culpa

devenido a partir del odio, que el pensamiento neurótico busca subsanar bajo las formas más diversas en la que se pone de frente al cuerpo, pensando en que esta demanda que el sujeto se hace genera una acción y vistas las inhibiciones motrices del cuerpo como formas en las que se ejerce. La angustia por la pérdida del amor, está en la raíz del sentimiento de culpa y las formas de expiación impuestas. Si bien Freud utiliza el término “devorar” en relación a la identificación primaria, para nombrar la forma oral de incorporación del objeto, también lo nombra en relación al complejo de castración durante el Edipo. Ya se ha mencionado que la función paterna es ejercida desde el tiempo preedípico y el Edipo viene a ser el corolario bajo el cual el sujeto se asume frente a esta función.

En el texto de *Tótem y tabú* (1913/1986c, XIII: 103), en el apartado que titula *El retorno del totemismo en la infancia*, Freud, hace alusión al *mito totémico* y se introduce justo porque la referencia de este texto permite realizar una reflexión acerca del efecto del establecimiento de la prohibición del incesto en la cultura.

La prohibición tiene un sentido que atraviesa el orden cultural, así mismo la posibilidad de pertenencia, de compartir e intercambiar códigos simbólicos, singulares para cada sujeto. Efecto sustentado en la forma en que se ha interiorizado la ley paterna, al igual que el sentimiento de culpa. Vayamos a la siguiente cita:

Un día los hermanos expulsados se aliaron, mataron y devoraron al padre, y así pusieron fin a la horda paterna. Unidos osaron hacer y llevaron a cabo lo que individualmente le habría sido imposible. (Quizás un progreso cultural, el manejo de un arma nueva, les habría dado el sentimiento de su superioridad.) Que devoraran al muerto era cosa natural para unos salvajes caníbales. El violento padre primordial era por cierto el arquetipo envidiado y temido de cada uno de los miembros de la horda de hermanos y ahora, en el acto de la devoración, consumaban la identificación con él. Cada uno se apropiaba de una parte de su fuerza. El banquete totémico, acaso la primera fiesta de la humanidad, sería la repetición y celebración recordatoria de aquella hazaña memorable y criminal con la cual tuvieron comienzo tantas cosas: las organizaciones sociales, las limitaciones éticas y la religión (Freud, 1913/1986c, XIII: 143-144).

La cita hace alusión a un tiempo mítico en el cual el devorar es la introyección de posibilidad a una polaridad que se asemeja y a su vez se traza por una diferencia. La

identificación con el padre totémico, así se encuentra entre la polaridad de ambivalencias entre amor-odio.

Si bien Freud, utiliza la connotación de devorar en relación a la identificación primaria, para nombrar la forma oral de incorporación al objeto, también lo nombra con relación al complejo de castración durante el Edipo. La función paterna es ejercida desde el tiempo preedípico y el Edipo va hacer el complejo bajo el cual el sujeto se asume bajo esa función.

La pregunta en juego aquí va en torno a la significación que guarda para un niño, la fantasía de ser devorado, nada menos que por quien deviene la autoridad y el resguardo a su desvalimiento. El anulamiento como individuo aparece como un vértice, un punto de encuentro entre dos planos con la fantasía de devoración, es decir, la posibilidad de ser nombrado como capaz de moverse bajo sus propias premisas y el impulso creativo relacionado con la capacidad de representar el mundo.

En un movimiento de este tipo, el niño se identifica con las imágenes de sí que quedan a partir de esa primer vivencia, sin posibilidad de reconocerse en las diferentes partes de su cuerpo y sin poder elaborar una imagen del cuerpo matizada por la diferenciación interior-exterior; tal falta de reconocimiento acontece a partir de la angustia que acomete al yo dando lugar a un sentimiento de fragmentación.

Regresando a la referencia de Freud sobre *el mito totémico* al aludir a: *-un progreso cultural-*, se refiere a que el progreso es instaurado en lugar del padre en psicoanálisis, surge por ende en torno a un artificio de la palabra, que se estructura en tanto nombre (*nombre del padre*) y en tanto nombrante, lo cual implica una incógnita que no podrá ser definitivamente despejada, porque es una creación del lenguaje y a su vez ésta acompaña a su función.

El progreso también estriba en una función, que soporta una ley, al prohibir el incesto, posibilita el acceso a la cultura, la función paterna por lo tanto, permite la inscripción de la herencia en un linaje generacional. Atiende a una constatación de

filiación, debido a que se erige alrededor de un significante, es un referente y un ordenador fundamental que posibilita construir el lugar del sujeto.

Es sumamente importante por lo tanto considerar que la identificación no aparece como un proceso cognitivo, de una imitación consciente, sino como un movimiento mediante el cual los rasgos del otro son hechos propios y conformando cómo el cuerpo es asumido. Por las identificaciones primarias y posteriores el sujeto tiende a la identidad siempre dinámica. La resolución del Edipo implica que las investiduras dirigidas a los padres sean retiradas y sustituidas por identificaciones.

Freud concede a la identificación tres cualidades psíquicas:

(...) en primer lugar la identificación es la forma más originaria de ligazón afectiva con un objeto; en segundo lugar pasa a sustituir a una ligazón libidinosa de objeto por vía regresiva, mediante introyección del objeto en el yo, por así decir: y, en tercer lugar, puede nacer a raíz de cualquier comunidad que llegue a percibirse en una persona que no es objeto de las pulsiones sexuales. Mientras más significativa sea esa comunidad, tanto más exitosa podrá ser la identificación parcial y, así, corresponder al comienzo de una nueva ligazón (Freud, 1984h, XVIII: 101).

El proceso de identificación lleva la marca implícita de la elección de objeto, provocando tres consecuencias. Por un lado la identificación narcisista *identificación primaria* y por otro lado, con relación a las figuras de identificación primarias, ambos procesos pasan por la imagen. Es considerado, que el posicionamiento del sujeto ante la función paterna es lo que efectuará la elección de objeto donde el sujeto se encuentre atravesado por la ley de la palabra del Otro, tercero, bajo las posibilidades de movilidad propia, autónoma. Proveniente de una ligazón afectiva benévola de quienes le ejercen una función de autoridad.

Aludir por lo tanto a que la identificación ocurre en la dimensión imaginaria, pero se sostiene por vía significante, es en consideración a dos aspectos a) a las representaciones inconscientes y, b) al proceder del yo. Sosteniendo por lo tanto que la elección de objeto no se exime de llevar como atributo esta marca pulsional.

En psicoanálisis el cuerpo es afirmado y reconocido conforme al deseo, por la eficacia de los rodeos en torno a la procuración pulsional, y la afirmación o asentimiento del Otro primordial en la época temprana. Esta referencia principal sostiene que en la infancia se asientan disposiciones, matices estructurales que dotan al sujeto de improntas significantes que le permitirán construir en su singularidad un lugar en el mundo.

La institución que para criar sustituye los referentes parentales, quebranta los parámetros identificatorios a partir de los cuales el niño se sostenía psíquicamente, construía su cuerpo y lo asumía como suyo. Es imprescindible la presencia subjetivante del otro, debido a que en ello juega un papel crucial la historia familiar que antecede al sujeto porque trae consigo momentos fundantes del psiquismo relacionados con un legado generacional. La familia da la posibilidad de inscripción del registro de diferencias y de cualidades a partir de nombrar, de historizar, de transmitir normas e ideales ligados a la relación materno-paterno que permite otorgar un lugar a ese niño en su reconocimiento como un otro semejante y diferente. Esta función es insustituible.

III.4 Relevancia de asumir una imagen como re-conocimiento de existencia

¿Qué incidencia subjetiva tiene la imagen especular descrita a partir del estadio del espejo?

La aportación que realiza Jaques Lacan, durante la conferencia dictada en XVI Congreso Internacional de Psicoanálisis (1949), titulada *El estadio del espejo como formador de la función del yo (je) tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica*²² da a conocer la importancia de la subjetivación a partir del reconocimiento de una imagen donde se asume el sujeto con relación a la

²² La versión definitiva del *Estadio del espejo* es precedida por otros textos y reflexiones de Lacan relativos a la experiencia especular en un contexto histórico, cuyos principales representantes fueron: el psicólogo Henri Wallon (1879-1962) y los psiquiatras Paul Schilder (1886-1940) y Jean Lhermitte (1877-1959).

estructuración del yo. A continuación revisaremos la relevancia de su aportación y la articulación con lo anteriormente revisado.

Lacan asemeja en su escrito la prematuración del ser humano con *Hiflosigkeit*, la noción de desamparo empleada por Freud²³. Muestra de ello, la siguiente cita:

En verdad, he llevado un poco más lejos mi concepción del sentido existencial del fenómeno, comprendiéndolo en su relación con lo que he denominado *prematuración del nacimiento* en el hombre, o sea, en otros términos, la incompletud y el "atraso" del desarrollo del neuro-eje durante los primeros seis meses, fenómenos bien conocidos por los anatomistas y, por lo demás, patentes, desde que el hombre es hombre, en la incoordinación motriz y equilibratoria del lactante, y que probablemente no carece de vinculación con el proceso de *fetalización*, en el que Bolk ve el resorte del desarrollo superior de las vesículas encefálicas en el hombre (Lacan, 2009a: 183).

Reafirmando que en el nivel simbólico y especular, el desamparo subyace a la prematuración. En los primeros meses de vida el sistema nervioso central del bebé solamente cuenta con ciertas funciones que le posibilitan, el contacto e intercambio con quienes depende en su totalidad y así mismo para poder dar una respuesta a los estímulos internos-externos, placenteros y displacenteros que percibe.

En los primeros meses de vida, el bebé carece de un sistema tónico muscular, no hay bordes de aquello que es, percibe su cuerpo fragmentado, no lo controla, sin bordes y sin límites; percibe imágenes a través de su precaria visión y así mismo, esta condición neurológica le posibilitara un intercambio especial con su madre.

Bajo esta tesitura Lacan cuestiona el estatuto de la imagen, antes y después del estadio del espejo. El estadio del Espejo da cuenta de una acción, que conlleva un movimiento psíquico, antes de este acto, es posible referir el predominio del imaginario, la relación que el niño tiene con su madre es aprehendida como una dualidad, una relación simbiótica marcada por la polaridad: o hay ausencia o presencia. La capacidad de representar da también a la imagen un carácter mediador entre la realidad y el

²³ Tema revisado en el capítulo II, articulando los textos de *Inhibición, síntoma y angustia* (1925), y el *Proyecto de psicología para neurólogos* (1895).

sujeto. En la interacción, el objeto percibido es el que se pone en juego, es una extracción del objeto real, es lo captado de éste con el que se interactúa.

La relación de contacto y proximidad con el otro, en algún momento le permitirá al niño lo que Lacan plantea de la siguiente manera:

Este desarrollo es vivido como una dialéctica temporal que proyecta decisivamente en historia la formación del individuo: el estadio del espejo es un drama cuyo empuje interno se precipita de la insuficiencia a la anticipación; y que para el sujeto, presa de la ilusión de la identificación espacial, maquina las fantasías que se sucederán desde una imagen fragmentada del cuerpo hasta una forma que llamaremos ortopédica de su totalidad, y a la armadura por fin asumida de una identidad enajenante, que va a marcar con su estructura rígida todo su desarrollo mental. Así la ruptura del círculo del *Innenwelt* al *Umwelt* engendra la cuadratura inagotable de las reaseveraciones del yo (Lacan, 2009a: 102-103).

Son varios los aspectos, que es preciso rescatar de esta cita: en algún momento una acción permitirá un bordeamiento ortopédico de ese cuerpo percibido fragmentado. Acción que se juega en la dialéctica del mirar y ser mirado. El otro es el espejo, que se le asemeja, le refleja su imagen, imagen integrada, con los movimientos que el bebé identifica sensorialmente como propios. El espejo le revela su imagen proyectada en el exterior. Se re-conoce en una imagen, se reconoce humano, en y por el deseo de ese otro, que le devuelve una imagen especular.

El hecho de que su imagen especular sea asumida jubilosamente por el ser sumido todavía en la impotencia motriz y la dependencia de la lactancia que es el hombrecito en ese estadio *infans*, nos parecerá por lo tanto que manifiesta, en una situación ejemplar, la matriz simbólica en la que el yo (je) se precipita en una forma primordial, antes de objetivarse en la dialéctica de la identificación con el otro y antes de que el lenguaje le restituya en lo universal su función de sujeto (Lacan, 2009a: 100).

El movimiento gestual del otro, centrado en el trayecto de las miradas, va a dar lugar al júbilo en el niño, el logro decisivo es la confirmación de su existencia, de su unidad y la aceptación del cuerpo que se proyecta en la imagen. Esta proyección del cuerpo, inaugurada en el *Estadio del espejo* es plena de connotación, va a tener un largo alcance. La imagen, refiere Lacan, tiene un valor significante y tiene una amplia

relevancia en este acto, en el que se juegan al mismo tiempo las imágenes parciales en la fragmentación y la imagen óptica total de sí mismo estrechamente entrecruzados con la madre, con su voz y mirada que parecen incidir puntualmente aún estando fuera del cuadro.

En la proyección de la imagen, el cuerpo queda marcado por el deseo, en el modo en que ese deseo puede presentarse o ausentarse. El reconocimiento de esa imagen que muestra “eso eres tú” (*el rey de la casa*²⁴, *el más tierno, el que se parece a mí*), tiene forma, es *uno*. Acción por lo tanto que le permite al bebé asumirse completo, a partir de dar cuenta de la unidad de su cuerpo. En Lacan es el momento en el que se edifica la identificación primordial.

Que una Gestalt sea capaz de efectos formativos sobre el organismo es cosa que puede atestiguar por una experimentación biológica, a su vez tan ajena a la idea de causalidad psíquica que no puede resolverse a formularla como tal la maduración de la gónada en la paloma tiene por condición necesaria la vista de un congénere, sin que importe su sexo, y tan suficiente, que su efecto se obtiene poniendo solamente al alcance del individuo el campo de reflexión de un espejo. De igual manera, el paso, en la estirpe, del grillo peregrino de la forma solitaria a la forma gregaria se obtiene exponiendo al individuo, en cierto estadio, a la acción exclusivamente visual de una imagen similar, con tal de que esté animada de movimientos de un estilo suficientemente cercano al de los que son propios de su especie. Hechos que se inscriben en un orden de identificación homeomórfica que quedaría envuelto en la cuestión del sentido de la belleza como formativa y como erógena (Lacan, 2009a:101).

La cita da cuenta de que la imagen gestáltica que devuelve el espejo es la posibilidad que todo objeto existente tiene de ser objeto especular, da cuenta de un contenido, de forma y sustancia en tanto objeto material. Es por la mirada, el espejo devuelve una imagen unificada, que delimita al yo-cuerpo.

Ahora bien en la misma cita, Lacan precisa un movimiento psíquico que es importante señalar para subrayar que la imagen funciona como bisagra entre lo

²⁴ Freud (1914), menciona que al comienzo de la vida el niño tiene privilegios que todos a su alrededor consideran, siendo para sus padres principalmente *His Majesty the Baby*, atribuyéndole toda clase de perfecciones y descartando sus defectos.

psíquico y lo biológico, lo ilustra con dos ejemplos, por un lado, en alusión a una paloma y por otro lado, al grillo peregrino, regresemos a este último:

(...) el paso, en la estirpe, del grillo peregrino de la forma solitaria a la forma gregaria se obtiene exponiendo al individuo, en cierto estadio, a la acción exclusivamente visual de una imagen similar, con tal de que esté animada de movimientos de un estilo suficientemente cercano al de los que son propios de su especie. Hechos que se inscriben en un orden de identificación homeomórfica que quedaría envuelto en la cuestión del sentido de la belleza como formativa y como erógena (Ibídem).

El paso, de la acción anticipada, lo produce la imagen y el movimiento, está le anticipa al bebé a lo que se enfrentará posteriormente, es decir, ante la insuficiencia llega la imagen que le permite anticiparse. La imagen produce imágenes, que lo convocan, debido a que se encuentra implicado en ellas, a partir de su reconocimiento en un linaje generacional.

Cabe señalar que la mirada a la propia imagen del cuerpo se ubica en este interdicto, la función de la imagen no se encierra en la imagen especular, se extiende a lo que aparece como ausente pero cuestiona y en su aquiescencia queda implícito el asentimiento subjetivo de su existencia por otro igual a él, el sentimiento de igualdad o semejanza proviene de este mismo movimiento y de modo doble, por la diferencia aceptada entre la imagen en el espejo y él mismo, y por el asentimiento que viene del otro.

El planteamiento de Lacan del yo se reconoce en el reconocimiento del otro humano, una vez que éste se asuma carente y en falta.

Para Lacan, el primer momento del estadio del espejo se encuentra ubicado en el reconocimiento de un yo-ideal, situando la instancia del yo antes de su determinación social, como puente de futuras identificaciones secundarias.

La identificación primordial, se relaciona con la constitución de un yo-ideal, en estrecha relación con el narciso primario.

Lacan en el seminario del 28 de noviembre (1983), habla acerca de la constitución del sujeto, en su relación con el significante dado que en la relación imaginaria en la que el niño se capta, en la experiencia inaugural en el reconocimiento en el espejo, apela, se dirige, hacia quien representa al gran Otro, en espera de reconocimiento.

El sujeto como tal, funcionando en tanto que sujeto es otra cosa, y no un organismo que se adapta. Es otra cosa y para quien sabe oírlo, toda su conducta habla desde otra parte, no desde el eje que podemos captar cuando lo consideramos como función en un individuo, es decir, con un cierto número de intereses concebidos sobre el arete individual. El sujeto está descentrado con respecto al individuo. *Yo es otro quiere decir eso.* (Lacan, 1983: 19-20).

La cita anterior señala la importancia de un reconocimiento ligado a la enunciación simbólica y significante por lo imaginario y especular. Un niño es acogido en la mirada del Otro, posibilidad para que se conforme en él una identidad fincada en la omnipotencia; el yo ideal que ampara la imagen especular se presenta como realizable por lo que la acción o movilidad del cuerpo ya sea en la destreza o capacidades físicas como en el pensamiento se muestren sin inhibición.

La constitución de la imagen del cuerpo a la que se hace referencia en este apartado, se constituye por y a partir del Otro, en ésta interacción acontecen momentos de connotación simbólica, porque tienen que ver con la enunciación y con el significante que configuran y ordenan la imagen especular y la función imaginaria. La imagen especular funge como posibilitadora de la representación del cuerpo en el sentido real, imaginario y simbólico.

Si bien, se ha señalado que la identificación está inicialmente vinculada al narcisismo primario, también se ha hecho referencia a la identificación secundaria como la tendencia a la desexualización de la libido retraída a los objetos y vuelta hacia el yo, en un movimiento de angustia frente a la declinación del deseo.

La percepción de la imagen, se encuentra atravesada por una trayectoria de miradas en las que se encuentra implicado el deseo, de ahí la relevancia de esta

experiencia. En cuanto a lo que evoca es un trazo de historia que porta el sujeto, en su nombre y en su cuerpo.

El *Estadio del espejo* es un tránsito en la constitución subjetiva. La identificación a partir de la imagen especular acontece sólo gracias a la existencia de un punto fuera de la imagen que asiente. Por sí mismo el reconocimiento del niño en la acción lúdica frente al espejo no es garante para la efectuación de la identificación con la imagen que el espejo devuelve, es necesaria la introducción de otro que asienta a este reconocimiento, en primera instancia este intercambio intersubjetivo viene a dar lugar a la entrada del niño en el espacio social.

Así mismo, es una referencia a la alienación primordial, el yo se origina en la exterioridad. La imagen capta las características del objeto, su forma, sustancia, permanencia e identidad. El yo se identifica con una imagen que se presenta como algo que es, el niño se reconoce en esa imagen, "(...) una estasis del ser en una identificación idea" (Lacan, 2009a:170).

Para ilustrar, la importancia del reconocimiento de la existencia, más allá de una adaptación expongo las siguientes viñetas de dos casos de los que tuve conocimiento y de nuevo haré un comentario respecto del caso comentado al principio sobre Gerónima:

Sarahí

Sarahí ingresa a la sala de lactantes a los 4 meses. Su madre le asigna el nombre. Habían transcurrido tres días de su nacimiento cuando ésta le pide a una vecina que se la cuide por una noche y se marcha sin dejar noticia de a dónde encontrarla. La mujer que acoge a Sarahí la cuida por cuatro meses, espera a que regrese su madre, lo cual no sucede y ante la incertidumbre de mantenerla a su lado por más tiempo decide acudir a asesoría legal. La determinación a la que se llega por lo expuesto por esta mujer es que se tendrá que abrir una averiguación de lo ocurrido y constatar los hechos. La mujer no puede tener a la niña a su lado (pese que ella lo

solicita, pues manifiesta querer y poder hacerse responsable de la menor) mientras no se realice un proceso.

Sarahí ingresa a una Casa Hogar, ese mismo día en que la mujer que cuidaba de ella solicita la asesoría. En la institución, es valorado su estado de salud físico el cual se reporta en excelentes condiciones. Pasada una semana de su ingreso, el personal asistente reporta que Sarahí rechaza el alimento y vomita constantemente la leche que recibe. Los mismos datos se reportan por dos semanas, además de referir que comienza a bajar de peso y que constantemente llora, se reporta así: -“cómo sí tuviera un dolor, pero, ¿no se sabe de qué?”- (Velez, 2010 viñetas clínicas inédito).

Sarahí, es asistida por el pediatra, quien determina cierto tipo de leche. El personal asistente en el área de lactantes rota turnos, en esa institución se presenta mucho movimiento, no son únicamente las asistentes quienes se encuentran brindando apoyo a los bebés, también hay alumnos que realizan labor social o prácticas profesionales con la consigna de que: - “para permanecer en el área es necesario: No cargar a los bebés, porque después no dejarán de llorar”- (Ibídem).

Así continúa la historia de Sarahí, se muestra inquieta, su llanto prolongado se extiende por toda la sala y no hay brazos que la sostengan, pese a la diversidad de manos que le acercan el alimento, otras se lo imponen simplemente dejándolo caer sobre su boca que ella expulsa al primer contacto con el alimento.

Sarahí es asistida de manera urgente por el pediatra debido a su condición de salud que empeora, como empeoran el proceso legal sobre el caso, éste se detiene por falta de datos y testificaciones. La mujer a la que la madre de Sarahi confió a su hija, se encuentra al tanto del proceso, y en una última entrevista le informan que su situación de “mujer soltera”, no le permitirá hacerse cargo de la niña. El momento en que esta mujer acudió para solicitar la asesoría legal sobre su situación con la niña, fue el último acercamiento con la bebé, al igual que con la madre de Sarahí, jamás volvió a verla y tener noticia de ella.

Los informes sobre la condición física de Sarahí, reportan mejoría en su alimentación y así mismo, describen que no interactúa con los demás niños, tampoco con adultos, se observa ausente y aislada del entorno.

¿Qué re-conocimiento tiene Sarahí de ese Otro/otro que la asiste?

Al ingresar a la institución Sarahí se enfrentó con carencias afectivas y emocionales, a la ausencia de un sostén, que respondiera a su llanto y le otorgara un sentido. Sin embargo hay un registro, una nota alusiva al llanto de la niña que busca ser reconocido: *-“llora, como si tuviera un dolor, pero, ¿no se sabe de qué?”-* Un registro no legitimado, por los asistentes de la institución, al igual que el registro legítimo y no realizado de la mujer que no volvió a verla al solicitar asistencia legal. Se expulsa toda posibilidad, de re-conocimiento como Sarahí expulsa el alimento que también le posibilitará sostenerse.

Gerónima

El caso de *Gerónima* revela las consecuencias sobre su internamiento al no considerar las historias que se tejen desde la singularidad. La madre de esos cuatro niños internados al igual que ella, asumía su responsabilidad de madre, manifestaba su afecto y preocupación hacia sus hijos de una manera singular, procuraba su cuidado y protección. Posibilitaba un espacio psíquico y de identificación, re-conoce a quienes se encuentran a su cargo desde el lugar de su vulnerabilidad, justo porque ella también se coloca en ese estado.

Al tomar la decisión del alta, del hospital, de Gerónima y sus cuatro hijos, Pellegrini refiere:

En el alta hubo bastante el sacarse el problema de encima, como modo de negar lo que estaba pasando. La institución “resolvía” el problema derivándolo a otra institución que participó originalmente: la policía:

- Usted quería preguntarnos algo...

Gerónima responde:

-Quería preguntar haber cuando me van hacer ir; y a ver si me llevan para *EI*

Cuy. ¿Cómo los sacó a los chicos de acá? (Pellegrini, 1982: 14, el subrayado es mío).

Gerónima, hace uso de un recurso simbólico, la palabra expresada en una interrogante que la sostiene a ella y a sus hijos, pone un límite a quienes pretenden “protegerla”. Asume el lugar de su función materna y lo muestra con su palabra y su acto, en el intento de asegurar su identidad, pertenencia y singularidad a través de su petición del regreso al lugar al que pertenece, espacio que más allá del territorio físico, alude a sus orígenes. Los representantes de la institución en cambio, se encuentran lejos de responder desde el lugar de su responsabilidad moral y social que se supone tendrían que asumir.

Alondra

La madre de Alondra acude a consulta, solicitando apoyo psicológico por las siguientes causas:

Vive en una comunidad alejada de la ciudad, comenta que no sabe leer ni escribir y para presentarse, me muestra su credencial de elector. Dice tener 21 años y que es madre de tres hijos. Cuando nació el más pequeño el padre de su hijo se fue a Estados Unidos y no ha sabido nada de él. Alondra es la mayor de sus dos hijos y vivió con ella hasta la edad de cinco años. Al momento de la primera entrevista con la madre de Alondra, ésta tenía seis años. La madre de la niña decide pedir alojamiento institucional para su hija, en la Casa Hogar en la cual trabajaba debido a que está manifestaba un comportamiento que la asustaba y preocupaba mucho.

Alondra fue encontrada por su madre en varias ocasiones bajándole el pantalón a su segundo hermano de tres años e intentando subirse arriba de él, -“*simulando una relación sexual*”-, refiere la madre de Alondra que: -“*era una conducta frecuente*”- y que hablaba con su hija y le pegaba en ocasiones por ello. Al no saber qué hacer acude con la coordinadora de la Casa Hogar solicitando una orientación y solicita la posibilidad de que la niña permanezca algunos días allí, mientras mejora su comportamiento, además de contar con la posibilidad de ingresar al preescolar.

La petición de la madre es recibida a condición de que los fines de semana Alondra vaya a casa con ella. Sin embargo, al poco tiempo de ingresar Alondra a la institución, la madre deja de laborar en la misma. Al respecto menciona que fue una solicitud realizada por la coordinadora de la institución debido a que la presencia de la mamá de Alondra no permitía que su hija realizara actividades establecidas para todos los niños, constantemente salía del salón o del área del comedor para encontrarse con ella.

La madre de Alondra, por dificultades de traslado y de solvencia económica no puede ir por la niña cada fin de semana y se espacian las visitas a un fin de semana por mes. En ese lapso de tiempo, Alondra, cuando se encuentra en su casa se muestra distante, se aleja de hermanos y primos, habla poco y tiene dificultades para el control de esfínteres.

La madre de Alondra se encuentra preocupada por los sucesos ocurridos y pide a la directora de la institución llevarse a la niña, lo cual le notifican que no será posible. Ella acude al DIF del Estado y en el departamento de trabajo social, le mencionan, que no podrá tener a su hija con ella, hasta realizarse averiguaciones previas. Ha transcurrido un período de 8 meses hasta ese momento.

El tiempo de verificación de hechos, constatación de pruebas y demás, tomó su curso. Alondra regresó después de seis meses a su casa al lado de su madre y hermanos. Actualmente (-fue una de las recomendaciones que realizan-, dice para que la niña regrese a su casa), la madre de Alondra es empleada de un establecimiento con horario regular, lo cual le permite permanecer al cuidado de sus hijos por más tiempo. Sin embargo, la relación y acercamiento con Alondra han sido muy complicados debido a que la niña se muestra en el decir de su madre: -“*rebelde, le pega constantemente a sus hermanos*”-, e insulta constantemente a su madre, diciéndole que es una -“*puta*”-.

La mujer refiere que: - “*no sabe ¿Cómo actuar?*”- con su hija, se encuentra confundida, respecto a la decisión correcta. No quiere, alejarse de su hija, pero el

comportamiento de ésta con ella y sus hermanos, le hace pensar que quizá no fue lo mejor, solicitar retirar a su hija de la institución. La decisión tuvo un efecto, el cual no se encuentra en condiciones de sostener sola porque de igual manera, tiene miedo de que le quiten a Alondra y a sus demás hijos.

III.5 Conclusiones del capítulo tres

Las tres casos anteriores, muestran que las condiciones singulares en las que puede llegar una familia, una madre, un padre e incluso un niño o adolescente a solicitar una intervención ante lo que ellos mismos, no se encuentran en condiciones de resolver, merece una atención desde el lugar de la escucha, antes de precipitarse a retirar a los niños de sus parientes.

¿Escucha de quién? De aquellos que atienden la solicitud de atención, en especial de quienes se ocupan, y reciben en primera instancia esos pedidos. Ese acto de escucha posibilita sostener, reconocer y legitimar lo que se solicita, implica un reconocimiento del otro y de sí mismo, debido a que ese ser semejante muestra su vulnerabilidad tan suya como de aquel que puede sostenerla o no.

Eliacheff, advierte: “El sufrimiento de estos niños puede hacerlos morir literalmente o impedir toda operación simbólica, a pesar de la calidad de los cuidados que le son prodigados. Proviene antes que nada, de no respetar el saber sobre los orígenes” (Eliacheff, 1993: 45).

El ser humano comienza a subjetivarse a partir de un discurso que lo espera, lo recibe, lo nombra, lo acoge o lo despoja de un lugar y le otorga otro, que además de inscribirlo sexuado, también lo cobija o desprotege. Las intervenciones realizadas en estas tres referencias ilustran desde la lectura de este análisis que el efecto de una intervención puede no sostenerse y dirigirá al sujeto a un lugar de angustia mucho mayor respecto del lugar en que se encontraba.

El reconocimiento legítimo de la mujer que desea hacerse cargo de Sarahí no es sostenido desde el lugar de la intervención, se expulsa la intención. Mientras que Sarahí, expresa desde su singularidad lo que le produce el nuevo alojamiento que la recibe, espacio de encuentro frío y distante que no la re-conoce y por lo tanto, ella vomita. Su síntoma está indicando lo que rechaza.

La madre de Alondra, recibe una respuesta, por parte de la coordinadora de la institución en la cual labora, que, en lugar de sostenerla a ella y a su hija, opera una intervención que no reconoce su palabra.

Finalmente, en el presente capítulo se mostró por un lado, que los vínculos afectivos se tejen en el entramado psíquico a partir de los primeros trazos de identificación con alguien que ocupe y sostenga ese lugar y por otro lado, la referencia al mito Freudiano del *Edipo* y en su obra *Tótem y Tabú* (1986c), permitió sostener el lugar de importancia que tiene la ley en su estrecha relación con el lazo social y la prohibición a la que todos se someten. Es importante precisar que en psicoanálisis no hay progreso. En Freud es un salto mítico que da cuenta del efecto del lenguaje sobre la humanización. Así mismo, alude a una renuncia de satisfacción pulsional, una destitución subjetiva singular la cual permitirá al sujeto reconocerse y construir recursos psíquicos, para asumir y enfrentar las relaciones que establece con otros y consigo mismo a lo largo de su vida.

CAPITULO IV

PUNTUALIZACIONES SOBRE LA SUBJETIVACIÓN. UNA SINGULARIDAD TRAZADA A TRAVÉS DE DIVERSOS MOMENTOS.

IV.1 Un sostén psíquico

El recorrido realizado por algunos de los pasajes de la obra Freudiana, ha permitido el acercamiento y argumentación de la importancia del sostén psíquico que todo humano requiere para constituirse deseante, con un cuerpo sexuado, con deseos y prohibiciones, atravesado por el placer-displacer y el amor-odio; con un lenguaje, que le permita pertenecer y encontrarse inmerso en una época y momento histórico específico.

La problematización de la constitución subjetiva es nuestro eje central, no como origen del estudio que compete a esta tesis, sino como una aproximación a los progresivos encuentros, fincados por la dependencia del niño hacia sus padres. Se trata de escrituras de un mensaje cifrado y singular, que no cesará de producir y cuyas consecuencias psíquicas en el niño van más allá de sus progenitores.

Así mismo, el acercamiento teórico a algunos de los textos revisados de la obra freudiana, nos han permitido seguir replanteando la importancia que adquiere la relación que establece el cuerpo en su relación con los demás dando acceso a un orden cultural y de intercambio simbólico. ¿Qué es lo que hace posible esa posibilidad de intercambio? Freud, plantea que un primer lazo es el establecimiento de posibilidad es el establecimiento de la identificación con quien ocupe, el lugar del ideal del yo. Revisemos a continuación sus efectos.

IV.2 Precisiones entre el *yo ideal- ideal del yo*

¿Qué diferencia posee la noción de *yo ideal con el ideal del yo?* y ¿Qué procesos psíquicos intervienen en ellos?

Las precisiones de la teoría psicoanalítica ameritan que nos detengamos a resaltar la especificidad de cada noción empleada, debido a que encontramos en ciertos saberes, como en el campo de la psicología, donde se marca un énfasis en considerar sinónimos al *yo ideal* e *ideal del yo*. En el texto de *Introducción al Narcisismo* (1914/1984a, XIV) se refiere a ambos términos. Se hará incapié en mostrar su articulación al igual que su diferencia, con la finalidad de ubicar las consecuencias psíquicas a las que aluden.

En el recorrido realizado hasta ahora, en los trabajos de Freud, resaltamos que el apremio de la vida por la pulsión ocurre a partir de un circuito en el que participa el otro (semejante) (Freud, 1986f) y no puede ser separado de la trama significativa en que se inserta la demanda del niño (Lacan, 1999: 265). Para Freud, el estado de deseo tiene que ver con el recorrido de ese circuito que se produce a partir de la primera vivencia de satisfacción

Cabe aclarar que no es solamente la búsqueda una satisfacción plena debido a que en el registro pulsional no hay objetos totales, de lo que se tiene noticia siempre será un objeto perdido y parcial que deja dos restos: vivencia de satisfacción y vivencia de dolor. Es importante señalar la vivencia de dolor, porque por ello para Freud se trata de un objeto causa de la puesta en marcha de la repetición, y del deseo que nunca se alcanza.

En éste sentido el planteamiento de Freud, estriba en que la búsqueda del sujeto por acceder a la vivencia de satisfacción no se circunscribe a la cancelación de tensión en la zona erógena, así mismo, que la satisfacción tampoco es de ese orden. El cuerpo está comprometido y sin embargo va más allá de eso.

Recordemos que antes del narcisismo, el niño pasa por un periodo autoerótico,, es decir, en la búsqueda de satisfacción volcada en una parte de su cuerpo, estrechamente ligada al complejo compulsivo de repetir la primera experiencia de

satisfacción²⁵, en este sentido la pulsión recorta el cuerpo y encuentra su meta localmente, sin embargo, esta acción es insuficiente y nuevamente tratará de buscar repetir la vivencia pérdida a través de otros objetos. Es por eso que Freud afirma que esa búsqueda se encontrará marcada por los objetos de amor que han investido al niño:

Todo lo que uno posee o ha alcanzado, cada resto del primitivo sentimiento de omnipotencia corroborado por la experiencia, contribuye a incrementar el sentimiento de sí. Si introducimos nuestra diferenciación entre pulsiones sexuales y pulsiones *yoicas*, tendremos que admitir que el sentimiento de sí depende de manera particularmente estrecha de la libido narcisista (Freud, 1914/1984a, XIV: 94-5).

En un primer momento, el yo ideal otorga una ilusión de omnipotencia, debido a que lo remite a un estado de fascinación y satisfacción al cual es incapaz de renunciar, Freud dice: “no quiere privarse de la perfección narcisista de su infancia- e intentará recuperar lo que se perdió” (1914/1984a, XIV).

Además precisa: “Podemos decir que uno ha erigido en el interior de sí un ideal por el cual mide su yo actual, mientras que en el otro [se refiere a un segundo momento], falta esa formación de ideal. La formación de ideal sería, de parte del yo, la condición de la represión” (Freud, 1914/1984a, XIV: 90).

Al plantearse que la formación del *-ideal-*, parte del *-yo-*, recae en el amor de sí mismo (autoerotismo), de esta manera el narcisismo se fortalece en este yo ideal, el cual en la temprana infancia se dirigió a su propio yo, así mismo, remite a la búsqueda de la satisfacción.

“El narcisismo aparece desplazado a este nuevo yo ideal que, como el infantil, se encuentra en posesión de todas las perfecciones valiosas” (Freud, 1914/1984a, XIV:

²⁵ Freud (1850-1895), explica que *la primera vivencia de satisfacción*, no volverá a ser igual para el recién nacido. Esa vivencia de completud fue única y aunque es anterior a la separación psíquica entre inconsciente y consciente queda un registro de esa experiencia, por consiguiente se buscará una vez más repetirla. La importancia de la teorización de este proceso se centra en que justamente en la búsqueda de esa satisfacción pérdida se funda el deseo.

91). Es decir, en el cual se tiende a buscar, una ilusoria completud, sin falta, sin falla pero como sustitución de un yo infantil, el cual se caracterizaba por ser el ideal.

Anteriormente revisamos en el capítulo tres, que el narcisismo primario proviene de las aspiraciones de los padres relacionadas con el cumplimiento de ellas en su hijo, cuyo efecto afecta en dos dimensiones al niño, por un lado, el deseo de los padres lo sostiene y por el otro lado, él asume ese deseo. Es decir, asume el narcisismo parental que desde el punto de vista conceptual corresponderá al ideal del yo. Al respecto Freud, planteó que el Ideal del yo, se hace acreedor de todas las perfecciones valiosas a las que el sujeto aspira, estableciéndose una distancia entre el yo y sus ideales. Esta distancia representa una pérdida en ese yo infantil, es la consecuencia de la prohibición del Otro.

Así mismo, se hará presente un cierto distanciamiento respecto a ese narcisismo primario por los avatares mismos del yo. Debido a que el ideal que otorga satisfacción, también impone condiciones a través del cumplimiento de normas impuestas por los padres y la sociedad a lo que Freud denominaba *conciencia mora*²⁶ y que a su vez origina el juicio propio.

No nos asombraría que nos estuviera deparado hallar una *instancia psíquica particular* cuyo cometido fuese velar por el aseguramiento de la satisfacción narcisista proveniente del *ideal del yo*, y con ese propósito observarse de manera continua al yo actual midiéndolo con el ideal (Freud, 1914/1984a, XIV: 92).

Como puede observarse la ley inaugura en el sujeto el –no- a nivel psíquico, es decir, la lógica del -no todo-, permite el transitar de un -yo soy- a un -debo Ser-. Es así como el contenido del Ideal del yo, para Freud, no solo es individual, también es social, puede contener el ideal común de una familia. Es decir, que la representación de sí mismo que se construye a través del ideal viene del Otro. Es así como el sujeto

²⁶ La conciencia moral, una vez formulada la segunda tópica freudiana (1923), adquiere la condición de cualidad del superyó

en cuestión tratara de parecer el hombre o la mujer con quien se identifica, con quienes asume como ideales.

Sin embargo esta pérdida en la representación de sí mismo como aquel que es el objeto que satisface plenamente al otro, no deja de provocar en el sujeto renuencia a aceptarla, pues supondría por demás displacer.

Es así como el Ideal del Yo en tanto representación perfecta de sí mismo por alcanzar, se constituye en una vía para recuperar la satisfacción perdida. Es una aspiración de gran envergadura debido a que a la vez que posibilita lazo social, aspira a ser el objeto de completud del otro.

Esta aspiración imaginaria del Ideal del Yo, se encuentra imposibilitada por la intervención de la ley la cual provocó una separación entre el yo y sus ideales. El sujeto ya no es el objeto que satisface plenamente al otro. Esta imposibilidad deja siempre en el sujeto un saldo de insatisfacción, ya que él nunca podrá estar a la altura de esa representación perfecta de sí mismo.

El Ideal del Yo es entonces un heredero del Complejo de Edipo, tiene una dimensión simbólica, en tanto que el niño al -no ser todo- para la madre, se destituye subjetivamente, es decir una destitución subjetiva, puede efectuarse de forma previa a la declinación del Edipo y se entiende por el efecto que tiene la madre, la palabra del padre, el falo y la ley sobre el niño y que a su vez adquiere por el lugar fálico en el que es colocado por sus padres.

La destitución subjetiva, posibilita al niño construir una representación de sí mismo a la que anhela parecerse con el fin de recuperar una satisfacción narcisista, como también merecer el amor del otro, por lo tanto, el sentimiento de sí, dependerá de la forma narcisista de asir este ideal del yo.

En el texto de *Psicología de la de las Masas y Análisis del yo* (1921/1984), Freud ubica dos tiempos de identificación con el objeto, en un primer tiempo, el sujeto

prescinde en absoluto del otro, y en un segundo momento, el sujeto lo integra como modelo, objeto auxiliar o adversario. La siguiente cita nos permitirá dar cuenta de ello:

Así como resultado más universal de la fase sexual gobernada por el Complejo de Edipo, se puede suponer una sedimentación en el yo, que consiste en el establecimiento de estas dos identificaciones, unificadas de alguna manera entre sí. Esta alteración del yo recibe su posición especial; se enfrentará al otro contenido del yo como ideal del yo o superyó (Freud, 1923/1984f, XIX: 35-36).

La cita refiere que el resultado del Complejo de Edipo recae en dos identificaciones, es decir con ambos progenitores lo cual tendrá una consecuencia en el yo como individuo y justamente a partir de la identificación secundaria se instaura un ideal que afecta, mide constantemente al individuo. Ésta instancia reguladora en Freud, recibe el nombre de superyó.

Considerando que el medio circundante rodea al niño de expectativas y deseos sobre lo que se espera que realice, el ideal del yo será el trazo o línea como resultado de la ecuación de aquello que debe o no hacer y, en la medida que el niño alcance este ideal conseguirá el amor de sus padres, obtendrá una retribución simbólica al recobrar su narcisismo. Este movimiento es una forma de proponerse a sí mismo ante los otros como objeto de amor, que en el pasado transitó de manera placentera y autoerótica. A esta aspiración que subyace a la libido de los objetos, se le denomina narcisismo secundario y al que nos referimos en el capítulo tres.

El niño intentará acceder a ese ideal, con las normas, prohibiciones y exigencias que ello signifique, el objetivo será precisar y asegurar lo que para él es el afecto y el amor de sus progenitores. Freud (1923/1984, XIX), señala que será el yo la proyección de una superficie, es decir una imagen del cuerpo donde se pondrán en juego las exigencias pulsionales del ello junto con las exigencias idealizantes del superyó.

Es sumamente importante señalar que en el texto *El yo y el superyó*, Freud equipara estas instancias con el *ideal del yo*. Es decir, el análisis de esta línea reflexiva apunta a la consideración de que los padres en primera instancia son los

representantes de la ley e ideal social para el niño, principalmente determinados por su propia cultura.

En este sentido, la instauración de normas morales que los progenitores ejercen, contribuyen de manera importante a la declinación del complejo de Edipo. La interiorización de la autoridad impuesta devienen: el *ideal del yo* y la *conciencia moral* en el niño.

Freud al aludir en (1914/1984, XIV.), a la *conciencia moral*, la cual se personifica en el sujeto “tú debes” o “tú beberías” y da cuenta de que la forma gramatical a través de la cual el superyó entra en el escenario psíquico es el imperativo. Dicho imperativo categórico impone significantes unarios, es decir, que su ley no promueve la construcción de sentido, por la falta de un segundo significante. Esta instancia introduce un *-tú debes-*, que si bien se vale del lenguaje no se acoge a su estructura y a sus leyes.

Freud en su escrito acerca del *Malestar en la cultura* (1930/1986, XXI), respecto al superyó, menciona que éste plantea severas exigencias ideales por parte de la conciencia moral, cuyo efecto es la angustia. Esto supone que el superyó siempre tendrá razones para castigar al sujeto ya que éste nunca podrá estar a la altura de los ideales.

Freud agrega que el superyó le exige al sujeto renunciar a las pulsiones en nombre de los ideales, pero para satisfacer a la pulsión a través de la renuncia misma. Esta instancia, la cual encuentra un buen pretexto para operar, le impone al sujeto eliminar esa distancia entre el Yo y el Ideal, exigiendo ser todo lo que dicha representación de sí mismo le propone.

Así mismo, el deber ser promovido por los ideales y vigilado por el superyó obturan preguntas propias de un sujeto inmerso en el lenguaje y en la lógica del deseo, preguntas como *¿Qué quiere el otro de mí?* Freud con ello le otorga un lugar primordial a las imagos parentales, además refiere que la identificación no opera al nivel de la

aparición del objeto o del modelo, como imitación de la forma que se mira, sino que opera en un nivel que trasciende al sujeto.

Revisamos en el capítulo anterior el interés de Freud en su texto de *Tótem y Tabú*, por dar cuenta de la importancia de asumir la ley, recordemos que el mito ilustra, a partir de la prohibición al incesto, la organización de clanes, bajo el tótem que permite el establecimiento de las relaciones de parentesco por las propias oposiciones significantes.

Aludir al mito de la horda primordial permite dar cuenta que la ley, instauro en el sujeto una prohibición simbólica que trasciende en sus relaciones, la prohibición que se asume para el sí mismo y los otros, regula y permite un acceso al orden cultural y sobre todo permite el establecimiento de relaciones de parentesco, fundadas con base en la conciencia moral social de una civilización.

Freud, plantea:

El superyó es para nosotros la subrogación de todas las limitaciones morales, el abogado del afán de perfección; en suma, lo que se nos ha vuelto psicológicamente palpable de lo que se llama lo superior en la vida humana. Como él mismo se remonta al influjo de los padres, educadores y similares, averiguaremos algo más todavía acerca de su significado si nos volvemos a estas fuentes suyas. Por regla general, los padres y las autoridades análogas a ellos obedecen en la educación del niño a los preceptos de su propio superyó. No importa cómo se haya arreglado en ellos su yo con su superyó; en la educación del niño se muestran rigurosos y exigentes. Han olvidado las dificultades de su propia infancia, están contentos de poder identificarse ahora plenamente con sus propios padres, que en su tiempo les impusieron a ellos mismos esas gravosas limitaciones. Así, el superyó del niño no se edifica en verdad según el modelo de sus progenitores, sino según el superyó de ellos; se llena con el mismo contenido, deviene portador de la tradición, de todas las valoraciones perdurables que se han reproducido por este camino a lo largo de las generaciones (Freud, 1932/1986e, XXII: 62).

La connotación que alcanza el Ideal del yo en Freud, nos remite a su función simbólica debido al énfasis que coloca en la transmisión de lo permitido y de lo prohibido mostrando por tanto, el lugar de lazo desde donde el sujeto puede asir los objetos que la realidad le presenta, contorneando los aspectos privilegiados de una tradición que

trasciende inclusive generaciones y lazos filiales marcados por una época y contexto histórico cultural específico.

Revisaremos ahora lo que al respecto de la prohibición Lacan propone:

Lacan en su Seminario 7 *La ética del psicoanálisis*, sesión del 6 de diciembre de 1959, plantea que: "(...) la prohibición del incesto es la condición para que subsista la palabra" (Lacan, 1988:85). Esta afirmación es central en la fundamentación de nuestro trabajo debido a que desde el segundo capítulo se ha mencionado que a la condición desvalida del ser humano, Freud le concede la sede de los motivos morales, así mismo el apremio a la vida y la prematuración colocan al niño en un estado de dependencia del otro semejante, prójimo que puede sostenerlo o no. Apuntando de esta manera que desde el lugar donde éste se acerque, se insertará el sistema simbólico, intercambio que conlleva varias consecuencias en la vida del sujeto.

Cabe señalar que no es nuestra intención homolgar los referentes teóricos de Freud y Lacan, debido a que ambas teorizaciones tienen su especificidad en la construcción teórica, pese a que puedan confluir en algunos aspectos, el abordaje siempre estará marcado por sesgos de épocas distintas, al igual que sus referentes.

En el capítulo anterior, en el apartado en el cual se hace mención a El estadio del espejo en Lacan, se perfila la introducción al Complejo de Edipo, bajo un devenir psíquico que transcurre propiamente desde la identificación narcisista (orden imaginario), a la identificación simbólica con la ley del padre. Lacan plantea que justamente el drama de los celos primordiales en la relación dialéctica yo (Je), deviene en situaciones socialmente elaboradas. Bajo este devenir psíquico se establece el primer tiempo del Edipo. El segundo tiempo deviene a partir de una identificación con el otro/Otro, para finalmente ingresar al orden simbólico propiamente dicho al asumir la castración y aceptando la ley que de ella deviene. Para Lacan, por lo tanto, el cuerpo es la matriz simbólica e imaginaria de la subjetividad (Lacan, 2007b: 99).

Los agujeros del cuerpo permiten bordear las zonas erógenas, al ser elementos de intercambio, en tanto que remiten, marcan y contornean las oposiciones de un adentro-afuera del cuerpo, en cuanto a su erogenización, así mismo son lugares privilegiados por donde se presenta una relación con quien cumpla una función esencialmente de intercambio simbólico.

Revisemos la siguiente cita extraída del Seminario 1. *Los escritos técnicos de Freud*: “En el origen, antes del lenguaje, el deseo sólo existe en el plano único de la relación imaginaria del estadio especular; existe proyectado, alienado en el otro” (Lacan, 1981: 263).

En este sentido en Lacan, el otro se establece a partir de lo imaginario de la alteridad del espejo y por ende el estadio del espejo muestra una relación imaginaria entre el yo y el otro destacando que esa relación es esencialmente alienada, por ello el sujeto no sabe lo que dice, pues no sabe lo que es, no es una totalidad sino una abertura que permite un registro inconsciente, que a su vez atraviesa la relación imaginaria entre el yo y el otro.

Un ejemplo de este movimiento psíquico y de su repercusión en la vida del ser humano es ilustrado por Freud (1920/1984e, XVIII), en el paradigmático juego del *Fort-Da*. Revisemos su trascendencia.

IV.3 Acerca del paradigmático juego del carretel

Revisamos que la identificación en Freud, nos remite a un funcionamiento psíquico y que esencialmente atraviesa por varios momentos lógicos, uno de ellos y del cual nos ocuparemos, es la destitución subjetiva, la cual se encuentra relacionada con la renuncia pulsional. ¿Cuál es su efecto? Nos ocuparemos de ello a continuación partiendo de sus planteamientos sobre la repetición.

Freud se interroga acerca de la repetición (1914/1986, XII), en su escrito: *Recordar, repetir y reelaborar*, y propone dos aspectos: primero, el repetir es una forma

de recordar, ligada al principio del placer, segundo, que esta acción se encuentra más allá del principio del placer en una representación más primaria; la compulsión al actuar (*agieren*) ya no pertenece al orden del recuerdo, sino a algo que escapa de él. Freud intentó a lo largo de su obra dar cuenta de éste, abordándolo en los textos de *La interpretación de los sueños* (1900/1979, IV) y en *Sobre la dinámica de la transferencia* (1912/1986, XII).

Freud se vale para ilustrar tal tendencia a la repetición de una paradigmática acción lúdica escenificada en el juego por su nieto²⁷ de un año y medio, quien apenas pronunciaba unas cuantas palabras (Freud, 1920/1984e, XVIII).

Freud se cuestiona acerca de ¿Por qué este juego se encuentra centrada en repetir una vivencia displacentera? Y escribe acerca de la función del juego en relación al *principio del placer*, enfatizando que los niños en el juego repiten lo que en la vida les ha causado una gran impresión, el niño tiene un papel activo frente a la vivencia en la que él una vez fue pasivo, por lo tanto, se apodera de una vivencia que fue displacentera por medio del juego.

Ahora bien, este buen niño exhibía el hábito, molesto en ocasiones, de arrojar lejos de sí, a un rincón o debajo de una cama, etc., todos los pequeños objetos que hallaba a su alcance, de modo que no solía ser tarea fácil juntar sus juguetes. Y al hacerlo profería, con expresión de interés y satisfacción, un fuerte y prolongado «o-o-o-o», que, según el juicio coincidente de la madre y de este observador, no era una interjección, sino que significaba *fort* (se fue). “Al fin caí en la cuenta de que se trataba de un juego y que el niño no hacía otro uso de sus juguetes que el de jugar a que “se iban” (Freud, 1920/1984e, XVIII: 14-15).

El juego tenía distintas escenificaciones una de ellas era que jugaba con un carrito anudado a un piolín, sujetado por el niño con lo que hacía aparecer y

²⁷ Ernest Wolfgang Halberstadt Freud (1914-2008). Nació en Altona, ahora Hamburgo, Alemania. Hijo de Sophie Freud y Max Halberstadt.

desaparecer el carrete. Señala Freud: "(...) después, tirando del piolín, volvía a sacar el carretel de la cuna, saludando ahora su aparición con un amistoso "Da" (acá está). Ese era, pues, el juego completo, el de desaparecer y volver" (*Ibid.*).

La repetición en el juego del carretel del niño, permite inferir que el niño no toma el carrete como la madre ausente, debido a que físicamente ésta se encuentra presente, alude a una elaboración de su partida, de su ausencia, de una separación de la completud brindada, que justo porque falta esa completud se hace presente, al asumirse también como carente.

Al respecto Lacan, en su Seminario 7, sobre *La Ética del Psicoanálisis* dice: "A partir de esta sincronía, algo se organiza, algo que el simple juego del Fort y del Da no bastaría para constituir" (Lacan, 1988:59). El niño al enfrentarse a una realidad externa con la separación o la ausencia de la madre, escenifica en la actividad lúdica la realidad que le es adversa, evidencia de la incipiente instauración de una interioridad-exterioridad que trata de manipular mediante una acción lúdica, el *Fort-da* "se fue – acá está" se encuentra en relación a la propia imagen del niño:

Un día que la madre había estado ausente muchas horas, fue saludada a su regreso con esta comunicación: ¡Bebé o-o-o-o! Primero esto resultó incomprensible, pero pronto se pudo comprobar que durante esa larga soledad el niño había encontrado un medio para hacerse desaparecer a sí mismo. Descubrió su imagen en el espejo del vestuario, que llegaba casi hasta el suelo, y luego le hurtó el cuerpo de manera tal que la imagen "se fue" (Freud, 1920/1984e, XVIII: 15).

El juego es diverso, no se agota en una actividad pasiva-activa, es dinámico y en cada repetición por un lado, se establece la aceptación de la prolongada ausencia de la madre y por otro lado, Lacan en el Seminario 11. *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, plantea que: "El carrete no es la madre reducida a una pequeña bola por algún juego digno de jibaros -es como un trocito del sujeto que se desprende pero sin dejar de ser bien suyo, pues sigue reteniéndolo" (Lacan, 1987: 70).

Lacan, realiza una apreciación importante al mencionar que el carrete es en el juego la representación en acto de *un trocito del sujeto que se desprende*. Lo que nos

permite pensar que el juego no es un llamado a la madre, el llamado podría ser un pedido de ayuda, mediante la expresión de un grito, un llanto, una pataleta. Pero el juego de este pequeño, se produce en ausencia de la madre y más allá de ella.

Freud, sostuvo que: “La interpretación del juego resultó obvia. Se entramaba con el gran logro cultural del niño: su renuncia pulsional (renuncia a la satisfacción pulsional) de admitir sin protestas la partida de la madre” (Freud, 1920/1984e, XVIII: 15).

El niño intenta manipular la ausencia-presencia materna, en la puesta en escena de un trabajo psíquico, hay un vacío que preservar en este ejercicio y tiene que ver con la necesaria no-respuesta a la demanda.

Lo que el niño pide a la madre tiene como destino estructurar en él la presencia-ausencia, la representación del objeto y la creación de sentido. Este dualismo deja un vacío necesario también en la asunción de la alteridad.

La ilustración del juego del niño del carretel, referida por Freud como un logro cultural, da cuenta de que justo la ausencia de la madre le permite a éste, aceptarla, recrearla y nombrarla, renunciando o postergando la satisfacción por su presencia.

Es también la adecuación de un más allá del principio del placer a los avatares que la realidad le impone, si bien en la madre se centró de manera inicial una gama de los modos de objeto, también por ella accede a la frustración, aparece como un agente que da y que en oposición también lo coloca en falta.

El paradigmático juego del *Fort-da* da cuenta de que para arribar a este movimiento psíquico, antecedió una experiencia en compañía de la madre o quien cumpla su función, pasaje atravesado por la mirada que le devuelve una imagen y con la cual éste se identifica.

El asentimiento se torna en un movimiento subjetivo por la connotación que alcanza más allá de la adquisición de la imagen unificada, que viniendo de la madre

tiene un efecto simbólico en el niño, lo signa como sujeto *tú eres ese*; la complacencia de la madre ratifica y reafirma su lugar materno posicionando al niño como objeto de deseo. El *Fort-da* prepara la mirada del niño al captar la imagen, confirma la existencia del objeto real y que momentáneamente se hace desaparecer mediante una acción.

El paradigma se sitúa en que la acción es reconocida como exterior, de lo que no tiene dominio, aunque aparezca en el juego como dominando el acto, es decir, el carrito se encuentra unido al niño por el hilo que éste agarra. Lacan, en su Seminario 11, mencionado anteriormente, dice: “Pues el juego del carrito es la respuesta del sujeto a lo que la ausencia de la madre va a crear en el sendero de su dominio, en el borde de su cuna, a saber, un foso, a cuyo alrededor sólo tiene que ponerse a jugar al juego del salto” (Lacan, 1987:70).

Recordemos que en el narcisismo, el cuerpo propio llega a ser un objeto para sí mismo, es el reservorio de lo que puede alcanzar a ser. Es también promesa, de lo que se puede esperar. La omnipotencia, es referencia al objeto materno, el niño por esta relación con la madre, se sitúa en plenitud. La omnipotencia implica también, un dominio que puede ser ejercido sobre el propio cuerpo, como objeto de sometimiento o como yo-cuerpo que domina la actividad en la búsqueda de la satisfacción, ya sea por vías sublimadas compatibles con la cultura o por otras que pueden mostrarse como contrarias al orden socialmente establecido. El juego del carretel, al contrario del dominio, expresa que:

El objeto a la vez está y no está. Lo ineludible es que al modo autoerótico del funcionamiento según el principio del placer (que incluye los cuidados maternos) sucederá la paradoja de la pérdida de objeto, condición inaugural de su reencuentro. Con la representación, el órgano que le dispensó placer aparece como propio de la madre, posteriormente la pulsión pasa a satisfacerse en el cuerpo propio, en el autoerotismo. Con esto el autoerotismo queda ligado con la percepción totalizadora del Otro. La pulsión recorta, fragmenta el cuerpo y esto solo se establece a partir del vínculo materno y con los otros encargados de la crianza del niño.

Lacan va a ligar la ausencia- presencia con el *falo* y con el advenimiento de la angustia. El objeto materno, está matizado por la carencia. La carencia conlleva a la falta, es decir, en relación con lo que “*se tiene o no*” – “*se es o no*”. La identificación se da sobre un objeto que presenta consigo la carencia, sin embargo, no es sino con la introducción del padre, en el Edipo que la triada madre-hijo-falo se inscribe en un orden simbólico, se establece una relación edípica entramada en un drama singular.

En la triada madre-hijo-falo se inaugura la relación del niño con su madre; aunque de un modo indiferenciado. El niño no sabe aún dónde termina él y dónde empieza su madre. La madre coloca a su hijo como un objeto fantasmático, en el lugar de *falo*. Ahí se desplegará un drama, singular y privado. En esta célula narcisística niño-madre el infante buscará localizar y advertirá el deseo de su madre. Esta acción es muy importante para la conformación del Yo porque le permitirá al infante sostenerse en un *-tú eres-* estatuto principal de su existencia.

Por tanto, para Lacan, el lugar y el deseo de los padres, así como la destitución subjetiva del niño del lugar fálico, no son sin la presencia de un otro/Otro, facilitador de acceso al orden simbólico y a la falta, que conlleva la posibilidad de que el sujeto asuma su carencia, y además de manera activa se situó como sujeto deseante.

En esta misma línea expositiva, el paradigmático juego del carretel se repite sucesivamente, no sobre el mismo punto, sino cada vez sobre uno diferente, apuntado a la posibilidad de que el niño sostenga una demanda propia. Así mismo, en su soporte de falta, no simboliza que la madre se fue, o de su presencia, porque la falta no es aprehensible, no tenemos ningún dominio sobre ella, escenifica que la madre al ausentarse posibilita una interrogante en el niño sobre su deseo, ¿qué me quiere? Si no está conmigo. Abriéndose allí el enigma de la articulación del lenguaje con la falta y con el deseo.

a).- ¿A que me voy? ¿A qué regreso?

A continuación referiré a una presentación de intervención clínica realizada en el marco de reflexión en el V Ateneo sobre “*El abordaje psicoanalítico con niños en situación vulnerable: Violencia, abandono y situación de calle*”. El encuentro se realizó a razón del cierre de actividades de una capacitación dirigida a psicólogos que acompañan durante su alojamiento institucional.

El acompañamiento realizado a los menores albergados por la institución fue presentado por algunos psicólogos. La siguiente es una de las presentaciones realizadas. Inicialmente se hizo mención de los antecedentes del menor:

Hugo

Hugo tiene 13 años, ingresó a la institución²⁸ en noviembre de 2009, a solicitud de su tía materna quien pide el apoyo a una patrulla de la localidad para encontrar y localizar a Hugo debido a que el menor frecuentemente desaparece de casa. El menor es localizado e ingresa al albergue temporal, con la condición de que realizará visitas familiares de una vez al mes.

Es el segundo de tres hijos: “E” la mayor de aproximadamente 15 años y “M” su hermano menor de 10 años. Su madre los deja a cargo de su padre (abuelo materno), quien muere cuando Hugo tiene aproximadamente 9 años y posteriormente la tía materna es quien se ocupa de su cuidado.

²⁸ La institución a la cual fue canalizado es una organización de la sociedad civil con 21 años de antigüedad, cuya misión es *desarrollar, implementar y compartir soluciones efectivas para reintegrar a la sociedad a niñas, niños, jóvenes y sus familias marginadas afectados por la pobreza y la violencia*. Funge como casa de transición en donde los niños tienen un proceso de reintegración social. Realizan por lo tanto, diversas actividades escolares y extra- escolares, cuentan con un espacio de apoyo y acompañamiento nombrado *Tiempo Especial*, espacio en el que intervienen educadores y psicólogos. La institución tiene la custodia y responsabilidad legal de los niños durante su estancia la cual es transitoria debido a que en algunos casos la reintegración es hacia el núcleo familiar y en otros las condiciones son diferentes y se integran a unas casas llamadas para jóvenes donde se les prepara para que puedan tener una vida independiente.

Respecto a la historia familiar del menor, la tía comenta que la mamá de Hugo padece de algún tipo de daño mental. Delegó el cuidado de sus hijos a otros porque no fue capaz de mantenerlos con ella, sus tres hijos son de padres diferentes y que no se tiene certeza de su paradero. Se menciona que ejerce la práctica del comercio sexual.

Hugo comenta que su hermana mayor desapareció hace varios años. Se sabe por comentarios de la familia que el Presidente del Municipio se la llevó a vivir con él y después de eso ya no se supo más de ella.

Respecto a la hermana desaparecida, la tía menciona que es deficiente mental y al igual que su madre se dedica al comercio sexual. En cuanto a Hugo, refiere: Al parecer Hugo ha sufrido de abuso sexual en varias ocasiones (en el Preescolar por un intendente, unos tíos, y jóvenes de una banda de motos).

La intervención psicológica que brinda la institución a los menores es nombrada como un *Tiempo Especial*, la cual se le brinda a Hugo en enero de 2010, debido a que el personal de apoyo y asistencia reporta lo siguiente:

Hugo quiere regresar con su tía, dice extrañar su casa y a su hermana. Es un niño que está dormitando, se distrae con facilidad, con dificultad aprende, presenta algunos problemas con el sueño. Se despierta o se mantiene despierto hasta tarde, habla solo, hace una mueca con la boca o ruiditos constantes y mueve las manos, le cuesta mucho integrarse al grupo, provoca constantemente las riñas entre sus compañeros y es común que se meta en problemas, el contacto físico que suele establecer en sus relaciones interpersonales se encuentra mediatizado por el erotismo y la exploración sexual. También se le reconoce que se esfuerza y trata de mejorar. Atendido bajo tratamiento psiquiátrico. Medicado con *tegreto*. En cuanto al diagnóstico médico se reporta que está por confirmarse. Esto último llama mucho la atención debido a que primero se medica al niño para después averiguar sobre sus “padecimientos”.

Para ilustrar las hipótesis que la presentación suscitó, se extrajeron dos sesiones de la intervención:

Sueño-cicatriz

Entrevista con juego con el niño No. 31

P: Llegó puntual a la sesión. Traía en las manos un juego de ajedrez. Al entrar me saludó y puso el ajedrez en la mesa, me dijo que quería jugar. Se dirigió a poner música y acercó la grabadora hasta donde lo permitió el cable. Yo le dije antes de iniciar el juego que la siguiente semana no nos veríamos porque era día festivo y que reanudaríamos las sesiones el jueves 23 de septiembre. Hugo me dijo que estaba bien porque ese día tampoco tendría clase y que seguramente iban a salir de la Casa.

Acomodó el tablero y me dio a escoger el color de las fichas. Empezamos a jugar pero después de algunos turnos, Hugo se detuvo y se recargó en el respaldo del sillón pensativo.

H: -Le entregué la carta a Grisell y si fue a mi escuela pero no sé qué pasó. No se enojó ni nada, y si fue a hablar con mi maestro pero no pasaba nada. No sé qué paso –decía confundido y se rascaba la cabeza-. -El maestro le dijo que yo no me había portado mal, pero yo pensé que me iba a acusar, es que el maestro me dijo que quería hablar con ella, pero no, nada más le dijo que me hacía falta un tangram. Es que yo pensé que me iba a acusar de que hice algo malo-.

P: ¿Por qué pensaste eso?

H: -...No sé, es que siempre hago algo malo, por eso pensé que había hecho algo malo y es que yo nunca había ido a la escuela, pero mi maestro dijo que no mandó llamar a nadie porque yo me he portado bien, pero pienso que entonces lo soñé y pensé que si era verdad, es que ya he dormido más y a lo mejor lo soñé, bueno solo estos días porque el lunes no pude dormir, es que me dolía mi mano-.

P: ¿Te dolía tu mano?

H: -Sí me dolía la cicatriz de mi mano, mira –me enseñó la palma de su mano derecha y me mostraba una cicatriz pero la verdad yo no la distinguía-. -Es que cuando era más chiquito una vez mi tío tomó con muchos señores en su casa y entonces al otro día me levantó muy temprano, creo que todavía no amanecía y me dijo que llevara todos los envases para afuera, pero yo estaba medio dormido y lo quería hacer rápido para que no me pegara pero hacía mucho frío y me tropecé con una piedra y me caí con las botellas y me corté y me salió mucha sangre, pero mucha sangre y me tuvieron que llevar con una enfermera y me cosió nueve veces-. Pero de la sangre que me salió hasta manché mis

zapatos, por eso me duele a veces la cicatriz y el lunes como hacía mucho frío me dolía y no me podía dormir.

H: ¿Tú tienes cicatrices?

P: –no contesté-

H: -Mira yo tengo otra en la cabeza, aquí me caí porque me iban siguiendo para pegarme y yo iba corriendo y no me fijé donde pisé y me caí, porque creo que me traté de subir en un árbol y también me salió mucha sangre. Estas otras –me mostró la parte de atrás de las orejas- son de nacimiento, con estas nací. -Pero mejor seguimos jugando porque se nos va a acabar el tiempo. Volvió a acomodarse en la orilla del sillón y continuamos el juego-

Mientras jugábamos me dijo:

H: -Ya no siento tanto miedo, ya no me despierto tanto en las noches, pero en el día luego no entiendo qué me pasa, a veces pienso cosas, que siento que me pasaron pero no sé si sí me pasaron o no, o que fueron pesadillas. Como con mi maestro, yo pienso que si lo soñé, o a lo mejor le dijo a otro niño y yo pensé que era a mí, el otro día le conté a Rafa y me dijo que me pusiera más atento para que no me confunda. Rafa es muy bueno, me ayuda. –Volvió a parar el juego y se quedó viendo el reloj por un momento-

H: -¿Me ayudas a hacer una carta? Es que ya se me estaba olvidando, le quiero hacer una carta a una amiga de la escuela-

P: Fue por las cosas y me dio su libreta y un lapicero, era para Carmen, le agradecía que fuera su amiga y le pedía que le diera la oportunidad de conocerse y de ayudarse, porque él quería tener una amiga para toda la vida y que aunque se separarán siempre la iba a recordar y quería que ella lo recordara a él, también le decía que quería compartir con ella lo que le pasaba y que ella también podía confiar en él, y que él no le iba a fallar como amigo y que siempre iba a tratar de respetarla y que le daba las gracias porque ella quería ser su amiga y no se burlaba de él, también le agradecía por ayudarlo con la tarea cuando no le entendía y que le había gustado mucho que le invitara de su comida, que él nunca iba a olvidarse de eso. Se despedía repitiéndole que le agradecía por su amistad. Esta vez solo me pidió que le hiciera unas flores en las esquinas. La dobló con mucho cuidado y la guardó en la bolsa de su pantalón.

H: -Ya no jugamos, pero mejor la siguiente si jugamos y terminamos el juego, es que le quería llevar una carta a Carmen y le quería escribir una carta a Grisell pero ya no nos da tiempo porque me tengo que arreglar para ir a la escuela, pero mejor ahorita le digo yo-

P: Veo que hay muchas cosas que decir

H: -Sí es que le quiero explicar a Grisell para que no se enoje de que me confundí, es que ella fue muy buena porque fue a la escuela y el maestro no le hablaba y le quiero decir eso. Entonces no nos vemos la siguiente semana –se detuvo a ver el calendario que está cerca de la puerta y yo le mostré el día en que volveríamos a tener sesión- Salió de la salita y mientras iba caminando por el pasillo, le gritó a Grisell-.

Cuando yo salí al terminar los tiempos especiales, fui a dejar la llave a la oficina y se me acercó para decirme que viera cuando le iba a reponer la sesión que no íbamos a tener porque él no tenía la culpa de que no hubiera clases. Yo le contesté que lo veríamos en la sesión del 23 (Andrade, C. 2010, Inédito, el subrayado es mío).

Hugo *desaparece*²⁹ de la institución (es como nombra la tía materna y también la institución que lo aloja a la acción que realiza el menor), no es localizado. Después de dos días, regresa se detiene en el umbral de la puerta de la institución y pide hablar con su psicóloga.

Desaparecer-Regresar

Entrevista con juego con el niño No. 36

Hoy fuimos por su caja de *tiempo especial* a la oficina, porque ya hicieron el cambio, Hugo estuvo puntual para su sesión, traía nuevamente en las manos el juego de conecta cuatro. Al entrar me saludó, puso la caja en la mesa y fue por la grabadora y nuevamente la acercó hasta donde dio el cable. Después de poner música se sentó en el sillón.

H: Hoy tengo muchas cosas que contarte.

P: -¿Sí? Te escucho.

H: -Volví a hablar con Bibiana y le dije que ya me sentía más tranquilo y me dijo que sí que ella también me veía tranquilo y a lo mejor ya voy a ir pronto a la escuela.

P: -¿Y cómo te sientes?

H: -Pues contento porque ya voy a ver a mis compañeros, a lo mejor ya no se acuerdan de mí, pero yo si me acuerdo de ellos, pero no sé cómo me va a ir porque pues ya falté mucho y pues a lo mejor ya no me aprendí nada, pero pues Lupita dice que me puedo ir poniendo al corriente.

P: -Yo también creo eso.

²⁹ Las acepciones de la palabra desaparecer en el *DRAE* remiten a dejar de estar presente en un lugar, ocultarse y/o dejar de existir. Es importante señalar que asimismo la palabra, puede remitir a una acción impuesta o ejercida de manera voluntaria. *Desaparecerse* es la voz pasiva.

H: -Tú crees que ya se fue Gris.

P: -¿Se fue?

H: -Ya no va a trabajar aquí, porque va a tener un bebé y pues ya no podía venir, ya va a entrar otra, bueno ya está aquí, pero pues Grisell ya se fué, yo le dije que tuviera buena suerte y que le fuera bien con su bebé. Si la extraño, pero mejor que este con su bebé, yo pensé que la iba a extrañar más pero creo que no mucho.

P: -¿Por qué crees eso?

H: -Pues porque se fue a tener a su bebé y mejor que se cuide porque luego aquí qué tal si se cae o le pasa algo en el camión, mejor que esté en su casa, porque las mamás tienen que cuidar a sus bebés, yo no me acuerdo de que me cuidaron, y mira a nosotros no nos cuidaron, por eso mejor que ella si cuide a su bebé.

P: -¿A nosotros?

H: -Pues a todos los que estamos aquí, por eso si sentí feo pero no mucho, de todos modos un día nos va a venir a ver, bueno eso era lo que te tenía que platicar ahora vamos a jugar. - dijo cortantemente-

Acomodó el juego y nuevamente cambió las reglas, se reía y después sacó de su caja una libreta y me pidió que fuéramos anotando el puntaje, casi en todas me ganó porque me tapaba para que pusiera mis fichas. En una anoté 1-0 y se quedó viendo la libreta y me dijo "mira juntamos un diez". Después me pidió que jugáramos de forma normal.

H: -Ya me acordé que te iba a contar otra cosa, voy a ir a mi visita en diciembre, el día que voy a hacer un año aquí, y ahora voy a ir con Mónica y Efraín, porque Laura ya también se fue, antes iba con Mónica y Laura y ahora ya no, ¿antes de Laura también estaba otra muchacha verdad? -Hugo dejó de jugar y se recargó en el respaldo del sillón-

P: Sí-

H: -Creo que se llamaba Marcela, si primero Marcela, luego Laura y luego Efraín, ya van tres que cambian, pero si me gusta que va a ir Efraín, porque si lo conozco bien, él estaba con Amado aquí, pero ya no está porque va con Mónica a las familias, y él va a ir a la mía, va a ser el 16. Mónica no ha cambiado porque ella ha ido todas las veces.

P: -Sí veo que han sido muchos cambios. Ahora también un nuevo cambio aquí con la salida de Grisell, como me dijiste al principio.

H: -Sí, porque ahora está Loreli, y antes de Grisell estuvo Montse y también se fue ¿te acuerdas?, también cambiaron 3 veces, pero ahora Loreli es la que nos enseña.

P: -¿Y cómo te sientes con tantos cambios? –Hugo no contestó y siguió jugando, me dio una de mis fichas para que volviera a jugar-

H: -Tú también enseñabas ¿verdad? Yo te vi en una foto, tenías una playera rosa y le estabas enseñando a un papá que escribía con la mano izquierda, que bueno que les enseñabas a los papás, el Señor se veía contento, yo creo que le enseñabas bien y era zurdo, mi tía decía que los zurdos como los pericos tienen el demonio dentro... ya ni estamos jugando de que platicamos, mejor vamos a jugar bien.

Seguimos jugando y Hugo empezó a hacer las muecas que hace con la boca, como abriendo la quijada, ya tenía tiempo que no lo hacía, yo le pregunté si le dolía algo pero él me dijo que estaba bien, continuamos jugando y al final me pidió que hiciera la suma del puntaje para ver quien había ganado, él fue el que ganó y me dijo que había ganado porque había hecho un poquito de trampa. Cuando terminó el tiempo recogió el juego y apagó la grabadora, se despidió volviendo a decir que nos veríamos la próxima. Caminamos juntos para dejar su caja en la oficina (Andrade, C. 2010, Inédito, el subrayado es mío).

El *enigmático juego del Fort-Da* es un punto de referencia para desplegar la siguiente hipótesis: se desconoce la relación de los primeros vínculos afectivos de Hugo, sin embargo, el *tiempo especial* es un encuentro en el cual escenifica, elabora y simboliza una experiencia vivida a través del relato de su historia, historia de cuando “*él era chiquito y no tenía la culpa*” de correr para evitar que le pegaran, quienes tendrían que cuidarlo y protegerlo. Su cuerpo porta cicatrices que le “*duelen*”, algunas de ellas incluso son de “*cuando él nació*”.

Menciona que en ocasiones sueña que es reconocido por lo que puede realizar, más allá del decir de otros “*que todo lo hace mal*”, Hugo realiza una acción que se sostiene en el *desaparecer*, acción que en algún tiempo realizó su madre y posteriormente su hermana, aunque se desconoce con precisión si éste acto fue efectuado por ellas de manera voluntaria, Hugo repite en acto esta acción movilizándolo el proceso identificador con el objeto perdido.

Si bien, la diada *ausencia-presencia*, son formas de relación con el otro, esa relación se inscribe y posibilita actos, que muestran una actividad que tiene efectos porque no es pasiva. Lo displacentero no es la ausencia de una presencia placentera sino la pérdida de dominio del niño frente al sometimiento a la realidad externa.

El desvalimiento originario del que padece todo ser humano, lo hace dependiente del deseo del otro, sin embargo, la capacidad de expresar en acto, coloca a Hugo en una posición relativamente activa frente a la pasividad generada por esa dependencia, de quienes se encontraban a su cargo y en quienes recaía una responsabilidad que no es sostenida, debido a que frecuentemente Hugo intenta *desaparecer* de su hogar.

La responsabilidad que la tía de Hugo tiene sobre él, es delegada a la institución que lo aloja. El menor repite en actos lo que realizaba en su familia. *¿A que me voy?*, implica el intento de apertura de una interrogante ante la certeza de que quien *desaparece* no regresa. *¿A qué regreso?*, es la interrogante inaugural marcada por la representación de la diferencia: yo/no yo, mío/no mío, ser mirado/mirar, que darán cuenta de un antes y un después y de su efecto subjetivo en el niño.

Hugo representa un antes y un después con su regreso a la institución por cuenta propia, *el tiempo especial*, que se le ha brindado es un espacio para él que solicita, el cual permitirá la posibilidad de una resignificación de su historia. Más allá de la medicación, la intervención sostenida en una escucha y acompañamiento en donde él construye mediante el juego la escritura, sus sueños otras posibilidades de relación y establecimiento de vínculos afectivos con otros.

La intervención sostenida en un dispositivo donde la mirada y la escucha están en juego, permitirá un acompañamiento el cual en muchos casos de menores institucionalizados es inaugural, es decir que no la han tenido antes, debido a que únicamente se considera la asistencia del menor en sus necesidades biológicas y materiales y no las psíquicas, esta posibilidad la tiene Hugo, pero habrá que

preguntarse en cuántas instituciones de guarda y custodia, hay posibilidad de que esto ocurra. Así mismo, Hugo tendrá que vivir muchas cosas, las cuales le otorgarán un sentido a su existencia siempre y cuando se restablezca la transferencia con quienes se encuentran en posibilidad de sostenerlo. Me refiero a su familia extensa la cual no puede ser remplazada o sustituida por una institución gubernamental, ni mucho menos considerarse que en ello radica el objetivo de una intervención clínica. Por añadidura la intervención asistencial no debería centrarse jamás en la separación de un niño de su familia, sino por el contrario justo por la presencia del vínculo familiar, posibilitar las condiciones para que algo de ese vínculo se restablezca.

IV.4 La noción de *Sujeto* y los efectos del lenguaje en Lacan

¿Qué efectos tiene el orden simbólico-significante en la constitución subjetiva?

En psicoanálisis la producción del saber, se efectúa sobre la historia del sujeto, ese saber se edifica bajo ciertas relaciones fundamentales y singulares y sobre todo no se reduce a palabras pronunciadas, es decir no basta con decirle solamente a un niño o a un hijo que se le ama o no, sino también se teje con los actos que cobran el valor de un lenguaje discursivo particular configurando relaciones fundamentales entre significantes.

El retorno a Freud por Lacan, marca un análisis importante en cuanto al replanteamiento de nociones fundamentales en psicoanálisis, una de ellas y que revisaremos a continuación es respecto a la noción de sujeto y la subjetivación; el objetivo de su revisión es justo dar cuenta del valor significativo que puede poseer el desamparo psíquico en el niño.

Lacan, se interroga acerca de la relación del psicoanálisis con el saber, a partir de esto se producen varias disertaciones en cuanto a que el sujeto no es el *ser* y el *yo* no es el individuo. Lacan recurre a la noción de sujeto para eliminar los sentidos que producen las palabras individuo o persona. La primera (*individuo*) es una acepción que remite a un objeto que no se puede dividir y así mismo, alude al cuerpo orgánico en

tanto materia. La segunda (*persona*) posee la connotación de máscara. En este sentido la propuesta lacaniana no arriba a una noción de sujeto como una entidad sustancial, la noción no se basa en un estatuto ontológico, va más allá de ello, debido a que el sujeto es tributario de lo simbólico, por lo tanto, sujeto remite al efecto de un saber ignorado. Lacan en su Seminario 13. *El objeto del psicoanálisis*, en la clase del 1° de diciembre de 1965, afirmó que: “Es aquel a donde los convida Freud bajo el llamado del: *Wo Es war, soll Ich werden* que vuelvo a traducir, una vez más, acentuándolo aquí: allí donde ello era, allí como sujeto debo advenir” (Lacan, 1973:65).

La palabra es un objeto de intercambio por el cual el sujeto se reconoce, puesto que se encuentra comprometido en un juego de símbolos. Esta en un mundo simbólico. Podemos plantear entonces que el *Sujeto* es un significante que emerge en el lugar del Otro. En su Seminario 10, *La angustia*, clase del 28 de noviembre de (2006), Lacan plantea la constitución del sujeto en su relación con el significante, ilustrando esta relación a partir de la experiencia inaugural del reconocimiento, en el estadio del espejo; recordemos que en este estadio el niño apela y se dirige hacia quien representa un lugar de alteridad, en espera de reconocimiento. Posteriormente en el Seminario 11, *Los cuatro conceptos fundamentales* nos remiten a lo siguiente: “Si el sujeto es lo que yo les enseño, a saber, el sujeto determinado por el lenguaje y la palabra, eso quiere decir que el sujeto, in initio, empieza en el lugar del Otro, en tanto que surge el primer significante” (Lacan, 1987: 206).

La siguiente cita, permite vislumbrar que es en el campo del lenguaje, en el lugar del Otro, donde surge el primer significante articulado al sujeto, al deseo y la falta. Es decir, que a partir de la mirada y de la palabra de la madre, se inaugura la matriz simbólica a partir de la transmisión de este deseo, es decir de un significante primario.

Lacan (1968), en su Seminario 16. *De un otro al Otro*, en la clase 3, del 27 de noviembre, afirmó que el sujeto es lo que representa un significante para otro significante. Su enseñanza pone énfasis en que la noción de *Sujeto* no tiene nada que

ver con lo corpóreo. Indica que el sujeto es efecto de una relación y su equivalencia es con el significante.

Lacan en Escritos 1, sobre *La agresividad en psicoanálisis*, parte del cogito cartesiano para seguir sosteniendo su interrogante: “¿Quién sino nosotros volverá a poner en tela de juicio el estatuto objetivo de ese “Yo” (Je) en la frase de Rimbaud, que tuvo una evolución histórica propia de nuestra cultura tiende a confundir con el sujeto?” (Lacan, 2009a: 122).

Lacan, señala el descentramiento del sujeto a partir del enunciado: *yo soy, yo existo; por lo tanto, sí pienso luego existo*. A éste yo cómo podemos dar cuenta se le atribuyen cualidades de unión, unificación, un yo trascendente, absoluto. El descentramiento se ubica en la siguiente oración: *pienso donde no soy, luego soy donde no pienso*. El sujeto con esta disertación no adquiere cualidades, se escapa de ellas, sólo se produce sujeto en el encuentro significativo, sin embargo se desliza todo el tiempo.

Por ende, Lacan en su Seminario 3, *Las psicosis* se pregunta a propósito de fundamentar el sujeto y los efectos del lenguaje: “¿Cuál es ese otro que habla en el sujeto, y del cual el sujeto no es ni el amo, ni el semejante, cuál es ese otro que habla en él? Ese es todo el asunto” (Lacan, 1984: 345). Esta pregunta es clave para introducirnos al fundamento del sujeto, de la subjetivación y de lo inconsciente.

Primeramente el sujeto está situado en el mundo simbólico, en el mundo de la palabra, y de ese lugar que se tenga en el mundo dependerá el derecho a un significante. En el plano del lenguaje dice Lacan, la palabra siempre será velada.

Lo simbólico deja tras de sí el signo de su ausencia en el lugar de donde proviene, porta en sí mismo su ausencia y su presencia y por ello se establece que el sujeto se realiza siempre en otro lugar; es decir entre el enunciado y la enunciación hay un velo que separa al sujeto de su objeto de deseo, donde el velo tiene por función la imagen, es decir, instaura, una imagen en su relación con el deseo y un más allá. En su

Seminario 2, *El yo en la teoría de Freud y la técnica psicoanalítica*, en la clase del 25 de mayo (1955) opone el Sujeto al Otro, en el llamado esquema “L” y resalta lo siguiente: “El sujeto no sabe lo que dice, y por las mejores razones, porque no sabe lo que es. Pero se ve. Se ve del otro lado de manera imperfecta” (Lacan, 1983: 367).

El velo que separa al sujeto de su objeto es el lenguaje. El sujeto está separado de Otro por el muro del lenguaje. Es lo fundante del sujeto, no es presencia corpórea, no es presencia inmediata, es la respuesta a la pregunta sobre lo real, y sostiene el principio de la cuestión diferencial del cogito cartesiano *pienso donde no soy*, porque la pregunta y la respuesta viene en torno al lenguaje, a la enunciación. Para Lacan, en su Seminario 17, *El reverso del Psicoanálisis* nuevamente afirma que el lenguaje es la condición de lo inconsciente (Lacan, 1992: 43). El intercambio simbólico es lo que vincula entre sí a los seres humanos, es decir, justo porque el lenguaje dice más de lo que el pensamiento intencional podría decir.

Lacan, en su Seminario 10, *La angustia*, advierte que el sujeto, el deseo y la falta emergen con la palabra debido a que estos existen en cuanto hay un lenguaje que los hace existir, puesto que la misma falta es para el sujeto, del orden simbólico debido a que surge del signo unario de la presencia y de la ausencia; del ser y del no ser:

Les dije, en suma, que no hay falta, en un tiempo, en lo real; la falta no es alcanzable sino por medio de lo simbólico. A nivel de la biblioteca, puede decirse: aquí el volumen número tal falta en su lugar, lugar designado ya por la introducción, en lo real, de lo simbólico. Y la falta de que hablo, esa falta que el símbolo colma en cierto modo fácilmente, designa el lugar, designa la ausencia, presentifica lo que no está allí (Lacan, 2006: 53).

La cita anterior muestra la relación del sujeto con el significante, a partir de la interrogante, del *Che vuoi?* que en primer lugar se refiere al ser en relación con el deseo, y en un segundo momento, al tener, en relación con la falta; pregunta fundante de la dialéctica del deseo de la madre, para ilustrarlo Lacan en su Seminario 13, enfatiza en el apólogo de la mantis religiosa:

Esta metáfora conserva hoy todo su valor y ella justifica que en el centro de los significantes que puse en el pizarrón vean ustedes la cuestión que hace mucho

tiempo que introduce como siendo la bisagra de los dos pisos del grafo, en la medida en que estructuran esa relación del sujeto con el significante que sobre la subjetividad me parece ser la de lo que introduce en la doctrina freudiana el "*Che vuoi?*": "*¿qué quieres?*". Fuerzen un poquito más el funcionamiento, la entrada de la llave y tendrán "*qué me quiere?*", con la ambigüedad que el francés permite en el me, entre el complemento indirecto o directo: no solamente "*¿qué quiere él de mí?*", sino algo suspendido que concierne directamente al yo (moi), y que no es "*¿cómo me quiere?*" sino "*¿qué quiere él en lo relativo a ese lugar del yo?*"; que es algo que se encuentra en suspenso entre dos pisos (Lacan, 1-XII-65).

Punto de inicio del sujeto como ser deseante y arranque a partir del cual el significante iniciará toda una serie de desplazamientos. A sí mismo, de aquí que el falo sea el significante del deseo de la madre, por lo cual se hace posible la apuesta del sujeto, de ser el falo para la madre, de ser lo que le falta.

Es preciso aclarar que pese a ello, el falo es un significante que no se ancla a una corporeidad exclusiva, debido a que puede ser simbolizado por varios significantes, puesto que por ejemplo, el deseo de la madre no se agota en un hijo. "El significante, como les dije en otro momento decisivo, se distingue del signo por el hecho de que el signo es lo que representa algo para alguien. Y el significante les dije, es lo que representa a un sujeto para otro significante" (Lacan, 2006: 74).

El sujeto se experimenta más que hablante como siendo hablado y puesto que el sujeto no es una totalidad, sino que adviene en la abertura del registro inconsciente que traspasa la relación imaginaria del yo con el otro, ante ello se establece que el otro/Otro es el tesoro de los significantes, que establece una cadena de significantes que se deslizan todo el tiempo, significándose unos a otros en un continuo desplazamiento, dice Lacan en Escritos 1, sobre *La carta robada*:

Si lo que Freud descubre y redescubre de manera cada vez más abierta tiene un sentido, es que el desplazamiento del significante determina a los sujetos en sus actos, en su destino, en sus rechazos, en sus cegueras, en sus éxitos y en su suerte, a despecho de sus dotes innatas y de su logro social, sin consideración del carácter o el sexo, y que de buena o mala gana seguirá al tren del significante como armas y bagajes (Lacan, 2009a: 40).

El sujeto de lo inconsciente no es aquel que habla o maneja los significados, sino aquel que se experimenta hablado por los significantes. Son ellos quienes hablan del sujeto, siendo éste el efecto de su combinatoria. El significante en tanto ausencia de significado, no puede remitir sino a otro significante, el cual ocupará el lugar vacío entre lo referente y lo referido, lugar vacío de la ausencia del ser.

En suma en este recorrido, ubicamos quién es ese otro que habla en el sujeto y del cual el sujeto no es ni el amo, ni el semejante, así mismo se realizó una aproximación al sujeto de lo inconsciente, así como también al otro, al deseo y la falta, entre cruces del proceso de subjetivación.

El recorrido realizado por algunos de los textos de Freud y Lacan, en este capítulo permite un abrochamiento de los anteriores, debido a que posibilitan señalar algunas tesituras de importancia para nuestro tema de investigación.

No hay posibilidad de acceder a lo simbólico sin un soporte imaginario. El legado que los padres transmiten a un hijo inscribe marcas generacionales donde la filogénesis y la ontogénesis, se funden; así mismo, las prácticas de crianza introducen a un hijo de manera singular a un orden simbólico y cultural.

Los procesos psíquicos que entran en juego desde la edad temprana, le otorgan al niño elementos identificatorios con la especie humana, y con rasgos específicos de sus padres, así mismo, se establece su narcisismo primario. Los padres invisten a su hijo de una singularidad específica en cuanto a sus aspiraciones, ideales, carencias y frustraciones. Lo cual no es sin efecto debido a que el niño podrá asumir o no estas exigencias que le son otorgadas, a partir del establecimiento de un ideal del yo, posibilidad que además le permitirá anticipar el modelo que aspira a alcanzar. Esta misma línea expositiva apunta a que los progenitores se establezcan como los principales referentes de sus hijos, así mismo, es de importancia la incidencia de estos en la consolidación del superyó en el niño. El niño asume un discurso singular entre

órdenes y prohibiciones, que a su vez configuran las relaciones que establezca en sus vínculos afectivos con los otros y consigo mismo.

La cercanía e intercambio afectivo, la identificación, en conjunto con la sexualidad, y las expresiones de amor-odio entre los padres e hijo, conllevan un conjunto de experiencias que el niño dirige a ambos progenitores. Freud, le llama *Complejo de Edipo*, aludiendo a un escenario en el cual se despliega un drama familiar, el cual permite que el niño se coloque en distintas posiciones subjetivas, mediante un proceso psíquico que consiste en la búsqueda de encontrar y construir su lugar en una historia familiar singular con sus efectos del deseo y de prohibición.

La historia familiar vehiculiza además el orden cultural, que dicta lo que es o no permitido y las formas en las que, esa ley se inscribe, opera y regula otras formas de relaciones afectivas del niño, le permitirán extender sus lazos y vínculos afectivos en el contexto sociocultural en el que se encuentra inmerso, asumiéndose además como un sujeto en falta y deseante.

En este sentido damos cuenta de que cuando un niño está por nacer la combinatoria significativa le preexiste, es decir, es recibido por un lenguaje irreconocible que lo cobija, soporte de un capítulo de la historia social y cultural que sus padres le transmiten, no en su totalidad, debido a que esa combinatoria es un recorte singular que privilegia ciertos aspectos del semejante quien vehiculiza ese recorte del lenguaje cultural.

Es así, que fue necesario detenernos en la disertación del sujeto propuesto por Lacan, debido a que se encuentra vinculado al significante y, por ende, al inconsciente. Lo humano se establece a través de lo simbólico-significante e instituye la inscripción del inconsciente a través del deseo, la pulsión y la falta.

Las argumentaciones anteriormente desarrolladas nos permiten cerrar el presente recorrido reflexionando justo que un menor no puede responder por sí mismo y por ende satisfacer las necesidades que de él derivan, por ello es imprescindible que

alguien más responda por él, que otro ser humano se presente, lo reconozca en su deseo y sea quien le permita acceder a la conformación psíquica de su cuerpo, posibilidad de constituirse como sujeto deseante y no meramente como objeto de necesidades.

La aportación de la lectura psicoanalítica al estudio del desamparo y el desvalimiento en esta investigación han contribuido enormemente a la reflexión de que el drama existencial de un niño abandonado, aunque se podría pensar que sería evitable, se convierte en inevitable si las condiciones filogenéticas, ontogenéticas, históricas y sociales precipitan esta condición paradójicamente al drama psíquico estructural que es inevitable, es decir que es parte de la condición humana estar atravesado por él.

El abordaje clínico en la singularidad de los casos da cuenta de que en las determinaciones sociales permeadas de ciertas formaciones discursivas³⁰ con relación a las prácticas de crianza dirigidas a *ser buenos padres o ser buenos hijos, ser niño o adolescente, vivir en familia*, trasciende la noción jurídica y legal de desamparo, debido a que el desamparo o desvalimiento psíquico tiene que ver por un lado, con la dependencia absoluta del menor de quienes ejercen en primer momento las prácticas de crianza en él, debido a que dada su impotencia para poder valerse por sí mismo y subjetivarse, sucumbiría y por ello no se reduce solamente a los cuidados asistenciales, va más allá de ello. Justamente porque cada familia tendrá su específica forma de transmitir y relacionarse con un hijo de una manera singular, por eso es importante dar cuenta del efecto que conllevan los modelos actuales de intervención en lo social.

Las aportaciones teóricas en las que sustentamos la presente investigación permiten sostener algunas de las dificultades de subjetivación que conlleva la intervención social con niños en casas de guarda y custodia por tiempo indefinido,

³⁰ Tema abordado en el primer capítulo del presente trabajo.

pues no sólo se encuentran en desamparo de bienes materiales o de falta de familia que los asista, sino en un desamparo psíquico; entendiendo por desamparo psíquico la imposibilidad del niño de contar con otro con el cual pueda dar cuenta de lo que le está pasando en ese momento de su existencia, cuando la posibilidad de contar con un otro, se podría posibilitar.

IV.5 Apuntes acerca de una entrevista

Vayamos a una referencia de una entrevista realizada en otoño de 2011.

Diana

Diana de 21 años, conoce acerca de la investigación que se está realizando y decide compartir su experiencia:

V: ¿Cómo es que tú llegas a casa hogar?

D: “Cuando iba entrar a segundo, mi madre me dijo tú vas a conocer a tú papa en las vacaciones de verano, porque toda la familia materna es de otro Estado y la paterna es de aquí y me ilusionó, aparte mi madre hablaba por teléfono con mi papá. Entonces ya fue cuando me vine para acá y ya de ella no supe nada, desde los ocho años no sé nada de ella y así es como llegue aquí, estuve casi un año viviendo con mis abuelos, paternos y ya después me fui con mi papá. Que de hecho con él no estuve ni el año, estuve muy poco tiempo y ya por tanta violencia.”

D: “Yo estaba viviendo con mi papá, tenía 8 o 9 años no recuerdo bien y me pegaba muchísimo, por cualquier motivo. Nosotros vivíamos en un lugar, como un tipo vecindad, recuerdo que vivíamos en un cuarto y aparte vivía la dueña de ahí, y entonces como mi papá trabaja en la noche, esa señora iba a verme, para ver que necesitaba, llevaba su botiquín para curarme, porque sí era demasiada violencia. Entonces ella me decía que lo demandará, que me saliera de ahí.”

“Un día en la mañana me levanté muy tarde como a las siete y media u ocho, no de hecho como a las ocho y media y yo entraba a la escuela a las siete u ocho , no recuerdo y yo dije: - ay no, me va a pegar ahorita-. Y yo me salí así como andaba en pijama, me salí y le dije a la dueña de la casa que ya me iba y así en pijama me fui a la agencia y lo demandé, allí estuve casi todo el día en el ministerio y ya tarde como a las cuatro, fue por mí una psicóloga de la primera institución en la cual estuve y me llevaron para allá. Allí estuve creo que casi dos años.”

Y ya de allí, mi papá ya había perdido la patria potestad, no sé, si todavía estaba en juicio eso, pero yo era de las niñas que se acercaban al licenciado y les decía ¡hay adóptame, adóptame! y así. Y de hecho tuve visitas de unos españoles que buscaban una mujer ya grandecita, no de cunero. Yo tuve como tres visitas y después me dijeron que mi abuela no había cedido o que había algo ahí, con los papeles y escogieron a otra niña. Después, a las niñas más grandes de la institución nos notificaron que habían abierto una casa, únicamente para diez mujeres. Yo fui una de las seleccionadas, y ahí estuve de los 10 a los 18³¹ años, de hecho pues sí podía quedarme, pero me salí en una situación, conocí a una amiga en el camión que me dijo que vivía sola con su mamá y que si quería que me fuera con ella.”

V: ¿De dónde conociste a esa amiga?

D: “Es de la colonia, pues la conocí en el camión, así de que diario nos subíamos en la misma ruta y ya nos hicimos amigas y luego me fue a ver a ahí a la casa y ya un día –creo que fue mi cumpleaños, fue en octubre, me fui con unos amigos, bueno unas amigas y una chava de la casa hogar y pues estuve tomando y nos tocó una botella adulterada entonces, solamente tomé dos vasos de vodka con jugo y me puse súper mal de una congestión alcohólica, así bien mala onda, y entonces en la casa me dijeron, -ay no, es que tú, ve lo que ocasionas, -cuánto dinero se pagó en el hospital-, y sí, así me sentía mal.”

V: ¿Quién te decía eso?

D: “La que nos cuidaba, la que estaba ahí de planta.”

V: ¿Tú eras de las mayores?

D: “Sí de hecho, cuando ingresé a esta segunda institución, no era la mayor, pero se fueron saliendo y ya quedé yo. Pero de hecho, si decían pues ya tienes 18 y así como indirectas, pero yo podía permanecer en la casa, pero con esa situación que pasó en mi cumpleaños, yo no me sentía bien, me sentía mal por cómo me había puesto y así y ya le dije a mi amiga sabes que yo ya no aguanto, yo ya me voy y ya me fui a su casa y ya en su casa estuve como un año. Ya luego ella se embarazó.”

“Entonces cambió un buen, por lo del embarazo y se ponía insoportable y dije hay no muchas gracias y ya empecé a rentar así en cuartos, regularmente es lo que rento cuartos o departamentos compartidos ahí mismo. En la colonia es

³¹ La Norma Oficial de la *Secretaría de Salud nom-167-ssa1-1997* para la prestación de servicios y asistencia social establece que según su modelo de atención y en casos especiales las Casas Hogar pueden mantener la estancia de sus jóvenes y en la especificidad de algunos casos entre los 18 a 20 años. En nuestro país la mayoría de edad es a los 18 años y para todos los efectos legales se considera que ya no se es un menor de edad, por lo tanto, se puede realizar una vida de manera responsable e independiente. Esto quiere decir que las obligaciones que recaen en quienes tienen la guarda y custodia de un menor dejan de efectuarse.

donde siempre he vivido, siempre he estado allí, como que no sé luego me dicen que me venga al centro, pero ya me acostumbre allí. Aparte digo de vez en cuando voy a la casa hogar.”

V: ¿Están las mismas personas con las que convivías antes?

D: “Por ejemplo la presidenta obviamente es la misma o sea las cabecillas son las mismas y no viven allí. La que siempre cuidan sí vive ahí, o sea vivía con nosotras de planta, pero, han cambiado, ahorita esta otra que yo ya no conozco y no hay noticia de ella. Con las que yo me llevaba, con las compañeras que realmente eran mis amigas, ya se salieron, entonces cuando a veces voy de visita me siento muy extraña.”

V: ¿Ya no tienes contacto con ellas?

D: “Pues una, bueno por ejemplo, dos que son hermanas, rentan por ahí un departamento, una ya tuvo a su bebé, la otra está embarazada o no sé si ya lo tuvo también, pero no tengo contacto con ellas, pero son más chicas y así, no sé yo cuando las veía me decían préstame dinero, pero ya pues le decía hay no tengo, y otra con la que me llevaba muy bien también ya vive con su pareja, no se casó pero también tiene ya una niña. La más grande de las chicas hígole de ella el único rumor que supe es que trabajaba ahí en la vida galante y no de ella sí de plano no sé nada, de las otras chicas nada, sé que una vive en una casa de monjas o ya se hizo monja o algo así, otra también ya tiene un bebé.”

V: ¿Qué has sabido de tú madre, padre, de tus abuelos?

D: “Bueno de hecho ahorita, hace algunos años estaba súper molesta yo no quería saber nada de nadie, yo decía como voy a saber de ellos sí cuando los necesite no estuvieron allí.”

V: ¿Tú eres hija única?

D: “Pues sí de ... mi papá y de mi mamá soy hija única, pero tengo medios hermanos de las dos partes, de hecho ahorita vengo de ver a mis abuelos paternos y de hecho esta es la tercer vez que voy, la última fue hace como un año y medio o dos y así como ¡hay que milagro!, y fue porque me interesaba hablar con mi hermano, bueno mi medio hermano, porque tampoco ya no vive con mi papá, también le pegaba entonces, no estudia... así mal y entonces dije ah pues entonces voy a hablar con él, haber en que le puedo ayudar y estuve con ellos un rato; mi papá no va, de hecho por eso no vine a verlos porque si él tuviera contacto todavía con ellos, ni me pararía allí y así de tener contacto con él, no.”

V: ¿Cuándo tú vives con tu padre, no tratas de buscar a tu madre, para regresar con ella?

D: “Mmmh, no.”

V: ¿Por qué no?

D: “Cuando ella quiso que me viniera con mi padre, no fue ella quien me trajo, me mandó con una de sus amigas, una amiga yo creo que muy allegada, porque yo ni siquiera la conocía.

De hecho ella ya se había casado, yo ya tenía un medio hermano, creo que él tenía tres años cuando yo ya tenía ocho, de hecho es de la misma edad del de aquí, del de mi papá.

Mi mamá también me pegaba allá, así de las ocasiones que me acuerdo fue horrible, una vez me rompió un plato en la cabeza, así me sofocó, y le decía -ay me voy a morir- y ella me decía -pues muérete-. Yo creo que por lo mismo, me pegaba mi papá. Y no pensé en llamarla, aparte por ejemplo, yo no estuve cuando se casó. Yo estuve viviendo con un amigo, era un hombre que vivía con una chava conocida del señor, esposo de mi madre, no sé pero yo estuve viviendo ahí con ellos y a mi mamá yo no la veía, aparte me dio varicela y enseguida me dio viruela, o sea me dio dos veces esa enfermedad y ella estaba embarazada y entonces ya no la pude ver hasta después del embarazo fue cuando llegué a conocer a su bebé. Entonces así con mi mamá tampoco me gustaría saber nada de ella, la verdad, aparte ni me acuerdo como es”.

“Estoy investigando datos y domicilios de mis abuelos maternos, de hecho ahorita que vengo de ver a los de aquí me dicen, no es que a lo mejor ya hasta se murieron, pero me pasaron la dirección y así el lugar, del municipio, entonces igual y los voy a buscar a ver ¿Cómo están? y ¿Qué onda?, pero a mi papá y a mi mamá así de plano no los quiero ver.”

V: ¿Quién te puso tu nombre?

D: “Mi mamá me lo puso. De hecho tenía dos nombres pero cuando llegue al *DIF*, digo yo me salí de mi casa así en pijama, sin nada, entonces llegue a la institución y mi papá no quiso entregar papeles ni nada, entonces me volvieron a registrar. Se supone que el acta que mi papá tiene estoy con los dos nombres que me puso mi mamá y ella me registró con sus dos apellidos, o sea como su hermana, y ya ahí me registraron con los apellidos de mi papá y él de mi mamá y me quitaron el segundo nombre nada más me dejaron el primero.”

V: ¿Qué piensas de ese cambio de apellidos y qué te dejaron un nombre?

D: “Pues nada, me dijeron, que antes tenía solo los apellidos de mi madre y que ahora tendría el de los dos.”

V: ¿Qué piensas de esa parte del proceso en el cual podrían haberte adoptado?

D: “Pues no sé, esa es una parte de la cual todavía me molesta muchísimo porque, digo yo estaba muy, muy contenta, quería que me adoptaran, tenía como esa ilusión de estar en una familia y era recién llegada a la institución, tenía como medio año y ya después me dijeron, no pues, que ya no podían

seguir las visitas, y yo dije ¿Por qué?- la respuesta fue: -estás muy chica para que comprendas, pero todavía no sé completa el proceso que se necesita para que alguien te adopte, tú abuela está interviniendo- y bueno yo dije, tal vez va a querer que yo me vaya con ella, pero no, tampoco eso sucedió, que porque ella estaba muy grande y tampoco me podía cuidar y entonces dije bueno ni una ni otra.”

“También, vi a un tío hijo de mi abuela y hermano de mi padre y ellos me dijeron cuando supieron que mi papá me pegaba y que estaba en el DIF y así, dijeron, -“bueno que se venga a vivir con nosotros, la metemos a la escuela, y así todo normal, que esté con nosotros”- y mi abuela no quiso que porque se iba a enojar mi papá. Entonces no sé, esa parte de hecho sí me cuesta ir a verlos, es una parte que tengo que sanar, digo a la larga pues cada quien toma sus decisiones, pero sí me cuesta, todavía con mi abuela si estoy muy enojada y no he hablado porque siempre están mis tíos ahí, pero si son cosas que un día me voy a sentarme hablar.”

V: ¿Cómo te sientes ahora después de esa visita a tú familia?

D: “Bueno pues ahorita, no estoy ni emocionada, como que me da igual, pero porque la primera vez que vine, son así, -hay que me da mucho gusto que vengas-, pero no tratan de mantener un contacto conmigo, o sea yo les dejé mi número y jamás me hablan, a veces hablo aquí y me contestan así, -¿Quieres hablar con la abuela?, está ocupada-, y me dejan ahí esperando en el teléfono y ya mejor cuelgo. La primera vez que los vine a visitar, mi tía estaba trapeando y digo después de que casi diez años de no verme, así nada más dice: -hola Diana pásale-, así me han seguido tratando, por eso, ese trato ya me hace decir, pues sí, -luego voy-, y ya no es algo así que me cause tanta emoción, -hay sí los voy a ir a ver-, no, me da igual, o sea he podido venir muchas ocasiones anteriores, porque luego vengo a la biblioteca o ando por acá, pero no me nace pasar a visitarlos. Y bueno esta vez dije bueno, pues voy a ver a Memo, porque él como que él sí pregunta mucho por mí, de hecho por *facebook* agregué a un primo y me dijo -no es que Memo pregunta mucho por ti- y dije, bueno pues lo voy a ir a ver y bueno le dije haber si nos vemos la próxima semana y venimos al centro, porque de hecho ahí con ellos como que no me causa gran emoción o sea, me da igual si los veo o si no, porque realmente no recibo nada o sea no de recibir pero así por ejemplo, el cariño, que ellos tratan de demostrarlo” (Velez, 2010. Inédito, el subrayado es mío).

Diana se enfrenta a un modo de actuar que se desdobra ante una *demanda*, siendo menor de edad realiza una denuncia en contra de su padre, solicita una intervención, la cual es atendida desde el lugar de las evidencias, la comprobación de hechos y Diana, es institucionalizada.

Es de llamar la atención, que una vez institucionalizada, el procedimiento para brindarle la posibilidad de ser adoptada por una familia que se responsabilice de ella, le brinde amor y protección se detenido en varias ocasiones. Resulta inadmisibile que el amparo legal dilate frecuentemente los trámites legales de un menor, debido a que se le niega la posibilidad de tener una familia.

El proceso legal de Diana, se lleva a cabo durante aproximadamente dos años, el cual transcurre en la primera institución que la aloja, con la incertidumbre de si saldrá de ahí por adopción o no. Destaco que durante su estadía suceden dos aspectos que resaltan en la entrevista realizada: el primero, relacionado con la ilusión que ella tenía en una posible adopción, se encuentra a la expectativa que esto ocurra, quiere para ella la posibilidad no sostenida por sus progenitores y que la institucionalización le niega.

El segundo aspecto, tiene que ver con el lugar en el que es colocada en la institución: un objeto de necesidades, se somete a un nuevo registro de identidad, se omite uno de sus nombres y se le cambian sus apellidos maternos, se le *escoge y selecciona*, su vida, sin otra posibilidad más que de aceptar las condiciones que se le imponen, así como también la única alternativa que se le brinda, ser trasladada a otra institución, la cual la aloja hasta cumplir los 18 años.

Diana dejó de ser una menor de edad a los 18 años, según la ley, salió de la institución en la cual permaneció por 7 años, no concluyó estudios formales y los vínculos que puedo realizar en su estadía institucional no perduraron. Regresa a la institución en algunas ocasiones pero se siente *extraña*, no hay pertenencia o lazo con alguien, porque ya no se encuentran las mismas personas con las que convivió en su estancia ahí.

Una de las consecuencias de la intervención institucional al separar a un menor de sus padres radica en la fragilidad de los vínculos que establece con otros. No es lo mismo que un hijo se separe de su familia para realizar un proyecto de vida y que

además de ser acompañado por ésta en ese trayecto, cuando regrese a su hogar siempre se le estará esperando. A un menor que al separarlo de su familia se encuentra en condición de des-afiliado de su familia y se le enfrenta a privaciones, deprivaciones, déficits y al desamparo.

En cuanto a la familia, Diana reconoce la indiferencia que muestran respecto a ella, sin embargo, es capaz de reconocerse en su linaje y lazos de parentesco por ejemplo con su hermano, y al planear una búsqueda de una familia que no conoce en el intento de restituir algo perdido o que le fue negado.

Una consideración al respecto de la experiencia que Diana comporta, recae en que es necesario que en la intervención institucional se contemple que la infancia tiene un tiempo, momentos lógicos para el infante en constitución y, así como se le brinda una respuesta ante su situación de vida, esta tendría que ser atendida, mediante el seguimiento oportuno por las instancias comprometidas en ello y no dejarlo a la deriva.

El seguimiento desde nuestro punto de vista, no tiene que ser un seguimiento ciego, que deje de lado las consecuencias y efectos que ante una determinación legal recaen sobre la vida de un menor, así como las posibilidades que se le brindan o se le niegan.

IV.6 Conclusiones del capítulo cuatro

La asistencia gubernamental reproduce el abandono que los menores han padecido colocándolos en un lugar de mayor riesgo y vulnerabilidad como se puede apreciar en las viñetas. Las consecuencias son muy graves, por ejemplo: separar a un niño de su familia es fracturar más los vínculos con esta, un niño puede asumirse responsable de la separación de sus padres o de su familia extensa y los vínculos afectivos que se encuentren fracturados con sus padres al separarlos de ellos no tienen posibilidad de restituirse. Un niño puede ser objeto de mayor violencia al no encontrarse bajo el cuidado y la protección de una persona que se responsabilice de él.

El panorama social y los mecanismos de intervención en la actualidad consideran con mayor frecuencia que se opere en la institucionalización de menores por tiempo indeterminado que por la guarda y custodia por tiempo determinado. Es oportuno que sobre este aspecto se replanteen estrategias eficaces las cuales apunten al trabajo de intervención con los padres, sin embargo, en esta tesitura se ubica una problemática debido a que la lectura de los hechos suele centrarse en estudios cuantitativos referentes a datos estadísticos mostrando la vulnerabilidad de la infancia y la adolescencia y no en una lectura cualitativa, detenida en que una problemática es atravesada por situaciones singulares, privadas, que han arribado a tener un carácter público y generalizado.

Las nuevas producciones de subjetividad a partir de la institucionalización, recaen sobre aspectos de resolución y respuesta que en muchas ocasiones no tienen un seguimiento eficaz, debido al poco seguimiento sobre la singularidad de los casos, la negligencia y la burocracia. Considero que es oportuno atender este aspecto, debido a que los argumentos esgrimidos desde nuestro referente teórico apuntan a reflexionar que la ruptura de vínculos familiares o su restablecimiento no recaen solamente en un registro legal, como por ejemplo, el cambio de un nombre o un apellido, especie de borradura de un trazo de la historia del menor, reemplazados por otros vínculos y normas en las cuales no se inscribe su vida.

La institucionalización de un menor desplaza el lugar de los padres como instauradores de lo que Freud, nombra *superyó* e *ideal del yo*, quedando éste lugar fracturado, desplazado y ocupado progresivamente por la institución, como la única posibilidad o alternativa para que una condición de vida *cambie* o se *modifique*, la cuestión es sí ese “cambio” realmente se logra.

El procedimiento legal enfrenta a un menor a asumir una imposición. De un día para otro se sustituye a su familia y a sus prácticas de crianza, por otras, lejos de condiciones donde al menor se le sostenga en una mirada o palabra articulada en el

deseo y la falta, al legado e historia familiar, porque lo único que importa se encuentra determinado por el aquí y el ahora y en una efectiva solución.

Freud afirmó que los padres son los primeros en sostener psíquicamente al niño, así como los principales educadores de sus hijos, y así mismo dio cuenta de que además influyen en ello otros referentes culturales representantes de la ley social de su cultura e instauradores de un *ideal del yo* y del *superyó*. Un niño requiere de la presencia y constancia, de otro ser humano con quien se identifique. Por lo tanto, un alojamiento institucional deberá cumplir con la estadía temporal de un menor, jampas con una institucionalización permanente.

CAPÍTULO V

LA CRIANZA GUBERNAMENTAL EN CASAS DE GUARDA Y CUSTODIA. ANÁLISIS DEL DISPOSITIVO DE UNA INSTITUCIÓN.

V.1 Preámbulo

En este capítulo se realizará el análisis del dispositivo gubernamental de un albergue infantil para niños en situación de desamparo denominado “Caminando Juntos”. Aquí se verterán las observaciones, se compartirán los hallazgos y se expondrán los análisis efectuados de los datos recabados en la investigación de campo.

Como se refirió en el primer capítulo los albergues que dependen del gobierno se rigen por la normatividad nacional para el Sistema DIF (Desarrollo Integral de la Familia). Son los espacios de albergue temporal para niños con una situación judicial problemática, para unos es transitoria, y para otros definitiva si los tiempos en que los padres adoptivos soliciten adopción, ya han pasado.

Como se mencionó en el primer capítulo este tipo de albergues y casas hogar se fueron transformando históricamente. Responden a un imaginario construido y transformado en función de determinados entornos sociopolíticos y económicos. Al cambiar las condiciones socio-políticas cambia también la noción de paternidad, de infancia y de custodia y asistencia social. Cuando la familia falla en su función el Estado tiene que garantizar los derechos del niño.

a).- ¿Qué es un dispositivo?

La noción de dispositivo es foucaultiana. Es una noción que se gesta en el seno mismo de las búsquedas de Michel Foucault al articular dos campos de su formación curricular que son el derecho y la psicología. Esos dos campos constituyeron los ejes en los que se moverá su trabajo creador para articular lo social, lo normativo y la

subjetividad. Por eso algunos lo llaman “historiador de la subjetividad” porque su método consistió en sacar claves de las transformaciones históricas que ocurrieron en la relación de los sistemas normativos con los cuerpos y los destinos de los seres humanos. Foucault es un creador de un campo de saber llamado *biopoder*. Su hallazgo del *biopoder* proviene tanto de sus estudios sobre la locura como de sus estudios sobre la sexualidad y se expresan de manera muy clara en su obra *Vigilar y Castigar* (1975), cuando analiza el sistema de prisiones. Advierte que los sistemas disciplinarios están también en la escuela.

En su texto *Los Anormales* (1999), por ejemplo, sitúa claramente cómo la imagen de la locura llamada “El masturbador” se gestó para controlar el cuerpo del niño. Con la Revolución Industrial los industriales buscaron ganar cada vez más y pagar cada vez menos. Primero a los obreros adultos varones, luego despidieron a los varones y contrataron a las mujeres porque podían pagarles menos en Inglaterra. Luego descubrieron que podrían desplazar a los adultos contratando a los niños a quienes podrían pagarles aún menos. En ese sentido era indispensable que el niño guardara toda su energía para la producción y que fuera cada vez menos dueño de su cuerpo. La masturbación es una experiencia de dominio, de cualquier niño sobre su cuerpo y era preciso para el industrial sustraerla para que el niño destinara su energía a la producción. Así inventaron “El masturbador” como una figura de la locura. La disfrazaron de imperativo moral y con ella buscaron sustraer el plusvalor de la energía del niño para transformarla en producción de mercancías. Los sistemas normativos, sean religiosos o jurídicos se traducen finalmente en un control de los cuerpos.

Filósofos y otros investigadores han recogido diversas claves para saber en qué consiste la noción de dispositivo, cómo se fue enriqueciendo y se fue configurando esta noción. Por ejemplo, Moro (2003), dice que esta noción de un dispositivo habitualmente aparece sin una definición precisa. Contempla el estudio de las relaciones multidireccionales entre los estudios sociológicos principalmente sobre saber y poder, algunos de los representantes de estos estudios son: Steven Shapin,

Ian Hacking y Bruno Latour, entre otros; quienes han reflexionado sobre la base foucaultiana. Han aportado un estudio crítico acerca de las prácticas de intervención y su operatividad. Toda práctica y acción institucional tiene lugar en un dispositivo que comprende objetos materiales en un espacio organizado socialmente y bajo la regulación de un discurso.

Señala Moro la importancia de que no se trata de establecer una definición precisa del término, pues no es un concepto que se reduce a un solo sentido, sino al contrario es una noción que se construye a partir de considerar un corpus multireferencial.

Deleuze (1990), por su parte dice que para Foucault un dispositivo es:

En primer lugar, es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje), sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), sometida a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. De manera que las tres grandes instancias que Foucault distingue sucesivamente (Saber, Poder y Subjetividad) no poseen en modo alguno contornos definitivos, sino que son cadenas de variables relacionadas entre sí. Es siempre en una crisis cuando Foucault descubre una nueva dimensión, una nueva línea (Deleuze, 1990:3).

En la medida que el dispositivo es un conjunto multilineal la noción nos aporta formas de proceder tanto en la observación como en el análisis. Es una red que genera tensión en diversas direcciones. Como todo dispositivo es también sede de la contradicción, entre las metas a las que apuntan todos los discursos que están entrelazados.

El análisis del dispositivo institucional que en el presente capítulo se propone, abarca las líneas de tensión que lo atraviesan y han sido abordadas en los capítulos anteriores, las cuales correspondieron al análisis: histórico, regional en cuanto al Estado de Querétaro, religioso, jurídico y psicosocial.

En éste sentido el análisis realizado en esta investigación se centra en dos líneas de reflexión una relacionada al referente teórico disciplinar que es el psicoanálisis y la otra línea tendiente al análisis del dispositivo gubernamental sobre la infancia en situación de desamparo. Se consideraron aspectos para la lectura del problema respecto a la situación de desamparo en la infancia: el impacto económico y político, el institucional y el impacto en la subjetividad del menor donde se singulariza lo genérico-social y la vida cotidiana.

¿Cuáles son los criterios y la pertinencia epistemológica considerada para la realización del presente abordaje?

b).- La investigación de campo

La investigación de campo para la presente investigación se realizó del mes de abril de 2010 al mes de diciembre de 2012. Consistió en la participación de encuentros de reflexión sobre la intervención y acompañamiento psicológico a niños alojados de manera temporal y permanente en instituciones de guarda y custodia, realización de entrevistas con el personal directivo, con representantes de patronatos, con el personal de asistencia, y con personal de apoyo psicológico. Se realizaron entrevistas a abogados y funcionarios públicos para dar cuenta de la intervención legal. Se efectuó el análisis de notas periodísticas, entrevistas a jóvenes que estuvieron institucionalizados hasta cumplir los dieciocho años. Además el ejercicio de la práctica clínica que cotidianamente realizo también permitió escuchar a madres cuyos hijos atravesaban una situación de internamiento.

La función realizada durante la estancia en la institución de *Caminando Juntos*, consistió en la valoración psicológica a menores de recién ingreso, y en la realización de entrevistas a niños que ya tenían una estadía ahí. Sin embargo, mi intervención no se limitó a ello, en líneas posteriores enunciaré a que me refiero.

Una de las razones por las cuales acepté brindar el apoyo solicitado consistió en la importancia que para efectos de la investigación resultaba el acercamiento con la

institución, así como corresponder a la confianza brindada por parte de las autoridades, equipo de intervención y asistencia a cargo de la institución, para acompañar e intervenir de manera conjunta en la labor realizada con los menores que en ella se alojan. Por otro lado, el acercamiento con los niños, el recoger y dar cuenta de su testimonio, su sentir, su manera de expresar, y vivir la situación en la que se encontraban, posibilitó dar lugar a su voz, un aspecto central de análisis y reflexión en esta investigación y que paralelamente definió mi función en la institución.

Pero todo psicólogo con una formación crítica y amplia sabe que su mirada no se restringe al quehacer inmediato propuesto sino que alcanza al contexto social general y particular en que el niño se encuentra. Así transcurrió la observación del dispositivo. Conociendo a los niños, entrevistándolos, realizando, un análisis de esos encuentros, en varias ocasiones fue de una sola vez, debido a que el menor era transferido a otra institución. La valoración diagnóstica con los niños consistió en observar sus actitudes, gestos, modos de ser y de sentir, observando los procedimientos cotidianos de la institución, las rutinas, las formas de intervenir, de acercamiento o distancia y la aplicación de la normatividad.

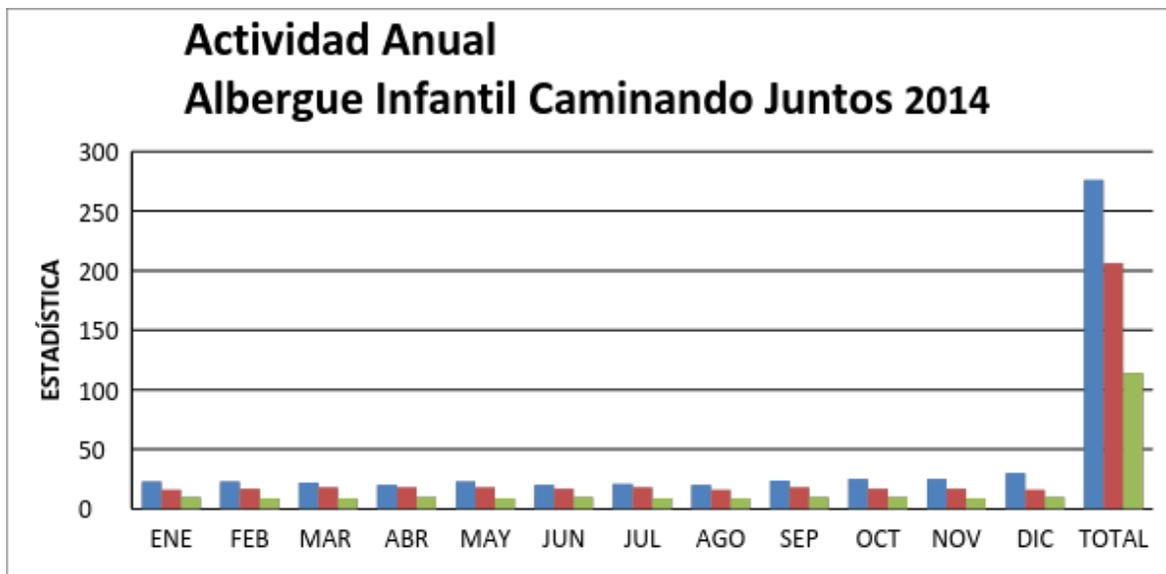
El apoyo brindado a la demanda de la institución consistió en atender una de sus necesidades principales, la cual fue identificada por quienes brindan apoyo psicológico a los menores, mismo personal que manifestó el pedido de atender la situación que se encontraba relacionada con el registro de datos del menor, respecto a su historial clínico y valoración psicológica.

La institución albergaba a 108 menores de edad, entre lactantes, niñas, niños y jóvenes no mayores de 18 años y solamente dos psicólogas responsables del departamento de apoyo e intervención psicológica estaban a cargo de la realización del acompañamiento y contención a los niños de recién ingreso, de las valoraciones psicológicas, además de realizar otras funciones. El ingreso y egreso de menores era frecuente. Durante el año 2010 que estuve en la institución fue de entre 10 a 15 ingresos por mes. Sin embargo, una muestra reciente realizada en 2014, revela que las

cifras aumentan. La siguiente tabla estadística muestra datos significativos del flujo de ingresos, traslados y egresos de los niños en la institución. El albergue aloja a una población total por atender de 80 a 100 niños anualmente entre lactantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes por cumplir 18 años. Cifra que fluctúa entre los siguientes datos:

Tabla 1. Actividad Anual 2014 Ingresos, traslados y egresos en albergue infantil “Caminando Juntos”.

	Ingresos	Traslados	Egresos
ENERO	23	16	10
FEBRERO	23	17	9
MARZO	22	18	9
ABRIL	20	18	10
MAYO	23	18	9
JUNIO	20	17	10
JULIO	21	18	9
AGOSTO	20	16	9
SEPTIEMBRE	24	18	10
OCTUBRE	25	17	10
NOVIEMBRE	25	17	9
DICIEMBRE	30	16	10
TOTAL	276	206	114



Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Como se puede observar en los datos presentados, llama de manera especial la atención el aumento de ingresos en los tres últimos meses del año, en especial el reporte del mes de diciembre en el cual se registran 30 ingresos durante el mes.

Cabe señalar que en cuanto a los ingresos de menores a la institución es importante resaltar que algunos niños ingresan hasta con cinco hermanos y de alguna manera este factor eleva la cantidad de ingresos por mes.

Los traslados se refieren a los menores que son remitidos y derivados a otras instituciones que por lo general son instituciones de asistencia privada denominadas (*I.A.P.*). Los menores remitidos a ellas generalmente son quienes han perdido la patria potestad o se encuentran en averiguaciones previas. La mayor parte de traslados se realiza de *Caminando Juntos* a “Casas Hogar”.

Respecto a los egresos estos se efectúan cuando el niño formalmente deja de estar institucionalizado o bajo cuidado del DIF porque es adoptado, se reintegra a su familia o porque ha cumplido la mayoría de edad. No deja de llamar la atención por su bajo porcentaje el reporte de egresos registrados anualmente. El cual corresponde a

cifras menores y habrá que detenerse en cada caso particular para realizar un registro detallado de las condiciones en las que estos ocurren sea por reintegración a su familia, adopción o por haber cumplido la mayoría de edad.

Los datos presentados son por demás ilustrativos respecto al número de ingresos de menores alojados en la institución y que permanecen en ella. Lo cual permite inferir la importancia de la petición de apoyo solicitada por la institución. En este sentido la realización de entrevistas y valoraciones se realizó a más de medio centenar de niños entre los 5 y 16 años, debido a que algunos de los expedientes de los menores carecían de un informe psicológico que permitiera dar cuenta de generalidades y especificidades del menor, es decir, en la mayoría de los casos, los niños no contaban con un expediente y registro que diera cuenta de sus antecedentes, actividades y seguimiento durante su estancia en la institución.

Llama la atención de manera significativa que ante la responsabilidad de resguardar a un menor, se carezca del registro de ingreso de un niño a la institución y más aún que siga prevaleciendo este no-registro durante el tiempo de su estancia en la institución. En mi opinión es gravísimo que no se cuente con los documentos necesarios que lo identifiquen a él, a sus padres, su lugar de origen y sobre todo con un informe que explique de manera detallada el motivo de su alojamiento. Un niño posee una identidad y esta no tiene que ser anulada.

Ahora bien, el encuentro y el acercamiento que tuve con los niños y la escucha de su testimonio definió mi función en la institución. La cual consistió en asumir la función de *secretario* de la voz de esos niños que acudían a las entrevistas y por cuenta propia decidían acercarse.

Pese a que las asistentes y el personal a cargo de los niños me informaron por anticipado lo que pasaba con algunos de ellos, cada encuentro sostenido con un niño, niña o adolescente inaugura una primera vez, más allá de las etiquetas diagnósticas, los síntomas y actitudes observados por otros.

La solicitud de intervención de la institución de entrada me ubico en un lugar ¿Cuál es este? En sostener el supuesto sobre un *saber* acerca de lo que la solicitud de intervención demandaba. Sí bien la intervención se llevó a cabo entre el decir acerca de lo que ocurría con los niños en la institución, de las causas de su alojamiento y entre lo que el niño expresaba o no en cada encuentro conmigo. Ese encuentro siempre fue de primera vez, lo cual posibilito que algo más surgiera. Guy Le Gaufey en su texto sobre *La anatomía de la tercera persona*, dice que el lugar del tercero es dejado en blanco para quedar reservado al libre encuentro con la transferencia (2001: 16). Dejar en blanco quiere decir, evitar todo intento de interpretación, de traducción o de sostener un concepto o idea anticipada sobre el otro porque cierra toda posibilidad de escucha.

Entre esos supuestos de saber sobre el niño, el mejor lugar a ocupar es el del ignorante; el de un escriba, el de un secretario.³² Más allá del saber y del conocimiento que se tenga de la poca o mucha información respecto a un diagnóstico en el expediente del niño y de los diferentes dichos sobre él. El no conocimiento posibilita que surja algo único, que no se ha dicho, a partir de ese encuentro, sostenido en el desconocimiento sobre el otro. Es así como se delineó mi intervención y acepté ser secretario de la voz del niño para turnar esta voz a las instancias responsables de su alojamiento y cuidado.

Por último, respecto al plan de trabajo a realizar en la institución éste consistió en la planeación de la intervención y programación de las sesiones de trabajo con cada niño. Se realizaron con una regularidad de una vez por semana; en algunas ocasiones de acuerdo a la disposición del tiempo y de los espacios para la realización de las entrevistas fueron dos. Los encuentros consistieron en entrevistas abiertas, aplicación de técnicas proyectivas en el análisis de resultados y en la elaboración de un informe

³² Jaques Lacan en su Seminario 3, *Las psicosis*. Introduce *La función secretario* en psicoanálisis, para dar cuenta del lugar del Sujeto supuesto Saber. La advertencia sobre la práctica clínica apunta a que antes de hablar sobre lo que se escucha, es importante posibilitar que él que cuenta se cuente en él. La función secretario y de un escriba consiste en tomar el relato "al pie de la letra", hacer una lectura y transcribir lo que el otro dice, esa es la fusión de un analista encargado de escribir lo que el otro dice, desde lo singular y privado.

de los menores que así lo requerían. La temporalidad para la realización de la actividad correspondiente comprendió del 6 de abril al 13 de agosto de 2012.

Paralelamente se elaboró una bitácora y un diario de campo donde se registraron todas las observaciones que ahora se verterán en este capítulo y que están organizadas en doce apartados que comprende *grosso modo* las principales formas de intervención de la institución sobre el niño.

c).- La pérdida y la separación.

El primer aspecto que llamó mi atención es percatarme que los niños al entrar al albergue se enfrentaban a un duelo sin referentes. Porque no sabían si habían perdido a su familia o la iban a perder y tampoco sabían cuando les informarían de lo uno o de lo otro. Pasaban de una tutela y forma de autoridad personalizada, por más omisa que fuera, a estar regulado y controlado por un equipo de personal móvil, plural y con gran rotación e incierta permanencia, para quienes los pedidos de los niños difícilmente podrían ser escuchados en su singularidad.

La institución da mayor importancia a los trámites del ingreso de la institución que al impacto de la separación de la tutela en los niños. La posibilidad de dar cuenta de las razones del proceder sobre un niño y sobre todo de permitirle que exprese la manera en cómo lo está viviendo difícilmente se realiza.

Al efectuarse la separación de los vínculos tutelares un niño de un día para otro se enfrenta con personas que desconoce, además de ser examinado, valorado y llevado de una instancia a otra para la realización constante de interrogatorios que incluso él no comprende.

Los vínculos tutelares sean cuales sean los medios, formas y modos en que se establecen posibilitan un entramado de experiencias subjetivas en un niño y su separación no es sin consecuencias debido a que tienen un efecto sobre él, porque

remiten a los referentes sociales y singulares de esas formas de relación entre él y las relaciones establecidas con quienes lo tenían a su cuidado.

La separación inaugura una pérdida la cual en cada niño se vive y se asume de manera singular. Justamente por ello, es menester detenerse en lo que ésta pueda representar para el niño y también para quienes se encuentran a su cargo. Considero que la protección al niño no puede reducirse al alejamiento y separación como un trámite, es necesario atenderla en toda su dimensión.

Durante el tiempo de realización entrevistas en el albergue, me informan de una de las niñas quería hablar conmigo y aceptó atender su petición:

Luisa³³

En su expediente no hay registro de su fecha de nacimiento, hay una nota que refiere que: *“La menor no la recuerda”*. El informe médico refiere que tiene una edad clínica de 5 años.

Es ella quien solicita verme. Entra al espacio destinado para la entrevista. Tiene el cabello rizado y grandes ojos expresivos. Llega comiendo una paleta. Camina tímidamente y se sienta frente a mí, me observa y dice lo siguiente: *“Me gusta estar aquí, porque sí me tratan bien. Pero, quiero ir con mi abuela, por favor, ¿Me llevarás con ella?”*

(Luisa es transferida a otra institución días después de la entrevista realizada).

La decisión de Luisa al querer hablar conmigo, no me sorprendió debido a que los niños del albergue tenían conocimiento de mi presencia y de que me entrevistaba con varios de ellos, unos por solicitud del personal y algunos otros como en el caso de Luisa llagaban por cuenta propia.

³³ Todas las referencias de los relatos de los niños, niñas y adolescentes que se presentan en este capítulo corresponden al material de viñetas clínicas inédito que he mencionado en los anteriores capítulos.

Luisa desconocía las razones de su internamiento. Vivía con su abuela materna desde muy temprana edad, la madre de Luisa se había desatendido por completo de su cuidado desde hacía mucho tiempo. También en la casa de su abuela vivía el hijo de la señora y tío de la niña, quien abusaba sexualmente de ella. Una vecina que en ocasiones cuidaba a la menor es quien realiza la denuncia.

Durante la averiguación se constatan los hechos. Luisa permanecía por las tardes después de asistir a la escuela en su casa con su tío. Éste no trabajaba, debido a una afección física que le dificultaba el movimiento.

Se valoraron las condiciones de la abuela para poder otorgarle la patria potestad de la menor, pero al parecer tenía pocas probabilidades debido a su dificultad por reconocer la responsabilidad de su hijo ante las acciones realizadas sobre la niña y por su edad avanzada.

Luisa da cuenta del cambio en el trato que ha recibido en la institución diferente al de su hogar dice: *-“me gusta estar aquí, porque aquí sí me tratan bien”-*. Sin embargo, la petición que me dirige da cuenta de dos aspectos: primero, la niña no comprende las razones de la separación de la única persona para ella importante, por ser quien: *-“le peinaba su cabello, le daba dulces, que en ocasiones le contaba cuentos y jugaba con ella”-*, segundo, su petición alude a llevarla a las razones de la separación. “Llevarla” no en el sentido literal, me refiero a posibilitar el acercamiento de lo que para la niña es esa diferencia de lugares del que puede dar cuenta y también de esa separación que se encuentra sin referencia alguna, para que pueda simbolizar lo que no ha sido nombrado.

Una pérdida tiene consecuencias psíquicas en el niño, si no es nombrada al igual que sí lo es, debido a que tiene implicaciones importantes en su vida, de un momento a otro el niño se enfrenta con situaciones desconocidas. Para transitar su duelo es imprescindible la referencia de un por qué, de un antes y un después.

Janis Pacheco (2009), realiza en su tesis doctoral intitulada “Latencia y duelo”, un estudio sobre la incidencia de la cultura occidental en la elaboración del duelo en el niño. El estudio realizado permite subrayar que el duelo por separación del niño de su familia no se reduce a la muerte física de sus padres. Por lo tanto, un niño que es enfrentado a una separación vive un duelo, y esta separación tiene una consecuencia subjetiva por el efecto que la pérdida produce en el niño, dado que se encuentra relacionada al lugar que ese niño tiene con respecto a esa relación de vínculos afectivos o de parentesco.

El niño se enfrenta a vivir un duelo sin referentes, no puede dar cuenta de las razones de la separación y así mismo de resignificarlas. Luisa era abusada sexualmente por su tío y es la causa de la separación de la niña de su abuela, sin embargo, nadie le había hablado de si esta separación sería definitiva, de las razones del proceder legal, ni de por qué no podría permanecer con su abuela, y sobre todo de las condiciones temporales en las que se encontraba en la institución.

Conocer las razones y determinaciones de la separación temporal o definitiva de un menor de su familia, es importante para el niño, porque tienen que ver con él, con sus padres, con su historia con la posibilidad de que pueda simbolizar eso que falta no sólo en tanto a lo que pudo ser sino principalmente en lo que no fue y en lo que ya no será. La tramitación de esa experiencia, es singular para cada niño pues tiene una historia de vida, irreplicable, es decir las condiciones por las que llega un menor a la institución son únicas y nunca serán iguales, pese a que sus historias tengan trazos de similitud.

En este sentido es necesario un acompañamiento, que como Luisa lo nombra “lleve” al niño a transitar su duelo, es imperioso resaltar que esa trayectoria no se reduce a la expresión de los sentimientos o de las emociones, ni mucho menos a la sustitución o reemplazo de lo perdido. La significación del lugar que ese niño tiene con su madre y padre no es reemplazable.

¿Qué es lo que se pierde, que no puede ser reemplazable o sustituido?

En el capítulo dos de esta tesis analizamos que la presencia de otro ser humano resulta esencial para la subsistencia de un recién nacido tanto en su condición física como psíquica. Esa relación primordial le permite una constitución en la cual su trayecto no es aislado, ni lineal, se encuentra trazado por una simultaneidad de factores, es decir por un intercambio, tejido en una especie de circuito basado en una construcción y constitución de un reconocimiento de experiencias satisfactorias, dolorosas, de amor y de odio, de cuyos restos se forman los deseos y los afectos, los recuerdos, la memoria, además de otros elementos que permiten la constitución psíquica.

Lo que un hijo representa para sus progenitores se produce desde el lugar de lo nuevo, pero también de lo inasimilable. Es decir nada tiene que ver con su persona, sino con lo que representa. En éste sentido el niño ocupa un sitio, en esa historia familiar que se inscribe con su nacimiento. Al separar a Luisa de su abuela, la niña se enfrenta a una pérdida, no a la pérdida de su abuela como tal, sino del vínculo que Luisa hasta ese momento tenía con ella y que redobla el duelo de su madre biológica perdida, pues abandona a la niña.

Es por ello, que afirmo que la pérdida no es reducida únicamente a la muerte de un padre o madre, es decir que no se encuentra determinada por un sustrato material, sino en todo lo que interviene para que se funde y establezca esa relación singular con la persona que se pierde.

V. 2 Las formas de intervención

Las formaciones discursivas sobre las prácticas de crianza cambian de acuerdo al momento histórico y cultural. Afectan a todas las formas de crianza, tanto a las que se realizan en la familia como en aquellas que se realizan en albergues gubernamentales con menores en situación vulnerable. Una de esas formaciones discursivas que se teje con otras prácticas, tradiciones y creencias es el discurso de la

mercadotecnia que hoy propone que “hay que darle al hijo todo lo que necesita”. Así se consideran que entre más se le provea a un hijo de mercancías esto hace a sus progenitores mejores, buenos o malos padres.

Una familia, una madre y un padre tienen que cumplir con ciertos ideales de época, tanto que hoy en día se vive una imposibilidad de asumir un rol singular, éste tiende a estandarizarse, porque de lo contrario si una familia no cumple con ciertos “estándares de perfección”, pondrá en riesgo la salud integral de sus hijos.

En la actualidad se siguen repitiendo y prevalecen discursos de segregación y control atravesados por un dispositivo gubernamental, sostenido en políticas públicas que dictan por ejemplo, lo que se espera de una mujer u hombre al decidir ser padre o madre. En ocasiones incurren en situaciones de racismo. Una nota publicada el 20 de junio de 2013, en el periódico local *La Jornada de Jalisco*, escrita por la reportera Dulce Moro, relata el caso de una menor, que es localizada en un crucero en Zapopán Jalisco, por las autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Estado. El motivo fue la denuncia anónima de una persona que publicó una fotografía de la niña en redes sociales, cuyo objetivo era evidenciar un supuesto secuestro, debido a que la niña de tez clara y ojos de color no podía ser hija legítima de las personas que se encontraban con ella debido a que eran morenas.

Las autoridades atendieron la denuncia, detuvieron a dos mujeres y tres menores, entre ellos la niña rubia y de ojos claros llamada Alondra. Los niños de manera inmediata fueron separados de sus madres y puestos a resguardo del DIF Estatal y a su vez trasladados a un albergue infantil.

Es así como Alondra es separada de sus padres, junto con dos primos hijos de la hermana de su madre por un periodo de nueve meses, al cuestionar la paternidad de los padres dado que la madre es morena y la niña es rubia y con ojos de color claro. Durante ese tiempo los padres recibieron una serie de recomendaciones respecto a

modificar y cubrir ciertas condiciones de vivienda y empleo, bajo la condición de que una vez cubiertos estos requerimientos se reintegrarían los niños a sus padres.

La lectura de esta nota da cuenta efectivamente que se estandariza el modelo familiar ideal, lo que conlleva un gran problema debido a que quienes no cubren ciertos parámetros sociales se encuentran marginados y excluidos, y en este sentido los criterios y modos de actuar institucional suelen operar de manera arbitraria sobre estas familias. Cabe interrogar ¿Cuál es la base normativa y cómo se entiende la ley que "protege al niño" huérfano o de albergue?

La mayoría de quienes se encuentran representando una institución gubernamental, asume un cargo político, lo cual implica que no se tenga una especialización en el cargo asumido. Por lo tanto, con frecuencia desconocen procedimientos resolutivos, de intervención administrativa, de intervención legal y desconocen las implicaciones psicológicas que estas separaciones tienen sobre los niños.

A continuación expongo lo que se recuperó de las entrevistas realizadas a abogados y funcionarios públicos.

Las entrevistas realizadas a abogados y a funcionarios públicos coincidieron en que la base normativa del actuar institucional sobre la determinación de alojamiento y la custodia de un menor se basa en el bien jurídico tutelado: - la vida-. El criterio del juez valora la situación del menor y busca atender el objetivo del Estado. Sin embargo, los criterios suelen ser abstractos, debido a que la legislación carece de una norma específica para cada situación, lo cual implica que los casos se adecúen a la normativa ya establecida.

El Estado tutela los derechos del niño, y todas las instituciones gubernamentales se encuentran al servicio del Estado, por lo tanto, la asistencia social es representada por diferentes actores, debido a que no se reduce únicamente a instituciones públicas, sino también cuenta con instituciones privadas. Esto implica dos situaciones, por un

lado, cualquier ciudadano puede hacer labor asistencialista, es decir, toda aquella persona que tenga intención de abrir un albergue de menores puede hacerlo y dirigir el servicio a quiénes lo necesiten a según consideración y por otro lado, que cualquier persona puede hacer una denuncia. Esto último es una función diferente de la anterior.

Las instituciones tanto públicas como privadas pueden atender a todo ciudadano hombre, mujer, anciano, niño, niña, adolescente sea cual sea su profesión u oficio que requieran de asistencia. En el caso de las instituciones privadas de guarda y custodia a menores, estas se rigen por un patronato que representa a la institución y a su vez determina algunos de los criterios para el alojamiento de menores, por ejemplo: población, número de niños, sexo y edades, así como también del equipo de trabajo, de su misión y visión institucional.

Todo ciudadano cuenta con la libertad de acudir a instituciones públicas como el DIF o privadas I.A.P. Para solicitar asistencia para sí mismo o para otros. Cada una de estas instituciones cuenta con procedimientos y en primera instancia se realiza una notificación a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, las instituciones privadas que se encuentran reguladas cuentan con un registro y permisos para atender albergar y custodiar a menores que el DIF les deriva.

En materia legal quien se ocupa de la acción resolutive sobre un menor es el Juez de lo Familiar. En el Estado de Querétaro existen siete Jueces en materia de lo familiar y ante dichos jueces el representante del menor es siempre el Ministerio Público; dependiendo del caso, en concreto se auxilia del DIF o de la Procuraduría de la Defensa del Menor. En el Estado de Querétaro el juez de lo familiar es la autoridad encargada de la determinación jurídica de un caso bajo la medida de resguardo, precautoria o cautelar.

Además, los servidores públicos, policía municipal, policía judicial, bomberos, etc., pueden acudir a las instituciones y éstas a su vez tienen la obligación de reportar a la Procuraduría los casos atendidos para brindarle al menor seguridad jurídica, así

como la realización de investigaciones y los trámites correspondientes. Durante la constatación de hechos el menor permanece en resguardo provisional y es separado de quien ejerza la tutela sobre él. En el Estado de Querétaro el menor es puesto a disposición de Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia, quien determina su derivación al albergue temporal “Caminando Juntos”.

Los niños resguardados por la institución atraviesan diversas situaciones en su mayoría relacionadas a lo que el Estado juzga y sanciona respecto a la tutela del menor, respecto a omisión de cuidados, respecto al trato con violencia, la sospecha o certeza de abuso sexual infantil, en abusos en general o el abandono.

El riesgo de que no haya una normativa es enorme, debido a que en estas condiciones el riesgo para un menor de ser separado de sus padres es mayor. Como lo refiere la nota periodística Alondra es separada de sus padres por omisión de cuidados; su madre la tenía a su lado durante la venta de chicles, pero sobre todo porque la niña era rubia y de ojos claros.

La estadía del menor en la institución de acuerdo a las entrevistas realizadas, se encuentra determinada por el tiempo que dure el proceso de constatación de pruebas, que regularmente es de tres meses, tiempo estimado además para la valoración médica, física y psicológica del menor. Sin embargo, es un período de tiempo deseable, pero no siempre es de esa manera. La valoración psicológica del menor se limita a instrumentos de valoración basados en *tests*.

En el capítulo cuatro nos referimos a la entrevista realizada a Diana quien a la edad de 8 años fue albergada en la institución. De acuerdo a su relato permaneció en el albergue por un periodo de dos años y posteriormente trasladada a otra institución en la cual permaneció 8 años, es decir, se encontró institucionalizada por un periodo de 10 años. Hasta su egreso que fue al cumplir la mayoría de edad. Otros menores han tenido una estadía de más tiempo. La demora de los procedimientos jurídicos sobre los

menores trae consigo consecuencias desfavorables y sobre todo se les niega el derecho a vivir en familia.

Ahora bien, ¿Qué ocurre con el niño puesto en resguardo? La respuesta a la interrogante realizada por un abogado de lo familiar fue la siguiente:

Se realiza un proceso jurídico dictado por un juez civil o familiar. La base normativa es precisamente la ley civil (código civil) reglamento interno del DIF. Cada Estado tiene lineamientos procedimentales en materia civil incluidos en ellas cuestiones familiares entre otras, esto es que cada uno cuenta con un código civil y un código de procedimientos civiles así como de un reglamento del DIF.

La realización del procedimiento jurídico sobre el menor se establece en un período aproximativo de tres meses, en el cual, el niño no tiene contacto con ningún familiar. No habla con nadie absolutamente, más que con el equipo de personal que está a cargo del albergue, con el objetivo de valorar el grado de afectación que ha sufrido. En este tiempo se produce un vacío afectivo enorme precisamente por ese aislamiento de todo familiar o amistad cercano al círculo conocido del niño

Una vez transcurrida la constatación de pruebas, y contar con todas las valoraciones realizadas al menor, si algún familiar del niño o niña se presenta para solicitar la reintegración familiar de éste, tendrá que cumplir con una serie de condiciones o requisitos: asistencia psicológica, pasar por un estudio de trabajo social, tiene que acreditar que no han cometido ninguna conducta delictiva, que tienen un espacio suficiente y digno para poder reintegrar al menor, si estas condiciones son cumplidas por la familia se reintegra a ésta y si no es así, el menor quedará bajo la guarda y custodia del estado (Velez, 2010).

La realidad a la que se enfrenta el menor al separarse de sus padres es cruda y se aboca a un mero asunto de trámites, lo cual dista en grado sumo de la intervención realizada antes de la conquista española en nuestro país. La forma de intervención de esa época se caracterizaba por la función de la comunidad, como la que asumía la

responsabilidad de asistir a quienes se consideraba necesitado de ayuda; en primera instancia por ser quienes la solicitaban y nombraban y en esta medida, los integrantes de esa población se hacían cargo del cuidado y apoyo de las personas que necesitaban ayuda. Se las incluía en la dinámica de la comunidad, jamás se les aislaba (Díaz, A. 2006: 4).

Pierre Bourdieu (1998), dice que en la actualidad el Estado ha entrado en serias contradicciones, ya no quiere pagar su coste, es una realidad que el Estado se ha retirado o se encuentra a punto de hacerlo de cierto número de sectores de la vida social, que le correspondían y de los que se responsabilizaba. Por ejemplo, la vivienda social, la televisión y la radio pública, la escuela pública y el sistema de salud entre otros.

El individualismo en la actualidad destruye cada vez más, la responsabilidad colectiva, lo cual permite censurar, juzgar a los seres humanos colocados como víctimas como los únicos responsables de su desgracia (Bourdieu, 1998: 13).

Foucault en su obra *Vigilar y castigar* (1975), realiza una reflexión acerca de la organización del poder, por los aparatos del Estado a través de la utilización de métodos de castigo y vigilancia como formas de control, en la actualidad prevalecen otros métodos bajo ese mismo discurso de control. Vinculado hoy en día con la función de la familia en el contexto de la vigilancia, el control y el castigo.

Se castiga a los hijos, para el control de sus padres pero también para el control sobre ellos. A un menor se le separa de su familia, se sustituye por una institución asistencial en el supuesto de que esta suplirá, lo que la primera no otorga y la consecuencia que produce esta acción no remedial, empeora las condiciones de vida de un menor, al colocarlo en un desamparo mucho mayor que en el que podía haberse encontrado antes.

Alfredo Méndez corresponsal de periódico *La Jornada* publica el 15 de julio de 2014, una acción judicial realizada a una Casa Hogar llamada “La Gran Familia” en el

Estado Michoacán. Suceso que posteriormente es publicado y difundido en los medios de comunicación impresos y en cadena nacional, conmocionando a la población. La nota señala que la institución albergaba a más de 600 menores entre ellos: lactantes, niños, adolescentes y adultos. A quienes no se les permitía salir de la institución, ni mantener contacto con familiares.

Éste hacinamiento de menores se encontraba en total desprotección del Estado debido a que éste no tenía injerencia directa sobre la institución. La nota reporta un dato que es de llamar la atención: “La Gran Familia albergaba a niños abandonados por sus padres: delincuentes, drogadictos o niños de la calle. Así mismo, dentro del albergue fueron localizados cinco menores que habían sido reportados como desaparecidos” (Muñoz, 2014: 19).

Nubia Maya, corresponsal del periódico *Universal Nación* en una nota publicada el 1° de agosto de 2010, refiere que la institución michoacana arriba mencionada se funda en 1947 y que pese a denuncias realizadas por madres de niños alojados en la institución, por no poder verlos o retirar su internamiento, éstas no eran atendidas. La intervención asistencial tutelar agrupa, segrega hacina, pero no atiende.

Dolto (1985), en su texto *El encierro, en La casa de los niños*. Cuestiona las prácticas de crianza realizadas bajo el modelo ideal de la burguesía francesa. El caso de “Alondra” y el de “La gran familia” es un claro ejemplo de ello. Una madre no puede ir a vender chicles con su hija, debido a que es juzgada, porque esa mujer de acuerdo al modelo familiar ideal, tendría que estar en su casa con su hija o trabajando, y la menor realizando alguna actividad recreativa. Pero la realidad social no es así. La mujer no cuenta con las condiciones económicas para realizar esas actividades. Esa madre mantiene a su hija a su lado, por la responsabilidad que tiene sobre ella, pero sobre todo y lo más grave de la situación es cuestionar su maternidad por el color de su piel, debido a que no se concibe que una mujer morena que vende chicles en una avenida principal, sea madre de una niña rubia y de ojos de color claro.

“La Gran Familia” desplaza un modelo familiar, por un “ideal”, sostenido en el supuesto de que el alojamiento que recibía a todos esos niños les posibilitaría una mejor condición de vida, y justo es lo que se encuentra ausente. Ese “ideal” además de que reproduce un ideal sostenido en la disciplina y el poder, se ejerce sobre los niños con la única particularidad de la ausencia de la familia como tal e ilustra el más cruel abandono y desamparo al que puede someterse un niño.

Olga Cordero una Ministra de Estado en una conferencia realizada por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Oaxaca, resaltó las acciones que la Suprema Corte de Justicia ha realizado para adecuar la jurisprudencia, a las condiciones de las nuevas familias. Las mujeres, los menores y la familia comienzan a tener relevancia en el sistema jurídico cuya función es protegerlos de manera particular. Se requiere especial atención por parte del Estado, es decir, de los tres poderes de la Unión y de los tres niveles de Gobierno (Cordero, 2009).

La propuesta de la Ministro es un llamado a asumir la responsabilidad, no solamente de una instancia, sino de la participación activa, crítica y reflexiva de quienes representan al Estado en todos sus niveles. Se resalta la importancia que tienen los jueces para realizar su labor, acompañada de otras miradas que posibiliten un margen discrecional en el caso y sobre las acciones enfocadas al derecho familiar y a la infancia.

El año pasado se llevó a cabo la forma legal de intervención sobre la infancia y la adolescencia; analicemos la diferencia de lecturas de estas disposiciones sobre las formas de intervención:

UNICEF (2014), resalta la importancia de la nueva ley sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes promulgada el 3 de diciembre y publicada el día 4 de 2014, consiste en reformar diversas disposiciones acerca de la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil. El acuerdo sobre el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2014-2018, destaca, la creación del Sistema Nacional

de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Procuraduría Federal de Protección y del Sistema Nacional de Información sobre la Infancia, así como la obligación de la asignación presupuestal suficiente para el cumplimiento de la ley.

La reforma legal de intervención es publicada en el Diario Oficial de la Federación (2014), de la cual se recuperan las siguientes cláusulas correspondientes al Título Primero Sobre las Disposiciones Generales:

Artículo 3. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento del objeto de esta Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales.

Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes (DOF, 2014.)

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XII. Familia de Acogida: Aquella que cuente con la certificación de la autoridad competente y que brinde cuidado, protección, crianza positiva y la promoción del bienestar social de niñas, niños y adolescentes por un tiempo limitado hasta que se pueda asegurar una opción permanente con la familia de origen, extensa o adoptiva (DOF, 2014.)

Segunda sección dedicada al Sistema Nacional DIF:

Artículo 120. Sin perjuicio de las atribuciones que establezcan las demás disposiciones aplicables, corresponde a la federación, a través del Sistema Nacional DIF:

I. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando los mismos se encuentren restringidos o vulnerados, en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables. La institucionalización procederá como último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar;³⁴

IV. Promover la formación, capacitación y profesionalización del personal de instituciones vinculadas con la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para realizar y apoyar estudios e investigaciones en la materia (DOF, 2014)

Respecto al Capítulo Cuarto sobre del Derecho a Vivir en Familia:

Artículo 26. El Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial.

Las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por situación de desamparo familiar. En estos casos, de conformidad con la legislación civil aplicable, el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, según sea el caso, se asegurarán de que niñas, niños y adolescentes:

I. Sean ubicados con su familia extensa o ampliada para su cuidado, siempre que ello sea posible y no sea contrario a su interés superior;

II. Sean recibidos por una familia de acogida como medida de protección, de carácter temporal, en los casos en los cuales ni los progenitores, ni la familia extensa de niñas, niños y adolescentes pudieran hacerse cargo de un entorno familiar. Sean sujetos del acogimiento pre-adoptivo como una fase dentro del procedimiento de

³⁴ El subrayado es mío.

adopción, que supone la vinculación de niñas, niños y adolescentes, respecto del cual ya se ha declarado la condición de adaptabilidad, con su nuevo entorno y determinar la idoneidad de la familia para convertirse en familia adoptiva;

IV. En el Sistema Nacional DIF, así como los Sistemas de las Entidades y Sistemas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo, o

V. Sean colocados, dadas las características específicas de cada caso, en acogimiento residencial brindado por centros de asistencia social el menor tiempo posible (DOF, 2014).

Las reformas legales realizan un énfasis importante en la capacitación, en la evaluación y en la certificación de la autoridad, en la realización de convenios y medidas precautorias, los cuales desde el punto de vista de esta reflexión es importante que se centren no en los padres o en un niño, sino en la institución asistencial que se funda para pretender asistirlos. No es lo mismo, que una institución se encuentre certificada y cumpla con condiciones indispensables para la atención a la población a quien dirige su servicio, a considerar a un padre o madre o a una familia incapaz de la responsabilidad sobre la tutela de su hijo. Lo primero es prioritario de exigirse y de ser atendido, lo segundo, tiene que ver con un discurso que cuestiona la patria potestad a la que se atenta, desacredita, desautoriza debido a que se reconoce a los padres incapaces de la crianza de sus hijos y quitándoles ese derecho, para otorgarlo a una institución en nombre de la justicia.

1).- El recibimiento del niño

La transición legal entre la separación de la familia y el Estado “intermedio” en la institución en la espera ideal de una posible re-incorporación a la familia o bien la posibilidad de la adopción por unos nuevos padres, ¿Cómo ocurre?

El recibimiento del niño puede ocurrir muy tempranamente: desde el momento de su nacimiento, al ser encontrado en algún lugar de la vía pública o en alguna dependencia y debido a que algún transeúnte que iba pasando por allí al percatarse de su llanto lo encuentra y lo asiste.

Algunos otros niños generalmente llegan a la institución por un tercero, vecino, familiar cercano o amigo de la familia por la intervención de la institución escolar, médica y del servicio público. En muy pocas ocasiones un niño, niña o adolescente es quien llega a solicitar la intervención.

Una vez que el menor se encuentra en la institución se realiza un procedimiento jurídico para su protección sean cual sean las razones de su llegada a la institución. La recepción de los niños se guía por trámites establecidos, se valora su condición física, económica y social. Se clasifican para la derivación de una u otra casa de asistencia y/o se buscan los medios para su adopción.

Karla (13 años)

Menciona que cuando llegó a la Procuraduría, tenía mucho miedo: *“Nadie le decía por qué se encontraba allí”*. Ella se había acercado en la escuela a su maestra para contarle un secreto que uno de sus tíos le había pedido que callara. La niña era abusada sexualmente por el tío y ya en alguna ocasión se lo había confesado a su madre adoptiva, quien al parecer había hecho caso omiso de la situación.

La maestra actuó entonces y sin consultar con la niña, le dijo que le llevaría a que le realizaran unas preguntas y la llevó al DIF, en donde allí la retuvieron. La menor dice que le hacían muchas preguntas, la ponían a dibujar y la examinaron físicamente. Tiempo más tarde, una persona le informó que la llevarían a otra institución. Cuando llegó al albergue era de noche y tenía mucho frío, allí le dieron una pijama y la llevaron a lo que sería su habitación.

–“Era una habitación muy amplia, con muchas camas y pude ver que allí dormían varias niñas. La mujer salió y me dejó sola, me recosté y no podía

dormir, quería estar con mi madre, la necesitaba, necesitaba que estuviera a mi lado-. En la mañana al abrir los ojos, varias caritas de rostros desconocidos me observaban”-.

La recepción de los niños en una institución, es dramatizada por un imaginario social respecto al asistencialismo basado como lo nombra la Norma Oficial (2014), en un desamparo familiar, mostrando a los niños necesitados de ayuda, sin que la hayan solicitado. En este sentido se denuncia a los padres y el niño se expone a constituciones y reglamentos avalados por diversos profesionistas como: psicólogos, médicos, enfermeras, trabajadores sociales, entre otros, para dar al quehacer de su profesión un carácter científico-profesional basado en una lógica de clasificación, readaptación, de prevención, aislamiento, control y separación, lo cual ocurre en todos los establecimientos asistenciales y le ocurre a todo derechohabiente.

2).- Los Derechos del niño

a).- No hay la función de informante para el niño

La estancia de un niño en la institución que lo aloja, no solamente tiene que contar con las características de infraestructura adecuada, cuartos amplios, vestidores, amplios patios, baños, espacio de lectura y otras especificidades señaladas en la norma oficial mexicana NOM-032-SSA3-2010 de asistencia social y prestación de servicios para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad, también es imprescindible que cuente con un equipo de personal calificado para la atención de los niños alojados en las instituciones.

Cuando un niño llega a una institución o alojamiento gubernamental, llega angustiado y temeroso por encontrarse en una situación extraña, con personas desconocidas, sin saber qué va a pasar con él o con su familia. Lo que menos le importa es el color de la pared, ni si está luminosa o no y más que una pijama, es imperioso que reciba palabras, una comunicación que le permita entender y simbolizar la experiencia por la cual está atravesando.

María (15 años)

“-Mi madre me abandonó, nadie me ha dicho las razones. Pienso que no me quiso desde que nací y que por eso viví con mi tía que me golpeaba muy fuerte. Un día me escapé y fui a la casa de una niña de la escuela y ni siquiera mi tía me buscó. El papá de mi amiga llama al DIF y fueron por mí, nunca volví a ver a mi tía desde ese día. He estado en cinco albergues hasta ahora.-”

María, expresa lo que ha sido para ella su recorrido en ese trayecto de una asistencia a otra, de una estancia a otra y probablemente no era la primera vez que lo hacía. Mi intervención con ella en ese momento consistió en escucharla, y mientras lo hacía pensé en que la cuestión no era informarle acerca de los supuestos que se pueden formular respecto a su abandono, debido a que yo también los desconocía, al igual que las razones por las cuales había sido trasladada de una casa de asistencia a otra. Mi lugar simbólico frente a ella no era el de informante, pero sí, el de poder sostenerla durante el tiempo que María buscó el encuentro, durante el tiempo que estuve en la institución.

Generalmente se piensa que un niño por haber atravesado una situación en la cual se juzgó conveniente separarlo de manera ya sea temporal o definitiva de quien ejercía la tutela sobre él, no comprenderá las razones o se le afectará más si se le informa las determinaciones que sobre él se ejercen. Es un error, así como también, informarle sin ninguna medida de esas razones, bajo la justificación de quien lo realiza, de que el niño lo entiende todo.

Un niño se encuentra en plena constitución de su subjetividad y es por esta condición que necesita del sostén del otro, que le permita posibilidades de nombrar, entender y asimilar lo que está viviendo. Conocer las condiciones en las que se encuentra bajo el resguardo de una institución es su derecho y eso no se guarda, para después. Pero, es importante estar advertidos de algunas consecuencias.

A lo largo del desarrollo de la presente investigación se ha ilustrado la inexistencia de una persona que realice una función informante en la institución, que funja como mediador, a través de la palabra y que a través de la comunicación se

ocupe de informar al niño de su condición jurídica, así como de sus consecuencias y de informarle sus derechos.

La *función de informante* se inscribe en un cuadro simbólico, porque tiene que ver con la posición de esa persona respecto a un bebé, niño, niña, adolescente, padre, madre; preceptor, coordinador, juez, con lo que se juzga necesario informar y con lo que no, respecto al proceso legal por el cual un niño este pasando. Así mismo, una institución de alojamiento infantil requiere la presencia de tutores responsables que acompañe el proceso de internamiento de un menor, que a su vez haga las funciones parentales de la institución mientras se resuelve qué pasará con el niño. En este sentido considero oportuna la participación de dos figuras en la institución: La primera respecto a la función informante correspondiente al proceso legal y la segunda respecto a la función de acompañamiento durante el proceso de alojamiento institucional.

Sostener la interrogante acerca de ¿por qué? y ¿para qué? Resulta imperioso informarle al niño sobre lo que le inquieta, pregunta y quiere saber es igual de importante que preguntarse ¿quién asume la función de informante?

b).- El niño tiene derecho a conocer los motivos de estar ahí, de saber cuánto tiempo estará y de estar informado de su proceso

Se ha planteado la importancia de que dentro del dispositivo de intervención sobre el resguardo del menor, se contemple que un niño tiene derecho a conocer y estar informado de su proceso legal y sus procedimientos debido a que no se le informa sobre los motivos de su ingreso a la institución y mucho menos sobre el tiempo que permanecerá ahí.

Negar a un niño la posibilidad de comprender lo que le está pasando es quebrantar uno de sus derechos, además de sostener en juicios relacionados a que por ser pequeño no comprende cuando se le habla. Se sostiene una creencia generalizada de que los niños entienden poco de la realidad y de las situaciones que vive y esto da

cuenta de la comunicación que se tiene con ellos en la institución, además del lugar que se les otorga para poder expresarse.

El siguiente testimonio es el de un niño que expresa su enojo y confusión ante el desconocimiento de las causas y motivos de su alojamiento institucional.

Daniel

La fecha de su nacimiento que se reporta en su ficha de identificación, no corresponde a la que el menor dice, él refiere tener 15 años y en el informe médico se registra una edad clínica de 12 años. Durante la primera entrevista Daniel refiere que:

Vivía con su padre y con la pareja sentimental de él. Comenta que ella lo dejaba sin comer y en ocasiones, lo dejaba en la calle. En ocasiones ella generaba disgustos entre su padre y él. Hubo una ocasión en que su padre le pegaba en la calle, un amigo de Daniel intervino y su padre le dice a éste que se lo lleve, que ya no lo quiere ver.

Así sucede y Daniel vive con tres jóvenes mayores de edad. Trabajaba en los tianguis vendiendo ropa con ellos, se alimentaban, se compraban ropa y se cuidaban entre ellos. Hasta que su padre da parte al DIF y van por él a la casa en la cual vivía y se lo llevan.

-“Hoy me siento muy triste, creo que nunca voy a salir de aquí y cuando pienso en eso, creo que no lo soportaría. Lo mejor es escaparme. No quiero permanecer más tiempo en la institución. Todo es muy confuso, debido a que no entiendo por qué fui traído, cuando fueron a buscarme a mi casa unas personas, lo único que me dijeron es que me harían sólo unas preguntas. -¡Me siento solo!, también estoy muy enojado y por eso he decidido no contestar preguntas, ni ser examinado por el médico. Sé que eso les molesta y juzgan mi comportamiento. ¿Acaso les importa cómo me siento yo? El albergue es un lugar donde hay muchos niños pequeños y no es un lugar para mí”-.

El reclamo legítimo de Daniel, por conocer, las causas de ya no poder vivir con quienes consideraba su familia, es legítimo, expresa su enojo y confusión a través de no querer participar en las valoraciones médicas. Para mí resultó, sorprendente que en la entrevista que mantuvo conmigo, haya manifestado con plena libertad la manera en

cómo estaba viviendo su internamiento en la institución, se encontraba confundido, porque desde un principio la información que se le ofrece así lo es.

Al pretender proteger a Daniel, negándole la posibilidad de comprender los motivos de su ingreso a la institución, es no brindarle puntos de referencia y de encuentro con eso que no comprende y carente de sentido. ¿Cuál es la dificultad para contarle lo referente a las razones de su alojamiento y de su proceso?

A continuación mostraré otros tres testimonios de las entrevistas en la que cada uno de los niños intenta construir la razón o causa sobre su estancia en la institución:

Agustín (13 años)

“Mi padre falleció, vivía con 7 de mis hermanos y mamá. ¿No sé por qué me separaron de mi madre? Yo cuidaba de mis hermanitos más pequeños, me gustaba limpiar la casa y ayudar a mi mamá. Me gustaba jugar con mis vecinos y me llevaba bien con mis hermanos. Aquí hay niños más grandes que me pegan”.

Agustín, rememora las actividades cotidianas, en las cuales añora y trata de localizar el momento de un quiebre, el momento de esa ruptura que no puede ubicar.

Ricardo (7 años, 11 meses)

“Me gusta estar aquí porque tengo muchos amigos, aunque algunas veces los pequeños me molestan, pero yo para defenderme les pego. Sabes, me doy cuenta de que cuando algunos niños se despiden, porque se van del albergue dejan sus juguetes. Cuando eso ocurre me pregunto ¿A dónde se irán?, ¿Por qué ya no regresan? Y ¿Por qué yo sigo aquí?”

Ricardo da cuenta del conocimiento que tiene cuando un niño se va porque se despide y deja sus juguetes, se ausenta y nadie le informa ¿Por qué?

Damián (9 años)

“Me gusta estar aquí porque hay juguetes, pero también ya me quiero ir a mi casa. Algunos niños llegan por la noche y otros se van y ya no regresan.”

Damián expresa no comprender sí varios niños se van, porque él permanece en la institución. Sí esos niños se van interpreta que es porque se van a casa, aunque no

sea así, es la explicación que encuentra. En el intento de encontrar un punto de apoyo que no tiene. Por lo tanto, él también quiere irse y no comprende ¿Por qué permanece allí?

Un niño al ingresar a la institución se enfrenta a pérdidas subjetivas relacionadas a los vínculos familiares, pero en la institución sigue enfrentando otras que corresponden a las relaciones que establece con sus compañeros. Se percata de las diferencias, pero carece de medios para poder simbolizar lo que ocurre, debido a que estos no son proporcionados por ningún adulto.

Infiero que al considerar que un niño no es capaz de soportar la respuesta a lo que él pregunta acerca de su alojamiento en la institución, y de las condiciones del mismo, se ejerce un discurso que prevaleció en los primeros años del siglo XIX (Pollock, 1983: 36), en el cual se sanciona a los padres fuertemente como en la actualidad. Los castigos físicos y las diversas formas de ejercer violencia sobre un hijo y el negar la posibilidad de que pueda comprender la situación a la que se enfrenta es una forma sutil pero igual de violenta ejercida sobre él.

c).- El niño tiene derecho a expresar su sufrimiento

El abandono infantil es como un hilo suelto del tejido social que se mantiene, que es recurrente históricamente y permanece en la cotidianidad de la vida social. Las instituciones sostenidas en un dispositivo en el cual se basa su función en el sustento de asistencia remedial, la cual como ortopedia de los cuerpos, pretende implementar prótesis para que el niño olvide. ¿Es posible que olvide? Por más infame que haya sido una acción realizada por un adulto sobre un niño, es importante brindarle la posibilidad de que ese niño exprese lo que fue para él esa experiencia. Un niño conoce en grados diversos el sufrimiento que existe en la cotidianidad de la vida social, la injusticia, la enfermedad, la muerte. Es quien conoce mejor que nadie los modos de relación tejidos en su familia. Ante ello expresará en el mejor de los casos como sufre lo que le

ocurrió. Siempre y cuando sea él quien lo expresé, será una posibilidad para que pueda acceder a la palabra.

El siguiente testimonio es el relato de una historia que un niño narra acerca de la separación de su madre:

Luis (6 años)

“Era un bebé que estaba solito, porque su mamá se había ido a pasear al tianguis. El bebé se quedó llorando, sentía mucha tristeza en su corazón y también estaba asustado porque lo dejó su mamá”.

Es importante que un niño pueda expresar ¿Cómo vive la separación de su familia? En la mayoría de las ocasiones esto puede resultar molesto para sus cuidadores o personal asistente. Frecuentemente se interpreta sus actos o su silencio como una “mala conducta” que se tendría que modificar.

Luis mediante la historia que relata puede nombrar lo que para él es la separación de su madre, una separación que le resulta dolorosa; él puede mediante la narración expresar en palabras lo que no ha podido decir a nadie.

Mayette Viltard (1991) en su artículo titulado “La vida no es un sueño”, refiere como un niño de 8 años afectado por la separación de su padre tras su muerte, pone de manifiesto un desplazamiento, que a partir de acceder a lo simbólico, se descoloca de un lugar y se posibilita que algo del orden de lo novedoso surja. Un pasaje que se extiende entre la muerte de su padre y de lo que ha intervenido *a posteriori*, de lo impresionado y de lo que interviene *après coup*. La impresión de la muerte del padre para este niño le imposibilitaba acceder a la verbalización.

El poema de Arthur Rimbaud, “El durmiente del valle” es un reconocimiento del deseo de este niño en el lugar del Otro; en este caso su padre muerto. Nominación cuyo efecto es doble. Por una parte, permite constituir aquello sobre lo cual el desconocimiento va a poder instalarse y por otra parte, constituir el yo eficazmente,

gracias al cual el niño podrá comprometer por la articulación del deseo y de la ley, su integración al mundo simbólico, vía su historia familiar (Viltard, 1991: 18 - 19).

La ilustración anterior resulta sumamente importante por dos aspectos el primero, a razón de que la articulación y acceso a lo simbólico para el niño es la referencia a “su historia familiar” y el segundo es que justo esta referencia posibilita un rasgo diferencial. En el que el niño pueda tejer de otra manera lo que no ha sido tramitado.

Sin embargo, es frecuente que en el dispositivo institucional, el personal asistencial y equipo de apoyo diseñe alternativas de intervención y tratamiento sobre los niños institucionalizados. Esas alternativas de intervención tienen la finalidad de reducir por ejemplo, expresiones de agresividad intentando producir un “cambio” en su actitud y convivencia, así como todo lo que se interpreta como “mala conducta”. Se puede apreciar que, además de los responsables directos de los niños también participan equipos de intervención de diversas disciplinas psicólogos, médicos, enfermeras, trabajo social, etc. Estas estrategias de intervención no están centradas en el interés y necesidad del niño sino en la “ortopedia” de lo que se pretende “enderezar” (Foucault, 1975: 12). Estas intervenciones, silencian al niño, quien silenciado en su palabra, este silenciado también en su deseo y olvidado en su sufrimiento en nombre del derecho a su protección.

d).- El niño tiene derecho a conservar su nombre y apellido

Lacan en su Seminario 9, *La identificación*, afirmó que un apellido es un trazo distintivo, tiene función de significante en un estado puro y la función del significante es ser el punto de amarre de algo desde donde el sujeto se constituye. Esta dimensión le permite no estar completamente a la deriva (Lacan, 10-I-62).

El testimonio de una niña alojada en un Casa Hogar, revela lo siguiente: El tema de la conversación se desarrolló respecto a su nombre y a cómo le gustaba que la nombraran.-“*Me llamo Natalia, y no me gusta que me digan “Naty”-dijo-*. Ante la

pregunta de por qué no le gustaba que la nombraran así, respondió: -“*Las niñas de la casa se burlan de mí cuando, escuchan que me llaman “Naty”, empiezan a decir: “Nata”, “Natis”, “Natilla”, “y a mí no me gusta”-*. Se queda pensativa por unos minutos y finalmente dice:

-“Antes, hace mucho tiempo, recuerdo que cuando mi abuelo me visitaba (se refiere a las visitas de convivencia con la familia extensa), me nombraba “Natasha” y me gustaba mucho”- .

Natalia se remite a su nombre propio, inscripción designada por su nacimiento, en un momento determinado, que toma, defiende y muestra su significancia en su ser mismo. Lazo horizontal donde las distinciones no están jerarquizadas, pero sí distinguidas de todas las demás por su nominación, la cual le confiere inscribirse a un legado que le pertenece y la representa. Debido a que no es una “Nata” coagulada en el sinsentido.

Un niño es portador de un nombre, una inscripción que lo sitúa como integrante respecto a un linaje de generación, en un registro de similitud, pero también de diferencia, posibilidad de ser nombrado en su singularidad. Esta cualidad le posibilita historizarse a través de normas e ideales ligados a sus padres.

En el capítulo 4, me referí a una entrevista realizada a una joven de nombre Diana quien relata que cuando ingresó a la institución asistencial, fue registrada nuevamente, el fragmento de la entrevista es el siguiente:

V: “¿Quién te puso tú nombre?”

D: -“Mi mamá me lo puso. De hecho tenía dos nombres pero cuando llegue al *DIF*, digo yo me salí de mi casa así en pijama, sin nada, entonces llegue a la institución y mi papá no quiso entregar papeles ni nada, entonces me volvieron a registrar. Se supone que el acta que mi papá tiene estoy con los dos nombres que me puso mi mamá y ella me registró con sus dos apellidos, o sea como su hermana, y ya ahí me registraron con los apellidos de mi papá y él de mi mamá y me quitaron el segundo nombre nada más me dejaron el primero”.

V: ¿Qué piensas de ese cambio de apellidos y qué te dejaron un nombre?”

D: “-Pues nada, me dijeron, que antes tenía solo los apellidos de mi madre y que ahora tendría el de los dos-”.

Un niño se reconoce en su nombre, porque es nombrado por otro/Otro, en donde se inscribe la historia familiar, misma que vehiculiza además el orden cultural que dicta lo que es o no permitido y las formas en las que, esa ley se inscribe, opera y regula otras formas de relaciones afectivas con el niño. Las cuales le permitirán extender sus lazos y vínculos afectivos en el contexto sociocultural en el que se encuentra inmerso. Es frecuente el registro civil de un menor cuando ingresa a una institución asistencial, debido a que la institución carece de información respecto al menor que aloja y al no corroborar su identidad se lleva a cabo un registro civil que lo inscribe en un nombre, en consecuencia esta intervención no siempre coincide con el nombre con el que el niño se reconoce, sobre todo cuando él ya fue registrado anteriormente.

Es importante advertir que cuando un niño posee un registro civil que lo identifica, no solamente lo representa, va más allá de ello, hay una historia tejida en ese nombre-apellido, es una elección elegida por su padre o madre que le pertenece y en ese sentido considero que no se tiene ningún derecho de desarraigar a un menor de sus orígenes, debido a que cuando ya cuenta con un registro: Tiene derecho a conservar su nombre y su apellido.

En la elección del nombre de un niño por sus padres se inscribe el deseo, la falta desde el lugar de para quién y para qué se elige el nombre del niño en sus diversos sentidos por ejemplo: satisfacer compromisos de parentesco, reivindicar a un familiar o para suponer un reemplazo de alguien que ya no está, para pagar las deudas impagas, para seguir una tradición religiosa o familiar, etc. Las determinaciones del nombre pueden ser múltiples y las arborizaciones entre el tejido imaginario, simbólico y real también. No es lo mismo que un nombre signifique a un niño desde el lugar de la vergüenza o del orgullo y sin embargo, pese a ello sea cual sea la significación ésta posibilita en el niño un punto de apoyo referencial, porque de lo contrario se encontraría a la deriva.

e).- Expectativa infantil de que algo cambie contrasta con la realidad frustrante de que no solo no cambia sino que empeora

El siguiente testimonio es el de un niño que al ingresar a la institución de alojamiento temporal, ubica en un primer momento que puede resultarle muy “*divertido*” estar allí y lo expresa de la siguiente manera:

Edwin (11 años)

-“Estoy muy contento en el albergue debido a que hay juegos, diversas actividades y muchos niños con quién jugar, -Está divertido aquí- . La pareja de mi madre me trataba bien, pero era muy estricta-. Mi madre y ella me pegaban cuando no obedecía o me portaba mal. Por el momento no quiero regresar a casa, sí me dieran a elegir, sí me gustaría vivir con una tía, hermana de mi mamá, la cual podría hacerse cargo de mí. Antes no iba a la escuela, ahora que voy me siento más contento. Mis compañeros me han dicho que en el albergue les regalan cosas bonitas y que en algunas ocasiones los sacan a la alberca y todo eso me resulta muy divertido”-.

Edwin en sus primeros días de alojamiento en la institución puede percibir, que las cosas cambiaron de manera repentina respecto a la cotidianidad de su hogar, y puede resultarle divertida su estadía allí, sin embargo, aún tendrán que pasar varios días en el que se enfrente al vivir día con día en la institución y es posible que esta primera impresión se modifique.

De acuerdo a los testimonios recogidos de los niños en la institución se ubican dos consecuencias a las que frecuentemente se enfrenta un niño institucionalizado la primera se relaciona a la expectativa sobre el proceso de adopción y la segunda con el pasaje al que frecuentemente se enfrenta al pasar de ser un niño con problemas a un niño problemático para el personal:

Expectativa de la adopción.

Una de las consecuencias que el niño enfrenta al separarlo de sus padres y al no contar con la posibilidad de ser acogido por su familia extensa es transitar por un proceso jurídico que puede llegar a tener una duración prolongada. En algunos casos,

llega a cubrir casi la totalidad de la minoría de edad del niño y por lo tanto las posibilidades de adopción son muy reducidas. Una nota periodística recogida el 21 de junio de 2010, en la página del diario *Libertad on-line* al dar cuenta de ello:

Las casas-hogar en el estado de Querétaro están saturadas de adolescentes, principalmente, pues en su caso es mínima la posibilidad de ser adoptados por el largo proceso del juicio sobre la pérdida de la patria potestad, y a la dificultad para hacer las notificaciones respectivas a quienes pueden ostentar dicho derecho, proceso que puede tomar hasta cuatro años de duración (Guadarrama, 2010).

En la misma nota se señala que la diputada Micaela Rubio, presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables en el Congreso local, informó que 552 niños de 22 casas-hogar en edad de adopción aún no se encuentran jurídicamente liberados, es decir, el proceso jurídico sigue en trámites y ello complica la resolución legal sobre los casos de los niños alojados en la institución y dice: “El problema es el notificarle a los abuelos principalmente, que pueden acudir a reclamar la tutela de su nieto, debido a que en la mayoría de los casos se carece de medios para localizarlos, lo que provoca que corra más tiempo y la espera del niño en la institución se prolongue” (*Ibid.*). Así mismo, llama la atención que una de las alternativas que se proponen para atender la saturación de adolescentes en casas-hogar es la apertura de nuevos centros para albergarlos.

La consecuencia de la demora del trámite jurídico no se resuelve abriendo espacios de internamiento exclusivos para jóvenes, en mi opinión, es oportuno analizar la especificidad de los casos, las alternativas de integrar a los niños, niñas y jóvenes a su familia extensa y los riesgos que un menor corre al no agilizarse de manera óptima el procedimiento jurídico sobre él

La reflexión de Blanca Gómez Bengoechea en el 2012, sobre *Adoptabilidad: el derecho del niño a vivir en familia*, plantea que:

Lejos de lo que parece en algunas ocasiones, la existencia de un niño adoptable, desprotegido, para el cual se busca una familia, es el inicio y el sentido de una medida como la adopción. Que haya una familia que busca tener

un hijo o hija no es, por tanto, el inicio del procedimiento. La *adoptabilidad* nos habla por tanto de cuándo se considera que un menor necesita una nueva familia, y en qué momento y por qué se inicia esta búsqueda para él (Gómez, 2012:2).

En las instituciones de alojamiento infantil suelen encontrarse en resguardo niños que atraviesan por diferentes situaciones y en ese sentido el seguimiento debe ser preciso y no generalizado debido a que frecuentemente hay niños que se encuentran innecesariamente separados de sus padres o de su familia extensa y es sumamente importante una intervención desde el análisis de la singularidad de los casos, por ejemplo, respecto a los niños abandonados, los niños en situación de calle, los niños hospitalizados, los que se encuentran sus padres en prisión, los adolescentes con conflicto con la ley penal o que se encuentran o viven bajo conflictos armados y sobre todo es imperioso la revisión de que se cumpla la norma mexicana sobre el derecho del niño a vivir en familia, respetando a su vez la prohibición de separarlo de está cuando la causa es la situación de pobreza como motivo principal.

Respecto a las medidas para evitar el hacinamiento de adolescentes en las casas-hogar las políticas públicas deberán plantear estrategias de seguimiento y acompañamiento para que se cumpla el acercamiento del menor con su familia y no la separación. El testimonio de Diana mencionado en líneas anteriores y que se aborda en el capítulo 4, da cuenta del efecto de la institucionalización sobre su vida al perder la patria potestad de sus padres. Ella no cuenta con la posibilidad de reintegrarse a su familia extensa, ni de ser candidata a adopción por rebasar la minoría de edad en la institución.

Pasar de ser un niño con “problemas” a un niño “problemático”.

A continuación la referencia de dos notas periodísticas, que ilustran el abandono e indiferencia en que la institución y la sociedad coloca a un niño al no asumir la responsabilidad que tiene sobre la infancia y el pasaje que transita un menor en consecuencia al ser alojado en la institución por considerarse un niño con problemas y pasar a intervenir sobre él como un niño problemático.

a) Nota del Estado de Coahuila publicado el 7 de abril de 2010 en el periódico *Zócalo de Saltillo* por Alejandro López Garza.

El titular de la nota periodística refiere la fuga de niños en el poblado de Nueva Rosita, en Coahuila. La nota constata que dos menores de 10 y 13 años de edad, quienes con una estancia de seis meses en la casa hogar llamada “Refugio y Esperanza”, brincaron la cerca de la institución para poder escapar.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia es quien da parte de este hecho y entre otras cosas, el funcionario a cargo, refiere la importancia de que los menores reciban terapia en forma puntual pues de no hacerlo, en su adolescencia existe la posibilidad de que sean conflictivos o rebeldes.

b) La segunda nota es de Javier Magaña, publicada en el periódico Diario grande de Michoacán en 2010.

La siguiente nota se refiere a la “fuga” de tres menores de una casa hogar ubicada en Guanajuato, que al ser llevados de excursión a un poblado en el Estado de Michoacán, se “escapan” de sus tutores. Las averiguaciones realizadas constataron que los menores de 7, 9 y 14 años, eran originarios de ese municipio y que por una serie de problemas (no especificadas en la nota) en el hogar materno, se encontraban en custodia del DIF estatal.

Es importante mencionar que quien declara los acontecimientos es el comandante de protección civil del Estado de Michoacán y que además en su declaración manifiesta que “los jóvenes” ya tenían un historial de fugas y concluye “*pero siempre los veía la policía y los regresaba*”.

Llama la atención como las dos notas refieren el acto que realizan los menores alojados en las instituciones en calidad de “fuga” y que estas pueden ser acumuladas y no leídas desde el ángulo de lo que quieren expresar, debido a que tal connotación de “fuga” implica escaparse de un encierro y se aplica a quienes escapan de una prisión.

Winnicott en su libro *Escritos de pediatría y psicoanálisis* se refiere a una de sus conferencias sobre *La tendencia antisocial* publicada en 1956 en la que dice que un niño se convierte en un niño desposeído cuando se encuentra privado de la vida hogareña, las consecuencias de ello serán manifestadas en casa o en una esfera más amplia respecto a las relaciones que establece consigo mismo y los otros, y a la larga suele considerarse a ese niño como un niño inadaptado o mal ajustado y lo más grave es que comienza a contemplarse su ingreso a una residencia para niños inadaptados para que allí se le someta a tratamiento, o bien puede ser llevado ante los tribunales por incontrolable (Winnicott, 1958: 416).

Un niño al ser despojado de su hogar principalmente se enfrenta a un ambiente que desconoce y reaccionará ante ello en el mejor de los casos. A partir de que afinales del siglo XIX es incorporado el concepto de infancia a las leyes la institucionalización de un menor confiere a un niño la connotación de un ser incapaz de actuar ante lo que le suceda sin embargo, no es así, suele colocarlo en un riesgo mayor al despojarlo y desarraigarlo de su familia debido a que un niño puede responder de manera activa contra el poder que se ejerce sobre él y es responsabilidad de la institución que lo aloja brindarle protección en el sentido amplio de la palabra y ésta no es alejándolo de sus padres.

3).- Acompañamiento del niño durante la crianza, sea temporal o definitiva

La cuestión es reflexionar cómo se presenta el acompañamiento de los menores en la institución. Esto permite cuestionar la forma en que se cumple con la labor de contener, educar y cuidar a los menores así como las características propias de los vínculos afectivos que se generan al interior de ella, que en resumen es la apuesta de la institución basada en una medida remedial. En esta reflexión se sostendrán las siguientes interrogantes ¿Cuáles son los modelos en que aprenden los niños a vincularse consigo mismo y con otros?, ¿Estas prácticas suelen variar o se reactualizan?

El establecimiento de las relaciones con otros se realiza a través de prácticas específicas efectuadas incluso desde antes del nacimiento de un individuo. Estas prácticas se encuentran estrechamente relacionadas con las formas de convivencia entre los abuelos, padres e hijos tejidas en un contexto histórico y sociocultural determinado. Esto quiere decir que a lo largo de la historia los modelos de crianza sobre la niñez se han ido modificando paulatinamente delineando pautas y formas de ejercer y transmitir estas prácticas.

Las prácticas de crianza ejercidas en una familia proporcionan a un hijo elementos identificatorios que le permiten establecer modos y formas de relacionarse con otros y consigo mismo. En los capítulos 3 y 4 se realizó un análisis y reflexión de las categorías psicoanalíticas planteadas por Freud y Lacan para dar cuenta de las consecuencias subjetivantes que dichas prácticas proporcionan a un individuo. Se abordó desde el planteamiento de Freud que el deseo de los padres posibilita a un hijo conformar su yo a través de acciones, palabras o frases que le dirigen y desde Lacan como estas significaciones se articulan con la historia que antecede al niño y en el que se encuentra inscrito a partir del cual a un hijo se le coloca en un lugar, una función y un rol dentro de una familia.

La reflexión de Salinas y Gallo en el 2006, sobre *Protocolo teórico-metodológico para la verificación del grado de protección legislativa de los derechos de la infancia en México*, plantea que: A finales del siglo XIX las leyes incorporaron el concepto de infancia al ámbito legal (Salinas y Gallo, 2006:14), y en este sentido, las prácticas de crianza ejercidas por una familia sobre sus hijos se encontraron delimitadas por reglas a seguir relacionadas con la normalización y a la corrección dictadas principalmente por el Estado. Los sectores educativos y de salud; y en general las instituciones públicas se comprometían a acompañar la responsabilidad del ejercicio de las prácticas de crianza sobre la infancia. A principios del siglo XX y en la actualidad las consecuencias de la incorporación de empresas transnacionales a nuestro país han producido efectos sobre el ejercicio de la responsabilidad del Estado en lo que compete a las prácticas de

crianza estas hoy en día se sostienen de un discurso individual y privatizado; en el sentido de que sostienen discursos relacionados a formas y modos de vivir y de la transmisión de cómo comportarse de manera “correcta” sobre el cuidado y protección de los hijos.

La lógica neoliberal capitalista produce sobre el Estado una creciente presión para que deje de atender las funciones que antes le eran inherentes, educación y salud de la población y servicios de asistencia para la población vulnerable. Hoy esa tarea se le quiere imponer a la sociedad como un “compromiso social” a través de vales y tarjetas que se expenden en los supermercados “un kilo de ayuda”, etc. Que sirven a las empresas para adelgazar sus erogaciones fiscales.

La consecuencia de ello es que las prácticas de crianza han dejado de ser un asunto de la cultura, la sociedad y del Estado, debido a que se centran en la capacidad material y sustentable de una familia de acuerdo a modelos familiares impuestos y una de las consecuencias que esto conlleva es la segregación y marginación de modelos familiares, debido a que al no contar con estos recursos o no cubrir con ciertos modelos ideales estas suelen ser sustituidas por instituciones privadas y la transmisión de las prácticas de crianza poco a poco dejan de ser asunto de la comunidad, de un padre, de una madre o de la familia extensa. Vivimos en la era del remplazo o sustitución familiar por el supuesto de que una institución asistencial remedia o resarce lo que una familia no “cubre”.

¿Cómo se le acompaña a un niño en la adquisición de hábitos y rutinas? Sabemos que no hay una sola línea a seguir, debido a que la transmisión que realizan los padres está relacionada con sus propias experiencias vividas como hijos y cada uno de ellos lo asume y lo trasmite de manera distinta con todo y las contradicciones que ello implica y a las cuales se enfrentan tanto los padres como los hijos.

Respecto a ésta transmisión la institución de albergue, se sostiene de un discurso particular con relación a las “correctas formas y modos” de adquisición de

hábitos y rutinas en los niños que se encuentran bajo su alojamiento. Desconoce que en esas prácticas y hábitos que se formen o no se formen forman parte del mito familiar que transmite una historia genealógica a la que el niño pertenece.

a).- Los hábitos

A un niño desde muy pequeño se le transmiten hábitos que le permiten conocer su cuerpo y un cuidado de sí. A un hijo se le enseña lo qué es mejor desde el lugar de los padres y también desde el lugar de hijo éste podrá o no asumirlo. Esta transmisión es familiar por ejemplo, respecto al cuidado de su persona y aseo personal.

El énfasis que el personal a cargo de los niños realiza en cuanto a la transmisión de hábitos se encuentra únicamente relacionado con el cuidado físico con la convicción de que el niño integre en su desarrollo, habilidades y cualidades que en ocasiones se transmiten sin considerar tiempos y ritmos de cada niño desde el lugar de su singularidad. Está transmisión se sustenta en un sistema normativo y generalizado. Es decir, todos los niños realizan acciones enfocadas a regular su comportamiento, modales, gracia y cortesía estereotipadas y frecuentemente al no realizarse o al manifestar una negativa a las indicaciones que debe seguir el niño se interpretan como rebeldía. El alojamiento institucional se sostiene en el supuesto del actuar sobre la transmisión de hábitos únicamente a partir de cuestiones de salud, alimentación, higiene, reguladas por un horario fijo y programado.

b).- Las rutinas

Los horarios establecidos y las rutinas en una institución asistencial obedecen a una actividad diaria secuenciada. Desde que el niño se levanta realiza rutinas de aseo personal, desayuno, escuela, comida y actividades de intervención establecidas de acuerdo a calendarizaciones anuales a cargo de equipos de intervención que prestan servicio de trabajo social o prácticas profesionales, quienes en la mayoría de las ocasiones implementan programas diversos por ejemplo, de lectura, recreación, regularización, apoyo y atención psicológica, activación física y algunas enfocadas al

“control de las emociones” con la finalidad de mejorar el comportamiento de los niños hacia sus compañeros y hacia las figuras de autoridad que laboran en la institución, etc. Las actividades enfocadas al establecimiento de rutinas en la institución tienen la finalidad evitar el ocio y el sedentarismo en los niños principalmente.

El siguiente testimonio es el de un niño que expresa lo que para él son las rutinas en la institución:

Gabriel (13 años)

-“Ha sido muy difícil en cuanto al cambio de ambiente, debido a las reglas y todo lo que se puede o no hacer aquí es diferente a la casa. Especialmente con los horarios. Aquí es muy estricto”-.

Pese a las actividades diversas en las cuales se enrola al niño, las relaciones entre él con sus compañeros suelen ser conflictivas, de poca comunicación y de constantes tensiones. ¿Qué ocurre entonces? La constante intervención de varias personas sobre los niños institucionalizados da cuenta de que esta transmisión de prácticas se encuentra supeditada a algunas estrategias del *biopoder* disciplinario planteado por Foucault. La disciplina establecida en la institución consiste en valorar constantemente las habilidades y capacidades de los niños mediante exámenes, el pronóstico y la clasificación. Frecuentemente se encuentra evaluada su permanencia o no en la institución, generando competencia y hostilidad entre las relaciones que pueden establecerse entre ellos mismos. Lo cual nada tiene que ver con la transmisión de hábitos que le permitan al niño construir experiencias para asumir lo que la vida cotidiana le reclama o para establecer lazos y vínculos con sus compañeros estables y afectivos.

c).- La escuela. Derecho a una formación integral. El contraste entre lo que dice la legislación y la realidad cotidiana

El derecho a una formación integral circula en todas las referencias respecto al cuidado y protección de la infancia. Sin embargo, muchos de los niños que son

asistidos por una institución gubernamental no ingresan a la institución escolar de manera inmediata, principalmente esto ocurre con los jóvenes debido a que su edad cronológica no corresponde al grado escolar en el que se le ubica. Lo que implica que en su mayoría presenten un retaso escolar incluso de más de tres años.

En este ámbito también se instaura el control, la vigilancia y el castigo bajo una lógica de protección centralizada donde pese a que se pretende mantener un discurso generalizado con relación al respeto a los derechos y protección de la infancia no es así. El bienestar, la educación escolar solamente es privilegio de unos pocos.

Agustina (13 años, 8 meses).

Al hablar de algunos aspectos relativos a la separación de su familia y a la permanencia en la institución, se observan manifestaciones de tristeza.

-“La adaptación a la institución ha sido muy difícil principalmente por el cambio de actividades ya no voy a la escuela, ni puedo salir con amigos o ver a mis hermanos. –Sabes, yo iba en primer año de secundaria y sí me gustaba asistir a la escuela. Estar con mis amigos principalmente únicamente. En realidad no mostraba interés en las materias debido a que se me dificultaba la realización de tareas y con quiénes vivía en ese entonces, no me apoyaban cuando tenía dudas. –Me gustaría ir nuevamente a la escuela”-

En cuanto a la relación que mantiene con sus compañeras dice: “Me llevo bien con las chicas, platico con ellas y nos apoyamos dándonos ánimos mutuamente respecto al estar aquí”.

Otro testimonio refiere lo siguiente:

Martha (14 años)

“En cuanto a mi experiencia escolar, siempre me gustó ir a la escuela y ponía mi mejor esfuerzo. En este momento añoro ingresar a mis actividades escolares, pero aquí ningún niño o niña grande va, solamente los más pequeños”.

Así se despliega la intervención sobre los niños, en la institución, mientras la legislación sostiene que la escuela es el ámbito en el que la niñez espera el futuro, paradójicamente ese futuro es reducido debido a que la mayoría de la población juvenil

institucionalizada no asiste a la escuela. Foucault dice que se ejerce un poder sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrige y los sujeta a un aparato de producción que los controla a lo largo de toda su existencia (Foucault, 1975: 36).

La noción de educación en este sentido no debe reducirse únicamente a la educación escolar, debido a que este concepto es mucho más amplio, la educación implica una transmisión de acciones y creencias que tienen sentido para un niño solamente a partir de que esta transmisión sea acompañada, es decir, se inserte en una lógica y en un despliegue singular respecto a su historia familiar y su cultura y no a mecanismos de intervención impuestos. Un ambiente facilitador para que un niño despliegue sus potencialidades dice Winnicott en su texto *El hogar nuestro punto de partida*, sobre todo debe tener calidad humana, no perfección mecánica (1994: 176). La línea de vida de un niño puede fracturarse, coartando así las posibilidades de construcción de una realización personal desde el lugar de su deseo.

d).- La formación para el trabajo

La formación para el trabajo de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran alojados en una institución y cuya estadía es permanente es sumamente reducida debido a que responde al dominio y ejecución de técnicas y oficios en los cuales simultáneamente se forman para ser productores y productos de prácticas laborales. Considero que la formación para el trabajo no es solamente realizar actos técnicos. Sin embargo la institucionalización transmite que se “debe ser alguien en la vida” y para *ser* es necesario realizar lo que *otro amo* determina que es mejor para seguir existiendo.

Sabemos que el ser humano a través de su acción puede realizar modificaciones en su entorno, al mismo tiempo esas acciones le permiten realizar modificaciones en él mismo, en sus relaciones interpersonales y en su posicionamiento subjetivo. Coartar la posibilidad de que un niño extienda sus lazos y relaciones afectivas, aspiraciones y su derecho a decidir sobre su elección laboral, es obligarlo a

permanecer en el campo del determinismo incompatible con la idea de pensar al niño o joven capaces de asumirse activos y creadores.

La siguiente historia relatada por una niña da cuenta de sus aspiraciones:

Carolina (15 años)

“Historia: Había una vez una niña que vivía con su abuela, siempre que la abuela salía le compraba cosas a su nieta, la niña se sentía orgullosa de tener una abuela que le compraba lo que ella pedía. Un día murió la abuela y esa niña se sintió muy mal, porque ya no le compraría las cosas que ella quería. Decidió entonces salir a trabajar y consiguió trabajo en una tienda, en donde hacía mandados, ganaba su dinero y compraba lo que ella quería. Llegó el día en que creció y pensó en buscar un trabajo mejor, pensó en trabajar en una fábrica y desde entonces se le cumplió el sueño de ser como su abuela.”

Otras entrevistas realizadas con niños adolescentes referían que al cumplir la mayoría de edad una de sus aspiraciones era quedarse en la institución para devolver con su servicio lo que la institución le había proporcionado.

e).- La formación de la identidad, como mexicanos, como niños, como dependientes, como sujetos en formación

La formación de la identidad es una construcción sostenida a partir de las relaciones afectivas que los padres establecen con un hijo, son estos quienes lo insertan en un mundo simbólico. Carlos Guerra Rodríguez, en su artículo titulado *Hacia una sociología del sujeto: Democracia y Sociedad Civil*, reflexiona sobre la construcción de la identidad del sujeto, aludiendo al estructuralismo y al funcionalismo. Hace hincapié en la dependencia histórica y social de contextos particulares, respecto a la construcción de este proceso y dice que la identidad se entiende como integración, en la interiorización de los sistemas normativos y simbólicos que dan cohesión a los grupos sociales y a la estabilidad de la personalidad de los individuos: “Tales sistemas se apoyan en la tradición, en lo permanente y en la internalización de los roles sociales” (Guerra, 1997:108).

Un niño institucionalizado puede perder todo referente identitario, principalmente cuando se le niega vivir en familia, debido a que la relación que mantiene la pareja parental con el niño lleva siempre la huella de esta relación, así como su inserción en un contexto histórico y sociocultural determinado. Dice Attal (1991:59), un niño abandonado se encuentra sin ningún punto de apoyo y a la deriva, y es a través de un intercambio comunicativo entre los padres y el hijo que éste podrá proyectarse hacia un futuro (Aulagnier, 1977: 159).

Así como el sujeto requiere de ciertos elementos de certeza acerca de su origen, necesarios para que la dimensión histórica sea retroactivamente proyectable sobre su pasado, el acceso a la historicidad es un factor esencial en el proceso identificador imprescindible, para que el sujeto alcance un umbral de autonomía. Aulagnier dice que el acceso a la temporalidad y el acceso a una historización de lo experimentado van de la mano (1977: 168). Es decir, las experiencias que el niño recibe de sus padres lo insertan en un discurso que le permite reconocerse y ser reconocido, como niño, en proceso de formación y en dependencia necesaria para que ese proceso pueda efectuarse de la presencia de un adulto. Porque el niño edifica su identidad a través de la relación que los otros establecen con él a partir de la historización de su nacimiento y desde la época en la que se encontraba próximo a nacer.

f).- Las identificaciones, ¿Qué quieren de mí?

La institucionalización como amparo a la pérdida de la patria potestad, lleva a cabo un deber cumplido y no un deseo a cumplir, produce un pasaje que marca un antes y un después en la vida del menor cuyos efectos no pueden pasar desapercibidos, porque tienen que ver con una historia, la del niño que la vive, la de sus padres, la de sus abuelos; tienen que ver con su nombre, con su presencia o ausencia y con su *porvenir*.

Por ello, una de las cuestiones de esta reflexión, es retomar la importancia del deseo desde el referente psicoanalítico, en cuanto al reconocimiento de un sujeto

deseante, debido a que un sujeto de necesidades, no es lo mismo que un sujeto de deseo.

Mannoni en su libro titulado *La educación Imposible* (1990), dice que:

El espacio que el niño encuentra cuando nace y en el curso de su desarrollo está estructurado por los otros: son ellos los que le permiten o no la posibilidad de evolucionar fuera de su campo de influencia. Es otro quien da al niño el sentido de que posee un lugar. El niño tiene también una función en la vida fantasmática de los otros miembros de la familia: éstos continúan siendo dueños de dejar o no que su descendencia evolucione en su propio nombre (Mannoni, 1990: 70-71).

Al separar a un niño de su familia se fractura ese vínculo filial colocándolo en un discurso de privaciones, debido a que la institución que lo aloja no lo afilia a redes vinculares de la sociedad, sino que lo confirma en su identidad deficitaria. Es decir, el niño que se encuentra institucionalizado adquiere una identidad que en muchas ocasiones es sostenida por identificación con aquello que los otros suponen que lo define: niño abandonado, despojado, desalojado, malo, etc., y muchas veces ese es el lazo que el niño establece para relacionarse con los demás. En este sentido las diversas situaciones de privación por las cuales atraviesa un menor en la institución propician una imagen del niño institucionalizado como persona desamparada a la cual hay que amparar.

Este aspecto es un riesgo sobre la intervención que se ejerce sobre los niños institucionalizados debido a que frecuentemente los modos de actuar institucional se basan en los sentimientos que genera el discurso en el cual se identifica a un niño y se tiende a equiparar lo que expresa su cuerpo y su conducta como causa de su condición.

La lectura reducida de las formas diversas en las que el niño puede expresar o no su posición ante el internamiento es sumamente compleja debido a que frecuentemente al equipo de intervención se le solicita que atienda lo que se ubica como problema para la institución, debido a que esas expresiones incomodan y ponen de manifiesto que algo no marcha pese a que la institución procuró el bienestar, algo

brotar y se manifiesta. Un niño mediante lo que muestra ya sea por la supresión del registro de afecto, por cierto vacío identificatorio, por incapacidad para establecer vínculos, o por escasa actividad lúdica, etcétera, estará dando cuenta de algo, que más que acallarlo merece sostenerse y darle lugar.

Lacan en su Seminario 2 *El Yo en la teoría de Freud*, señala en la sesión del 8 de diciembre de 1954 que:

Lo que empezó como necesidad se llamará la demanda, mientras que el significante se cierra en lo que termina, de una forma tan aproximada como ustedes quieran, el sentido de la demanda, constituye el mensaje que evoca al Otro (...) La institución del Otro coexiste así con la terminación del mensaje. Ambos se determinan al mismo tiempo, el uno como mensaje, el Otro como Otro (Lacan, 1983: 94).

Es demanda al ser del Otro, por ello siempre que evocamos la experiencia humana, lo hacemos en un mundo de lenguaje, en un universo de símbolos. En efecto, cada niño que nace encuentra un orden simbólico ya configurado, absolutamente abarcador, omnipresente, irrebalsable, por el Otro, quedando inmediatamente -sin saberlo- atrapado por esa red simbólica, tejido simbólico, en el que encontrará un lugar, un nombre propio, una historia, una singularidad y subjetividad, vale decir, su identidad.

Así mismo en el Seminario 2 *El yo en la teoría de Freud y la técnica psicoanalítica*, en la sesión del 19 de mayo, Lacan no señala una correlación donde sujeto y objeto conviven juntos en una relación de ser a ser, sino un mundo de deseo, donde entre objeto y sujeto se dan relaciones de ser a falta de ser, nos dice: "El mundo freudiano no es un mundo de cosas, no es un mundo del ser, es un mundo del deseo como tal" (Lacan, 1983: 333).

La importancia de la constancia y permanencia de quienes conviven con el niño, no solamente se centra en la satisfacción o la procuración de su bienestar asistencial, va más allá de esto debido a que el tejido identificatorio conlleva la integración e incorporación de registros relacionados a su historia personal, a la introyección de

reglas, que posibiliten y constituyan uno de los elementos que orienten su vida y su existencia.

4).- ¿Quién dirige mi formación? Se pregunta el niño

La cuestión de análisis se encuentra en la particularidad que posee un grupo de personas que representan a la institución bajo patronatos, quienes ejercen una representatividad de importancia para gestionar recursos estas personas invariablemente se mueven de sus funciones. A diferencia del personal que asiste y convive con los menores.

La función del patronato principalmente es la de gestionar recursos para que una institución de asistencia se sostenga controla la administración de recursos y se encuentra al tanto de qué personal y quiénes intervienen en la asistencia de los menores alojados en la institución. La cuestión de la supervivencia y continuidad de estas instituciones se encuentra siempre pendiente de la gestión económica que el patronato realiza.

El establecimiento de patronatos surge en la segunda mitad del siglo XVIII con los establecimientos de expósitos como una forma de regulación jurídica del fundador de la institución para dar cuenta de la estipulación de derechos y obligación de las diversas personas implicadas en el régimen de estos centros. Tal como se describe en el texto sobre *La crianza y educación de los expósitos en España entre la ilustración y el romanticismo (1790-1835)*. El control de la *administración de caudales y rendimientos de cuentas* solía ser la máxima preocupación de los patronatos de la fundación y de los mismos monarcas. La pérdida de valor de las rentas fijas y los continuos gastos imprevistos deshacían cualquier cálculo. No obstante el rigor, en cuanto al rendimiento de cuentas, era palpable en toda la documentación de estas casas asistenciales (Martínez, 2004: 48).

En una entrevista realizada a una joven que estuvo en una casa asistencial hasta cumplir los 18 años menciona que las "cabecillas" pocas ocasiones iban a la institución a visitarlas, ella hacía referencia al patronato que sostenía a la institución.

¿Quién dirige la formación de un niño institucionalizado? La crianza del niño alojado en una institución en su dimensión formadora y educacional comienza desde el momento en que es recibido y efectivamente el patronato no es quién se encarga de su asistencia. Los niños que son alojados en una institución privada suelen desconocer a quienes representan el patronato de la institución debido a que es frecuente que no visiten la institución pese a que hay una función de representatividad.

La formación de los menores en la institución de alojamiento se encuentra a cargo de asistentes sociales, preceptoras, madres sustitutas, cuidadores, empleados de intendencia o en algunas ocasiones también pueden ser asistidos por las empleadas domésticas de alguna persona del patronato de manera temporal hasta la realización de una contratación independiente.

La figura de los cuidadores en una institución asistencial, es sumamente importante debido a que en ellos recae la responsabilidad de dirigir la formación de los niños institucionalizados. Su función suele nombrarse de diferentes maneras pero todas ellas corresponden a hacerse cargo del cuidado, atención asistencial, de la implementación de hábitos, seguimiento de reglas y actividades que se realizan en la institución. Son las personas que tienen contacto directo con los niños y principalmente son quienes dirigen su educación.

a).- Las personas que inciden en regular el comportamiento de los niños

Es de suma importancia que haya personas competentes a cargo del cuidado y la atención de los menores que se encuentran bajo el resguardo del Estado. Las personas que inciden en regular el comportamiento de los niños, generalmente, son personal de asistencia a cargo de cuidar y educar a los niños alojados en la institución a cambio de una remuneración mensual que en ocasiones es por debajo del salario

mínimo o a cambio de vivir en la propia institución. Generalmente el personal no cuenta con estudios formales y suele no estar calificado para ejercer esta función.

Hoy en día la omisión del Estado Mexicano deja en manos privadas, las tareas que corresponden a la institucionalidad para hacer valer su figura de autoridad y de garante de las circunstancias por las que atraviesan los menores abandonados y esto suele ser un riesgo que amerita una reflexión detenida en razón de las consecuencias que tal acción genera respecto al alojamiento institucional de un menor y respecto al personal que lo asiste y acompaña durante su estancia en la institución.

5).- Incertidumbre y gran movilidad de personal

En la institución se presentan diversos grupos de personas que intervienen como apoyo en el trabajo asistencial dirigido al menor, es notorio también que el personal de planta cambie constantemente, debido a que no se cuenta con una contratación fija que además brinde al trabajador prestaciones laborales.

Principalmente la institución se sostiene de otras instituciones con las cuales establece convenios de prácticas profesionales o de servicio social temporal, por lo cual el trabajo del personal y su movilidad es constante debido a que generalmente este servicio brindado es voluntario y no remunerado. Así mismo, la propuesta de trabajo de intervención que se realiza depende de estos grupos por lo que una vez que dejan de asistir a la institución también deja de operar el programa implementado. En este sentido existe además una gran incertidumbre acerca de la continuidad de las propuestas de trabajo que se dirigen a los niños debido pues también son temporales y no hay una continuidad.

a).- En cuanto al personal de asistencia

Cabe señalar que cada institución cuenta con personal diferente y de acuerdo a sus funciones entran en mayor o menor contacto con las niñas, niños y jóvenes institucionalizados. Así mismo, cada institución define el nombre particular que reciben

las o los cuidadores de los niños a cargo de su asistencia, del apoyo en sus tareas, el orden de sus dormitorios, etc.

También es frecuente que en otras instituciones las funciones del personal no sean específicas y por ello en muchas ocasiones realizan actividades administrativas, de asistencia, atienden el área de cocina, etc., pero lo que sí se considera como un servicio prioritario pese a todas las actividades que se les asigna realizar es vigilar y garantizar la salvaguarda de los menores y adolescentes asistidos por la institución.

En general la tarea principal del personal asistente en la institución de albergue y en la mayoría de estos alojamientos gira en torno a brindar protección, tutela y educación a los menores retirados de sus familias. Tal acción oscila entre la omnipotencia y la impotencia del personal debido a que como pueden ejercer todo el control sobre los niños que asisten, así mismo pueden encontrarse incapaces de acompañarlos.

El personal de asistencia generalmente atiende y procura que se preserve el “orden”, la implementación de medidas disciplinarias, el control sobre los niños respecto a la regulación de horarios, aseo personal, establecimiento de roles que se distribuyen de acuerdo a edad y sexo, así mismo la asignación de actividades las cuales cada niño debe cumplir y de acuerdo a esto ocupar o no un lugar de privilegio entre quienes los asisten. Dice Foucault, que estas medidas ejercidas por la institución no son más que una forma de “organización de disciplina” de la población (Foucault, 1975: 215).

Al interior de la institución, el desvalimiento infantil genera así mismo, el sentimiento de brindar protección, cuidado y el desbordamiento de sentimientos tiernos hacia los niños, al igual que todo lo contrario, finalmente son niños que no se encuentran con sus familias o bajo el cuidado de alguien que responda por cada uno de ellos.

El despliegue de un conjunto de prácticas sobre el cuerpo de los niños instituye acciones enfocadas a su orientación y control. Matilde de la Iglesia, en su artículo sobre *La infancia Institucionalizada* cita a Vasen, quien dice que la infancia es ubicada hoy en día en discursos dominantes en tanto hija contradictoria del narcisismo parental y de las determinantes históricas que lo posibilitan (Vasen,1994: 104). Es decir hay infancia solo a partir de la intervención práctica de un conjunto de instituciones que resguarda, tutela y asiste a la niñez (De la Iglesia, 2006: 20).

Ubicar a la infancia como un objeto de protección, de tutela y control desde las acciones de los modelos de intervención asistencial genera como consecuencia el establecimiento de dos grandes grupos de infancia en la actualidad: los menores institucionalizados y los niños que no se encuentran bajo resguardo jurídico. Apuntando a que la intervención realizada sobre los primeros lleva el sello de ser tratados en la dimensión del carácter anormal o patológico como los niños denominados inadecuadamente delincuentes o en su equiparación con enfermos. La necesidad del Estado y la sociedad de apartarlos de su medio, por la consideración que éste es auténticamente nocivo no contempla que las condiciones de un alojamiento asistencial y las acciones sobre la asistencia suelen ser de mayor riesgo cuando un menor se encuentra alejado de su familia.

6.- El seguimiento a las familias de los niños que están en estadía temporal

El niño con frecuencia llega al albergue sin haber perdido totalmente la relación con su familia. Las condiciones de la intervención de la familia con el niño en albergue son problemáticas. Delimitaré dos de ellas: primero, porque no son permitidas las visitas de manera frecuente y segundo los familiares no van a visitar a su hijo por la distancia que hay entre el lugar donde viven y el albergue, o por temor a una represaría contra ellos además de que en muchas de las ocasiones no cuentan con el recurso económico suficiente para poder trasladarse del lugar de residencia a la institución.

A continuación dos testimonios de dos jóvenes que ilustran la relación de tensión entre ellas con su madre. Consideré que las dificultades que un menor puede atravesar respecto a la relación familiar sean cual sean no justifica que se niegue el derecho a ver, hablar, oír durante su alojamiento institucional a su padre, madre o algún miembro de su familia extensa debido a que este aspecto contribuye en grado sumo al seguimiento que se puede o no brindar sobre la singularidad de cada situación familiar.

Isabel (14 años, 3 meses).

“La relación con mi madre siempre ha sido distante, teníamos un año y medio de convivencia juntas. Antes de llegar aquí, desde mi nacimiento he estado bajo el cuidado de mi abuela materna, posteriormente bajo el cuidado y atención de una tía materna. Mi madre llegó a un acuerdo económico y verbal con mi tía para que yo pudiera regresar con ella. Sin embargo, ella me proporcionaba malos tratos, constantemente me golpeaba y regañaba, así mismo, siempre me ponía a cuidar a dos de sus hijos más pequeños, producto de su actual relación conyugal. No quiero quedarme aquí en la institución pero tampoco quiero regresar con mi madre”.

Isabel se encuentra enojada, confundida respecto del modo de actuar realizado por su madre, sin embargo desde el momento que ingreso a la institución no ha contado con la posibilidad de verla, ni hablar con ella. Su madre se acercó a trabajo social algunas ocasiones solicitando la visita, pero se desconoce la razón del por qué no se le ha permitido verla y sobre todo por qué a Isabel no se le informa en ningún momento del interés de su madre por mantener un encuentro con ella.

Cuando se trata de la protección y salvaguarda los derechos de los niños, las consecuencias que devienen tras la separación de sus padres se deben a que no son únicamente los hechos los que desencadenan la separación de un hijo los que se juzgan, sino también la actitud posterior de los padres hacia el hijo. Es decir, todas las acciones que los padres realizan relacionadas a las visitas, pagos de cuotas (cuando las hay), cercanía o lejanía suelen ser interpretadas y fuertemente juzgadas desde el personal de servicio social, por psicólogos, hasta por el personal de asistencia y esto es una dificultad real que merece ser atendida.

Irma (14 años)

“La relación con mi madre es de poca cercanía, carece de conversación y siempre fui reservada para hablarle de mis sentimientos o emociones. Durante mi estancia aquí mi madre me ha realizado una visita y se comprometió a regresar, lo cual no ha sucedido. Me siento muy sola y triste”.

El desconocimiento de las razones de la no presencia de su madre tras su alojamiento institucional, genera fantasías que reafirman lo que ella supone respecto a la indiferencia de su madre. Considero que precisamente al no propiciar un seguimiento acerca de estas condiciones y hacer efectiva la separación total de la menor de su madre se brindan pocas posibilidades para que algo de ese distanciamiento se construya de manera distinta o la posibilidad de restablecer un vínculo fracturado en esa relación.

La labor del seguimiento de las familias de los niños que se encuentran institucionalizados en la mayoría de los casos no cuenta con un equipo de intervención que trabaje de manera conjunta respecto a los procedimientos sobre los casos y acompañamiento familiar lo cual obstaculiza y prolonga el proceso jurídico del menor.

7.- Acompañamiento para el regreso del niño a su familia

Es necesario un equipo de profesionales que vigile los derechos de los niños. No sólo se trata de atender sus condiciones físicas sino también y sobre todo las psicológicas. El alimento afectivo es tanto o más importante que el alimento físico. En la mayoría de las ocasiones los padres o familia de los menores no reciben un acompañamiento durante el proceso y es necesario brindar posibilidades para esos padres, y pueda escucharse de otra manera.

Otro testimonio recogido de las entrevistas realizadas en la institución de albergue infantil da cuenta de la importancia que merece el acompañamiento del niño y de sus padres en el regreso a su familia.

Santiago (14 años)

“Mis padres siempre me han golpeado, beben mucho y por eso a veces yo no llegaba a mi casa, mi tía me reportó al DIF y es por eso que estoy aquí. Ahora me dicen que mis padres quieren que regrese, yo también quiero estar con ellos pero, no sé”.

Santiago es separado de sus padres y conoce las razones de la separación. Al no contar con un acompañamiento y acercamiento familiar durante el proceso jurídico manifiesta inquietudes relacionadas a su reintegración familiar.

Uno de los riesgos que corre un menor institucionalizado al otorgarle la reintegración a familia, es que este proceso no sea acompañado y carezca de un seguimiento que brinde estrategias mediadoras de acompañamiento antes y después de su egreso, y que regrese nuevamente a la institución.

El acompañamiento a un niño y a su familia es indispensable en un proceso jurídico debido a que como anteriormente se reflexionó la construcción y restitución de los vínculos familiares en su cualidad afectiva se encuentran en juego en esa relación familiar. Así mismo, no es posible proteger los derechos del niño si no se protegen también los derechos de sus padres. El acompañamiento entonces más que juzgar las acciones de los padres realizadas sobre su hijo tendría que apuntar a la posibilidad de que tanto éstos como el menor asuman una responsabilidad y puedan construir un modo de relacionarse de manera distinta. Finalmente considero que una posible intervención que favorezca el proceso de acercamiento entre los padres y el hijo es a través de la mediación la cual consista en acompañar desde los diferentes ámbitos de la intervención al menor y su familia para que el proceso de acercamiento y construcción pueda desplegarse.

8.- El infante lactante en albergue y la capacitación del personal de cuneros

En el capítulo dos de esta tesis se realizaron puntualizaciones acerca del desvalimiento y la subjetivación, sosteniendo que justo por la condición de desvalimiento en la que el niño nace, está sometido al lenguaje y su cuerpo puede

expresar algo más que manifestaciones biológicas. Freud en *El proyecto de una psicología* (1895/1986, I) y posteriormente en *Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico* (1911/1986b) dice, que un niño cuando nace se encuentra en estado de total desvalimiento físico y psíquico, por lo que, es imprescindible la presencia de su madre quien funge como auxiliador.

El niño cuando nace, además de encontrarse en un total desvalimiento, cuenta con un recurso que le permite invocar al otro, mediante la expresión de una emisión, un grito, un llanto que el otro reconoce y atiende.

En esta línea de reflexión desde el momento que un niño llega al mundo se hace escuchar, emite una voz, la cual es acogida y a la cual se le responde.

La Dra. Araceli Colín realizó una compilación titulada *El niño y el discurso del Otro* (2014), en la cual varios autores exponen diversas reflexiones sobre la voz, la palabra, la comunicación y de cómo la expresan los niños. Colín en su artículo *De la voz y del acceso a la palabra* dice que un niño recorre diferentes momentos lógicos antes de ser un sujeto de discurso, de esta misma manera para que ese trayecto sea posible necesita la presencia de otro, de su voz, debido a que la voz involucra una acción de intercambio, vehículo del deseo, que le posibilita al niño una existencia social y una actividad simbólica (2014: 13-35).

En este sentido un bebé, en su condición de absoluta dependencia de otro que lo asista necesita de una seguridad básica y necesaria para poder vivir, sin correr el riesgo de morir, debido a que es indispensable el establecimiento de un vínculo que lo sostenga en una especie de intercambio y comunicación especial con quien lo asista. Attal, subraya que no solo esto es suficiente también se encuentra en juego todo lo que ese pequeño ser representa como sujeto (Attal, 1991: 58).

La intervención es este sentido sobre los bebés alojados por la institución es sumamente delicada debido a que el niño que cuenta con pocos meses de nacimiento se encuentra en toda la extensión de la palabra en dependencia de los cuidados de

otro para poder sobrevivir y subrayamos estos cuidados no se reducen a la atención y asistencia de sus necesidades fisiológicas, sino sobre todo requieren del cuidado, la protección de un adulto que se encuentre convocado a sostener y acoger ese llanto, esa voz que un bebé invoca.

La capacitación psicológica del personal que asiste a los bebés albergados merece ser considerada: son quienes se encuentran en contacto directo con ellos y depende de ellos el sostenimiento de ese bebé. No bastan solamente las buenas intenciones con las que se cuentan para realizar esa labor, es oportuno tomar medidas pertinentes para la contratación de quienes ejerzan esas funciones en la institución.

9.- Los niños preescolares, latentes y adolescentes. El personal que los atiende

Los menores alojados en la institución de albergue suelen recibir una atención que se sostiene en un discurso donde no hay diferencias debido a que los niños comparten los mismos juguetes, la misma ropa, los mismos espacios, las mismas actividades. El personal que los atiende se dirige a ellos sin realizar una distinción en cuanto a las reglas, hábitos, rutinas las cuales se encuentran establecidas y fijadas para todos por igual.

Este modo de actuar sobre los niños depende permanentemente del poder de un otro/Otro que es ejercido de manera invasiva y violenta porque quebranta los soportes identificadorios de los niños, al desconocer su historia y atentar contra su singularidad. Paralelamente a este actuar el personal asistencial desarrolla vínculos afectivos con los niños y diferentes percepciones sobre ellos, lo cual genera en la convivencia cotidiana entre pares diferentes reacciones:

El problema más frecuente en la relación cotidiana entre los niños es la rivalidad constante, la competencia en cuanto a obtener afecto del personal asistente debido a que ello implica contar con ciertos privilegios relacionados con el desempeño de actividades cotidianas sobre sus demás compañeros.

El siguiente testimonio de una de las niñas da cuenta de cómo sobrelleva la relación con sus compañeras:

Laura (12 años)

“Actualmente la relación con las niñas en la institución es difícil debido a que hay muchos problemas entre ellas y constantemente las niñas dicen que soy una “chismosa” y la preferida de las preceptoras, por lo que prefiero tener mayor contacto y acercamiento con ellas, las ayudo con gusto en las labores cotidianas del aseo”.

Un niño se encuentra en un tiempo lógico de constitución psíquica y en desarrollo y formación, requiere por lo tanto de la presencia de otros que le permitan la constancia de vínculos afectivos, para construir una identificación, un soporte, un punto de referencia, ocupar un lugar y la creación de sentido de pertenencia singular y habrá que preguntarse si la institución asistencial y los modos de actuar del personal lo posibilitan.

10.- El expediente de los niños. Lo que se lee en la escasa documentación o franca inexistencia

Consideré que es sumamente delicado que no se cuente con los datos generales y el registro de las condiciones por las cuales se recibe a un niño en alojamiento institucional, que no haya un reporte de las actividades y seguimiento de las mismas. Es indispensable que la institución cuente con un registro para identificar a los menores alojados, se constate e identifique a un niño como alguien en particular, las razones de su alojamiento, el reporte de su proceso legal, las intervenciones realizadas por especialistas. Es sumamente delicado debido a que esa omisión los declara como una no existencia. Por ningún motivo debería omitirse, incluso si el menor permaneció por horas o por un día en la institución.

Lo que se suele leer en la escasa documentación (en el caso de que la haya) son breves informes o notas sobre la aplicación de alguna técnica psicométrica o proyectiva la cual intenta dar cuenta del estado de ánimo del niño o de su

comportamiento y fue frecuente observar que al respecto no se presentaba ninguna sugerencia. Lo cual es de llamar la atención debido al interés por tipificar la conducta del niño y clasificarla más que el registro de sus datos personales y seguimiento de su proceso legal. Foucault (1976), le llama el *modus operandi institucional*.

Se observó además que el registro mediante un informe o reporte psicológico realizado a un niño era utilizado para la canalización a otra institución y en algunos de los casos el principal argumento escrito para justificar el traslado, debido a que el informe corroboraba dificultades de adaptación y problemas de conducta.

a).- Lo que no se dice

Lo que no se reporta en el expediente de los niños es cómo cada uno de ellos expresa la separación real de sus padres, cómo vive esa separación, cuál es la condición del niño al cambiar sin previo aviso de su lugar de residencia a una institución, qué significa para él ser acogido por una institución, observado, examinado, arropado, alimentado, levantado, acostado; tampoco se conoce qué significa para él convivir con otros niños durante el alojamiento institucional.

En el caso de que el niño haya transitado por varias casas hogar, el reporte o registro de esos traslados, las condiciones en las que se efectuaron, el tiempo de su estancia y las causas de su nueva derivación, tampoco son reportadas. Así mismo, cuando un menor ingresa a la institución con varios de sus hermanos (pueden ser alojados hasta cinco hermanos) y se determina el alojamiento de cada uno a otras instituciones, no se reporta en el expediente las razones.

Finalmente se observó que la mayoría de los informes psicológicos, no reportan la palabra del niño. Remiten a una clasificación del comportamiento del niño basándose en la interpretación de las pruebas aplicadas, lo cual puede ser utilizado como mejor convenga a la institución. El aspecto más grave a resaltar es que la consulta de los expedientes de los niños no se encuentra restringida por lo que así como el personal de coordinación puede tener acceso a ellos, también el personal de asistencia. La

consecuencia de este acceso indiscriminado a información que debiera ser confidencial deriva en que el resultado diagnóstico reportado en el informe, que constituye datos íntimos del menor, sea divulgado por el personal. Esto suele realizarse sin reservas para someter a juicio su comportamiento o para justificarlo.

11.- La aceptación de visitas

El albergue infantil en general se rige bajo dos principios:

El primero, basado en las visitas restringidas de acuerdo a las medidas seculares sobre el menor, las únicas personas con las que convive el niño mientras pasa el proceso de constatación de pruebas sobre el motivo de su alojamiento, es el equipo de apoyo profesional que labora en la institución, así como con alumnos de diversas instituciones educativas quienes ofrecen sus prácticas profesionales y servicio social a la institución e implementan actividades y proyectos de intervención o regularización dirigidas a los niños.

La aceptación de visitas por sus familiares después del proceso de indagación se encuentra regulada por días y horarios que la institución define y siempre estos encuentros se efectúan bajo la vigilancia del personal de trabajo social o de una psicóloga. No es permitido que el niño mantenga una entrevista a solas con algún miembro de su familia. En este sentido la posibilidad de que el niño pueda recomponer los lazos familiares fracturados se encuentra muy limitada, así como el poder significar e historizar con sus padres o su familia algo diferente, dando lugar a nuevas investiduras libidinales y abriendo posibilidades diversas.

La separación de un menor ante la actitud violenta de los padres, lo protege de los golpes pero no cambia a los padres, por lo que una intervención que no permita un acercamiento de un hijo con sus padres, además de mediatizar esa relación, quebranta y obstaculiza toda posibilidad de evolución paulatina que pueda desplegarse entre ellos.

En general tanto niños como adolescentes reducen sus actividades a vínculos sociales inestables entre ellos y las relaciones que establecen con el exterior, debido a las diferentes actividades que constantemente realizan a lo largo del día, las cuales consisten en tomar clases extra-escolares en horarios diversos y con grupos de niños distintos. Se observó que el contacto con la realidad externa es un derecho de salida que suele ser utilizado como una forma de recompensa y/o sanción respecto a su comportamiento y depende de la autorización del personal de asistencia o de la coordinación, sí al niño se le permite o no salir y acceder a éste privilegio, según se considere su comportamiento respecto a la relación que mantiene con sus compañeros y con sus cuidadores.

12.- ¿Cómo egresan los chicos?

a).- Condiciones reales, condiciones mínimas requeridas

El egreso de niños, niñas y adolescentes albergados de acuerdo al reporte estadístico realizado en el año 2014, el cual se mencionó al inicio del presente capítulo indica que de 276 ingresos por año, egresan 114 niños. En la mayoría de las ocasiones estos egresos se dividen en tres grupos los niños que se reintegran a su medio familiar, los niños adoptados y por último los jóvenes que han cumplido la mayoría de edad.

Un estudio realizado sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil de Asistencia Social (OSCAS) en el estado de Hermosillo, Sonora realizado en el año de 2006 al 2009, parte de la hipótesis de que en México como en Sonora no se ha resuelto el problema de la institucionalización y la reintegración de niños y adolescentes. El estudio indica que las Organizaciones de la Sociedad Civil de Asistencia Social en el estado de Sonora que atienden a ese sector de la población, se ven reforzados por programas institucionales selectivos, preventivos y focalizados que contradicen y ponen en riesgo las funciones de política social (Curiel, 2010: 270).

Así mismo, la investigación señala que existen las grandes limitaciones de los programas de Asistencia Social en México respecto a los modos de intervención desde

los ámbitos económicos, gubernamentales e institucionales. Estas limitantes recaen en el carácter de tipo selectivo y excluyente de la asistencia, debido a que restringen las posibilidades de integración de los grupos sociales a los que pretenden atender.

En este sentido las condiciones mínimas requeridas para que los niños egresen de la institución y regresen con su familia o se integren a una, son muy complejas debido a que la existencia de este derecho debería condicionar en la práctica el modo en que se estructura y organiza la protección de menores, tanto en el plano nacional como en el internacional. Dice Blanca Gómez Bengoechea, que especialmente en lo relacionado con las ayudas a la familia de origen, las declaraciones de adoptabilidad de los niños y niñas, y el favorecimiento de los acogimientos familiares en familia extensa o ajena, merecen ser prioritarios (Gómez, 2011: 1). Sin embargo, la protección del derecho a la vida en familia, con todas sus implicaciones, adolece en la actualidad de importantes lagunas y serias contradicciones, tanto nacionales como internacionales, sobre las que es urgente introducir cambios.

b).- Lo que sí fue posible en San Juan del Río

La realización de la presente investigación ha permitido que el estudio y la reflexión sobre las formas y modos de actuar en la intervención asistencial sobre la infancia en situación de desamparo se extendieran a San Juan del Río, municipio del Estado de Querétaro.

El estudio de campo realizado en este municipio se ha centrado en tres instituciones dos de ellas dedicadas al alojamiento infantil y la última a un albergue de mujeres adultas cuya estadía en la institución es por tiempo indefinido.

A lo largo de la intervención realizada en las instituciones se han localizado modos de proceder sobre la asistencia y alojamiento atravesados por discursos que se repiten, por ejemplo respecto al modo de actuar sobre la separación de un hijo de sus padres, del registro de sus expedientes, del uso y abuso de los informes psicológicos y sobretodo del lugar que un niño ocupa en una institución. Hasta este momento ese

estudio no se encuentra concluido sin embargo, es preciso resaltar que las reflexiones suscitadas con el presente estudio posibilitaron la propuesta de un trabajo de intervención conjunta con Procuraduría Estatal de la Defensa del Menor y la Familia, el equipo a cargo del programa de Prevención del Maltrato al Menor (PREMAN) y la Central de Servicios a la Comunidad (CeSeCo) San Juan del Río con la finalidad de que esta vinculación permitiera plantear una propuesta de intervención dirigida a los formadores de las Casas de Guarda y Custodia del Estado.

La propuesta se llevó a cabo bajo la modalidad de taller y el objetivo general consistió en ofrecer un espacio de reflexión sobre la asistencia y formación de los menores alojados en las instituciones. La intervención realizada se brindó a 18 representantes de casas hogar y contó con la participación de 13 profesionales quienes dirigieron el taller. También participaron activamente psicólogos en formación que apoyaron en diferentes momentos.

Lo logrado de esa experiencia conjunta es el interés por la reflexión y la participación sobre un problema social que amerita ser abordado, reflexionado y acompañado desde diferentes ángulos. Asimismo, permitió que en conjunto con los responsables de las casas hogar ubicáramos las repercusiones de los compromisos asumidos y lo que implica emprender un trabajo asistencial dirigido a la infancia.

V. 3 Conclusiones del capítulo cinco

La Institucionalización a menores como una solución al desamparo infantil requiere de constantes reflexiones y discusiones. Las consecuencias de la separación de un niño de su familia son muy diversas y poseen grandes repercusiones en sus procesos psicológicos y afectivos. Con frecuencia son tan desfavorables como su estado anterior y a veces empeora su situación psicológica. Es necesario que se considere el estado de desamparo del menor en el más amplio sentido de la palabra, tomando en cuenta el abordaje desde la noción legal así como la noción del desamparo

psíquico al cual se le enfrenta a un niño cuando una institución no cuenta con los elementos mínimos para su asistencia psicológica.

El alojamiento de un menor no es únicamente brindarle a éste un lugar para vivir. Un niño más allá de un espacio material, requiere de la presencia de sus padres debido a que en esa relación se edifican soportes significantes posibilitando un trazo que redefine al niño en su relación con sus padres y a su vez delinea un lugar propio donde él pueda situarse como sujeto de deseo.

Consecuencias

Abordar el tema sobre las prácticas de crianza realizadas por la asistencia de un menor alojado en una institución constituye un punto central de análisis sobre las acciones que el *biopoder* ejerce en el control de las familias y sobre los cuerpos de los niños. Esta noción fue una herramienta que posibilitó analizar los modos de proceder institucional y la revisión de la influencia que sobre esas acciones tienen los procesos culturales, sociales, históricos, económicos y políticos en la actualidad.

Consideré imprescindible en el presente estudio no aislar a la niñez del contexto en el que se desenvuelve, ni de los actores que la rodean, debido a que la infancia se reviste y se teje por discursos, significados y símbolos que cada sociedad y cultura le atribuyen. También fue importante considerar que el establecimiento de estos factores en cada sociedad, grupo o comunidad y en cada momento histórico, sí bien tienen una particularidad, también comparten abordajes sobre las prácticas de crianza similares. En este sentido la reflexión de las consecuencias que se desprenden de ese modo de actuar sobre la infancia, pretende suscitar otras lecturas posibles y otros abordajes que contribuyan y generen otras propuestas sobre el internamiento de un niño en una institución asistencial.

CONCLUSIONES

La investigación “En la perspectiva clínica de una manifestación del desamparo en la infancia” da cuenta de la relevancia del estudio del desamparo psicoafectivo que puede tener un menor aunque tenga protección jurídica, si no se le da soporte psicológico. Se exponen muy diversos argumentos que sostienen el análisis a través del recorrido realizado por cada uno de los capítulos presentados. En la actualidad la infancia desempeña un papel central en todo discurso histórico y sociocultural, lo cual influye especialmente en las construcciones y representaciones sociales respecto a cómo se concibe la niñez, su educación, su cuidado y protección. En este sentido, fue preciso analizar las consecuencias y efectos que dichos discursos producen sobre los padres y sus hijos que atraviesan un proceso jurídico sobre su guarda y custodia.

El Estado protege los derechos del niño, en este sentido la protección legal que recibe un menor es física y frecuentemente opera sobre las diversas formas de ejercer maltrato sobre él. La intervención jurídica consiste en separar al niño de la situación conflictiva que lo coloca en riesgo, que generalmente es de sus padres. Acción que entre otras consecuencias contribuye a la descalificación parental generalizado y no sólo señala la inconveniencia de un rasgo o de un aspecto sino de todo su ejercicio parental.

El dispositivo gubernamental se encuentra sostenido en un modo de actuar que responde a esos referentes sociales que cambian y que son delineados por formaciones discursivas trazadas en un tiempo histórico, marco de referencia para quien nace y se encuentra inmerso en un mundo de lenguaje, debido a que el tiempo y el espacio geográfico son coordenadas por excelencia, para que el ser humano edifique su subjetividad y el psicoanálisis no es ajeno a estos cambios.

La reflexiones realizadas en esta investigación a la luz de la teoría sostenida en el referente psicoanalítico me permitieron ubicar dos aspectos centrales en el estudio: por un lado, que el ser humano construye sus relaciones con el entorno a partir del

contacto inicial con las vivencias y experiencias directas, posibilidad para acceder a un registro simbólico que le permita constituirse, construirse y representarse un lugar en el mundo y segundo, que estas experiencias se transmiten en la infancia de manera singular. Lo importante en esta reflexión es sostener la interrogante ¿Cómo son transmitidas esas experiencias por los padres hacia su hijo? A partir del lugar que ocupa ese niño en el deseo de cada uno de ellos.

Un niño ama, se configura y se reconoce en las relaciones ideales con sus padres, pese al maltrato que puede recibir. La supresión de la proximidad de los padres, puede colocarlo en un riesgo mayor del que se le pretende proteger. En la separación de los padres considero tiene que seguir reflexionándose desde los diferentes ámbitos de intervención jurídica, pedagógica, médica, psicológica, social y de todas las disciplinas que puedan estar implicadas según el caso.

Reconozco que las determinaciones jurídicas sobre el proceso legal de un menor tendrían que considerar:

1. El alojamiento institucional que brinda la asistencia social al dirigirse de entrada a los más *vulnerables* se sostiene en un discurso de exclusión y marginación en tanto que considera que la *vulnerabilidad* es exclusiva de la pobreza y de la violencia familiar.
2. Es imprescindible que un niño que se encuentra en un alojamiento temporal o permanente cuente con un acompañamiento profesional tanto en su ingreso, como en todo su proceso legal.
3. Durante la protección jurídica de un menor, si bien los padres se enfrentan a la responsabilidad de sus actos, es necesario que ellos también cuenten con un acompañamiento durante el proceso legal. Así mismo, es importante que tengan acompañamiento durante la reintegración del niño a su familia.

4. En cuanto al expediente del niño, toda institución de alojamiento temporal o permanente tiene la responsabilidad de realizar el registro correspondiente de identificación, procedimientos, valoraciones, etc., de cada uno de los niños desde el momento de recibirlo, hasta su egreso, traslado a otra institución o reintegración familiar. Aún si el tiempo de alojamiento haya sido únicamente por un día.
5. Es importante construir redes de comunicación interdisciplinarias entre investigadores que propicien un diálogo entre diferentes disciplinas, las cuales reconozcan sus alcances pero también sus límites, formulen reflexiones, planteen propuestas y estrategias de intervención adecuadas para las familias, padres o madres que requieren de acompañamiento profesional durante un proceso jurídico relacionado con sus hijos.
6. Cuando un niño por cualquier razón es tomado por el Estado bajo protección de su guarda y custodia sea cual sea la situación, se requiere considerar las condiciones mínimas necesarias más allá de los cuidados asistenciales, para que ese niño, niña o adolescente, posteriormente pueda construirse un lugar legítimo en el mundo y que a su vez ese trayecto lo transite con dignidad y respeto.
7. En la determinación de separar a un niño de sus padres, el respeto a su origen y a su familia es prioritario. Obligar a un niño a nombrar o a reconocer a otros como “padre” o “madre” cuando él no lo ha elegido es una forma de dominación abusiva, sobre todo cuando hay un registro legítimo de que los tiene o los tuvo.
8. Es importante brindarle a un menor la posibilidad de comprender las circunstancias por las cuales atraviesa. Una forma de ejercer violencia sobre él es: ocultar y callar todo lo relacionado a su proceso jurídico y todo lo que le concierne.
9. Respecto a las intervenciones por parte de los equipos de “especialistas” con relación a las experiencias vividas por el niño, su intimidad e integridad no es una cuestión o un tema de sobremesa.

10. Insistir en entrevistas para que un niño refiera una y otra vez los sucesos vividos para corroborar su credibilidad, lleva consigo una trasgresión y una forma de violencia más sobre él por quien lo realiza.
11. Someter a juicios de valor los informes realizados a un niño respecto a los hechos sobre los cuales se apoya la averiguación legal, es sumamente delicado. Las reflexiones que se susciten tendrían que ser de aportación y no de juzgar su vida.
12. A partir del estudio realizado y de sus hallazgos, reconozco un amplio campo de intervención de la psicología desde la mirada clínica con la cual se reflexiona, sostenida en la experiencia y apoyada en el referente psicoanalítico que ha permitido resaltar lo importante que es para un niño reconocer el dolor y sufrimiento por el cual atraviesa.
13. Al derivar a un niño a otras instituciones de manera constante por su comportamiento, separarlo de sus padres y de su familia extensa, a pedirle que “olvide” su historia de vida o no hable de ella y no se le escuche en la dimensión de lo que expresa, se le enfrenta a un *desamparo psíquico*, carente de vínculos afectivos estables y de mediaciones simbólicas. Es la forma de violencia más grave que alguien pueda padecer, pues es una institución de guarda la que lo deshumaniza y es, por su naturaleza, desimbolizante.
14. Las prácticas de crianza transmitidas a un niño por un padre, una madre o una familia no pueden ser sustituidas por la asistencia de bienes materiales, actividades recreativas, educativas o clases de buenos modales.
15. En cuanto al equipo de intervención psicológica es importante reflexionar con un juicio crítico respecto a las etiquetas diagnósticas. Cuando un niño presente síntomas es casi siempre porque sufre y la mejor manera de atender su sufrimiento es mediante el trabajo realizado con el niño mismo, brindándole por lo menos la posibilidad de simbolizar eso que expresa.

16. Es sumamente imprescindible que cada una de las instituciones de alojamiento infantil cuente con un equipo calificado de atención y asistencia además de la capacitación periódica del personal de cuneros y de todas las áreas de la institución. No basta con personal voluntario o con la contratación de una sola especialidad. Es necesaria la contratación de varios profesionistas que realicen una labor conjunta.
17. La lectura y análisis de los hallazgos que esta investigación presenta derivan de una mirada crítica y propositiva sobre las prácticas de crianza gubernamental. Es importante evitar en el alojamiento institucional que se repita el maltrato y desamparo del que el niño es protegido. De lo contrario se pasa de una forma de maltrato a otra.
18. La omisión de registro de los niños que los identifique y de la redacción del seguimiento que lleva su proceso en la conformación de sus expedientes, es una falla administrativa que es necesario atender. A partir de que el menor ingresa a la institución así como en el momento de su egreso. Por más complicado que resulte acceder a información sobre él, es responsabilidad de la institución que lo recibe contar con los datos generales y específicos de un niño de quien pretende hacerse responsable.
19. La siguiente interrogante realizada por el responsable de una institución de albergue a un psiquiatra en un encuentro de reflexión sobre la intervención asistencial, merece ser subrayada en esta conclusión al igual que su respuesta: *“¿Por qué el niño no se queda en las instituciones y tiende a escapar, pese a que la parte asistencial se encuentra cubierta y vive en condiciones aptas?”*- Respuesta: *“Me parece que quiénes podrían responder si las condiciones son aptas son los niños.”*
20. Los cambios históricos y socioculturales impactan en la estructura familiar. El conflicto social y el contexto de violencia en el que se ubica a las familias *vulnerables* se encuentra relacionado con las condiciones de pobreza, desempleo,

marginación y exclusión social. Paradójicamente se legisla sobre el ser biológico viviente, olvidando que el ser humano es ante todo un *ser de lenguaje y de cultura*. Colocar este aspecto en el debate público y en la agenda política es imperioso, así como hacer énfasis en la situación familiar que antecede el internamiento de menores, no a partir de las leyes jurídicas, sino desde el lugar de la palabra de los niños y la de sus padres, lo cual pueda posibilitar replanteamientos de las políticas públicas a cargo de la asistencia social.

21. Finalmente el estudio realizado sobre las prácticas de crianza y los modos de actuar institucional sobre la infancia, pretende suscitar otras lecturas posibles y otros abordajes que contribuyan y generen estudios sobre las consecuencias que conlleva la separación de un niño de sus padres y de su internamiento en una institución asistencial. Reconozco y comparto la exhortación de la Ministra Olga Cordero acerca de asumir la responsabilidad crítica y reflexiva de quienes representan al Estado en todos sus niveles sobre las acciones enfocadas al derecho familiar y a la infancia. Así mismo, agrego que en mi opinión, es necesario que ya sea un juez, un abogado, un funcionario público, un médico legista, un trabajador social, psicólogo, psicoanalista y todo aquel involucrado que intervenga implícita y/o explícitamente en la asistencia de un niño, niña o adolescente y su familia, lo haga desde el lugar de su compromiso y responsabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (1970). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. México: Quinto Sol.
- Amorrortu. (1976). *Sigmund Freud. Sobre la versión castellana*. En *Obras Completas*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Andrade, C. (2010). Presentación de Intervención Clínica. IV Ateneo Clínico. *El abordaje psicoanalítico con niños en situación vulnerable: violencia, abandono*. Puebla, Pue.: Manuscrito inédito.
- Attal, J. (1991, Octubre). A propósito de la adopción. En *El niño y el Psicoanálisis, Litoral, (13)*.
- Aulagnier, P. (1975). *La violencia de la Interpretación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1998). *Contrafuegos Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama.
- Cámara de Diputados- Congreso de la Unión (2014). Ley Federal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. México, D.F. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf
- Colín, A. (2014). De la voz y del acceso a la palabra. En *El niño y el discurso del Otro*. UAQ: Kanankil.
- Cordero, O (2009). La interpretación constitucional y el derecho familiar. Recuperado de: http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscgv/Conf/interpretacion_constitucional_derecho_familiar.pdf.
- Curiel, M. (2010). Organizaciones de la Asistencia Social que atiende a niños adolescentes y jóvenes en situación de calle en la ciudad de Hermosillo, Sonora,. México. En *Estudios Sociales, 18 (36)*. Recuperado de:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s018845572010000200011&script=sci_arttext

De la Iglesia, M. (2006). La infancia institucionalizada: La práctica de la Psicología Jurídica. Determinantes institucionales. Facultad de Psicología Secretaría de Investigaciones anuario de investigaciones. UBA, 2005. Volumen XIII. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S185116862006000100032&script=sci_arttext

Deleuze, G. (1990). *Notas sobre Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.

Díaz, C. (2006). Niños Huérfanos y expósitos. Un reflejo de la sociedad novohispana del siglo XVIII. Ponencia presentada en el XIX encuentro de investigadores del pensamiento Novohispano. Santiago de Querétaro 11 de noviembre de 2006. Recuperado de: <http://alejandrodiazbarriga.com/Ni%C3%B1os%20hu%C3%A9rfanos%20y%20exp%C3%B3sitos.pdf>.

Diccionario Web de la RAE. (s.f.). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Recuperado en septiembre de 2010.

Donzelot J. (1981). Espacio cerrado, trabajo y moralización. En *Espacios de Poder*. Madrid: La piqueta.

Dolto, F. (1985). *El encierro, en La casa de los niños*. México; Paidós.

Eliacheff, C. (1994). *El cuerpo y la palabra*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Fernández, L. (1997). Subjetividades Emergentes, Psiquismo y Proyecto Colectivo. En E. León y H. Zemelman (coords.) *Subjetividad: Umbrales del Pensamiento Social*. México, D.F.: UNAM-Anthropos.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

_____ (1991). La Gubernamentalidad. En *Espacios de Poder*. Madrid: La piqueta.

Franco, Y. (2005). Hikfosigkeit, inseguridad. En *Revista Publicaciones de Psicoanálisis, Subjetividad y Arte*. Recuperado de: <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num12/clinica-franco-hilflosigkeit-inseguridad.php>

_____ (2013, Febrero 11). En México, 29 mil niños huérfanos en el abandono. En *Crónica.com.mx*. Recuperado de: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/594516.html>.

Freud, S. (1978). Tres ensayos de teoría sexual. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu. Tomo VII.

_____ (1984a). Introducción al narcisismo. En *Op. Cit.* Tomo XIV.

_____ (1984b). Pulsiones y destinos de pulsión. En *Op. Cit.* Tomo XIV.

_____ (1984c). La represión. En *Op. Cit.* Tomo XIV.

_____ (1984d). La identificación. En *Op. Cit.* Tomo XVIII.

_____ (1984e). Más allá del principio de placer. En *Op. Cit.* Tomo XVIII.

_____ (1984f). El yo y el ello. En *Op. Cit.* Tomo XIX.

_____ (1984g). El yo y el superyó (ideal del yo). En *Op. Cit.* Tomo XIX.

_____ (1984h). Psicología de las masas y análisis del yo. En *Op. Cit.* Tomo XVIII

_____ (1986a). Proyecto de una psicología para neurólogos. En *Op. Cit.* Tomo I.

_____ (1986b). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico. En *Op. Cit.* Tomo XII.

_____ (1986c). Tótem y tabú y otras obras. En *Op. Cit.* Tomo XIII.

_____ (1986d). Inhibición, síntoma y angustia. En *Op.Cit.* Tomo XX.

_____ (1986e). Conferencia 31. La descomposición de la personalidad psíquica. Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis. En *Op. Cit.* Tomo XXII.

Guerra, C. (1997). Hacia una Sociología del Sujeto: democracia y sociedad civil. En E. León y H. Zemelman (coords.) *Subjetividad: Umbrales del Pensamiento Social*. México, D.F.: UNAM-Anthropos.

Gonzalbo, P. (2011). La casa de niños expósitos de la Ciudad de México. Una Fundación del siglo XVIII. Recuperado de: http://bibliocolmex.mx/exlibris/aleph/a21_1/apache_media/API74T5K2DD3JN7YRR37BUXR DJ6S71.pdf

Gómez, B. (2012). Adoptabilidad: El derecho del niño a vivir en familia. Instituto Universitario de la Familia. En *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 16. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/ScriptaNova/article/view/251855>

Guadarrama, A. (2010, junio 21). Llenan casas-hogar en Querétaro; faltan adopciones. En *Libertad on-line*. Recuperado de: <http://www.libertaddepalabra.com/2010/06/lleenan-casas-hogar-en-queretaro-faltan-adopciones/>

INEGI (2009). Estadísticas a propósito del día del niño datos de Querétaro. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2009/ni%C3%B1o09.asp?s=inegi&c=2689&ep=11>

INEGI (2010). Número de Habitantes. Querétaro. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/queret/poblacion/default.aspx?tema=me&e=22>

- Lacan J. (2009a). Acerca de la causalidad psíquica. En *Escritos 1*. México: Siglo XXI.
- _____ (2009b). El estadio del espejo como formador del yo (Je) tal como lo revela la experiencia psicoanalítica. En *Op. Cit.*
- _____ (1961-62). *Seminario 9. La identificación*. Inédito.
- _____ (1965-66). *Seminario 13. El objeto del psicoanálisis*. Inédito
- _____ (1981). *Seminario 1. Los Escritos Técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1983). *Seminario 2. El yo en la teoría de Freud y en la técnica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1984). *Seminario 3. Las Psicosis*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1987). *Seminario 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós. .
- _____ (1988). *Seminario 7. La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (1992). *Seminario 17. El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2006). *Seminario 10. La Angustia*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2007). *Seminario 5. Las formaciones del Inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2008). *Seminario 16. De un otro al Otro*. Clase del 3 de Noviembre. 1968. Buenos Aires: Paidós.
- Le Gaufey, G. (2001). *Anatomía de la tercera persona*. Buenos Aires, Argentina: EDELP.
- López, A. (2010). Niños se fugan de casa hogar en Nueva Rosita. En *Zócalo Saltillo*. Recuperado de: <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/ninos-se-fugan-de-casa-hogar-en-nueva-rosita>

- Magaña, J. (2010). Se escapan tres menores. En *El vigía. Diario Grande de Michoacán. Provincia*. Recuperado de: <http://www.provincia.com.mx/06-04-2010/33684>
- Mannoni, M. (1999). *La educación imposible*. México: Siglo XXI.
- Martínez, S. R. (s.f.). IAEPICIS - 4° Jornada y Taller - El Desvalimiento en la Clínica: Verdaderos Sobrevivientes... Recuperado de: http://www.uces.edu.ar/institutos/iaepicis/verdaderos_sobreviv.php
- Maya, N (2010, Agosto 1°). Casa hogar “secuestra” a menores afirman padres. En *El Universal nación*. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/179439.html>
- Méndez, A. (2014, Julio 15). Rescatan a 500 menores de un albergue en Zamora; vivían en condiciones deplorables. En *La Jornada*, 19. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/16/politica/019n2pol>
- Moro, D. (2013, Junio 20). Violaron derechos humanos en el caso de Alondra: CEDHJ. En *La Jornada Jalisco*. Recuperado de: <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2013/06/20/violaron-derechos-humanos-en-el-caso-de-alondra-cedhj/>
- Moro, O. (2003). Empiria. En *Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (6). Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:Empiria-2003-7BF2AF98-D511-EFDB-9E25-11CA8A4F40C4/Documento.pdf>
- Muel, F. (1981). *La escuela obligatoria y la invención de la infancia anormal*. En *Espacios de Poder*. Madrid: La piqueta.
- Pacheco, J. (2009). *Latencia y duelo*. (Tesis Doctoral en Psicología y Educación, no publicada). UAQ. Querétaro, Qro.
- Pollock, L. (1983). *Los niños olvidados*. México: FCE.

- RELAF (2010). Niños, niñas y adolescentes huérfanos. *En Informe Latinoamericano, situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina*. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.relaf.org/Informe%20Latinoamericano.pdf>
- Roca, P. (1982, Mayo). Historia de una Mapuche que murió de tristeza. *En El Porteño*. Recuperado de: <http://www.scribd.com/doc/91425136/Pellegrini-Geronima-Historia-de-una-mapuche-que-murio-de-tristeza1982#scribd><http://www.scribd.com/doc/91425136/Pellegrini-Geronima-Historia-de-una-mapuche-que-murio-de-tristeza-1982#scribd>
- Salinas, L. y Gallo, K. (2006). Protocolo teórico-metodológico para la verificación del grado de protección legislativa de los derechos de la infancia en México. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Recuperado de: <http://www.uam.mx/cdi/protocolo/protocolo.pdf>
- SEGOB (2011, Marzo 31). La ley que crea el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Querétaro, la ley de la procuraduría general de justicia y la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Querétaro. *En La Sombra de Arteaga. Periódico Oficial del Estado de Querétaro*, 3061-3080.
- SEGOB (2014). Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS). *En Diario oficial de la Federación*. México, D.F. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014
- SSA (1999). Norma oficial mexicana nom-167-ssa1-1997, para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. Recuperado de: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/167ssa17.html>
- UNICEF (2014). Centro de Prensa. México, D.F. Recuperado de: http://www.unicef.org/mexico/spanish/PR_Promulgacion_Ley_final.pdf

Velez, S. (2010). Viñetas Clínicas. Niños de Casas de Guarda y Custodia. Santiago de Querétaro, Qro: Manuscrito inédito.

Villareal, E. (2010). *Ley Civil de Querétaro*. México: LAW.

Viltard, M. (1991). La vida no es un sueño. En *El niño y el Psicoanálisis, Litoral*, (13).

Winnicott, D. (1991). *Exploraciones psicoanalíticas*. Buenos Aires: Paidós.

_____ (1999). *Escritos de Pediatría y Psicoanálisis*. Barcelona: Laia.

_____ (2001). *El hogar nuestro punto de partida*. Buenos Aires: Paidós.